



CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS
SUPERIORES EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL

**“La Escuela de Medicina de
Mérida. Su inserción en el
ámbito local (1833-1858)”**

T E S I S

QUE PARA OPTAR AL GRADO DE

MAESTRO EN HISTORIA

P R E S E N T A

SERGIO ALEJANDRO ROJAS RÍOS

DIRECTORA DE TESIS: DRA. AMÉRICA MOLINA DEL VILLAR

MÉRIDA, YUCATÁN, ABRIL DE 2023.

Agradezco a:

Al Centro de Investigaciones y Estudios en Antropología Social unidad Peninsular por garantizar la superación académica de quien esto escribe, lo que me permitió asistir (virtualmente) a la maestría de historia bajo su cobijo. A todas las autoridades y trabajadores del CIESAS les estaré eternamente agradecido por este tiempo.

Al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), por haberme brindado el apoyo económico y la oportunidad de continuar con mi formación profesional durante dos años.

A la doctora América Molina del Villa, tutora y directora de esta tesis, por la entrega de su conocimiento sobre aquellos tópicos de los cuales no tenía mayor idea, por el apoyo brindado para la conclusión de esta investigación. Le agradezco su paciencia y buena mano para mantener esta tesis por buen camino.

A las doctoras Xóchitl Martínez, Paola Peniche y Rosalina Ríos, integrantes de mi comité tutorial, por su paciente lectura de esta investigación, así como sus acertados comentarios y sugerencias que me ayudaron a mejorar sobre el entendimiento que tenía de los hechos que aquí se relatan.

Así mismo a los profesores del CIESAS por sus valiosos aportes en los distintos coloquios internos y que ayudaron a redefinir varios elementos de esta tesis.

Nuevamente a Rosalina y al doctor Cristián Rosas por sus observaciones, sugerencias y en ocasiones regaños, que sin duda ayudaron a perfilar de manera más atinada la tesis que aquí presenté, esto no hubiese sido posible sin su constante y continuo auxilio.

A Eli y Raven por las muchas horas de comprensión en las bajas y en las altas. No se podría haber conseguido sin su infinito cariño.

A mis padres y hermanas, sobrinos y a mi familia entera por la imperecedera paciencia ante la prolongada lejanía para conseguir sacar adelante un logro académico de esta índole y que gracias a su apoyo se pudo lograr.

A Hank, a Jack, a Eusebio, a John, a Armando y a Japhy cuyas letras me arroparon cuando les necesitaba durante los pasados dos años, y que llevan años acompañando.

A los encargados de los distintos archivos históricos y repositorios de la ciudad de Mérida, quienes me facilitaron el acceso en estos tiempos complicados y que indudablemente permitieron que esta tesis saliese adelante gracias a la distinta información que se logró obtener bajo su mirada atenta.

Finalmente, a todos quienes me han apoyado en diferentes momentos, y me han ayudado a culminar este proyecto, especialmente a Rafael, José Luis, Aldo, Aidée, Marcela, Jesús, Abraham, Marco, Ernesto, Ángel, Rafael, Miguel y Daniel. Todos ellos y aquellos que dejo fuera para evitar un caudal de nombres.

Gracias. Y seguimos hasta que tope.

La Escuela de Medicina de Mérida. Su inserción en el ámbito local (1833-1858)

Agradecimientos

Introducción.	1
Capítulo 1. La conformación de un Estado moderno y una Universidad secular	13
1.1 Situación geográfica	15
1.2 Situación sociopolítica en Mérida en las primeras décadas del siglo XIX.	16
1.3 Creando instituciones	21
1.4 La Universidad Literaria de Mérida. Leyes y decretos para su funcionamiento	25
Consideraciones finales	
Capítulo 2. La Escuela de Medicina de Mérida	33
2.1 La fundación de la Escuela de Medicina	36
2.2 Modificaciones a la institución a mediados del siglo XIX	52
2.3 Cátedras y textos para la enseñanza de la medicina en Mérida ...	57
2.4 Los primeros alumnos graduados	66
2.4.1 El primer alumno graduado	68
2.4.2 Los subsecuentes alumnos en obtener el grado de bachiller	71
Consideraciones finales	
Capítulo 3. Los alumnos de la Escuela de Medicina de Mérida	76
3.1 La biografía como elemento de análisis	79
3.2 La lógica de una élite en construcción	83
3.3 La reconstrucción de los estudiantes de la escuela de medicina de Mérida.	86
3.4 El primer grupo (1833-1837)	91

Consideraciones finales

Capítulo 4. Los alumnos de la escuela de medicina de Mérida, 1837-1858

.....	122
4.1 El segundo grupo (1837-1841)	124
4.2 El tercer grupo (1841-1845)	136
4.3 El cuarto grupo (1845 a 1850)	146
4.4 El quinto grupo (1850-1850)	165
4.5 El sexto grupo (1854-1858)	192
Consideraciones finales	
Conclusiones	206
Bibliografía citada	218

Acervos documentales

Hemerografía

Índice de cuadros, gráficas y figuras.

Cuadros:

➤ cuadro 1. Textos del testamento de Nicolás febles	60
➤ cuadro 2. Textos utilizados en la cátedra de medicina	61
➤ cuadro 3. Textos usados en la Escuela de Medicina de Mérida ..	64
➤ cuadro 4. Textos de la Escuela de Medicina de Campeche	65
➤ cuadro 5. Sobre los alumnos egresados de la Escuela de Medicina de Mérida (1833-1858)	86
➤ cuadro 6. Alumnos del segundo grupo con información parcial ...	125
➤ cuadro 7. Alumnos del tercer grupo con información parcial	138
➤ cuadro 8. Alumnos del cuarto grupo con información parcial	149
➤ cuadro 9. Alumnos del quinto grupo con información parcial	168
➤ cuadro 10. Alumnos del sexto grupo con información parcial	196
➤ cuadro 11. Salidas profesionales de los médicos (1833-1858) ...	209
➤ anexo 2 cuadro 12	215
➤ anexo 3 cuadro 13	216
➤ anexo 4 cuadro 14	217

Gráficas:

➤ gráfica 1. Procedencia de los alumnos de la Escuela de Medicina de Mérida	89
➤ gráfica 2. Distribución de los grados académicos por generaciones de alumnos.	90
➤ gráfica 3. Salidas profesionales de los médicos	210

Figuras:

➤ figura 1. Genealogía de Nicolás Febles	93
➤ figura 2. Genealogía de Nemesio Rubio	99
➤ figura 3. Genealogía de Fernando Patrón	104
➤ figura 4. Genealogía de Ezequiel Henríquez	112
➤ figura 5. Genealogía de Juan Pío Manzano	130
➤ figura 6. Genealogía de Justo Solís	140
➤ figura 7. Genealogía de Domingo Duret	144
➤ figura 8. Genealogía de Agustín O’Horán	150
➤ figura 9. Genealogía de Aniceto Villalobos	154
➤ figura 10. Genealogía de Florencio Narváez	159
➤ figura 11. Genealogía de Saturnino Guzmán	162
➤ figura 12. Genealogía de Fabián Vallado	175
➤ figura 13. Genealogía de Dolores Patrón	178
➤ figura 14. Genealogía de Manuel Arias	188
➤ figura 15. Genealogía de Salvador Milán	201

Mapa con la ubicación de las viviendas de los médicos

.....	214
-------	-----

“[...]cada vez me resulta más claro que el primer impulso de la Medicina es ganar dinero. ¿El segundo?, torturar al paciente, matarlo si hay la menor posibilidad. Si el paciente muere hay otra cama libre y más beneficios para el cuerpo de enterradores (y, a veces, para el clero).”
Charles Bukowski

Introducción

La península de Yucatán, y por ende sus instituciones académicas, entró en la segunda década de vida independiente con un fuerte pie anclado en el corporativismo de Antiguo Régimen. Si bien la Universidad Literaria se había creado hacia 1824, poco de innovadora tenía ya que seguía observando su gobierno como parte de un cuerpo más grande.

La percepción por crear instituciones de corte moderno y bajo premisas laicas fue inaugurada con la puesta en escena de la Escuela de Medicina, que buscó paliar la impartición del saber médico en la región. A esta situación se sumó el interés por formar galenos que permitieran hacer frente a las constantes enfermedades y pandemias que azotaban la península en el siglo XIX, amén de incorporar un aparato burocrático propio, bajo preceptos laicos y bajo una lógica local.¹

El gobierno local fomentó la creación de la Escuela de Medicina, verificándose su fundación en 1833, su erección se realizaría con el fin de atender los deseos de proporcionar médicos y cirujanos capaces de enseñar y/o transmitir conocimientos modernos, y desarrollar un sistema médico propio. Este sistema médico, estaría basado en un modelo que pretendía emular el modelo de la Escuela parisina, donde el paradigma estaba moviéndose hacia el anatomopatológico.²

La Escuela, vinculada desde un inicio con la Universidad Literaria por medio de su constitución, fue encargada a Ignacio Vado Lugo en un afán modernizador de las instituciones académicas acorde a los deseos del gobierno local. Fue así como esta institución se asentaría sobre la enseñanza de la medicina emanada de las teorías hipocráticas.

El primer grupo de estudiantes comenzó su enseñanza en 1833 y lo integraron ocho jóvenes: Juan Pablo Acevedo, Nemesio de los Santos Rubio, Fernando de la Luz Patrón, José María Nicolás Febles, José Anacleto Villanueva, José Esteban Canto, Nabor Canto y Ezequiel Enríquez. Todos ellos coordinados por Vado, aunque a partir del segundo año de estudios pudieron contar con el auxilio del doctor Hans Hübbe, y pese a un tambaleante inicio, la Escuela

¹ La epidemia más destacable para este periodo fue el *Cólera Morbus* que tuvo dos brotes masivos, y pese a la existencia de una Junta General de Sanidad, los esfuerzos para asear y realizar concientización entre la población más bien fueron infructuosos. La de 1833 fue por mucho una epidemia con resultados dispares y que acrecentó la necesidad de establecer una serie de modernas medidas higiénicas para contener la dispersión entre las poblaciones. Véase Paola Peniche, *El cólera morbus*, 2017; Laura Machuca, “Control y poder”, 2011, pp. 140-145.

² Este modelo planteaba “a la enfermedad como una alteración funcional de los órganos del cuerpo humano”; María Eugenia Rodríguez, “Los estudios médicos”, 2001, p. 17; Cecilia Rodríguez, “Fisiología mexicana”, 2007, p.18.

de Medicina se mantuvo con relativo éxito, graduando en un periodo de casi dos décadas a seis distintas generaciones de estudiantes.

Entender el proceso de conformación de la Escuela de Medicina de Mérida en el periodo seleccionado requiere tener presente el cambio o ruptura que se tenía en la península- e inclusive en el México independiente- respecto a las corporaciones emanadas de la Colonia, sobre todo en un sentido de profesionalizar³ ciertos conocimientos, en este caso la ciencia médica.

Es precisamente a partir de este proceso de ruptura entre el Antiguo Régimen y la consolidación de un Estado moderno que consideramos que este estudio es pertinente, ya que la Escuela de Medicina de Mérida se encuadra en un proceso de modernidad con la creación de instituciones que servirían para la renovación de un pacto entre las autoridades políticas y la sociedad.

Gracias al crecimiento del Estado se va tejiendo una interrelación de mayor repercusión con la sociedad. Así, no sólo el Estado se amplía y se complejiza, también lo hace su base material, sus organizaciones se expanden e incluyen nuevos ámbitos de intervención, por ende, la principal posibilidad de legitimación se traslada a la aparición de burocracia especializada.⁴

El interés sobre la fundación de la Escuela de Medicina, y su comunidad, surge de intentar comprender y conocer el funcionamiento de las instituciones de salud pública recién rota la hegemonía política hispánica, así como la observación de las condiciones sociales y de salud que dieron origen a su creación, buscando encontrar las conexiones entre la historia de la medicina, la educación y la historia social. El objetivo es entender el proceso por el cual la institución médica influyó en otro tipo de factores, como pueden ser los económicos, los políticos, los sociales e inclusive religiosos-morales.

Al mismo tiempo, surge la necesidad por observar esta institución académica encargada de la enseñanza de saberes médicos. Lo anterior para contrarrestar la obsesiva centralización de los estudios por parte de los interesados en la historia de la medicina. Así como la apertura a la historia a la península de Yucatán desde una óptica social lejana —más no independiente- de los procesos políticos y económicos.

³ Por profesionalización de los estudios entendemos el proceso de despojar a los estudiantes de los atrasos significativos que representaba la Universidad y su anclaje en la lógica corporativa que mantenía el exclusivismo, el clericalismo y el atraso intelectual colonial, dicho de otra manera, la búsqueda por homogeneizar la educación, sirviendo esta como un elemento por medio del cual los Estados modernos afiancen su injerencia en la vida de los ciudadanos, reduciendo la injerencia de las corporaciones de Antiguo Régimen. En Luz Hernández, “Un problema de equilibrio”, 2014, pp.540-545; Rosalina Ríos, “Secularización, centralización y configuración”, 2016, p.271.

⁴ Susana Belmartino, "Servicios de salud y sistema político", 2005 p.103.

Considero que este trabajo es pertinente debido al desconocimiento sobre este periodo en materia educativa para la península de Yucatán y sobre todo en la etapa formativa de los primeros grupos de la Escuela de Medicina. Si bien han comenzado a surgir trabajos aún no se alcanza una uniformidad en cuanto a estos, y algunos otros mantienen un fuerte descontrol en cuanto a rigor al histórico.

Es imposible separar a la Escuela de las dos obras elaboradas por Arturo Erosa Barbachano,⁵ quien por medio de un estilo semi literario reconstruye la historia de la institución y del hombre que se encargó de ponerla en marcha; su labor se ve incompleta al enfocarse en ese método histórico. Carente de un análisis sobre la importancia que tuvo la medicina para el proceso social de la península y la integración política que invariablemente tuvo para el desarrollo de los acontecimientos.

Un trabajo que aporta una visión crítica y mordaz sobre la historia de la enseñanza médica en Yucatán es la obra de Marco Palma Solís.⁶ El autor ubica y reconstruye a las principales instituciones ligadas al desarrollo de la Escuela, al tiempo que evidencia que los elementos necesarios para el posicionamiento de la medicina en la región estuvieron íntimamente vinculados a la élite gubernamental y económica en la región. En el estudio, se observa que al menos durante las primeras décadas de vida de la Escuela no hubo avances significativos en materia científica.

En cuanto a la Universidad hay obras que, si bien se alejan de la educación médica, de alguna forma permiten identificar los mecanismos que estructuraron la formación superior en la península; estas obras son las tesis doctorales de Manuel Alcocer y Cristian Rosas,⁷ quienes con distinta metodología y alcances reconstruyen la historia para este periodo de instituciones ligadas en menor o mayor medida a la Escuela.

Alcocer Bernés se enfoca en el Colegio de Campeche, el cual emerge como un ente ligado a la visión corporativista de la Universidad de Mérida, pero con el lento transitar de las décadas, y como resultado de los cambios paulatinos de la educación del siglo XIX, comienza a enmarcarse dentro de la lógica de un proyecto exclusivo de la política liberal, el cual representa la culminación de distintos esfuerzos educativos.

⁵ *Vida y obra de Ignacio Vado*, 1995; *La escuela de medicina*, 1997.

⁶ *La educación médica en Yucatán*, 1990.

⁷ Cristian Rosas, *La modernidad*, 2021; José Alcocer, *El instituto campechano*, 2011.

Cristian Rosas en su tesis se centra en la formación de abogados en la Universidad de Mérida en la primera mitad del XIX, bajo la premisa de que esta institución trajo consigo una ruptura paso a paso de las corporaciones de Antiguo Régimen, su texto está basado en la modificación del cuerpo legal que permite un dinamismo novedoso para dar paso a instituciones laicas y liberales.

El mismo autor, se adentra con dos pequeños textos sobre la conformación de los primeros años de la Escuela de Medicina y de la Universidad Literaria. El primero texto se desprende de su tesis, ya que continúa con el señalamiento de los cambios legislativos como motor del avance de la descorporativización de la Universidad, en donde el discurso mismo se va modificando conforme se avanza en la conversión en una institución acorde a los preceptos de orden burocrático republicano.

Por otra parte, en su texto sobre la Escuela, señala la ruptura de la medicina tradicional monárquica de carácter corporativo la cual cede espacio al moderno sistema institucional; en su trabajo, que retrata los instantes primigenios formativos, nos hace partícipes de la profesionalización de los primeros médicos a partir de una sistematización del análisis histórico.⁸

Para el caso de Puebla, contamos con una obra que nos acerca tanto a la enseñanza médica, y la genealogía de los discursos y prácticas de la materia, como la figura de los médicos, los cirujanos y sus versiones menos “academicistas”: los flebotomistas y los barberos-cirujanos, así como las nodrizas y parteras. Reyna Vázquez se centra en los factores que permitieron el surgimiento y consolidación de la profesión médica-quirúrgica a fines del siglo XVIII y principios del XIX.⁹

Por otra parte, los textos de María Luisa Rodríguez-Sala, pertenecientes a dos series: Médicos y Cirujanos en la Nueva España, son interesantes de observar para el estudio de la historia de la medicina, pero principalmente de sus estudiantes. Si bien sus textos se enfocan a sujetos distintos, su interés primordial es ver las redes sociales que estos personajes lograron articular.¹⁰

⁸ Cristian Rosas, “La institucionalización”, 2021; y “¿Una institución formada como corporación?”, 2022. Otra obra que resulta trascendental del mismo autor es su tesis de maestría, la cual se centra en el Establecimiento de Ciencias Médicas de la Ciudad de México y que nos permite observar de qué forma incidió la Reforma Educativa de 1833 en la transformación o continuidad institucional de los saberes de la medicina, para explicar los límites y los alcances de dicha reforma. Su trabajo se puede considerar de suma relevancia para observar cómo los cambios legislativos afectaron o intentaron modificar el conocimiento, alejándolo del modelo corporativo de Antiguo Régimen. *La educación de médicos y mineros*, 2015.

⁹ Reyna Vázquez, *De la Cirugía a la medicina*, 2017.

¹⁰ María Luisa Rodríguez, Serie *Los médicos*, 2012, y Serie *Los cirujanos*, 2006.

Los diferentes textos de Gerardo Martínez son otro punto de auxilio a destacar. Aunque su interés primordial se centra en la conformación de las cátedras que dieron forma a la educación médica en la Real y Pontificia Universidad de México, no pueden desligarse de parte de los objetivos de nuestra tesis. El autor analiza a partir de una reconstrucción generosa en otros escritos de los profesores y de la corporación que vigilaba y controlaba dicha profesión: el Real Tribunal del Protomedicato y que de cierta forma encontramos reminiscencias de ambos en las primeras etapas de la Escuela de Medicina de Mérida.¹¹

Un texto que si bien se centra en el cariz educativo en general durante el siglo XIX, pero que aborda algunas de las experiencias educativas en medicina lo encontramos en el trabajo de Anne Staples, “Medicina y modernidad”, en el que la autora observa el tránsito de la enseñanza médica a partir de las tres reformas educativas de la primera mitad del siglo XIX; en dichas reformas se fue depurando la instrucción pública encargada de ello, y por ende se consolidó el modelo mediante el cual se transitó hacia la medicina moderna.¹²

En relación con las condiciones sanitarias en la península, disponemos de varios estudios. Sobre el cólera morbus en Yucatán hay textos bastante interesantes. Por un lado, el texto de Laura Machuca, “Control y Poder en época de enfermedades...”; y por otro el de Elsa Malvido y Paola Peniche, “Los huérfanos del cólera”.¹³

Cabe destacar dos trabajos más de Paola Peniche titulados: “Terapéutica para tratar el cólera...” y “El cólera *morbis* en Yucatán...”, estudios que nos permiten reconstruir de mejor forma la compleja situación higiénica-social para el caso de la península. En estos textos se pueden encontrar, con sus diferencias metodológicas y de estudio, las dificultades que afrontó el gobierno estatal para contrarrestar el devastador paso de la bacteria y la puesta en marcha de medidas de contención modernas que a la población en general le generaban descontento.

¹¹ Respecto al protomedicato, este se fundaría en marzo de 1477 por Pragmática Real, y se reformaría dos veces bajo el reinado de Felipe II, quedando conformado por tres protomédicos, quienes actuaban como cuerpo colegiado, con la consigna de examinar a los que ejercieran dichas prácticas. En los territorios ultramarinos, fueron comisionados los primeros conquistadores para nombrar a los primeros vigilantes sanitarios debido a la debilidad institucional. Cada año o cada dos, se nombraba uno o dos protomédicos para las tareas de supervisión de sanidad. Su creación en la Nueva España data de 1620 y se le extinguiría en noviembre de 1831 cuando se creó la Facultad Médica, en ese proceso secularizador por medio del cual se buscaba erradicar los viejos privilegios corporativos. Gerardo Martínez, “¿Protomédico o protomedicato?”, pp.1813-1816; Gerardo Martínez, “El primer impreso”, 2011; “La comunidad”, 2012; “La llegada del cirujano”, 2011; “La práctica y la enseñanza”, 2020; “Más allá de la primera cátedra”, 2020; *Medicina y sociedad*, 2019; “¿Protomédico o protomedicato?”, 2018; “Resonancias políticas”, 2016; “Salidas profesionales”, 2016.

¹² Anne Staples, *Recuento*, 2005.

¹³ Laura Machuca, “Control y poder”, 2006; Elsa Malvido y Paola Peniche, “Los huérfanos”, 2013.

De manera semejante, la tesis doctoral de Carlos Alcalá reconstruye de forma ordenada el funcionamiento de las instituciones de salud pública, así como las condiciones urbanas de Campeche para la segunda mitad del siglo XIX. El autor observa que existieron patrones cíclicos de mortalidad y que estos estaban ampliamente ligados a aspectos como la urbanización, la pobreza, las cofradías o la falta de instituciones hospitalarias, como el mismo autor menciona, enfatizando su interés en trazar una conexión entre la historia de la sanidad y la historia social.¹⁴

Como se ha observado, para el periodo de analizado hay pocos estudios sobre las instituciones académicas encargadas de la enseñanza de la medicina, no sólo regional sino nacionalmente. En el mismo sentido, es necesario observar que la medicina con postulados importados de Europa coincidió o coexistió con la medicina tradicional, llevándose a cabo una simbiosis que perduraría hasta entrado el siglo XX, momento en que la medicina “blanca” comenzó a extenderse de manera generalizada.

Al considerar este contexto historiográfico, en la tesis nos planteamos varias preguntas. ¿De qué manera se articuló la Escuela de Medicina de Mérida como eje de formación de una burocracia médica regional? Como es sabido, Yucatán o la península, para ser más exactos, estaba unida al país por una serie de lazos mínimos, si los comparamos con otras regiones. Si bien se contaba con una élite económica, determinadamente cerrada, ésta era distinta a la que gobernaba los destinos desde el altiplano. Sus vínculos comerciales eran pocos, siendo mucho más fuertes con Cuba y el sureste de los Estados Unidos.

Estos grupos económicos respondían a una dinámica económica distinta en donde las dos ciudades principales -Mérida y Campeche- o mejor dicho sus grupos comerciales, se disputaban el control y la hegemonía sobre la política de la región.

Es necesario –y a la vez recurrente- señalar que la educación para la región reflejaba las condiciones socioeconómicas de las que formaba parte, la cual era selectiva respecto de las distintas clases sociales que podían acceder a ella. De este modo, es primordial comprender quiénes accedían a la educación y bajo qué parámetros, ya que nos permitirá conocer mejor a quiénes estaban dirigidas las prácticas médicas.

Así, resulta forzoso observar que la educación en la región sufriría una vigorización a partir de las primeras décadas del XIX, la que se mantuvo centrada en las principales ciudades de la península, y ajena a los grupos más desfavorecidos. A pesar de estas circunstancias se

¹⁴ Carlos Alcalá, *Asistencia, Sanidad, 2009*.

formaron escuelas de Primeras Letras y la Universidad Literaria; sin embargo, estas experiencias sufrirían un retroceso significativo con el estallido social que la historiografía ha denominado “guerra de castas”.

Esta tesis intenta prestar atención en la Escuela de Medicina teniendo como punto de partida la comprensión de las condiciones que se ofrecieron a los alumnos para cursar sus estudios, así como explicar la importancia que una institución educativa puede tener al interior de una sociedad. En este sentido, analiza los cambios que se fueron presentando, la difusión que tiene, y aquello que pueda determinar las particulares condiciones que inciden sobre la población estudiantil, sin dejar de lado a los propios estudiantes, quienes finalmente son los personajes centrales de toda institución académica.

Como objetivo central se buscó comprender el avance de los saberes médicos y su desarrollo gradual en la sociedad yucateca por medio de la creación de la Escuela de Medicina. En tanto los objetivos particulares que pretendemos en los capítulos que integran la tesis son: 1) Observar la transformación de un modelo médico corporativo a uno pre institucionalizado; 2) explicar cómo se organizó la formación de médicos en Yucatán; 3) analizar el modelo utilizado para la enseñanza de la ciencia médica y su relación directa con el francés y su importación vía La Habana; 4) observar las cátedras y sus libros de texto para determinar el proceso de avance científico que poseían la formación de médicos en la península; 5) identificar las relaciones de los médicos con el poder político de la época, analizando su procedencia y la existencia del parentesco con la élite gubernamental, para comprender el proceso de integración o la creación de una élite social y 6) a partir del punto anterior explorar la composición social de la Escuela de Medicina de Mérida; en la medida que las fuentes lo permitan, realizar las fichas pertinentes a los grupos de alumnos que se tuvieron durante el periodo señalado.

Como ya hemos mencionado previamente, y debido a que no se ha realizado un análisis pertinente sobre la importancia que tuvo la Escuela de Medicina, en la cual su creación y maduración presenta una estrecha relación respecto a la situación política, esto debido a que la península se mantuvo hasta casi 1850 en una ambigüedad pragmática respecto a las políticas emanadas desde el centro del territorio.

Por tanto, como hipótesis general sostengo que, en el caso del funcionamiento de la Escuela de Medicina de Mérida, se fomentaron ciertos avances significativos tanto para sus alumnos, como para sus catedráticos a partir de la implantación de leyes locales que favorecieron una dinámica menos rígida. Esta situación permitió que la enseñanza de la medicina en la

península fuese moldeada a partir del modelo francés, dado que este fue el que se propulso generalmente en la mayoría del mundo occidental.

Esto sin duda hará posible comprender que, al mantener una visión piramidal de la salud, su influencia fuese de nula aceptación fuera de los círculos urbanos, por lo menos hasta la segunda década del siglo XX.

Ahora, la manera de resolver esta hipótesis será mediante el análisis de la fundación de la Escuela de Medicina de Mérida desde una perspectiva de la historia institucional, sin dejar de lado la importancia que sus alumnos tuvieron, porque quiero entender cuándo y cómo se integró esta Escuela a un modelo institucional.

Resolver este proceso nos ayudará a comprender que los primeros médicos que surgieron al amparo de la fundación del Estado moderno fueron partícipes de la transformación de la lógica corporativista a una lógica burocrática. No debe perderse de vista que una parte sustancial de estos médicos, cirujanos y farmacéuticos que obtuvieron su grado fueron parte sustancial de la élite que se encargó del control de los mismos saberes.

La manera de comprobar esta hipótesis requirió que se entendiera el desarrollo de la medicina en el periodo seleccionado. Por tal circunstancia fue necesario analizar la estructura educativa, observando a la comunidad académica con el fin de identificar de qué forma se cimentó un modelo de enseñanza médica respecto de lo que sucedía en el resto del país. Debido a esto, fue primordial analizar el cuerpo de leyes que nutrió a la Universidad Literaria y por ende a la Escuela de Medicina de Mérida.

Una parte fundamental de este análisis fue la observación de aquellas cátedras que se llevaban a cabo en el interior de la institución, comprendiendo el carácter con que se moldeó el saber médico, y que tuvo sus particularidades debido a circunstancias extraordinarias y que era distinto de la idea pretendida por el centro del país.

Esto se logró, parcialmente, mediante la recuperación del material didáctico e instrumental utilizado al interior de dichas cátedras. Al respecto, es importante referir el limitado acceso a las fuentes primarias de la Escuela de Medicina, por lo cual se subsanaron los vacíos con otro tipo de información.

De manera semejante fue posible realizar un análisis del perfil de los alumnos que se inscribieron en la Escuela de Medicina de Mérida, comprendiendo su permanencia en los principales grupos hegemónicos, con el fin de identificar las posibles causas de deserción y en

caso contrario sobre el aprovechamiento al máximo que presentaron en los grupos existentes durante el periodo señalado.

En consonancia, se analizaron las listas de alumnos graduados, y aquellas proporcionadas por la historiografía, y cotejándolo con los registros de defunción, bautizos y matrimonios disponibles en la página digital *family search*, lo cual permitió reconstruir biografías y se logró establecer vínculos familiares, de amistad o de negocios que llevaron a formar redes de intercambio de ideas, saberes e inclusive de otra índole.

Este proceso de análisis sobre la composición social de la población estudiantil, identifica aquello de lo que Jürgen Kocka señala como uno de los principios de la historia social. El autor señala que, sí se observa a un grupo de individuos integrados en campos, procesos y estructuras sociales, esto nos permitirá reconstruir percepciones, experiencias, discursos y hechos.¹⁵

Y que indudablemente está vinculado con la idea de que para detectar la existencia de agrupamientos de diverso tipo (de edad, género, linaje, patrocinio, raza o religión), se buscará entender la manera en cómo se forman, y en qué medida se refuerzan o se traspasan los límites de la clase. Ello permitirá analizar la manera en que se interpretan las relaciones de los sujetos como procesos simultáneos y sistémicos de dominación y resistencia, de rivalidad y complicidad, de poder e íntimos.¹⁶

Parte fundamental para resolver estos objetivos requirió contrastar las fuentes necesarias; esto hizo necesario que se realizara un cruce constante de fuentes entre los diferentes cuerpos documentales a los que se logró acceder. El resultado de dicho ejercicio fue la elaboración de una biografía colectiva de los médicos egresados de la Escuela de Medicina de Mérida en el periodo de 1833 a 1858.

Para dotar de mayor agilidad al texto se realizaron genealogías a partir de aquellos médicos, o estudiantes de medicina, que contasen con los datos suficientes aportados del cruce de fuentes, tanto digitales como físicas. Lamentablemente no se dispuso con información suficiente de todos los miembros de la Escuela, por lo que se hizo una selección para determinar cuáles podrían integrarse al cuerpo general de la tesis, o de los capítulos, y cuales irían a cuadros en los que se inscribió a estos médicos con los datos mínimos.

Al respecto de la elaboración de las genealogías se utilizó material procedente de la plataforma digital *Family Search*, donde se identificaron a los médicos en las estadísticas vitales:

¹⁵ Jürgen Kocka, "Historia social", 2008, pp.160.

¹⁶ Natalie Zemon Davies, "Las formas", 1991, pp. 177-178.

bautizos, matrimonios y fallecimientos. A partir de esta información era importante conocer sus relaciones familiares y sus ciclos de vida. Los registros parroquiales permitieron conocer con quiénes se habían casado y saber quiénes eran sus padres, abuelos y número de hijos. Toda esta información permitió elaborar las genealogías y gráficas.

La identificación de los principales familiares de cada médico permitió que se rastrearán hasta dos generaciones atrás y dos adelante. De este modo, se logró mostrar cómo se fueron insertando en la sociedad de su tiempo mediante alianzas y relaciones personales. De manera similar, se conoció mediante el ejercicio de sus profesiones aquellos personajes relevantes en la biografía colectiva.

La tesis está integrada por cuatro capítulos. En el primero mostramos el contexto social y político de la península de Yucatán, con el objeto de destacar sus particularidades históricas y geográficas, principalmente su situación en el atribulado siglo XIX. Su lejanía con el centro del país también fue moldeando muchas de sus características e influencia con el exterior. Al final de este capítulo nos acercamos a la conformación de una institución educativa que pretendió paliar la ausencia de la enseñanza superior en la región, esto con la fundación de la Universidad Literaria en 1824.

En el segundo capítulo nos enfocamos directamente a la fundación y funcionamiento de la Escuela de Medicina de Mérida, observando las características de sus reformas legales y educativas que fueron fundamentales para la formación de los médicos en la península. En este mismo capítulo se comienza a delinear la parte gruesa de este trabajo, la reconstrucción biográfica de los miembros egresados de la institución. De tal suerte se procede a analizar la conformación de la primera generación de médicos graduada entre 1837 y 1849.

Finalmente, y ligado íntimamente al capítulo anterior, el último tramo de la tesis está compuesto por la biografía de las generaciones subsecuentes, comprendidas entre 1837 y 1858, fecha en la que concluimos nuestro estudio, pues consideramos que fue en este momento cuando culminó la primera etapa formativa de la Escuela, y cuando menos requerimientos científicos tuvieron que emplearse por parte de los alumnos para obtener el grado de bachiller.

El material empírico que sustenta la investigación procede de fuentes primarias resguardadas en el Archivo General del Estado de Yucatán (AGEY), del fondo reservado del Centro de Apoyo a la Investigación Literaria e Histórica de Yucatán, del fondo reservado “Rodolfo Ruz Menéndez” del Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales y de la

plataforma digital *Family Search*, la cual proporcionó información abundante y suficientemente rica.

En el AGEY se obtuvo información de interés de los fondos *Poder Ejecutivo* y *Justicia*, específicamente de los ramos: Educación Pública, Salubridad Pública, Gobernación, Milicia, Ayuntamientos y otros con un menor número de referencias, pero que aportaron información sustancial en lo referente a la identificación de los sujetos de estudio. Por su parte, en el fondo Judicial se obtuvo información en sus dos ramos: Civil y Penal, documentación que permitió de algún modo dar voz a los propios médicos en algunos litigios.

En lo referente al ramo de Educación Pública se encontraron 66 expedientes en los que se refieren las principales instituciones que tenían cátedras de medicina. No obstante, el principal problema fue la falta de uniformidad y la poca referencia a los sujetos de análisis.

La poca relevancia que en sus inicios tenía el estudio de la medicina en Mérida, y en la península, se ve reflejada en la nula documentación disponible en el Archivo General del Estado para el periodo comprendido entre 1834 y 1840, cuando identificamos los primeros esfuerzos de las autoridades respectivas para la confección de cuadros estudiantiles. Este vacío no será subsanado sino hasta la segunda mitad de la década de 1840, conforme va adquiriendo mayor importancia la institución y los hombres que emerjan de ella.

El ramo de Salud Pública ofreció información de interés en torno a la importancia de la Escuela de Medicina de Mérida durante las primeras décadas de su existencia. En dicho acervo se lograron recuperar 72 expedientes, en los que se comenzó por ubicar fuentes pertenecientes a los principales sujetos de estudio, es decir, a los médicos o doctores que fueron al inicio profesores o encargados de dictar las cátedras de medicina.

Un tercer elemento que resultó bastante significativo en la pesquisa documental fue el ramo de Milicia y Gobernación, en los que se lograron identificar 126 expedientes concernientes a temas de medicina y médicos; sin embargo, esta documentación también presentaba ciertos vacíos o limitantes que es necesario observar con cautela, debido a que de nueva cuenta presentan nula presencia médica para los años que corren de 1830 a 1843. Posteriormente estos médicos o estudiantes cobraron mayor notoriedad como miembros importantes de las diferentes campañas militares que se dieron entre 1843 y 1856, sobre todo en las guerras contra México y la guerra de castas a partir de 1848.

Por último, y como hemos señalado líneas atrás, el fondo Justicia con sus ramos Civil y Penal, aportaron 166 expedientes, en los que identificamos a los médicos como sujetos sociales

enmarcados en un contexto más íntimo y privado, llevándose a cabo diligencias, juicios, amparos, contratos, y un largo etc. Este fondo, no obstante, tiene una limitante significativa, y es que no pocas veces, por no decir que la gran mayoría, su temporalidad excede a la que se ha señalado, ya que tenemos a los estudiantes convertidos en licenciados o doctores en medicina.

Sobre la utilización del fondo judicial, debo reconocer que su uso fue un bálsamo para observar la dinámica de los médicos en aspectos que no habían sido analizados previamente, sobre todo en lo referente a su actuación como peritos en juicios de corte criminal. Ayudando de manera indirecta a establecer con su actuar la medicina forense que en estos tiempos es tan importante.

No obstante, más allá de este hecho, abrió la posibilidad de encontrar los testamentos de algunos médicos, que definitivamente fueron de primordial auxilio para dotar de un cariz humano a estos personajes, y que en casos puntuales permitieron el cruce de información con lo recopilado en la plataforma digital utilizada.

El repositorio del CEPHCIS, perteneciente a la Universidad Nacional Autónoma de México, en su fondo reservado Rodolfo Ruz Menéndez, fue de suma importancia, pese a la escasa documentación física a la que se tuvo acceso. En este acervo se encontraron siete expedientes relativos a la Escuela de Medicina, cuya valía radica en que corresponden a los primeros años de la fundación de la escuela. En este acervo encontramos los primeros esbozos de la educación ofrecida, así como de la manera en cómo se obtenía el grado de bachiller.

La mayoría de las fuentes presenta el inconveniente de ser escuetos informes en donde la comunicación es entre burócratas y sus solicitudes sobre peticiones o señalamientos muy puntuales. Caso contrario, aunque no son tantos los expedientes que se han empleado, son los juicios y testamentos en donde podemos entender un poco más el sentir de los médicos como entes profesionales y como personas de carne y hueso. Aunque, nuevamente, el número de testamentos o juicios no se puede comparar a la cantidad de documentos oficiales en los que se encuentra la participación de los médicos o estudiantes de medicina.

Pese a lo numerosa que ha resultado la información recabada, es pertinente señalar que existieron vacíos que no han podido ser subsanados, en parte por la incapacidad propia y en parte por las limitantes impuestas por un problema global que modificó la vida de todos. La COVID-19 dificultó el trabajo de archivo, por lo que tuvimos que centrar la búsqueda en fuentes digitales. Por tal circunstancia, en la investigación se quedan algunas lagunas por resolver.

Capítulo 1. La conformación de un Estado moderno y una Universidad secular

Introducción

El proceso para conformar una institución que permitiese la enseñanza de medicina en la península de Yucatán, adecuando el proceso de educación secular¹⁷ y la desestructuración del modelo de enseñanza de Antiguo Régimen,¹⁸ cobró mayor fuerza en los años finales de la década de 1820. La necesidad de formar médicos en la región era una petición de las distintas autoridades, aunque esto no se logró de la noche a la mañana, sobre todo por diversos factores de índole político, económico y social.

La ciudad de Mérida llegó a la vida republicana como una urbe marcada por la desigualdad racial entre sus habitantes. Para 1830 se estima que la población en la península era cercana a las 500 mil almas. Por categoría socioétnica, había cuatro mayas por cada blanco o criollo, aspecto que seguramente se reflejó en la gran desigualdad social, acceso a la educación y puestos políticos.

La población no indígena carecía de un sistema médico propio, esto debido a la escasez de médicos, los cuales en toda la península era menor a la decena, y de estos, sólo un par de ellos cumplían con los requisitos que el antiguo Tribunal del Protomedicato hubiese aprobado.

La medicina moderna –y demás prácticas o saberes- era una profesión costosa, debido a que los médicos competían en desigualdad ante los practicantes de la medicina tradicional local y no eran oriundos de la región. Un número importante de médicos procedían de otras latitudes, destacando la llegada de galenos educados en las principales universidades o colegios europeos que terminaron por impartir cátedras de medicina.

Estos emigrados europeos fungieron como punta de lanza para hacer frente a la llegada de la primera gran pandemia del siglo XIX: el cólera de 1833, la cual se manifestó en la península entre junio y octubre de aquel año provocando una crisis sanitaria general. Las autoridades a

¹⁷ De acuerdo con Rosalina Ríos la secularización de la educación es el proceso que sucedió de la antigua organización de la educación a un nuevo modelo, con control absoluto de las instituciones educativas por parte del nuevo poder civil; “De Cádiz a México”, 1994, p.5

¹⁸ Consideró que el Antiguo Régimen es un conjunto de prácticas y costumbres, así como instituciones políticas, que pervivieron hasta finales del siglo XVIII, y si bien no todo el periodo novohispano puede considerarse como AR, ya que en el mismo siglo 18 comenzó un lento pero sostenido periodo de transición gracias al reformismo borbónico.

manera de respuesta implementaron una serie de medidas sanitarias para evitar el avance de la enfermedad en sus ciudades.

El proceso de integrar un organismo encargado de dotar de medidas sanitarias requirió que los encargados tuvieran a su alcance los conocimientos suficientes. En general, a la cabeza de la Junta General de Sanidad¹⁹ se colocó a un médico y los demás miembros fueron sujetos de importancia, mientras que en los pueblos donde no existían médicos, los encargados de presidir dichas juntas fueron los miembros del clero²⁰, ya que ellos eran los encargados de los hospitales y de atender a una parte de la población que requería de sus servicios.

En este capítulo se buscará analizar las condiciones en las que se encontraba la península de Yucatán previo a la conformación de una Escuela de medicina, sobre todo observando cómo estas circunstancias fueron determinantes para el lento arranque de la Escuela. En este proceso se encontraban inmersos los factores políticos, económicos, sociales e inclusive de relevancia médica.

En un primer punto me interesa observar las condiciones físicas de la región, señalando la relevancia que esto tuvo para posicionar o encumbrar a una élite que indudablemente marcó el ritmo de la vida social y política; élite de la que más adelante sus descendientes establecerían los nexos suficientes para ir hilvanando una serie de redes por medio de las cuales mantener el control de la región. Esto sin duda será relevante para entender de qué forma los alumnos y egresados de la institución se convirtieron en una nueva fuerza de dominación al interior de la sociedad desde su propia lógica o como profesionales de la salud.

En un segundo punto me interesa observar a la élite política y militar, que por lo general fueron miembros de las mismas familias, y de qué forma fueron determinantes para la conformación del aparato burocrático moderno. Las disputas continuas entre las distintas facciones políticas, y la segregación masiva a la mayoría indígena propició que la violencia

¹⁹ Sobre las juntas de sanidad es importante señalar que estas instituciones u organizaciones comenzaron en Europa y tenían a su cargo la vigilancia y el dictado de las medidas extraordinarias que consideraran pertinentes para el freno de la enfermedad; en su mayoría estuvieron compuestas por la máxima autoridad política local, el cura o párroco más antiguo, uno o más regidores y de uno o más vecinos. En caso de existir, el Ayuntamiento podía nombrar a los mismos regidores y vecinos y aumentar el número de la junta cuando así lo requiriese. En el caso de la península de Yucatán, la primera Junta de Sanidad se formó el 24 de noviembre 1813 de la mano del doctor Alexo Dancourt, y su tarea primordial fue “vigilar y proponer al Congreso y al ejecutivo del Estado todo aquello relativo a la salud pública especialmente en lo relativo a la vacunación contra la viruela, la higiene y la prevención contra epidemias”. Paola Peniche, *El cólera morbus*, 2017, p. 141; Juana Mangas Roldán, “Anotaciones sobre las juntas municipales de sanidad”, s/f, 1-3. En el anexo 3 se hace mención de las principales juntas de Sanidad existentes en la península durante este periodo.

²⁰ Laura Machuca, “Control y poder”, 2006, pp.140-142.

generalizada estallara en la convulsa década de 1840. Tal rebelión tuvo como corolario cambios en la estructura social.

Este proceso de conformar una estructura social fue determinante en el proceso educativo de la región, ayudando a fundar una institución que retomaba los planteamientos de la constitución gaditana. La institución se fue adecuando a las necesidades locales. En este sentido, en el tercer apartado del presente capítulo veremos cómo los grupos involucrados tuvieron la necesidad de generar instituciones y cuerpos encargados de la sanidad en la localidad, con la consigna de conseguir una medicalización²¹ de la sociedad.

Finalmente, en 1824 las autoridades locales retomaron la idea central de una institución necesaria para la construcción de un cuerpo burocrático propio, bajo sus propias reglas y con sujetos emanados de su suelo. La Universidad Literaria de Mérida, de la cual aquí reconstruimos una mínima parte de su erección, es el colofón de este capítulo, en el que observamos el cuerpo legal que fue indispensable para ponerse en marcha a partir de los deseos de sus fundadores.

Como hipótesis central de este capítulo sostengo que las condiciones socioeconómicas, políticas y militares de la región fueron la columna vertebral de la conformación de instituciones que fomentaron el desarrollo de la sociedad emeritense a lo largo del siglo XIX. Dichas instituciones fueron creadas bajo una lógica de modernidad del Estado que se buscaba crear y que tuvieron como principio la realidad de una región marcada por el mismo entorno. Su desarrollo fue obra de la construcción de distintos cuerpos legales, los cuales dotaron de la movilidad suficiente a los gobiernos locales para la puesta en marcha de estas instituciones.

²¹ La medicalización implica la elaboración de categorías y estándares que informan normas, discursos y prácticas de ámbitos cada vez más amplios de la vida. Estos procesos se llevan a cabo de formas muy diversas. Ya desde Foucault, se consideraba que a la medicina debía considerársele como un dispositivo de control social, la cual ejerce una mirada vigilante y normalizadora sobre los sujetos; para autores como Frenk o Conrad, la medicina, en los hechos, ha impuesto comportamientos y nociones de normalidad propias de la sociedad, esto es que la medicina se comporta como un eje de dominio de la élite y por medio de su control se dictaminan valores de clase. Al respecto, existe un debate sobre las tesis foucaultianas acerca de que la medicina ha servido como estrategia biopolítica del Estado moderno, y que ha servido para moldear una serie de pautas determinantes en la vida de la sociedad, esto es, abarcando el cuerpo y la mente de los sujetos. En ese sentido, se puede entender que para los teóricos de la medicalización se haya consolidado el Estado nacional moderno a partir de la edificación de sistemas de salud, en donde el Modelo Médico Hegemónico es quien dicta los principios a seguir. Adrián Cannellotto y Erwin Luchtenberg, (coords), *Medicalización y sociedad*, 2008, pp. 2-3; Diego Armus, “Legados y tendencias”, 2002, p. 42; Peter Conrad, “Medicalization: changing contours”, 2013, p.196; Julio Frenk, “La globalización”, 2007, pp.158-160; Michel Foucault, *La vida de los hombres infames*, 1996, pp. 85-105; Adriana Murguía, “El estudio de los procesos”, 2016, pp.637-640.

1.1 Yucatán. Situación geográfica

Antes de entrar en materia es necesario comprender las condiciones físicas de la región, debido a que estas han sido determinantes al momento de entender el aislamiento y la forma en que la sociedad se ha desarrollado a lo largo del tiempo. La península de Yucatán está formada por una plataforma calcárea, con una extensión llana de relieves relativamente suaves. En la parte norte no existen ríos superficiales, ya que el agua de lluvia se filtra rápidamente por la roca porosa, formando canales subterráneos.²²

El terreno de Yucatán está cubierto de cenotes, (llamados en maya *dzonot*), que se disuelven por lo suave de la piedra caliza. Para la región noroeste de la península, donde se localizaban los principales centros de población, existe una vegetación conocida como bosque caducifolio, propia de clima cálido.

Y en cuanto a la humedad, el aspecto de mayor importancia es su distribución francamente desigual a lo largo del año, dividiéndose en dos estaciones bien marcadas: la lluviosa y la seca. Con un periodo de aridez entre diciembre y mayo. Todas estas características han sido de suma importancia para el desarrollo de una dinámica socioeconómica limitada y sumamente particular.

Las especies que se encuentran de manera autóctona en Yucatán son el henequén (*agave fourcroydes*), el guaje, zacate cadillo, ceiba, zactah o zook, bonete, copté o ciricote. Es óptimo señalar la presencia autóctona del henequén, porque esto habla de un conocimiento ancestral tanto en su siembra como en su utilización. Situación que, a partir de la integración de una economía capitalista, se verá reflejado en los conocimientos que la población original aportaría para la siembra y cuidados de esta especie, y que se vincularán con la innovación tecnológica y la exportación.²³

La península de Yucatán a lo largo de su historia se ha dividido en una multiplicidad de regiones geoeconómicas, las cuales tienen sus propios intereses regionalistas y grupos contrapuestos que han modificado el panorama local. A lo largo de la historia reciente se ha

²² Laura Caso, *Los Caminos*, 2002, p. 56.

²³ Laura Caso, *Los caminos*, 2002, pp.56-62; en la época prehispánica fue cuando se descubrió la fibra que esconden sus pulposas hojas, conviviendo en los patios de las casas con los hombres, desde mucho antes de la independencia constituía un producto de exportación en forma de sogas o costales; véase Alejandra García, "Producción de henequén", 1985, p.115.

comercializado de manera intensa el palo de tinte, azúcar, y el henequén, entre otros cultivos de menor importancia, y la importante baza que significó la ganadería para la región.²⁴

La ciudad de Mérida, durante gran parte del siglo XIX, mantuvo la traza original que le fue heredada del periodo de la monarquía española; esto es, con una plaza central dominada por un palacio de gobierno y catedral, donde confluían cuatro cuarteles los cuales estaban estructurados a partir de manzanas; alrededor se encontraban los distintos barrios: la Mejorada, San Juan, Santiago, San Cristóbal, San Sebastián, Santa Lucía y Santa Catarina, los cuales surgieron en distintos periodos y con sus propias características.²⁵

1.2 Situación sociopolítica en Mérida en las primeras décadas del siglo XIX

Tras la consecución de la Independencia, no hubo un cambio radical en la situación social o política de la región, en virtud de que la península se mantuvo ligada al espacio caribeño, con fuerte participación de la Habana y Nueva Orleans y con menor apego a la metrópoli en el altiplano. Este influjo o dependencia económica tuvo su baza en la mano de obra indígena, que mantenía un estatus de tributación o trabajo en las haciendas. Y tal como lo han mencionado algunos autores,²⁶ este abuso sistemático, aunado a otra serie de características locales derivó años más tarde, en una confrontación bélica de carácter etno racial.

De manera semejante a lo que acontecía en otras regiones, uno de los objetivos de los grupos políticos que tenían pretensiones nacionales fue el establecimiento de compromisos con las facciones oligárquicas estatales. No obstante, estas se encontraban divididas, por lo que el caos político al interior de la península no fue distinto a la experiencia general. La práctica común fue la deposición de gobiernos legítimamente conformados debido a situaciones que iban desde venganzas personales a intereses económicos particulares, hasta grupos enteros de oligarcas pugnando por sus cotos de poder.²⁷

Los grupos emeritenses que surgieron tras la Independencia estuvieron encabezados por comerciantes, tanto locales como campechanos, militares, funcionarios civiles durante la etapa anterior, miembros de la alta curia²⁸ y nuevos actores emanados de los círculos intelectuales que comenzaron a emerger gracias al modelo de participación gaditana.

²⁴ Claudio Vadillo, *La región del palo*, 1990, p.16

²⁵ Marco Peraza, *Espacio de identidad*, 2005, p.140.

²⁶ Entre ellos Moisés González Navarro, "La Guerra de castas", 1968; Manuel Ferrer, "En busca de las razones", 2000; Antonio Betancourt, *Yucatán una historia compartida*, 1989.

²⁷ Melchor Campos, "Faccionalismo y votaciones", 2001, pp.59-60.

²⁸ No obstante, la élite urbana de Mérida contó con el mayor número de personas, seguido del clero, la fortaleza del clero en la región se explica a través de la acumulación de grandes capitales a lo largo de una serie de negocios que

A estos grupos se sumarian la vieja lonja local encabezada por los descendientes de los encomenderos²⁹, los hacendados³⁰ y extranjeros que representaban a intereses comerciales.

El nombramiento en 1825 de Tiburcio López Constante como gobernador, fue favorecido por las pugnas internas, los remanentes de los san juaneros desde 1822 hacían un llamado en su periódico a: “*estrechando de nuevo nuestra unión. -No haya entre nosotros más que un interés, un solo objeto, el bien común... acerquémonos unos a otros: confrontémoslas...*”³¹, pugnando por un “saneamiento” de las condiciones políticas en beneficio de la mejora del Estado.

López Constante concluiría su mandato cuatro años después, pero al intentar reelegirse, la situación en el país era desventajosa con las rupturas políticas emanadas desde el poder central mexicano. Este vaivén político tuvo como resultado en el interior de Yucatán, dificultades económicas, las que enfrentaban a la administración local con la necesidad de solventar los sueldos de la tropa, por lo que militares de alto rango pugnaron, no sin cierto apoyo de una facción de la élite civil, por adherirse a la república central.³²

El conflicto interno entre 1825 y 1835 estuvo conformado por intereses comerciales, políticos y familiares. En un bando se encontraban la rochela, que giraba en torno a la figura de Pedro Escudero³³ y Néstor Escudero de la Rocha,³⁴ quienes eran representantes de la aristocracia. Sus vínculos –tanto económicos como familiares- incluían a Roberto Ildefonso

consistían en la extensiva explotación de las haciendas, la mano de obra y en la reinversión de capital, sobre todo en préstamos con altos réditos. Laura Machuca, “El ocaso de la encomienda”, 2016, pp. 34-35.

²⁹ Para los descendientes de la aristocracia colonial, el poder y prestigio descansaba fundamentalmente en la propiedad de la tierra dotando de prestigio al apellido, no obstante, una gran cantidad de estos sujetos entendieron que el capitalismo, la actividad económica y las ganancias materiales se volvieron fines en sí mismos. Raquel Barceló, *Cultura y vida cotidiana*, 1999, p.56

³⁰ De manera semejante a lo que aconteció en otras regiones, en Yucatán existió un sector medio rural, dicho grupo funcionó de bisagra entre el campesino y los estratos superiores, conformando a la larga una élite rural; por medio de la hacienda se permitió a esos terratenientes los medios suficientes para vivir, e inclusive ofreció la posibilidad de ascender social y económicamente. Este grupo renovarían las élites locales y fueron importantes dotando de un mayor influjo dinamizador de la economía yucateca a lo largo del siglo XIX. Laura Machuca, “Hacienda y movilidad”, 2010, pp.81-82. Estas haciendas fueron de dos tipos, ganaderas en la región noroeste y agrícola-ganadera en los alrededores de Campeche, sur y oriente de la península. Ahí el ganado compartió con la caña dulce y otros cultivos.

³¹ Hemeroteca Nacional Digital de México (de aquí en más HND), *Diario San Juanero*, 22 de diciembre de 1822, p.3.

³² Melchor Campos, *Que los yucatecos todos*, 2013, pp. 15-16; Dulce María Sauri, *Élite*, 2016, pp. 148-152.

³³ Pedro Escudero y Echanove, ¿?-1897, abogado y político yucateco que participó en el Congreso Constituyente como miembro del Partido Liberal, posteriormente fundaría la junta de notables que abogó por el sistema monárquico, llegando a ser ministro de Maximiliano. En Bolio, *Diccionario*, 1945, p.84.

³⁴ Néstor Escudero de la Rocha, 1800-¿?, político conservador y militar yucateco que participó activamente como miembro de las tropas centralistas en la guerra contra Yucatán, fallecería en un naufragio en el Golfo de México. en <https://enciclopediayet.com/new-post-749/> consultado en 23 de septiembre de 2021.

Rivas, juez de 1ª instancia, Agustín Acereto y Pedro Gutiérrez, José Vicente Solís y Rosales³⁵ y Manuel José Pardió³⁶.

Por su parte, en la Unión se concentraron bajo la sombra de Benito Aznar y Peón³⁷, la familia Gutiérrez de Estrada, los Barbachano, y Simón Peón y familia. Ambas facciones tenían presencia en Campeche y Mérida, así como otras importantes poblaciones al interior de la península.³⁸

En los años posteriores, la sociedad yucateca estuvo inmersa en una serie de crisis políticas que se pueden identificar con la separación condicionada de 1840, que incluía el proyecto de Independencia respecto a la República mexicana, la negociación y guerra posterior con el régimen nacional, debido sobre todo al tratado de 1843,³⁹ la reintegración al proyecto nacional por dos años adoptando el centralismo y finalmente del rompimiento de 1845 a la reintegración definitiva en 1848.

La élite en Yucatán, o en Mérida, ejerció el control político-económico a partir de la posesión de la tierra, por medio de vincular esta actividad con el ganado, y la infraestructura dependiente de este, los bienes materiales y los bienes humanos. Entre sus activos más importantes, se contó el número de cabezas de ganado y la diversificación productiva, sin dejar de lado la cantidad de peones acasillados que podía contener.⁴⁰

Las principales actividades económicas en la primera mitad del siglo XIX fueron la agricultura, la hacienda (maicero-ganadera, azucarera o de palo de tinte) y el comercio que se hacía a través de Sisal y Campeche con destino a puertos de Tampico y Veracruz, Cuba, Estados

³⁵ José Vicente Solís y Rosales ¿?-1879, doctor en derecho, senador y juez de 1ª instancia de lo civil, desempeñó otras labores en la administración pública de Yucatán, también fungió como catedrático de la Universidad del Estado. En Bolio, *Diccionario*, 1945, p.213.

³⁶ Manuel Pardió, ¿?-1861, miembro del clero secular, hijo expósito que llegó a ser obispo en Caracas, entraría en conflicto con el arzobispado de Puebla y de México. En Bolio, *Diccionario*, 1945, p.176.

³⁷ Benito Aznar y Peón, 1789-1849, militar y político yucateco que participó en diferentes comisiones militares, se desempeñó como diputado al Congreso General. Bolio, *Diccionario*, 1945, p.39.

³⁸ Melchor Campos, *Que los yucatecos todos*, 2013, pp.155-156.

³⁹ El tratado de diciembre de 1843 significó una redefinición de la relación política y administrativa de la península de Yucatán con el gobierno nacional, con la puesta en marcha de las siete leyes, y la posterior centralización, se discutieron los alcances entre la competencia de la autoridad central con respecto al gobierno yucateco en ámbitos como los aranceles y las atribuciones fiscales, así como la autonomía política y administrativa. En María Zuleta, “El federalismo en Yucatán”, 1995, pp.29-31.

⁴⁰ Pedro Bracamonte, “Haciendas y ganado”, 1988, pp.613-614. Dentro de sus caracteres sociales, Laura Machuca señala que la hacienda fue una célula de poder político-militar paralelo al económico, que constituyó el núcleo de una estructura basada en la familia, de la misma forma fue una estructura que concentraba autoridad y poder. La hacienda se convertía en una especie de “refugio” donde se tenía protección del amo, comida y trabajo. Así la familia del hacendado recibía los beneficios de las alianzas hechas por el patriarca con otras familias, forjando lazos de parentesco y de amistad que organizaban a las regiones. Laura Machuca, *Los hacendados*, 2011, pp. 82-84.

Unidos y Europa. Fueron muy pocos los comerciantes que invirtieron en la tierra, los que compraban la producción muchas veces estaban unidos por lazos de parentesco con los hacendados.⁴¹

Esta élite, que formó parte del sector más prestigioso de la sociedad yucateca, no significaba que fuesen los más ricos, o aquellos de familia con el linaje más antiguo de la ciudad, por el contrario, muchos de ellos vivían en situación penosa y tenían una multiplicidad de deudas; esto los obligaba a buscar la manutención de sus privilegios o su estilo de vida a partir de forjar alianzas con figuras emergentes en la economía local o regional.⁴²

En 1845 estalló una nueva insurrección popular motivada por el descontento de la población indígena al dominio ejercido por la élite blanca; en su primera etapa (1845-1848) la insurrección popular arrasó con las fuerzas opresoras en gran parte de la península, al grado de que estuvo a punto de perderse el control sobre Mérida; en la segunda, y larga, etapa (1849-1936), los sublevados, ahora refugiados en la región de la selva oriental, repitieron el deseo ancestral de volver a su primitiva organización de comunidades libres y de rendir culto a sus divinidades.⁴³

Un importante sector de la población “blanca” sirvió de sostén de la guerra tanto contra los mexicanos, como contra los mayas. Esta élite dominante en Yucatán poseía los medios por los cuales externalizaron sus ideas y la imagen del grupo que conformaban.

Este fenómeno requeriría un estudio muy detallado, ya que, de acuerdo a la historiografía, las familias de mayor peso económico y político al interior usaron la literatura periodística, en la cual sus redactores fueron miembros de las más importantes estirpes: los Barbachano, los Regil y Peón, los Pagés Costa, los Carbó o los Irigoyen.⁴⁴

⁴¹ Laura Machuca, *Los hacendados*, 2011, p.86.

⁴²Esta clase de grupos se puede identificar a partir de aquello que Luis Vargues define como sociedades estratificadas que buscan imponer a los demás elementos simbólicos mediante el control del sistema de relaciones en torno al cual se organiza la sociedad, tanto para crear sus identidades para poner dichos símbolos como verdades absolutas, que nadie se atreve a cuestionar, se les considera modelos que rigen el conocimiento, pensamiento y conducta. Véase, Luis Vargues, “Élites e identidades”, 2002, p. 829.

⁴³ Antonio Betancourt, *Yucatán, historia compartida*, 1989, pp. 121-123; existe una coincidencia en varios autores en señalar que la “paz” indígena se rompió a consecuencia de las pugnas intestinas de los políticos yucatecos, quienes armaron a los indígenas para hacerlos partícipes de sus contiendas. A su vez existe una diferenciación por zona donde se menciona que los indígenas del sur y del oriente fungen a manera de promotores, mientras que a los de la región noroeste -Mérida e Izamal- se les ha diagnosticado un alto grado de enajenación. Arturo Güemez, “El abigeato”, 1988, pp.53-55

⁴⁴ En los periódicos, amén de ilustrar su identidad y afinidad con los intereses económicos y políticos, encarnaban sus ideales de “*Liberté, égalité, fraternité*”. Se deben señalar las contribuciones “patrióticas” hechas por vecinos, en pos de sostener las tropas defensoras del Estado contra los “injustos agresores”, así por ejemplo en la lista publicada el 15 de noviembre de 1842 por “El siglo diez y nueve” observamos los nombres que se hallan ligados a la élite

En cuanto a la medicina, en el mundo se mantuvo un fuerte apego al impulso de la corriente barroca emanada desde las universidades europeas, con catedráticos formados en los lineamientos escolásticos e hipocráticos; sin embargo, este enfoque escolástico, totalmente institucionalizado, comenzó a desquebrajarse hacia el último cuarto del siglo XVIII, cuando la medicina recibió el influjo de la confrontación entre las visiones tradicionales y las tendencias que priorizaban la observación y el razonamiento, lo que sin duda sería impulso de la ilustración.⁴⁵

Respecto a las enfermedades que caracterizaron el periodo se puede señalar a las epidemias⁴⁶ como el verdadero azote de la población y las que generaban mayor inquietud entre las autoridades. Estas epidemias seguían siendo explicadas con base en la teoría de los humores, y la irrupción de la corrupción miasmática del aire.⁴⁷

A partir del recrudecimiento de las principales epidemias, se tomaron medidas de control y salud pública, dando origen a hospitales provisionales cercanos a las casas de gobierno. Esto señala que la preocupación por las epidemias dio lugar a actividades de prevención por parte de las autoridades reales, lo que sin duda manifiesta un interés primordial en la necesidad de procurar la salud pública en los habitantes de todo el virreinato.⁴⁸

En las décadas finales del siglo XVIII, la medicina –y su instrucción– se institucionalizó a partir de la llegada de corrientes modernizadoras (sobre todo en la docencia), gracias a la integración de los cirujanos,⁴⁹ ya que la fundación de la Real Cátedra de Cirugía, y después

regional.

Luis

Vargues,

“Elites e identidades”, 2002, pp.829.

⁴⁵ Este impulso fue el resultado del movimiento novator en la península, el cual tendría bastante influjo en la renovación del pensamiento hispánico en muchos ámbitos. Gerardo Martínez, “La comunidad”, 2012, pp. 29-30.

⁴⁶ Las principales epidemias fueron la fiebre amarilla y el matlazahuatl (tifo exantemático), sin embargo, irrumpiría con fuerza la viruela con una altísima capacidad de diseminación entre 1761-1762 y a partir del siglo XIX el cólera se convirtió en un quebradero de cabeza a nivel mundial para las naciones y las regiones por su alta dispersión y su mortandad; Carlos Viesca Treviño y Andrés Aranda, “Las enfermedades”, 2001, p. 126

⁴⁷ José Antonio Alzate y Ramírez a partir de sus observaciones introdujo tiempo después la idea de que las moscas actuaban como vectores de las enfermedades epidémicas; María Luisa Rodríguez, *Los médicos*, 2012, p. 46.

⁴⁸ Rolando Neri, “El tifo y otros padecimientos”, 2001, pp.135-141.

⁴⁹ Los cirujanos fueron parte importante del estamento sanitario, fueron considerados como “menores” respecto a los médicos, y su formación era desigual ya que podían ser de dos tipos: los cirujanos latinistas, que generalmente compartían las aulas con los médicos y por ende se formaban con la lectura de obras en latín, y los romancistas, que basaban gran parte de su conocimiento en la práctica; los cirujanos, se enfocaron a la curación de heridas y llagas, operaban y se encargaban de cirugías mayores como trepanaciones, mutilaciones, cesáreas y disección de cadáveres. Entre las herramientas que empleaban se conocen algunos “instrumentos ferrales” los cuales ayudaban a su labor, así como cuchillos, navajas, puntas, entre otros. Natalia Silva Prada, “De artes teóricas y oficios mecánicos”, 2020, pp.342-345.

Escuela de Medicina, trajo consigo la unificación de conocimientos procedentes de las corrientes clínica, animista⁵⁰ y vitalista.

Pese a estas innovaciones, la mayoría de los médicos y de las autoridades observaban con reticencia las corrientes impulsadas desde la erección de los colegios reales de cirugía,⁵¹ ya que consideraban que los egresados de dichas instituciones tenían una visión parcial del saber médico.⁵²

Si observamos la necesidad de conformar una enseñanza médica acorde a nuevos paradigmas, se puede observar que, pese a esta reticencia presentada por los médicos más tradicionalistas, surgieron nuevos elementos a raíz de la comprensión de la existencia de lesiones anatómicas y fisiológicas que no podían tratarse o explicarse por la modificación cualitativa o cuantitativa de los humores. Como se ha visto, fue a lo largo del siglo XVIII que los hospitales⁵³ se renovaron y se dotó de una labor de enseñanza/práctica a los estudiantes de medicina.

1.3 Creando instituciones

A partir de la configuración local de la política, era necesario, al igual que en el resto del territorio recién independizado, crear las instituciones que permitieran conformar un Estado fuerte y acorde a los valores liberales que buscaban implementar. Parte de esta necesidad requería adecuar establecimientos de enseñanza, entre ellos la fundación de un local donde se enseñará la medicina.

La medicina científica moderna se ha caracterizado por la preocupación por el método,⁵⁴ No obstante, su madurez se consolidaría hasta bien entrado el siglo XIX, mediante un proceso que requirió la paulatina desaparición de la especulación como base de la ciencia y la incorporación de supuestos de la ciencia inductiva moderna, apoyándose en ciencias como la física, la química o aquellas de corte social-humanista.⁵⁵

En este sentido, podemos entender que la comunidad médica que comenzó a emerger en el siglo XIX rechazó la teoría predecesora, y con ello favoreció el cambio consiguiente en los

⁵⁰ Propuesto por Stahl como teoría biológica, sobre que el alma forma parte del principio vital, y que los fenómenos normales de la vida y los fenómenos anormales de la enfermedad podrían remontarse a causas espirituales, derivó en una teoría donde se atribuyen vida y conciencia a seres/entes que no la tienen. Encarnación Sarriá y Laura Quintanilla, “Realismo, animismo”, 2003, pp. 316-317.

⁵¹ En dichos colegios se insistía en las disecciones de la cátedra de anatomía práctica y en la fisiología a partir de la obra de Hermann Boerhaave; José López Piñero, *Introducción a la*, 2000, pp.156-163; John Hayward, *La historia de las*, 2007, pp. 22-23.

⁵² María Luisa Rodríguez, *Los médicos*, 2012, pp.52-53.

⁵³ María Luisa Rodríguez, *Los hospitales*, 2006, pp.8-9.

⁵⁴ Contraponiéndose dialécticamente a la medicina tradicional griega.

⁵⁵ José López Piñero, *Medicina, historia*, 1973, p.42-46.

problemas disponibles para su análisis. Por tanto, se transformó la imaginación de los médicos trayendo consigo una evolución en la manera en cómo se llevaba a cabo el trabajo.⁵⁶

La medicina moderna surge como el desarrollo de los estadios previos, su inicio puede ubicarse en las últimas décadas del siglo XVIII con el descubrimiento de la importancia de los factores sociales en la génesis de las enfermedades,⁵⁷ situación que tuvo como corolario el cambio en la percepción acerca de que era necesario instruir a la sociedad en los preceptos de la higiene social o pública.⁵⁸

En el plano nacional se hizo un primer esfuerzo por la mencionada unificación de medicina y anatomía, mediante la constitución de 1824, en la cual se propuso que la cirugía (anatomía) y la medicina se enseñaran a la par, situación a la que el Tribunal del Protomedicato se opuso, al igual que sus pares dentro de la Universidad, principalmente porque reducía sus cotos de poder y privilegios corporativos.⁵⁹

⁵⁶ En este aspecto hacemos eco de lo dicho por Kunh respecto a la manera en que se producen las revoluciones científicas y los cambios de paradigma en la ciencia. Thomas Kunh, *La estructura*, 2004, pp.27-28.

⁵⁷ Destacar la importancia de la obra de Johann Peter Frank (1745-1821), “La miseria popular, madre de las enfermedades” (1790) y de Max Von Pettenkoffer, quienes fueron pioneros de la transformación de la higiene pública en disciplina; López Piñero, *Medicina, historia*, 1973, pp. 128-132.

⁵⁸ La higiene pública ha servido de cristalización de la llamada medicina social, y se constituirá como disciplina científica a partir de cuatro fundamentos: 1) estadística demográfica-sanitaria, no solo a nivel descriptivo, sino recurriendo al análisis descriptivo (iniciado por Adolphe Quetelet en 1795 en su texto, *Essai sur la application de l'analyse à la probabilité desé-cisions rendues a la pluralité des voix*), la investigación de laboratorio, transformando la higiene pública en disciplina experimental, 3) la microbiología con una explicación científica del contagio y que ha permitido la aparición de la epidemiología moderna y 4) el conjunto de ciencias sociales, cuyo desarrollo ha estimulado las exigencias planteadas de modo perentorio por los problemas sanitarios; José López Piñero, *Medicina, historia*, 1973, p. 132; Martha Rodríguez, *La medicina*, 2020, pp. 12-16; Consuelo Córdoba, “Instituciones y políticas”, s/a, pp. 76-77.

⁵⁹ Al respecto, el Protomedicato presentó en 1823 una memoria en la que hacía patente la necesidad y utilidad de reunir el estudio de medicina de la universidad, el de cirugía del Hospital de Naturales y el de botánica del jardín del palacio en un Colegio de medicina y ciencias naturales. En dicha memoria, firmada por los doctores José Ignacio García y Jove, Manuel de Jesús Febles y Joaquín Guerra, se hacía mención de la utilidad para la ciencia que se tendría con dicho colegio, se presentaba el proyecto de reglamento del mismo, y se señaló que mantendría un fuerte influjo de la visión corporativa, ya que llevaría el nombre de “Tribunal general de salud pública”, contando con 9 profesores de medicina, cirugía y farmacia, con las obligaciones, atribuciones y facultades que el Protomedicato tenía, manteniendo en la cúspide del organigrama a tres profesores de medicina con el nombre de protomédicos, siendo el último el que se entendiese con los jefes del ejército; en una segunda escala tendría tres profesores con el nombre de alcaldes examinadores, estos serían un médico, un cirujano y un boticario, mientras que un tercer grupo se conformaría por tres profesores con el nombre de fiscales, todas las plazas estarían adscritas a las cátedras del colegio, y el presidente sería el catedrático más antiguo. En dicha propuesta se reformaban desde los exámenes de medicina, hasta los que sufrirían sangradores-oculistas, dentistas y parteras, haciendo los señalamientos para las visitas en las diferentes disciplinas. Se hacía mención también de las delegaciones del tribunal que se establecerían en las cabezas de las provincias, de las cuales el pago provendría de un fondo creado ex profeso por las diputaciones provinciales. En lo que respecta al colegio, este se erigiría en el extinto hospital de Belén o el de naturales, con el fondo procedente de los exámenes, visitas de botica interiores y algún otro arbitrio que el tribunal designase, abriéndose 9 cátedras, química, botánica, farmacia, anatomía, fisiología, patología general, higiene y medicina legal, operaciones de cirugía, clínica y medicina práctica. Gerardo Martínez, “¿Protomédico o protomedicato?”, 2018, pp.1813-1816.

El asunto se alargó hasta 1830, cuando se promulgó la Ley sobre prevenciones relativas al ejercicio de la medicina y cirugía, en la cual se obligaba a los practicantes de cirugía a tomar cursos obligatoriamente en la Universidad, uniendo sus destinos.

Así lo señalaba Lucas Alamán en la circular de 23 de diciembre: “1. *El protomedicato no admitirá a examen en medicina a quien, a más de los requisitos establecidos, no acredite su asistencia a tres cursos en la escuela nacional de cirugía...*”, situación que aplicaba también para los que estudiaban cirugía, aunque no era retroactiva, ya que, tal como lo señala el artículo 3º, aquellos que ya estaban estudiando cirugía o medicina quedaban excusados de tal artículo.⁶⁰

Este proceso afectó a las regiones e instituciones en las que se enseñaba medicina, la Real y Pontificia Universidad en México y la Universidad en Guadalajara, pero en el resto del territorio nacional, la situación era semejante a lo que acontecía en la península yucateca, por lo que se hizo evidente la necesidad de formar sus propios cuadros de médicos.⁶¹

La creación de las cátedras en la Nueva España de prima⁶² y vísperas⁶³, y posteriormente de cirugía y anatomía,⁶⁴ fue posible gracias a la conjunción de un cuerpo colegiado de médicos, incorporando grados de aquellos que habían obtenido sus títulos en las universidades peninsulares. Posteriormente crearon una base de médicos graduados bajo los estatutos de la Real y Pontificia Universidad de México.⁶⁵

Poder ejercer de médico entre los siglos XVII al XVIII en la Nueva España pasaba por acreditar un cuerpo de cátedras⁶⁶ y tras los cuatro años de formación se tenía que ganar el curso presentando dos testigos que juraban ante el secretario que el alumno había asistido a la mayor

⁶⁰ La Escuela Nacional de Cirugía fue una institución que permitió la enseñanza de la cirugía a individuos de origen diverso y que permitió el avance de la profesionalización de la cirugía. Esta Escuela requiere que se recupere su historia, lo cual permitirá entender el proceso de integración de la ciencia médica en el siglo XIX en el centro del territorio nacional. Archivo General de la Nación, (de aquí en más AGN) ramo Secretaría de Relaciones Exteriores, 23 de diciembre de 1830, f.1.

⁶¹ Ambas universidades se enmarcan en la definición de Antiguo Régimen, en la cual, tradicionalmente se concebía a la Universidad como un espacio en el que se enseñaban varias facultades y se otorgaban grados académicos en la cual ejercía el dominio político y social la clase doctora. Armando Pavón, Yolanda Blasco y Luis Aragón Mijangos, “Cambio académico”, 2013, pp.63-65.

⁶² Enfocada al estudio del cuerpo sano y que se daba generalmente a primera hora de la mañana.

⁶³ Se encargaba del estudio del cuerpo enfermo y se oficiaba en las tardes.

⁶⁴ Por lo regular se centró en la lectura del texto de Galeno.

⁶⁵ María Luisa Rodríguez, “La cátedra de cirugía”, 2016, pp. 1-3.

⁶⁶ Prima, vísperas, anatomía, método, matemáticas y astrología. Para el caso de la medicina Enrique González señala que “si para cursar derecho civil o canónico bastaba con que los estudiantes acreditaran su examen de retórica, las otras dos facultades "mayores" teología y medicina, solo admitían a graduados de bachiller en artes.” En Enrique González, “La Universidad en la cultura”, 2004, p.349.

parte del curso, además de que se tenía que cumplir con una serie de actos literarios/públicos.⁶⁷ A diferencia de las demás facultades, la de medicina era la única que requería un examen para obtener el grado, el alumno tenía que presentar una serie de conclusiones a las que se les conocía como tesis.⁶⁸

Tras los cursos de bachiller, el graduado no podía ejercer inmediatamente, por lo que era necesario que tomara dos años de prácticas con un médico mayor, certificado por el Tribunal del Protomedicato. Sólo tras este tiempo se solicitaba nuevamente examen ante la corporación para que esta decidiera si estaba apto para el ejercicio de la medicina.⁶⁹

La institucionalización de la enseñanza de cirugía, tal como lo menciona Rodríguez Ocaña, estableció una serie de pautas novedosas en materia científica al incorporar la práctica a la teoría de la medicina. Lo anterior generó nuevos nichos laborales a partir de que se creaban estos centros educativos en torno a los hospitales, superando los lineamientos de la arcaica Universidad, en todo caso, este proceso emanado de la pre ilustración, permitió que los cirujanos ocuparan un papel social y científico que se consolidaría en el siglo posterior.⁷⁰

De forma semejante, el estudio de la farmacia se mantenía ajeno a la enseñanza médica. Para el aspirante a boticario, durante gran parte de la colonia, no se tenía más formación que la adquirida junto a un maestro aprobado por el Tribunal del Protomedicato, y tras cuatro años el aprendiz podía solicitar su examen ante el Tribunal, siempre que cumpliera con los siguientes requisitos: que tuviera 25 años, limpieza de sangre y saber leer latín.⁷¹

Esta modernización, de acuerdo con Rodríguez Sala, sentó las bases para el cambio de la medicina moderna, al transitar de una lógica de los humores, a la biológico-lesional, donde confluyeron las teorías de Brown, del fisiologismo de Broussais⁷² y de los aportes de Magendie⁷³, así como la anatomía patológica y la identificación de las enfermedades.

⁶⁷ En los cuales se otorgaban premios por elocuencia y razonamiento frente a la corporación universitaria, al explicar una materia relacionada con las cátedras de la facultad, con una recompensa económica a los más aprovechados o el otorgamiento de libros, los que en ocasiones tenían un mayor valor que el metálico.

⁶⁸ La cual consistía en una foja donde se anotaban sentencias o conclusiones de las que iban a tratarse el acto.

⁶⁹ Gerardo Martínez, "La comunidad", 2012, pp.27-30.

⁷⁰ Esteban Rodríguez, "La medicina en búsqueda", 2006, pp. 295-296.

⁷¹ Cosme Morales, "Farmacéuticos en transición", 2006, pp.96-105; Rodríguez-Sala, *Los cirujanos de hospitales*, 2006, pp.25-26.

⁷² La medicina fisiológica de François-Joseph-Victor Broussais (1772-1838) ejerció una amplísima influencia en Europa y en todo el mundo a principios del siglo XIX. Su importancia se afina en la crítica que hizo a la medicina del Antiguo Régimen; José López Piñero, *Medicina, historia*, 1973, pp.167-169.

⁷³ François Magendie (1783-1855) fue un médico francés y profesor del Collège de France, su actividad primordial se centró en el origen de la fisiología, la patología y la farmacología experimentales. Consultado en <https://www.historiadelamedicina.org/magendie.html>.

Los cirujanos participaron en la integración de la medicina y la cirugía en una sola institución, el Establecimiento de Ciencias Médicas,⁷⁴ lo que permitiría la profesionalización de ambos con el nacimiento de una nueva denominación científica-académica: el médico-cirujano.⁷⁵

1.4 La Universidad Literaria de Mérida

Leyes y decretos necesarios para su funcionamiento

Teniendo en consideración la situación en materia médica que se tenía al interior de la península, no es descabellado pensar que en la lógica de los grupos hegemónicos se deseara crear instituciones modernas que sacaran del atraso social a la población, por ende, era inevitable pensar en una reforma educativa, y con ello en la erección de centros educativos que fomentaran esto.

Existía, además, la necesidad de crear una base de burócratas emanados de alguna institución en la que recibieran la instrucción necesaria. Estas ideas partieron de una génesis en común, al menos si hacemos caso de la historiografía, las ideas plasmadas por Gaspar Melchor de Jovellanos⁷⁶, quien, en 1810 en el seno de la Corona Española, elaboraría las *Bases para la formación de un plan general de Instrucción pública*, con la premisa de enseñanza general, gratuita, con un método uniforme en los diferentes saberes incluidos los médicos.⁷⁷

Esta intención por fomentar una institución laica y liberal se hizo doblemente necesaria, ya que, desde el cierre de la Universidad jesuita en 1767,⁷⁸ por la expulsión de la orden, no se contaba con algún espacio en el cual pudiesen generarse los cuadros necesarios, ya que gran parte de la enseñanza de la región estaba impartido por dos instituciones: el Seminario Conciliar de

⁷⁴ Creado el 23 de octubre de 1833 por Valentín Gómez Farías en la reforma escolar de ese mismo año, este establecimiento se uniría un año después con la Escuela de Medicina y la Universidad. Cristian Rosas, *La educación de médicos e ingenieros*, 2015, pp.84-85.

⁷⁵ María Luisa Rodríguez, *Médicos en la Nueva España*, vol. 7, 2016, pp. 10-12.

⁷⁶ La labor de Jovellanos sentaría las bases para que, en 1812, con la promulgación de la Constitución de Cádiz, en el artículo referente a la instrucción pública, se daba la creación de la Dirección General de Estudios, lo que sin duda representaba una suerte de freno de la educación frente a la iglesia y los políticos. Véase Rosalina Ríos, “Secularización, centralización y configuración”, 2014, pp. 270-272.

⁷⁷ Jovellanos a su vez, retomaba las ideas francesas de Talleyrand-Perigord y Jean Antoine Nicolás de Caritat, conde de Condercet, quienes vieron necesario que el modo correcto de la implantación de un moderno Estado-nación, pasaba por la formación de ciudadanos, mediante la diseminación y difusión de los principios de la ilustración, encargándose el Estado de la administración, el financiamiento y control de la educación pública. Con ello se buscaba graduar, jerarquizar, uniformar y homogeneizar los estudios. Staples, *Recuento de una batalla*, 2005.

⁷⁸ Al respecto es significativo el texto de Rafael Patrón-Sarti sobre la existencia de cédulas reales y bulas papales que permitieron el otorgamiento de grados académicos por parte de la universidad de Mérida desde 1624 hasta 1767; al respecto véase Rafael Patrón-Sarti, “La Universidad de Mérida”, 2011, pp. 47-49; Erosa Barbachano, *La Escuela*, 1997, pp. 12-16.

San Ildefonso y el Colegio de San Miguel en Campeche, los cuales respondían a otros intereses y otras necesidades.⁷⁹

Tendría que llegar el año de 1824 para que el Seminario Conciliar otorgase un espacio para los estudios universitarios. En este espacio se impartirían las cátedras de humanidades, filosofía, teología y derecho canónico.⁸⁰ Esto se lograría por una lucha política, ya que, en los primeros días de 1823, mientras la cúpula política local se debatía aun entre mantener los nexos con una nación que había experimentado un nacimiento complejo y lleno de naciones enemigas o constituir su propia nación.

Se puso de manifiesto la necesidad de crear y reactivar las instituciones acordes a los deseos de un Estado fuerte y de tendencia liberal. Si bien aún mantendrían el flujo de los pasados trescientos años, era necesario comenzar a cimentar la formación de funcionarios y cuadros propios.

En las páginas del diario “San Juanista”, las autoridades yucatecas mostraron su preocupación por el atraso educativo de la región, era necesaria una reestructuración de la instrucción pública en aras de evitar y reproducir los errores que permitieron la larga duración de la dominación española, al menos así parecen asumirlo al decir que “la ignorancia es la primera causa del servilismo”, en donde el desconocimiento “es el campo en que la seducción coje el detestable fruto para alimentar el despotismo bárbaro que aflige a los pueblos”.⁸¹

Quizás en este periodo aún no se planteaba una separación tajante o una ruptura definitiva en lo tocante a las corporaciones y la enorme fuerza que estos estamentos ejercían en las diferentes áreas, pero se puede observar que existía un genuino interés por establecer una instrucción pública modernizante con la finalidad de que, por medio de la educación se sostuviese la constitución del Estado, haciendo hincapié en las nociones de libertad y con el fin de lograr el avance científico.

Esta situación, tal como nos señala el mismo desplegado firmado por “la redacción”, hacía un llamado para crear la institución que se adecuara a los deseos de los miembros de la clase política. Para ello era necesario ajustar el plan de estudios, el cual se mantenía desde 1817, y que como se ha mencionado tenía una clara influencia de Jovellanos. La reforma tenía por

⁷⁹ Para el caso del Colegio de San Ildefonso en la Ciudad de México se daban las cátedras de Jurisprudencia y Teología, no es difícil creer que en el caso de Mérida existieron ciertos paralelismos. Mónica Hidalgo, “Vientos de cambio”, 2015, p.116.

⁸⁰ Erosa Barbachano, *La Escuela*, 1997, pp. 18-24.

⁸¹ www.archive.org/details/diariosanjuan109unseguat , *El San Juanista*, #109, 2 de enero de 1823, pp.1-2.

principio dotar de mayor movilidad a la cabeza de la institución como ente fuera de la corporación misma, en un proceso secularizante.⁸²

En esta necesidad de nuevos planes de estudio, se pedía que no sólo fueran los estudios superiores, sino que se incluyera en su reforma a las escuelas de primeras letras, en las que se buscó que se incorporara un plan educativo “que comprenda la educación física como motor de mejorar la calidad de vida de los estudiantes”, ello sin descuidar la educación moral.⁸³

Como se ha mencionado líneas atrás, en 1824 se decretó la apertura de la Universidad, por mandato de las nuevas leyes republicanas, y como primer rector se nombró a José María Guerra Rodríguez Correa. No obstante, la Universidad quedó adscrita al Seminario de San Ildefonso, por lo que su dirección recayó en el claustro general.

Al observar su reglamento interno, el claustro se conformó por los doce doctores fundadores,⁸⁴ y la junta, del rector y cuatro personas más nombrados por los cuerpos facultativos o facultades. El claustro nombraba al rector y al vicerrector, y también al secretario y tesorero, estos dos, a propuesta de la junta.

Existía además una petición para que se destinara una parte de los fondos obtenidos por la Ley de imprenta de 1827, luego de que se creara una caja en la que se “enterará la masa decimal” a cargo de la junta directiva, de la cual la misma junta se encargaría de hacer los abonos y distribuciones, manteniéndose:

*Los gastos comunes y de mesa capitular que se habían asignado hasta entonces, \$500 al tesorero general, \$600 al contador... \$200 a los curas de catedral, \$40 para la función de nuestra señora del Pilar(...) del remanente se pagaran los gastos para los establecimientos de educación pública, pensiones corrientes, anexas a este ramo, y demás obras pías(...)*⁸⁵.

La discusión por la importancia que la educación pública en sus instituciones mayores tenía al interior del congreso no fue escasa, a la par que se buscaba sujetar el modelo político a los vaivenes del centro del país, se tenía la necesidad de crear nuevas cátedras ya que se consideraba que:

⁸²www.archive.org/details/diariosanjuan109unseguat , *El San Juanista*, #109, 2 de enero de 1823, p.4.

⁸³ HND, *El Sanjuanista*, 11 de enero de 1823, núm. 118, p. 1 y *El Sanjuanista*, 17 de enero de 1823, núm. 124, p.3.

⁸⁴ Lo que nos indica que mantuvo en sus inicios un fuerte apego al corporativismo de Antiguo Régimen, La ruptura con este corporativismo fue parte del proceso secularizador, con el cual se buscó imponerse al pensamiento educativo medieval. Al respecto el texto de Adriana Sánchez Álvarez es sumamente esclarecedor para conocer el funcionamiento del organigrama del claustro de doctores, “Interacciones y tradiciones”, 2019, pp. 45-90.

⁸⁵ HND, *La bandera del Anáhuac* o *El Patriota Sanjuanero*, núm.88, 4 de diciembre de 1827, pp.3-4.

sin luces no hay armas para combatir tamaño devorador del género humano, nos hemos determinado a excogitar un medio eficaz que de un golpe corte este terrible mal que nos amenaza tan de cerca.

El declive de la Universidad Literaria, o al menos esa era la opinión de los miembros del Congreso, tendría como consecuencia la debilidad del sistema político local, al no producir hombres instruidos en el pensamiento liberal se produciría el estancamiento, ya que en su creencia en las instituciones locales se instruyeron los hombres que:

*han auxiliado para salir del caos primero en que un despotismo de 300 años. Nos había hecho perder hasta las primeras ideas de los derechos del hombre en sociedad.*⁸⁶

Por tanto, se buscó adecuar el discurso de dichas instituciones a la creación de un grupo hegemónico local, amparado en la idiosincrasia de la región o de la nación.

Este proceso se puede equiparar a lo que aconteció en la Ciudad de México, con la conversión del Colegio de San Juan de Letrán, el cual vio transformarse su destino en la reforma de 1833, ya que trastocó su modelo para generar un clero nacional,⁸⁷ siguiendo los lineamientos de Valentín Gómez Farias.

La lógica de los encargados de la comisión del Congreso local sobre la instrucción pública, buscó que no sólo se formarían hombres acordes al liberalismo de la época, su objetivo pasó por reducir el déficit económico que enfrentaban las arcas estatales respecto a la educación, y pretendían que dicha desventaja se lograra solventar mediante la reducción de los sueldos de los empleados públicos en un 3 o 4%.

La falta de fondos para la creación de un cuerpo nutrido de profesores o el sostén mínimo de las instituciones de enseñanza a cualquier nivel es un aspecto para tener en consideración durante este periodo. Lamentablemente para los alcances de esta tesis nos ha sido imposible tener acceso a las fuentes que podrían ayudar a entender de mejor forma este problema para el caso de la Universidad de Yucatán, y para el particular caso de la Escuela de Medicina.⁸⁸

⁸⁶ HND, *La bandera del Anáhuac o El Patriota Sanjuanero*, Núm. 172, 5 de setiembre de 1828, pp.3-4.

⁸⁷ La reforma de 1833 transformó el Colegio en el Establecimiento de Ciencias Eclesiásticas, y con ello el programa de estudios cambió, se abrieron nuevas cátedras y con ello el carácter de formación que se pretendió fuese teológica, en este sentido es necesario recordar que la reforma duro muy poco y tuvo algunos alcances limitados; véase Rosalina Ríos Zúñiga, “Dinámica de la población”, 2019, pp. 298-303.

⁸⁸ En este sentido, es interesante que en el texto coordinado por Canché, nos habla acerca de que, en la fundación de la Universidad Literaria, se recurrió al financiamiento obtenido de las rentas de cofradías (expropiación de la compañía de Jesús), y de dinero proporcionado por el gobierno para el sostén de las cátedras. Aunque líneas más adelante nos señala que una fuente importante para comprender ese fenómeno no existe, al menos para el periodo comprendido entre 1824 y 1851; “Líneas y fuentes”, 2021, p.140-147.

Pese a los buenos deseos de la élite local, la Universidad había logrado algunas mejoras, pero no las suficientes, al menos así lo hicieron constar en 1828 en *La Bandera del Anáhuac*, cuando los redactores señalaron que el avance se había visto frenado por la propia desorganización y el nulo compromiso de la propia corporación, la cual había dejado “al seminario en sus prácticas rancias con sus maestros, fondos y estatutos como un establecimiento de antaño”. Por lo anterior era necesario que el gobierno pusiera en marcha la reforma pretendida, la cual permitiría montar una casa de estudios que funcionase de manera:

“que las luces del siglo aconsejan, y esta gran palanca cuya extremidad debe estar en manos del gobierno protector e inspector inmediato de ella, será el estimulante más fuerte que pueda aplicarse a nuestro moribundo seminario.”⁸⁹

Nuevamente, se reafirmaban las palabras que menos de un lustro atrás solicitaban los miembros de la redacción del periódico *El San Juanero* sobre que la instrucción pública estuviese dotada de una legitimidad y cercanía con la realidad local, afincada en el conocimiento y requerimientos que el gobierno local necesitaba. Los miembros del gobierno consideraban que era factible poner en marcha la reforma de la educación si el gobierno destinaba una cantidad cercana a los tres mil cuatrocientos pesos en siete cátedras necesarias.

*“rudimentos de gramática latina conocida con el nombre de mínimos y menores, con la dotación de ...\$300
2a sintaxis, prosodia y retorica con... \$400
3a matemáticas y filosofía con... \$500
4a medicina y cirugía con ... \$500
5a derecho natural y de gentes con... \$550
6a derecho público y economía política con... \$550
7a derecho civil y canónico con \$600...
Total... \$3400”⁹⁰*

Como podemos observar, se continuaba señalando la necesidad de la erección de la cátedra de medicina y cirugía, pese a que, no se contaba más que con dos médicos y un farmacéutico certificados en Mérida, y algunos más en Campeche, todos ellos de origen extranjero. Esta reforma pretendida, no se llevó a cabo de manera integral, a pesar de ello un año antes se había puesto en marcha la cátedra de economía política en el seminario, en la cual se enseñaría “por el

⁸⁹ HND, *La Bandera del Anáhuac*, #172, 5 de septiembre de 1828, p.1.

⁹⁰ HND, *La Bandera del Anáhuac*, #172, 5 de septiembre de 1828, p. 4.

tratado o simple exposición del modo con que se forman, distribuyen y consumen las riquezas, escrita por Juan Bautista Say”⁹¹

El gobierno de Tiburcio López⁹² buscó poner en marcha la enseñanza en la Universidad de las clases de medicina, con la creación de una cátedra médica, así como nuevas cátedras; no obstante, las dificultades políticas y la significativa falta de médicos y doctores,⁹³ impidieron la creación de la cátedra de Medicina que se intentaba erigir.

Consideraciones finales

A lo largo de las pasadas páginas hemos asistido a la reconstrucción de las condiciones previas a la erección de la Escuela de Medicina de Mérida, en la cual fue necesaria la creación de una institución que dictara las pautas a partir de donde operara. Haciendo patente que no fue un proceso sencillo, ninguno lo es, en el que se tuvieron que conjugar las distintas caras del evidente surgimiento de una nación y un Estado moderno, bajo ópticas favorables a los intereses de los grupos hegemónicos.

En este capítulo se ha hecho evidente el surgimiento de los lineamientos mediante los cuales el estado de Yucatán logró conformar un cuerpo burocrático acorde a sus necesidades; esto mediante la creación de la Universidad como centro formativo de dicho cuerpo.

Si bien la creación de estas instituciones no fue exclusiva de la región, es necesario entender que la Universidad Literaria de Mérida fue partícipe de la lógica de su tiempo y de los grupos que la pusieron en marcha. El entendimiento de cómo se fue articulando la Universidad, nos permite entender que la Escuela de Medicina que se creó en 1833 fue resultado de la formación de la Universidad, en un proceso de dotar a la sociedad de los cuerpos legales para el desarrollo de un aparato estatal propio.

Yucatán, y más concretamente Mérida, es parte fundamental de un complejo mosaico de intereses locales y luchas entre los principales caciques políticos, vinculando el avance educativo

⁹¹ Sobre instalación de cátedra en el seminario, Archivo General del Estado de Yucatán (de aquí en más AGEY), Fondo Poder Ejecutivo 1821-1843, ramo Educación pública, 4 de agosto de 1827, c.0, v.1, e.9, f.1.

⁹² Para Yucatán, pese a la independencia en el centro del país, para 1824, se mantenía un modelo gaditano de votaciones indirectas y de ciudadanía ampliada, el constitucionalismo distinguía los derechos activos y pasivos de las fuerzas armadas, permitiendo a estos las alianzas con los marginados del poder, derrocando a los rivales, destruyendo el sistema federal en la península y buscando la gobernabilidad mediante la activa participación y representación militar, véase en Campos García, “*Faccionalismo y votaciones*”, 2001, pp. 60-61.

⁹³ Hacia 1833 durante la epidemia de cólera que se suscitaba en el país, en la península había 9 médicos, 3 de ellos en Campeche y el resto en Yucatán. Por lo que la coordinación de la lucha recayó en manos del más experimentado, y quizás con más vínculos políticos, el doctor francés Alejo Dancourt, quien llegaría a la península vía La Habana tras huir de la revolución de 1789.

y médico a los conflictos locales. No es por ende de extrañar que la Escuela y la Universidad tuvieran problemas de presupuesto, de organización y de estructura a lo largo del siglo XIX, ya que estaban sujetas a las distintas problemáticas que afectaban su funcionamiento.

La Universidad que se creó, tuvo que superar en un primer tramo que los miembros de la élite política y comercial de Mérida se pusieran de acuerdo para dejar de lado sus desavenencias; en la conformación de su seno se encontraron ciertos rastros de lucha y ello conllevó a una dilatada tardanza en su organización. Esta lucha fue evidenciada al observar la integración de un rectorado dependiente del claustro doctoral, el cual mantuvo un fuerte apego a la tradición corporativa.

Pese a ello, se crearon cuerpos legales para el estudio de la medicina, en los que nuevamente, el principio rector fue la falta de material humano, que permitiese el estudio de la medicina de acuerdo con lo que se sustentaba en el papel de las leyes emanadas desde las salas consistoriales y el palacio de gobierno de la capital de Yucatán.

Este primer acercamiento a la Universidad deja al descubierto uno de los principales problemas que se han evidenciado en la escritura de la historia de la educación de la primera etapa tras la independencia, la falta de fuentes y de estudios serios que permitan una reconstrucción acabada sobre las instituciones. La Universidad no escapa de ese fenómeno, y pese a que no sea el objeto de esta tesis su análisis a fondo, considero que la falta de documentación en materia de financiamiento se echa en falta de un trabajo de mayor envergadura para solventar este periodo.

CAPITULO 2

LA ESCUELA DE MEDICINA DE MÉRIDA

A inicios del siglo XIX en Mérida, en consonancia con el resto del antiguo territorio novohispano, se hizo evidente que era necesario reorganizar en materia de salud tres grandes áreas: la medicina, la cirugía y la farmacia. La nueva concepción de lo que se debía enseñar en las escuelas de medicina requería que tanto lo intelectual (la medicina) como lo manual (la cirugía), fuesen unificados bajo un mismo criterio, sin dejar de lado la importancia de una mejora en la farmacia. Para Mérida, y la península de Yucatán, el reto era doblemente arduo, debido a que eran muy pocos médicos para una población cercana al medio millón.

No obstante, y como ha sido señalado por autores como Paola Peniche, Arturo Erosa y Carmen Chávez, la Escuela de Medicina de Mérida no se puso en marcha inmediatamente tras su aprobación, ya que irrumpió de manera violentísima el cólera, enfermedad a la que no se habían enfrentado previamente ni las autoridades ni la población.

Antes de entrar en materia sobre la conformación de la Escuela de Medicina en Mérida, es necesario hacer un breve recordatorio sobre la coyuntura científica en la que se encontraba la medicina al iniciar el siglo XIX, para entender aquello que indudablemente permearía el conocimiento que se planteaba enseñar en la institución.

El avance significativo que representó la enseñanza de la medicina en el mundo tuvo como principio rector el cambio en el paradigma científico. No era posible un adelanto sin transformar la forma en que se dictaban las cátedras y en la que se producía el conocimiento médico. La labor titánica que representó el cambio en la concepción de la medicina a nivel occidental requirió un lento pero sostenido avance en donde se intercalaron tanto factores científicos, como económicos, políticos y sociales.

Si observamos con atención hoy día lo que caracteriza a la medicina científica moderna es la preocupación por el método, cuya madurez se concretaría hasta bien entrado el siglo XIX. Lo anterior mediante un proceso que requirió la paulatina desaparición de la especulación como base de la ciencia y la incorporación de supuestos de la ciencia inductiva moderna, apoyándose en saberes como la física, la química o aquellas de corte social-humanista.

A partir de la figura de José Arnau (1679-1737) con su obra "*Opus neotericum medicum theorico-practicum, de laxo et astricto, juxta divini hippocratis mentem, sanctorii observationes, baglivi*

experimenta scriptum", se comenzaría a sustituir la vieja patología humoral por la moderna concepción fibrilar, y anteponiendo una concepción de la naturaleza y los fenómenos físicos al aristotelismo.

En este sentido, la influencia de la medicina preilustrada se difundió en los territorios americanos bajo el dominio de la Corona española, conociéndose las teorías y corrientes médicas del vitalismo de Stahl y Brown, así como la creación de organizaciones que directa o indirectamente estaban relacionadas con las ciencias médicas.

El presente capítulo está dividido en cuatro partes. El objetivo fue tratar de comprender de qué manera se articuló la Escuela de Medicina de Mérida, sobre todo en lo tocante a su funcionamiento interno, cátedras, los textos utilizados y finalmente la forma en que se conseguía el grado de bachiller. Al respecto, podemos señalar que la información recuperada en el archivo se ha complementado con la bibliografía existente para tratar de llenar los huecos imposibles de rastrear.

La primera parte de este capítulo se va a centrar en la propia escuela, entendiendo que construyeron su corpus jurídico propio, por medio del cual se logró vincular con la Universidad Literaria para obtener el reconocimiento que le dotase de validez social y política, por tanto, entender los principales cambios legales que permitieron la erección de la Escuela por medio de la Universidad se vuelve necesario. En este sentido se reproducen las modificaciones que la Escuela sufrió a lo largo de las primeras dos décadas de existencia, entrando en detalle con las dispensas y la falta de fondos para su correcto funcionamiento.

En el siguiente apartado se centra en las cátedras y textos que emplearon a lo largo de los primeros años de fundación de la Escuela, analizando el conflicto suscitado a partir de la salida de uno de los profesores y la continuación de la misma pese a la falta de textos, fondos y material humano.

Finalmente, en el último punto de este capítulo, nos centraremos en la forma y condiciones necesarias para que los estudiantes de medicina obtuvieran el grado de bachiller, y a partir de ello las modificaciones que en algunos casos se dieron sobre los exámenes que tenían que enfrentar para obtener dicho título universitario.

El principal objetivo de este capítulo es prestar atención a la manera en que la Escuela de Medicina se insertó en una dinámica universitaria moderna, bajo preceptos creados a partir de leyes emanadas de los nuevos miembros de la política local, y comprendiendo que este proceso mantuvo un fuerte apego a la tradición escolástica en cuanto a su enseñanza. A pesar de

ello, la Escuela logró hacer la transición hacia una institución de la cual emergiese una burocracia médica, que se encargaría de la medicalización de la sociedad de la península a fines del siglo XIX.

Ahora bien, es necesario comprender que los textos que se han encargado de escribir sobre la Escuela de Medicina son pocos y no tienen todo el rigor metodológico que se podría esperar, salvo honrosas excepciones. Se debe señalar indudablemente la serie de obras escritas a su manera por parte de Arturo Erosa, quien indudablemente reconstruye ciertos aspectos que de otra forma serían imposibles de retomar. Esto gracias a sus vínculos académicos que le permitieron el acceso a los archivos de los cuales obtuvo la información para su obra.

El texto de Marco Palma, escrito hacia 1990, reconstruye con cierta visión pesimista este periodo, del cual señala agriamente que la Escuela no tuvo mayores avances, dado que la mayoría de los médicos egresados de la institución, eran representantes de la élite local, quienes buscaron integrarse en la dinámica social sin tener un ápice de relevancia fuera de los círculos económicos de los que emanaron.

Un par de textos de Cristian Rosas, de reciente manufactura, analizan de manera crítica el surgimiento de la Escuela como una especie de ente intermedio entre la descorporativización y las instituciones modernas; en estos textos se nos permite visualizar cómo los cambios en la legislación local y nacional permitieron el avance de la propia institución, teniendo como principio señalar las particularidades regionales y como éstas fueron fundamentales para distanciarse de otras experiencias semejantes.

Finalmente, y aunque su objetivo no sea ni por asomo la Escuela de Medicina o la Universidad Literaria, pero sí el desarrollo de una institución emanada de esta pretendida modernidad de crear organismos universitarios para el avance de los cuerpos burocráticos locales, es la tesis de doctorado de Alcocer Bernés, texto que reconstruye la transición del colegio de Campeche hacia una institución moderna con ciertas similitudes a lo ocurrido en Mérida con la Universidad y la cátedra de medicina.

La manera de acercarnos a la Escuela de Medicina de Mérida con sus particularidades requirió la compilación de información en el archivo, donde desgraciadamente no se cuenta con datos seriados de la institución, o de cualquier institución académica del siglo XIX, no obstante, se logró realizar un bosquejo de cómo se fue integrando la Escuela a la dinámica social mediante la legislación e inclusive retomando ciertas nociones emanadas de las reformas nacionales. Al respecto también se recuperó parte de la hemerografía local en donde se daba cuenta de las

principales comunicaciones y decretos que el gobierno local propulsó para el dinamismo de la educación superior y médica en Yucatán.

2.1 Fundación de la Escuela de Medicina

Como hemos visto previamente, los dos médicos que residían en Mérida eran Alejo Dancourt y Hans (Juan) Hübbe, ambos integraban el Protomedicato local, acompañados del farmacéutico Ceferino Gutiérrez y el presbítero Domingo Espejo. Los cuatro se enfocaron tanto en el combate a las amenazas epidemiológicas, como a la certificación de aquellos que estaban aptos para el desempeño de la profesión médica y farmacéutica, tanto en Mérida como en Campeche, evidenciando la falta de facultativos para desempeñar dichas funciones, bajo lineamientos menos rígidos que los propuestos por el protomedicato.⁹⁴

Como se ha señalado por la mayoría de los historiadores yucatecos, la llegada de Ignacio Vado Lugo fue trascendental para “destrabar” el proceso de conformación de la Escuela de Medicina. En este sentido, debemos entender que, si bien Dancourt estaba fuertemente posicionado como un respetable médico en Mérida desde antes de la expulsión española, no hizo mayor lucha por fomentar una institución o siquiera una cátedra por medio de la cual iniciar el desarrollo de la enseñanza médica.

En ese tenor, pensamos que, el médico francés era consciente de que habría demasiadas circunstancias ajenas y contrarias que impedirían que la medicina o su enseñanza fuese propiamente instruida en la región, aunado a la escasez de fondos que el erario local presentaba.

Dancourt había estado presente en momentos puntuales, como la creación de un protocolo sanitario para la epidemia de 1813, en la cual se implementaron cordones sanitarios y otras medidas acordes a la práctica moderna. De la misma manera, aprovechando su buen ascendente, se le había nombrado en 1828 diputado suplente, y tenía bastante reconocimiento entre la élite local por presentar constantemente sus opiniones como médico en el órgano difusor del gobierno local.

Entre 1828 y 1829 el gobierno local, de la mano del cabildo, hizo patente la necesidad de crear un organismo que fungiese como representante del Protomedicato que se tenía en el

⁹⁴ Al respecto del Protomedicato en la región, es necesario prestar atención a los señalamientos que hace Alcocer Bernés en su tesis de doctorado, en la cual señala que esta institución se creó a partir del decreto promulgado por el Ayuntamiento emeritense en enero de 1834, el cual quedó totalmente reglamentado a partir de otro decreto en noviembre de 1835. No obstante, no se indica ni la fecha de desaparición del mismo o por qué se creó en Yucatán dicha corporación cuatro años después de extinto en prácticamente todo el territorio nacional. En este sentido es de creer que el gobierno local desconocía la extinción del tribunal y por ende se propuso su creación. En la revisión exhaustiva que se realizó en el AGEY no hay ninguna mención a que el Protomedicato funcionase después de 1828, luego de la evaluación que se hizo del farmacéutico Simón Darlat.

altiplano central. La petición de Pablo Negrón para poder desempeñar su profesión como farmacéutico, obligó al cabildo a sesionar en los primeros días de septiembre de 1828, instruyendo que, si bien el gobernador estaba facultado para la expedición del título de farmacéutico, era necesario que se librasen los requisitos previos.

Para el interesado era necesario “acreditar su naturaleza, buenas costumbres, haber practicado cuatro años en una oficina pública y estar instruido en el idioma latino”, para posteriormente ser evaluado por un consejo en el cual participaría un médico, un cirujano y un farmacéutico.⁹⁵

Tras la evaluación de los requisitos el gobierno despacharía el título en forma, toda vez que se satisficieran los \$25 pesos por la revalidación del título, el cual permitiría el ejercicio pleno de su profesión en cualquier rincón de la península.

Pese a que a Pablo Negrón se le permitió el ejercicio de la farmacia en suelo yucateco, se hizo evidente que era necesario modificar los impedimentos que obstaculizaban la formación de cuadros, aunque el problema mayor es que no se contaba con el material humano suficiente.⁹⁶

En los primeros días de marzo de 1833 se presentó ante el cabildo local el médico de origen nicaragüense Ignacio Vado,⁹⁷ quien con sus documentos solicitaba que se le permitiese la práctica de la medicina en suelo yucateco. Desconocemos si Vado fue examinado como lo fueron previamente los farmacéuticos Darlat y Pablo Negrón, o si, por el contrario, su amistad con Tiburcio López Constante evitó que el decreto del 5 de septiembre de 1828 fuese aplicado al médico. Lo que sí sabemos es que el cabildo expidió a fines de ese mismo marzo los documentos que facultaban a Vado como apto para el desempeño de su profesión.⁹⁸

Al respecto, es ejemplificativo el caso de Manuel S. Howard, médico de origen alemán, quien, al solicitar, en los primeros días de abril de 1833 que se le permitiese el ejercicio de la

⁹⁵ HND, *La bandera del Anáhuac*, #182, 10 de octubre de 1828, p.1.

⁹⁶ HND, *La Bandera del Anáhuac*, #182, 10 de octubre de 1828, pp. 2-3.

⁹⁷ La llegada de Vado y su influjo francés responde a ese ánimo sin precedentes que se cñó en el territorio nacional al cientificismo emanado del país galo, para Serra este predominio de lo “francés” tiene su origen en el romanticismo como fenómeno filosófico y moral. El cual se caracterizó por una inclinación a la naturaleza y por prestar atención al espíritu, a lo contemplativo, a lo inmensurable e infinito, más que a las mediciones exactas. Este pensamiento influyó en las artes y las ciencias, la medicina entre ellas; por tanto, la sociedad mexicana estuvo dominada por las costumbres francesas, esto resalta cuando se observa la literatura, el habla o inclusive la moda femenina. Aunque, como bien señala el autor, esto se circunscribió únicamente a un sector de la sociedad acomodado y pudiente. En la medicina se copió el programa francés de estudios médicos, se trajeron libros, los médicos debían hablar y leer francés y hacer una estancia en Francia si querían tener prestigio. Alfredo de Micheli Serra y Raúl Izaguirre Ávila, “Las ciencias médicas”, 2011, pp.68-70.

⁹⁸ Centro de Apoyo a la Investigación Histórica y Literaria de Yucatán (de aquí en más CAIHLY), Libro 23 de Actas de Cabildo del Ayuntamiento de Mérida, versión digitalizada, 11 y 23 de marzo de 1833, fs.43 vta.-44 vta.

medicina en suelo yucateco, el Ayuntamiento sesionó y le hizo saber al galeno que para poder dictaminar sobre el ejercicio de su profesión era necesario que se estableciera en la región.

Por lo que podemos inferir que el favoritismo hacía Vado se debió a la presión personal que pudo ejercer el gobernador en los miembros de la comisión que dictaminó su estadía. A Howard se le ratificaría como médico certificado por medio de un decreto el 29 de mayo de ese mismo año.⁹⁹

Ahora, si bien la cátedra¹⁰⁰ de medicina y cirugía fue creada mediante un decreto firmado por López Constante en 10 de junio de ese año de 1833, es innegable volver a situar al lector en la referencia de la imposibilidad de llevarle a cabo por la situación volátil que aconteció en la península con la llegada del cólera morbo. El decreto de la fundación de la Escuela se ratificaría en la sesión ordinaria del cabildo de 21 de junio. Sin embargo, esta disposición no se publicó inmediatamente debido a la irrupción de la epidemia.¹⁰¹

Ante el descontrol acaecido en la península a causa de la epidemia y la alta mortandad, y una vez superado el trago amargo, el Congreso ratificaría en octubre de 1833 el decreto de junio para la conformación de la cátedra de prima, la cual se pondría en marcha en noviembre con Vado encargándose de la misma, y posteriormente con el germano Hübbe haciéndose cargo de la cátedra de vísperas.

Tal como lo han señalado Arturo Erosa y otros autores (Palma 1970, Rosas 2021), la cátedra de prima quedó estipulada a partir de un reglamento interno provisional compuesto de quince artículos, en los que quedaba determinado el papel tanto del catedrático como de los alumnos. Entre los elementos más destacables podemos rescatar que Vado estaba vinculado a

⁹⁹ Sobre Manuel S. Howard hemos encontrado un par de discrepancias, ya que las actas de cabildo lo mencionan como “natural de Alemania”, pero en varias fuentes literarias posteriores se hace mención a que era de nacionalidad estadounidense. CAIHLY, Libro 23 de Actas de Cabildo del Ayuntamiento de Mérida, versión digitalizada, 12 y 19 de abril de 1833, fs. 48 vta., y 54; Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales (de aquí en más CEPHCIS), Alonzo Aznar Pérez, *Colección de Leyes*, 1851, p.117.

¹⁰⁰ La cátedra es entendida como el punto de partida desde donde el profesor es el único que puede determinar los alcances de enseñanza que se impartirán. Esto de acuerdo a la noción básica de que la enseñanza en una institución parte de una asignatura, la cual tiene su origen en el texto asignado para la enseñanza de una determinada materia. En las universidades medievales, la asignatura era demasiado extensa para que fuese dictada por un solo profesor, por tanto, se hizo necesaria su división o separación, el reparto se hizo en función de las horas de enseñanza, se crearon una cátedra de prima y otra cátedra de vísperas. Guillermo López López, s/f, 2010, p.1.

¹⁰¹ Ocasionado por la bacteria *Vibrio cholerae*; esta se diseminaría a través de las rutas comerciales de la mano de la industrialización británica, y ya en Europa se diseminó por las vías fluviales y ferroviarias, aprovechando la hacinación y suciedad a causa de la urbanización y la falta de higiene; al nuevo mundo llegaría por los barcos ingleses y estadounidenses que la difundieron durante la segunda gran epidemia ocurrida entre 1829-1834. Su importancia radica precisamente en su alta dispersión a partir del avance del progreso, ya que fueron determinantes las rutas de comercio para que este mal hiciera estragos en poblaciones que no contaban con medidas precautorias para su refreno. Paola Peniche, *El Cólera morbus*, 2017, pp.21-22.

dictar la lección por espacio de una hora diaria, excepto los días que se destinasen a la práctica de la anatomía o la cirugía en el hospital.

La cátedra estaba dividida en cuatro años, periodo en el que se enseñaría anatomía y fisiología durante el primer año. Posteriormente, se enseñaba patología interna y externa, seguido de medicina operatoria y partos, para finalizar con materia médica y terapéutica.¹⁰²

Aquí es donde encontramos la primera gran diferencia respecto a lo que se enseñaba desde el altiplano o incluso en otras regiones del septentrión, ya que a finales de aquel año de 1833 en la ciudad de México el gobierno encabezado por el vicepresidente Valentín Gómez Farias propulsó una reforma por medio de la cual se creaba el Establecimiento de Ciencias Médicas, el cual venía a suplir a la recién clausurada Facultad de Medicina de la Universidad de México.¹⁰³

En lo tocante a los conocimientos que se buscaron enseñar en esta institución, se ha hecho mención que eran once cátedras instruidas por igual número de profesores, lo cual nos permite identificar que en materia de enseñanza lo planteado por la Escuela de Mérida presentaba una demora significativa con respecto al programa académico de la Ciudad de México.¹⁰⁴

Por otra parte, los alumnos quedaban estipulados de dos tipos: aquellos que estuviesen estudiando para la obtención del grado de bachiller, licenciado y doctor en medicina y los que únicamente pudieran hacerlo para la obtención del grado de licenciado en cirugía.¹⁰⁵ No es difícil entender que se mantenía la tajante división entre médicos y cirujanos, con una relación de jerarquía que mantenía un fuerte apego al academicismo de los siglos previos.

Nuevamente, observamos que, si bien se trataba de una cátedra que pretendía ser moderna, no se podía desligar de los requisitos que se necesitaban para la obtención del grado de bachiller en medicina, ya que se solicitaba que los aspirantes tuviesen conocimientos de

¹⁰² CAIHLY, Libro 23 de Actas de Cabildo, versión digitalizada, 21 de junio de 1833, f.88.

¹⁰³ Esta institución trató de desplazar la injerencia que la Universidad tenía al interior de la vida estudiantil y sobre todo en el control del otorgamiento de grados, se crearon seis establecimientos que finiquitaban con la predominancia de la Universidad.

¹⁰⁴ Cristian rosas, *La educación de médicos*, 2015.

¹⁰⁵ En los documentos consultados, sorprende la utilización indiferente hacia lo que es grado o título, de la misma forma se recurre constantemente a una ambigüedad en lo referente al título o grado de licenciado en cirugía, el cual fue otorgado en su mayoría a aquellos estudiantes que no cursaron la cátedra dictada por Vado, o no se les toma en consideración en la celebración de exámenes como replicantes. Sobre el grado, al menos para esta primera etapa de la Escuela, no sorprende que siguiese manteniendo un fuerte apego a lo que se entendía por grados universitarios de Antiguo Régimen, estos no acreditaban conocimientos, sino que certificaban ciertos aspectos docentes. y que indudablemente tenían un valor corporativo, pues llevaban aparejados ciertos privilegios, dentro y fuera de la propia Universidad. Armando Pavón, et al, "Cambio académico", 2012, pp.64-66.

gramática latina, lógica y física, todas ellas enseñadas en los estudios necesarios para la obtención del grado de bachiller en artes. Mientras, que a aquellos que estaban enfocados a la obtención del título de cirugía únicamente se les solicitaba el saber leer y escribir.

Al momento de trasladar estos requisitos a los ocho alumnos que conformaron el primer grupo, entendemos que Fernando Patrón, Nemesio Rubio, Pablo Acevedo y Anacleto Villanueva fueron aquellos que poseían una instrucción acorde a lo solicitado para la obtención del grado de bachiller.

En una situación contraria, estaban aquellos que únicamente estaban inscritos en cirugía: los hermanos Esteban y Nabor Canto y Nicolás Febles. Caso aparte fue Ezequiel Henríquez, quien pese a este tipo de distinción no conseguiría título o grado alguno, pero gracias a las distintas dispensas otorgadas por el gobierno en algún momento alcanzó el grado de doctor en medicina.

El documento por medio del cual se fundaba la cátedra de medicina y cirugía determinaba que todo acto debía apegarse a los lineamientos de la Universidad y verificar el examen a cualquier grado o título ante el Protomedicato, el cual procedería a nombrar dos examinadores, los que sin duda deberían de ser aquellos de mayor antigüedad.

Este señalamiento se hizo para que dos facultativos fuesen los que fungiesen como evaluadores, sin hacer mayor énfasis en que era necesario que fuesen obligatoriamente doctores en medicina, permitiendo que fuese más sencilla la obtención del grado de bachiller en los primeros dos grupos. Esto lo veremos más adelante.

Así mismo en el artículo onceavo, se señalaba la forma en que se celebrarían los exámenes, los cuales mantenían una lógica de Antiguo Régimen, en donde el examen sería público y estaría constituido por dos partes a celebrarse en dos días consecutivos. El primer día se celebraría el teórico y el segundo sería de carácter práctico. Ambos no deberían de rebasar las dos horas y media de duración.

Al concluir el acto práctico, se celebraría la votación hecha por dos examinadores y un miembro del Protomedicato. El costo sería de veinte pesos que se destinarían para el pago de los facultativos examinadores, el secretario y la Universidad.¹⁰⁶ No obstante, y como hemos mencionado líneas atrás, la ausencia de doctores o médicos certificados que integrasen el tribunal

¹⁰⁶ Debemos tener en consideración que el costo del grado de bachiller para los estudiantes de cánones y leyes fuese de 18 pesos y 4 reales, lo que nos indica que resultaba más costoso el pago por el grado de bachiller en medicina. Hasta el momento no se ha podido obtener el costo de los grados de licenciado y doctor, ya que el reglamento menciona que este sería de acuerdo a los lineamientos de la Universidad; Aznar, *Colección de leyes*, 1832, pp.91-94.

permitió que se conformaran comités examinadores variopintos, situación que será analizada más adelante.

La ausencia del Protomedicato generó un vacío legal, el cual permitió que al constituirse las juntas de sanidad del Estado se incorporara el cura Eusebio Villamil, quien no poseía conocimientos teóricos, pero era bastante cercano a la práctica de la medicina.

Llegados a este punto, nos podemos preguntar ¿Quién era Ignacio Vado Lugo? Si retomamos las palabras panegíricas obsequiadas por los distintos historiadores y médicos que han buscado a lo largo de los pasados 150 años reconstruir a una de las figuras míticas de la medicina en Yucatán, entonces Ignacio Vado era un médico de origen nicaragüense que había cursado la carrera de medicina en la Universidad de San Carlos y que había perfeccionado sus estudios en medicina en París, bajo las ideas de Broussais.

Pese a estas credenciales, al llegar a la península no contaba con el reconocimiento social que los doctores Dancourt y Hubbe sí tenían, esto porque en cualquier estrato social primero se encontraban las relaciones que el recién llegado pudiese tener al interior de la propia zona.

El primer reto de Vado fue introducir lentamente su influencia entre los dos médicos que habían compartido la compleja labor de posicionarse en la sociedad yucateca en las primeras décadas de vida independiente; tanto Dancourt como Hübbe se encargaron de diseñar estrategias de la junta sanitaria que se pusieron en marcha a lo largo de la península. Vado, por su parte, comenzó a interrelacionarse con la élite local, en espera de consolidar su papel al interior de Mérida y a partir de ello, posicionarse como el hombre idóneo para poner en marcha la Escuela.

Pese a la importancia de Vado, no se debe pasar por alto que la Escuela a lo largo de las siguientes dos décadas tuvo influencia de actores como Sebastián Sotomayor, los españoles José María Roca y José María Domínguez y José Matilde Sansores, quienes comenzaron a desplazar la influencia lograda por Dancourt y Hübbe.¹⁰⁷

¹⁰⁷ En este sentido es curioso que no haya datos de Sansores acerca de cuándo o donde obtuvo su formación médica, ya que ni Erosa Barbachano o los miembros de *La Emulación* se han puesto de acuerdo, más interesante es observar el señalamiento que uno de los alumnos de la Escuela hizo de él, al indicar que no tenía ni los conocimientos ni las credenciales para juzgar su desempeño. Esto se verá más adelante. Por otra parte, en la tesis de maestría de Cristian Rosas, el autor menciona que para la matrícula del año de 1833 del Establecimiento de Ciencias Médicas existía un estudiante de 3er curso de medicina de nombre José Matilde Sansores, de 19 años y originario de Yucatán, y que hasta el momento había cursado cirugía y cátedras equivalentes al tercero de Universidad, aunque en la lista de alumnos que habían acreditado los cursos subsecuentes para poderse integrar a la matrícula del año 1834, no se le menciona entre ellos. Así mismo, el libro de decretos del Congreso de Yucatán, señala a un José Matilde Sansores entre los beneficiados por la dispensa del 6 de abril de ese mismo año, en la cual se les permitía la dispensa de cátedras de la Universidad por la orden de 31 de diciembre de 1831.

La fábrica material de la Escuela no fue fija a lo largo del tiempo, en sus inicios en aquel 1833 se situó en un local anexo a la Universidad, en el lote 501 (en lo que hoy en día son las esquinas de las calles 58 y 63). En este recinto no se contaba con los requerimientos necesarios para la celebración de la cátedra. No obstante, los entusiastas yucatecos se enfrentaron a las imposibilidades técnicas y físicas de materiales, libros y médicos para enseñar y pusieron en marcha la cátedra de Prima.

Se estipuló que los cursos fuesen seriados. No se podía tomar un curso sino hasta que el anterior terminase. El inicio de la cátedra comenzaba en la mañana (prima) y se retomaban por las tardes (vísperas). El inicio de clases era en agosto, excepto cuando se manifestó la pandemia de cólera de 1833, y culminaba en julio del año siguiente con un periodo destinado a las fiestas decembrinas y otro semejante para los días santos.¹⁰⁸

El funcionamiento de la Escuela se estima que fue de cierta manera precario, al igual que en el resto del territorio, y más en lugares donde se enseñaba la materia de medicina, el material didáctico era escaso y generalmente fue provisto por los propios profesores. Para la Escuela es factible que el material fuese proporcionado en los primeros años por Vado y en menor medida por Hübbe, aunque no hay certeza de ello.

Considero que el principal texto que se empleó durante los primeros años fue el de Louis Charles Roche¹⁰⁹ y Louis Joseph Sanson¹¹⁰, “*Nuevos elementos de patología médico-quirúrgica, o compendio teórico y práctico de medicina y cirugía*”, debido a que este texto es el que se usó para el examen público de Acevedo, Rubio y Patrón, consistiendo dicho examen en la recitación de pasajes de dicho texto.¹¹¹

¹⁰⁸ Es muy factible que se siguiese el calendario que había adoptado el colegio seminario de Campeche, el cual se regía por un calendario con tres periodos, del 1º de agosto al 18 de septiembre, de la vigilia de la natividad hasta el día de reyes y del viernes de Dolores hasta el domingo de resurrección. Al cual se debía agregar todos aquellos días patronímicos importantes para la ciudad de Mérida. Alcocer Bernés, *El instituto Campechano*, 2011, p. 123; Rosalina Ríos, “¿Nuevas instituciones, nuevos saberes?”, 1996, pp.599-600.

¹⁰⁹ Louis Charles Roche (1790-1875), médico francés, miembro de la academia nacional de medicina, adopto las ideas de François Broussais, pero comenzó a alejarse de sus teorías conforme fue avanzando el siglo, para impulsar la experimentación clínica.

¹¹⁰ Louis Joseph Sanson (1790-1841), doctor en cirugía francés, cirujano segundo del hotel Dieu, miembro de la sociedad de medicina de París, de la Sociedad médica de emulación, etc.

¹¹¹ Sobre esto se ahondará más adelante, al revisar los expedientes de los primeros alumnos que obtuvieron el grado de bachiller en medicina por parte de la Universidad Literaria de Yucatán. Pero parece significativamente parecido a los “disertación final” que se celebraba en la Universidad, esta disertación final consistía en tratar un punto señalado y desarrollarlo por el aspirante, rememorando las antiguas tesis escolásticas, que se cernían sobre un punto elegido, de entre tres y se preparaban con 24 horas de anticipación. Armando Pavón, et al, “Cambio académico”, 2012, pp. 72-73.

El sueldo de los catedráticos fue estipulado por el decreto fundacional de la Escuela, y consistía en 65 pesos mensuales por profesor. Aunque como fue la tónica a lo largo del siglo XIX, no se tiene certeza de que los emolumentos fuesen fijos, ya que las arcas locales no contaban con los recursos suficientes para cubrirlos por completo y de manera continua.

Esta situación no sería exclusiva de la Escuela, ya que, en los primeros días de la contingencia sanitaria de 1833, se decretó que se fundara una cátedra de cirugía en el Hospital General de San Juan de Dios, con un profesor encargado de la misma, y con un salario de veinticinco pesos, los cuales se agregarían a los que ya percibía dicho profesor como director general del mismo hospital, nuevamente, ante la falta de recursos en la tesorería, dicha cátedra y dicho aumento no se verificaría.¹¹²

La falta de recursos para la enseñanza no mejoraría durante gran parte de la primera mitad del siglo XIX, principalmente por los constantes vaivenes políticos, que indudablemente afectaron de manera directa la instrucción. En el caso de la Escuela, y durante los primeros meses de 1841, Ignacio Vado, como rector de la Universidad, solicitó al gobierno local y federal que se le restableciese como cirujano del batallón activo de Yucatán, cuya baja fue el 17 de septiembre de 1836. El médico solicitó que además se le pagasen íntegros los sueldos que se le habían adeudado desde que fue dado de baja. Esta petición revela que el sueldo como catedrático y como rector no le bastaban para desarrollar plenamente el ejercicio de su labor.¹¹³

Regresando a la distribución del salario que percibían los profesores, ya no sólo de medicina, sino inclusive de otras ramas de la educación local, es factible pensar que tanto el sostén de las instituciones académicas, como los sueldos de sus preceptores, eran bastante más bajos de lo que se había estipulado. Tomemos como referencia el arqueo de la tesorería local durante los meses de septiembre y octubre de 1842, en dicho arqueo se hace mención de los distintos ramos en los que se destinaba el ingreso de la tesorería durante el mes, a la instrucción pública se destinaban apenas \$460 pesos de los \$54,894 pesos que percibía la mencionada Hacienda pública, lo que representaba menos del 1%.¹¹⁴

No obstante, este caudal, aumentaría al mes siguiente, o al menos sería mucho más definido, ya que a la par de la cuenta destinada a la instrucción pública, se añadiría el ramo de

¹¹² Decreto del 29 de septiembre de 1832, en Alonzo Aznar Pérez, *Colección de Leyes* t.I, 1851, p.8.

¹¹³ Comunicación de Ignacio Vado al gobierno nacional, AGEY, Poder ejecutivo 1821-1843, ramo milicia, 13 de abril de 1841, vol.1, exp.38, fs.1-4.

¹¹⁴ En contraparte, el ejército percibía diez veces más y la propia secretaria de gobierno, percibía cuando menos cinco veces más que la instrucción pública; HND, *El Siglo XIX de Yucatán*, #205, 29 de octubre de 1842, pp. 1-2; HND, *El Siglo XIX de Yucatán*, #217, 26 de noviembre de 1842, p.1.

profesores de sueldos y gastos de los catedráticos. Considerando esta separación marcada desde el órgano difusor del gobierno encabezado por el entonces gobernador interino Miguel Barbachano, se estipulaba que para la instrucción pública se destinaba la cantidad de doscientos setenta y ocho pesos, mientras que a la satisfacción de la dieta de los catedráticos se habían destinado cuatrocientos sesenta y cinco pesos.¹¹⁵

Lo anterior permite darnos una idea sobre la importancia que comenzaba a tomar para el gobierno yucateco el tema de la educación.

Desgraciadamente no se cuenta con un tabulador exacto de cuanto es lo que percibían los catedráticos de la Escuela de Medicina para entonces, pero, nos podemos hacer una idea si observamos el sueldo que debía percibir el director del hospital general, monto que ascendía a los 600 pesos anuales, mientras que el practicante debía percibir ciento cuarenta y cuatro pesos anuales.¹¹⁶

La conformación de la enseñanza de la medicina en estos primeros años no fue estática, por el contrario, se buscó adecuar la realidad a las limitantes que se tenían en cuanto al desempeño académico, para ello a lo largo de los primeros veinte años se hicieron reformas mediante las cuales los alumnos de medicina fueron beneficiados para la obtención de los grados universitarios.

La principal reforma no educativa, pero sí de carácter vinculatorio al sistema educativo de la enseñanza superior, fue la dispensa general que se hizo a los estudiantes de la Universidad Literaria el 18 de diciembre de 1841. En dicha dispensa se condonaron los requisitos para la obtención de grado, siempre que pudiesen demostrar que habían concluido los cursos que exigía la ley.¹¹⁷

Este decreto se sumó al de un par de meses atrás, mediante el cual se les expediría por el propio gobierno el título de licenciado en cirugía a aquellos alumnos de la facultad que se integraran a los cuerpos militares, o que se encontraran inscritos en alguna milicia dentro del territorio. Esta modificación, que facultaba al gobierno yucateco a otorgar el grado, pondría al calce que era de manera provisional, aunque se sobreentendía que tendría vigencia durante la guerra contra México.¹¹⁸

¹¹⁵ HND, *El Siglo XIX de Yucatán*, #232, 31 de diciembre de 1842, p.1.

¹¹⁶ Libro de sesiones del 1er Congreso, AGEY, Fondo Congreso, ramo sesiones, vol. 12, exp. 1, sesión del 7 de octubre de 1842, fs.56 vta. y 57.

¹¹⁷ Decreto del 18 de diciembre de 1841, en Alonzo Aznar Pérez, *Colección de Leyes*, t.II, 1851, p.159.

¹¹⁸ Decreto del 13 de octubre de 1841, en Alonzo Aznar Pérez, *Colección de Leyes*, t.II, 1851, p.137.

El reformismo educativo¹¹⁹ del gobierno local se hizo más evidente en el decreto de 30 de octubre de 1843, el cual modificaba de manera directa la enseñanza pública del Estado, ya que se buscó que la instrucción pública fuese determinada por la Junta de Alta Enseñanza, la cual estaría encabezada por el claustro de doctores.

El claustro tendría a su cargo el régimen, economía y policía interior de la Universidad, así mismo, señalaba dicha modificación, que el tesoro público no pagaría ninguna cátedra ni escuela de alta enseñanza, por tanto, la enseñanza se declaraba libre en el territorio.

Pero, sin duda el cambio más interesante lo encontramos en cuanto a los grados académicos que la Universidad otorgaría, ya que a partir de esta reforma quedaban instaurados los grados de profesor,¹²⁰ licenciado¹²¹ y doctor,¹²² sustituyendo el de profesor al de bachiller.¹²³

Es perfectamente comprensible que la aplicación de las reformas educativas impulsadas desde el centro del país, en particular las de 1833 y 1843, e inclusive la de 1854, no fuese posible

¹¹⁹ Entendiéndose por esto la serie de pautas o modificaciones legales que permitieron la articulación de la educación por parte del gobierno local, esto mediante dispensas, decretos o leyes.

¹²⁰ La palabra profesor no presentó un cambio significativo con respecto a la de bachiller para la educación en Yucatán en este periodo, quizás se debió su modificación para distanciarse de la nomenclatura usada en el centro del territorio nacional. Este cambio en la nomenclatura, se mantendría hasta la reforma al reglamento de la Universidad en 1851, señalándose que se volvía al uso del título “bachiller” debido a las confusiones que ocasionaba el mote de “profesor” fuera de los límites de la península; Decreto del 30 de octubre de 1843, visto en acervo.bibliotecavirtualdeyucatan.com.mx, revisado el 19 de marzo de 2022.

¹²¹ Originalmente el grado de licenciado consistía en adquirir “*licencia docendi*” o licencia para enseñar y para conseguir dicho grado no era necesario estudiar más periodos, simplemente era necesario un periodo de prácticas docentes por espacio de dos años, en el Antiguo Régimen se celebraba un examen para la otorgación de la licencia, este examen consistía primordialmente en una aplicación para la enseñanza; para el caso de la Escuela, parece que el primer alumno que lo consiguió Fernando Patrón, se rigió por la usanza de la práctica y el pago de una cantidad significativa. Desgraciadamente desconocemos el proceso que siguieron los demás alumnos que alcanzaron mencionado grado. En ese tenor, hacen falta estudios para la comprensión total de los grados académicos en este periodo de la historia yucatanense.

¹²² Durante los primeros años de la conformación de la Universidad en Europa el grado de doctor se confería única y exclusivamente por otros doctores, y no era un tanto un grado académico como un reconocimiento o de estatus, al otorgársele a un licenciado dicho grado se le reconocía como un igual, con todos los derechos y prerrogativas que ello conllevaba, a la par que era ingresado al gremio de doctores y tenía la posibilidad de debatir con aquellos de su misma importancia. Pese a los cambios que ocurrieron en el territorio nacional tras la Independencia, parece que la adquisición de este grado era semejante, al menos eso nos deja entrever la consecución del grado por parte, de nueva cuenta, de Fernando Patrón. Es de suponer que el grado de doctor en medicina se lo confirieron Vado, Sotomayor y Tappan, pero nuevamente al no contar con la información suficiente no se puede saber a ciencia cierta cual fue el proceso.

¹²³ Por otra parte, la nomenclatura de bachiller parece que para estos primeros años de la Escuela ya tenía una noción menos arcaica, la cual se vinculaba directamente con un gremio; este grado se contabilizaba como terminal y facultaba al bachiller como apto o profesional para el desempeño de su labor. Pese a ello, estaba atendido a la realización de la práctica por dos años en un hospital. Por otra parte, al no tener certeza de la diferencia existente entre un bachiller en medicina y un cirujano, es muy factible que aquellos que recibían el grado de cirujano estaban emparentados con el clásico “cirujano latino”, esto si hacemos caso a los libros que poseían los hermanos Canto y Nicolás Febles. Armando Pavón, et al, “Cambio académico”, 2012, pp. 66-69.

llevarlas a cabo en la Escuela de Medicina de Mérida, debido a circunstancias tales como la distancia, la practicidad, el financiamiento y la falta de material humano.

Hasta el momento no hay trabajos que se enfoquen a ello a ningún nivel para el caso de la península. En primer lugar, debido a la corta duración que las tres reformas tuvieron aun para aplicarse en los territorios dominados por el gobierno mexicano. Segundo, debido a la ruptura entre Yucatán y México durante la aplicación de la reforma de Manuel Baranda en 1844. Y tercero porque la península se encontraba en los años finales de la década de 1840 en una situación de guerra que impidió cualquier avance significativo.¹²⁴

Pese a esta serie de circunstancias, existe un documento firmado por el entonces obispo de la Arquidiócesis de Yucatán, en la cual firmaba como depositario del acta firmada por el pleno del claustro de doctores de la Universidad Literaria de Mérida y “los dependientes de esta”; en dicha misiva sus firmantes se adherían y juraban el acta de las Bases Orgánicas de la República mexicana.¹²⁵

Quizás este documento, que desconocemos que haya tenido practicidad en cuanto a la modificación del plan de estudios local, fuese más bien una especie de resistencia entre el grupo hegemónico encabezado por la reacción clerical y la corporación de doctores, ante el gobierno de la entonces República de Yucatán, en búsqueda de la defensa de sus privilegios corporativos o intereses económicos.

El rector de la Universidad, José María Meneses, haría lo mismo, enviando esta vez tanto al gobernador como al Congreso local, la exposición que realizaba la Junta de Alta Enseñanza, en la cual se instaba a la modificación de los planes de estudio de la Universidad. Aunque al igual que el documento anterior, se desconoce si esto alcanzó a tener una relevancia, debido a que el gobierno se encontraba inmerso en una situación de guerra contra el ejército mexicano y las cada vez mayores muestras de descontento por parte de las huestes indígenas.

¹²⁴ Los trabajos más destacables en cuanto a la reforma educativa de Baranda son aquellos en los que ha participado Rosalina Ríos “Secularización, centralización y configuración” y “Dispensas en cursos de Jurisprudencia”, y su libro junto a Cristian Rosas *La reforma educativa de Baranda*. Estos textos han servido para comenzar a ampliar los alcances que la reforma de 1843 tuvo para el desarrollo de la educación en el siglo XIX, y sobre todo como base para la Ley Orgánica de Instrucción Pública en el Distrito Federal de 1867. Por su parte, Cristian Rosas en su tesis de maestría ha analizado de manera puntual el proceso de modificación de la enseñanza de médicos y mineros a partir de la reforma de 1833, en el lento proceso de descorporativización del modelo educativo de las facultades mayores.

¹²⁵ Acta juramentada de adhesión a las bases orgánicas por parte del claustro de doctores de la Universidad, AGEY, Fondo Poder ejecutivo 1844-1888, ramo educación pública, Instituto Literario, c.101, v.51, e.3, 6 de enero de 1844, f.1.

Con respecto a la reforma de 1854, se han observado ciertos alcances en el plano nacional con respecto a la clausura de escuelas de medicina, aunque debido a lo cortísimo de su duración y aplicación por la caída del régimen santaannista, esto a causa del triunfo de la Revolución de Ayutla, ha sido poco retomado este asunto.¹²⁶

Uno de los cambios más importantes, quizás no en materia educativa, pero si en cuanto a personal, fue obligatorio debido a la compleja situación política de la península, ya que en el año de 1843 Ignacio Vado se exiliaría en La Habana a causa de ciertos desencuentros con la élite política que mantenía la separación de Yucatán con respecto a México. En su lugar, y si seguimos el relato de Erosa, quedaría al frente de la cátedra el ex alumno Fernando de la Luz Patrón,¹²⁷ quien ya tenía cierto reconocimiento al integrar durante algunos años la terna de sinodales que se encargaba de evaluar a los alumnos de la Escuela.

Vado regresaría a su puesto hasta principios de 1846, cuando en conjunto con el cuerpo de doctores de la Universidad Literaria suscribiría la adhesión pública al régimen nacional.¹²⁸

Durante la ausencia de Vado se realizaron un par de decretos que, si bien no afectaban de manera importante a la Escuela de Medicina, si nos permiten observar cómo el gobierno local buscó hacer frente al conflicto que significaba la falta de fondos y de gente encargada del desempeño de la enseñanza.

El primero de esos decretos tenía que ver con la dotación que la Universidad recibiría por parte de las arcas de la tesorería, fijando un máximo de cuatro mil cuarenta pesos anuales para la puesta en marcha de todas sus partes, lo que indudablemente significaba un aumento a lo que se había logrado anteriormente; mientras que el segundo decreto buscaba continuar con todas las cátedras que habían sido suspendidas temporalmente por la guerra.¹²⁹

¹²⁶ En cuanto a esta reforma, los textos de José Luis Acevedo, *Teodosio Lares. Reforma educativa, y Justicia e instrucción pública*, se han enfocado a la reconstrucción de la obra de Teodosio Lares, destacando la transcripción que hace sobre los dos documentos legislativos de la misma y destacando la figura del abogado zacatecano. Otro texto es de preparación propia, *La reforma educativa de Teodosio Lares*, en este texto se hace una recopilación y selección de documentos alusivos a los cuatro colegios de la Ciudad de México que se vieron afectados por la reforma: la Escuela de Minería, la Escuela de Medicina, el colegio de San Juan de Letrán y el Colegio de San Ildefonso. El texto se encuentra en elaboración.

¹²⁷ Al respecto de la salida de Vado a La Habana, Erosa menciona que fue en los primeros meses de 1843, sin embargo, en una comunicación que el propio Vado suscribe para poner de manifiesto la situación de la Universidad, de la cual era el rector, menciona al gobierno estatal y al Congreso que, se debía hacer más explícito sobre los destinatarios de los decretos de 5 y 7 de octubre de ese año, dado que se prestaba a malinterpretaciones, por lo que si en realidad se exilió en La Habana esto debió realizarlo a fines de ese año de 1843, o posteriormente. Comunicación de Ignacio Vado al gobernador, AGEY, Fondo Poder ejecutivo 1821-1843, ramo educación pública, Instituto Literario, c. 101, v. 52, e. 02, 10 de octubre de 1843, f.1.

¹²⁸ Acta del cuerpo de doctores adhiriéndose a la República; AGEY, Fondo Poder ejecutivo 1844-1888, ramo Educación pública, Instituto Literario, c.102, v.52, e.1, 6 de enero de 1846, f.1.

¹²⁹ Decreto del 2 de octubre de 1845, en Alonzo Aznar Pérez, *Colección de Leyes*, t.II, p. 480.

Volviendo al asunto de los fondos destinados a la educación pública y al pago de los catedráticos, en los primeros meses de 1843, la situación de guerra modificó constantemente el sueldo y los fondos que se destinaban a la instrucción. Durante estos meses el estipendio que se realizaba a favor de los catedráticos iba en descenso, ya que para el mes de marzo lo erogado a favor de estos apenas alcanzaría los doscientos sesenta pesos, en contraposición se encontraba el gasto que representaba la Secretaría del Superior Gobierno, partida que se encontraba a disposición del gobierno de Miguel Barbachano, y cuyo monto ascendía hasta los cuatrocientos ochenta y siete pesos con cincuenta y dos centavos.

Así, para la educación pública apenas se destinaban treinta y siete pesos, y para la aplicación, cuidado y distribución del pus vacuno apenas seis pesos al mes.¹³⁰ Lo que nos permite comprender que, si bien el intento por resolver el atraso educativo se encontraba entre las promesas y los planes gubernamentales, por encima se hallaban los problemas políticos y militares de la élite local.

El estallido de la guerra de castas trajo consigo la modificación en los cursos de la enseñanza de medicina, pese a que se abrió el curso que comenzaría en agosto de 1845. El problema político y el subsecuente factor militar obligó al cierre de la Universidad, y de hecho de cualquier actividad no esencial dado el peligro que se cernió sobre la población local.

Las medidas ante la grave crisis militar y ante la superioridad en el campo que representaban las guerrillas indígenas, obligaron al gobierno yucateco a destinar a todos los estudiantes de medicina y cirugía, y a aquellos ya graduados existentes en la península, a incorporarse a los distintos batallones.

En el transcurso de la guerra se hizo evidente que era necesario levantar hospitales de sangre,¹³¹ donde se atendiera a las tropas, tanto las efectivas de Yucatán como a los miembros de la Guardia Nacional. Principalmente se montaron los hospitales de Peto, Tihosuco y Valladolid, donde tanto los estudiantes como los egresados fueron destinados por periodos que iban desde los tres meses hasta más allá de completar el año de servicio.¹³²

¹³⁰ HND, *El Siglo XIX de Yucatán*, #265, 18 de marzo de 1843, p.2.

¹³¹ Se considera que los hospitales de sangre o militares fueron aquellos que se situaron en las inmediaciones de los frentes de guerra o de la línea de batalla para la pronta atención de los heridos. En Yucatán funcionaron tres importantes durante la guerra de castas: Valladolid, Peto y Tihosuco.

¹³² El papel de los médicos en la guerra de castas es otro de los temas que no se ha tratado de investigar y que sin duda complementaria de manera más acabada esta lógica de la integración de cuerpos burocráticos egresados de las instituciones civiles decimonónicas; entre las obras que hablan sobre el papel de los cirujanos militares, podemos observar la obra de María Luisa Rodríguez Sala, “Los cirujanos del mar”, en donde la autora reconstruye para el

Esta integración a los cuerpos militares o a la milicia permitió que algunos elementos de la Escuela de Medicina lograran obtener su grado académico como licenciados en cirugía, sobre todo aquellos que no lo habían logrado obtener. Por medio de los decretos de 1º y 24 de septiembre, y del 15 de octubre de 1846, en donde se les dispensaría el tiempo de práctica que aún no cumplían Gregorio Sauri Méndez, Domingo Duret y Lugardo Ceballos, quienes podrían optar, si así lo deseaban, al grado inmediato superior.

Un caso semejante, aunque de cierta manera fue distinto porque los otros tres eran bachilleres en medicina, fue el caso de Esteban Canto, a quien se le dispensó el tiempo de dos años para la obtención del grado de licenciado en cirugía. La situación de Canto es interesante, debido a que se desempeñaba como barbero-cirujano¹³³ en el barrio de San Sebastián, rodeado de una comunidad de barberos, quienes sin duda aprovechaban al máximo los estudios que había cursado Canto en la Escuela de medicina en el primer grupo en 1833.¹³⁴

En este periodo de contingencia y mortandad, el gobierno local buscó por medio de la propaganda señalar que se mantenía el control sobre lo que se desarrollaba al interior de la sociedad. En el periódico oficial se hizo mención de la obtención del grado de bachiller de Aniceto Villalobos junto a otros miembros de la Universidad Literaria en 1848. Se refería que éstos eran los “hijos pródigos” que evidenciaban la “verdadera senda del progreso” y que “a pesar de no ser el estruendo de las armas compatible absolutamente con el peso que exigen las letras, continúan como siempre las cátedras de las asignaturas de su instituto”.

Como es de suponer, la obtención del grado no se podía verificar hasta que no trascurrieran dos años de práctica, pero esto no sería mencionado por los periódicos de la época.¹³⁵

periodo novohispano, la figura de los cirujanos encargados de acompañar a las expediciones marítimas del rey. También será importante mencionar las obras de Carlos Viesca Treviño sobre la Academia Nacional de Cirugía.

¹³³ A los barberos se les ha considerado como un colectivo sanitario de poca formación teórica, no obstante, habría que precisar que su rango de acción múltiple, permitió que adquirieran una serie de conocimientos prácticos, generalmente llevaron a cabo sus labores visitando al cliente o en las “tiendas” donde realizaban sus operaciones. Entre sus funciones primordiales se cuentan aquellas que requerían de instrumental específico y que escapaba de la competencia de los sangradores o los médicos, ya que se enfocaron en la extracción de piezas dentales, sutura de ciertas heridas y el corte de pelo y barba. Verónica Ramírez, “Cirujanos, barberos y sangradores”, 2017, pp. 141-148.

¹³⁴ Las figuras de Esteban Canto y Domingo Duret se abordarán de manera detallada en el capítulo subsecuente. Sobre Ceballos y Sauri, hay una serie de claroscuros sobre su biografía; Decreto del 1º de septiembre de 1846, en Alonzo Aznar Pérez, *Colección de Leyes*, t.III, pp. 51-52; Decreto del 24 de septiembre de 1846, en Alonzo Aznar Pérez, *Colección de Leyes*, t.III, p. 54; Decreto del 15 de octubre de 1846, en Alonzo Aznar Pérez, *Colección de Leyes*, t.III, p. 73; Decreto del 25 de septiembre de 1846, en Alonzo Aznar Pérez, *Colección de Leyes*, t.III, p. 55.

¹³⁵ HND, *Boletín oficial del gobierno de Yucatán*, #74, 8 de agosto de 1848, p.2.

Por medio del decreto de 16 de octubre de 1848, en el cual facultaba en su artículo 1º a la reforma del reglamento de la Universidad Literaria, el gobierno se dio a la tarea de adecuar los estatutos por medio de los cuales operaría la institución. Para la Escuela de Medicina, esta se integraba de lleno a una nueva lógica con una mejora sustancial en su estructura de enseñanza, pasando de ser una cátedra a un proceso formativo más acorde a los nuevos deseos de la élite por conformar médicos de corte moderno alejados de la tradición galénica. No obstante, es poco factible que se pusiera de manifiesta dicha mejora, si consideramos las difíciles condiciones en las que se encontraba tanto económica como socialmente la península.

Así, la enseñanza de la medicina y la farmacia se veían modificadas para adecuarlas a los nuevos tiempos; la farmacia, quedó reglamentada en el artículo 12º y se estipulaba que tendría una duración de cuatro años, siendo requisito indispensable que el aspirante completara la formación previa con el grado de profesor en filosofía. Y para la obtención del grado o título de profesor en farmacia, se hacía indispensable que los últimos dos años el estudiante se ocupara en algún despacho de botica con un farmacéutico reconocido por las autoridades correspondientes.¹³⁶

En el reglamento se señalaba que el aspirante a farmacéutico únicamente alcanzaría el grado de profesor, quedando fuera de la posibilidad de alcanzar un mayor grado académico.

Por su parte, la medicina y cirugía quedaban reglamentadas a partir del artículo 16, se aumentaban los años de estudio hasta los siete años, convirtiéndose en la única condición el estudio previo de la filosofía, y como finalización para la obtención del grado de profesor en medicina y cirugía, que el estudiante asistiera a la práctica en algún hospital por espacio de tres años, al tiempo que tomaba las últimas cátedras que se inscribían como obligatorias para ganar los cursos de medicina.

Quedaba igualmente convenido que, al ganar u obtener el grado de profesor en medicina y cirugía o alguna otra de las facultades mayores, quedaba automáticamente facultado para ejercer su profesión en todo el territorio que comprendía la jurisdicción de Yucatán, lo que indudablemente representaba un aliciente para aquellos deseosos de abrirse camino en cuanto a la mejora sustancial de vida que representaba un grado académico.

¹³⁶ En este sentido se atiende que, al pedírsele el grado de bachiller o profesor en filosofía, era necesario que el aspirante hubiera cursado antes la gramática latina. Nuevamente esto nos complica sobre la forma en que fueron evaluados los aspirantes al grado de licenciado en cirugía.

Respecto a los exámenes, estos quedaban inscritos en el artículo cuarenta y nueve, en el cual se señalaba que para la obtención del grado, sería obligatorio que el expediente del alumno fuese aprobado por el rector de manera absoluta, tras lo cual se celebrarían tres exámenes, los cuales serían de la siguiente manera: el primero a manera de ensayo o de tentativa y se celebraría de manera privada, mientras que los dos restantes se celebrarían en público y tendrían una duración máxima de dos horas cada uno, a celebrarse en dos días consecutivos, tras lo cual se celebraría una misa y se leería una lección por parte del recién nombrado profesor.¹³⁷

Apenas un año después de quedar sancionado el reglamento, el gobierno estatal de Yucatán recibió la petición encabezada por el doctor Manuel Campos y Domínguez, así como Domingo Duret, ex alumno de la Escuela de Medicina, para que se les permitiese abrir una cátedra de medicina en Campeche, señalando que era necesaria dicha escuela para fomentar el avance de la sociedad en suelo campechano, ya que no siempre se contaban con los recursos suficientes para que los interesados en el estudio de la medicina se desplazaran a Mérida o en su defecto a la capital del país.

Tras una serie de deliberaciones, se promulgó el decreto mediante el cual se aprobó dicha institución en 25 de octubre de 1849, delimitando que el grado de profesor en medicina quedaría sancionado bajo la dirección de la Universidad Literaria de Yucatán y con las mismas reglamentaciones de la Escuela de Medicina.¹³⁸

Tanto Erosa como Alcocer Bernés han señalado en sus textos que la fundación de dicha escuela o cátedra tuvo particularidades muy interesantes, como fue el hecho de que Campos y Duret comenzaron a formar a los estudiantes de medicina sin obtener la autorización de las autoridades, ni de la Universidad Literaria o del Colegio de Campeche, prueba de ello es que, al realizarse los primeros exámenes para la obtención de grado, estos fueron hechos en el año de 1850. Un año después de aprobada la creación de la cátedra, por lo que se cree que los cursos se comenzaron a impartir desde 1846, siguiendo el programa sancionado de la Escuela de Medicina de Mérida.

Meses antes de la intención de Campeche por contar con su propia escuela de medicina, el gobierno publicaría el acuerdo al que se había logrado llegar en el Ayuntamiento local, y luego trasladado al gobierno estatal para su sanción en todo el Estado, referente a la necesidad de

¹³⁷ Reglamento de la Universidad de 1848, visto en acervo.bibliotecavirtualdeyucatan.com.mx, revisado el 19 de marzo de 2022.

¹³⁸ Decreto del 15 de octubre de 1846, en Alonzo Aznar Pérez, *Colección de Leyes*, t.III, pp. 271-272.

contar con un nuevo catedrático de medicina y cirugía en la Universidad, con un salario que ascendía hasta los novecientos pesos anuales, a la par, hacía pertinente la contrata de un catedrático de derecho civil y canónico con una dieta anual de seiscientos pesos. Esta incorporación buscó regularizar la enseñanza, ya que como hemos señalado, carecía de una estructura moderna y se guiaba únicamente por la dirección de Vado.¹³⁹

2.2 Modificaciones a la institución a mediados del siglo XIX

Uno de los elementos más ricos que nos hemos encontrado en el rastreo que se ha hecho para la reconstrucción de esta Escuela, lo hallamos en la lista proporcionada por el secretario de la Universidad Literaria, el doctor Manuel González, quien elaboró en agosto de 1851 un bosquejo general y muy conciso sobre el número de profesores, licenciados, doctores y alumnos, incluyéndose la cantidad de cátedras y los autores que se usaban en estas.¹⁴⁰

En dicho documento, se recupera que la Escuela de Medicina era parte de la Universidad, que contaba con once profesores, doce licenciados y cinco doctores en medicina y cirugía. Mientras que, por el lado de la farmacia, se contaba con diez y siete profesores, o lo que sería después modificado a bachilleres.

Entonces, si contamos los veintiocho miembros graduados de medicina y cirugía, en los diferentes grados, y los diez y siete de farmacia, tenemos que para 1851 habían obtenido algún grado universitario, vinculados a la medicina, cuarenta y cinco personas, los cuales representaban casi la cuarta parte de los doscientos dos que habían recibido algún grado por parte de la Universidad desde 1824.

En este documento se señala que la cátedra de medicina y cirugía únicamente contaba con un catedrático, aunque este utilizaba varios textos, lo cual nos permite observar que se mantenía al uso la denominación de una sola cátedra que había sido instaurada por Vado en 1833. Y sin mencionarlo, era obvio que este mantenía aun la posesión de dicha cátedra.

Al respecto de esta hipótesis, nos podemos referir a que en el mismo documento se nos habla que las distintas facultades contaban con uno o más catedráticos y cada uno ocupándose de las distintas cátedras que conformaban el plan de estudios.

¹³⁹ HND, *Boletín oficial del gobierno de Yucatán*, #69, 19 de octubre de 1849, pp. 2-3.

¹⁴⁰ Al respecto es de creerse que este documento es al que se refieren los autores Canché, Cobá y Domínguez Saldívar en su texto “Líneas y fuentes”, cuando se refieren a que desgraciadamente para los primeros años de la universidad, esto es de 1824 a 1851, no existen los documentos por medio de los cuales se pueda reconstruir a la comunidad universitaria.

Otro punto que parece sostener la afirmación realizada era que el encargado de la enseñanza de medicina y cirugía era el que mejor sueldo poseía al interior de la Universidad, ya que mientras el catedrático de derecho canónico o derecho civil, tenía asignado un sueldo de trescientos sesenta pesos anuales, el de medicina ganaba el doble, con setecientos veinte pesos, inclusive superando al encargado de la carrera de náutica, quien tenía una asignación de seiscientos pesos anuales.

Un elemento muy interesante es que este documento nos señala los establecimientos incorporados a la Universidad, donde nos da noticia que además de las cátedras que conforman las facultades mayores o de enseñanza superior, la institución tenía como dependientes al Seminario Conciliar de Mérida, al Colegio de Campeche y a la Academia de Ciencias y Literatura, también en Mérida.¹⁴¹

Aunque se escapa de los límites de esta tesis, no podemos dejar de mencionar que tanto en la Academia de Ciencias como en el Colegio de Campeche se habían instaurado materias de medicina. En la Academia de Ciencias se impartieron las de higiene, a cargo de José María Domínguez, de medicina legal, dictada por Juan Pablo Acevedo y de anatomía, bajo la dirección de Nemesio de los Santos Rubio.¹⁴²

Mientras que, en la Academia de Medicina de Campeche, según lo dicho por Alcocer Bernés en su tesis de doctorado, se enseñaba Anatomía en general y descriptiva, fisiología del hombre y patología en general, patología interna y externa, materia terapéutica y partos, fisiología del hombre, materia médica, terapéutica, medicina legal y operativa, dividida en cuatro años.¹⁴³

Ahora, ya fuese en la Academia de Ciencias y Literatura de Mérida, como en el Colegio de Campeche, las cátedras de medicina estuvieron ligadas íntimamente al desarrollo de la Escuela de Medicina de Mérida, ya que no sólo se regían por los mismos lineamientos educativos, y estaban sancionadas por la reglamentación de la Universidad Literaria de Yucatán, sino que sus

¹⁴¹ La Academia de Ciencias y Literatura se fundó el 9 de julio de 1849 con Antonio Rejón como secretario principal y se encontraba situada materialmente en lo que había sido el Antiguo Colegio de San Pedro, cuya entrada originalmente se encontraba en la actual calle 60, para tras, una serie de reformas arquitectónicas trasladar su entrada y fachada principal al actual cruce de las calles 59 y 60. Con información obtenida de <https://informefracto.com/artes-ciencia/el-antiguo-edificio-del-colegio-de-san-pedro-y-la-real-aduana-de-merida-i/>. (Consultado el 20 de septiembre de 2022); Comunicación de A. Rejón al gobernador del Estado, AGEY, fondo Poder ejecutivo 1844-1888, ramo Correspondencia oficial, Jefatura Superior política de Mérida, c.77, v.27, e.38, 9 de julio de 1849, f.1.

¹⁴² HND, *Boletín oficial del gobierno de Yucatán*, #319, 19 de mayo de 1849, p2; HND, *Boletín oficial del Gobierno de Yucatán*, #328, 29 de mayo de 1849, p.2.

¹⁴³ En este sentido creo que tenía un mejor plan de estudios el instituto campechano, si lo comparamos con lo que se enseñaba en Mérida, aunque no se ha podido acceder completamente a los planes de estudio de la Escuela de Medicina; Alcocer Bernés, *El instituto campechano*, 2011, pp.190-200.

catedráticos habían sido formados por la institución emeritense, Acevedo y Rubio, para la Academia, y Duret para la Escuela de Medicina de Campeche; los tres habían sido alumnos entre 1833 y 1841. Mientras que, Domínguez y Campos habían tenido contacto con el director de la institución a lo largo de las distintas facetas epidemiológicas.

Si volteamos de nueva cuenta al documento elaborado para la comprensión de aquello que contenía a la Universidad, un último elemento que nos interesa sobre la cátedra de medicina es la matrícula de alumnos, la cual ascendía a quince. Desgraciadamente no contamos o no se indica en el escueto documento, sobre el grado de avance que presentaban dichos estudiantes, que, si bien estaban en lo que Erosa menciona como el quinto grupo, hay una discrepancia en cuanto al número de alumnos que se mencionan en el documento, con los que señala el autor.¹⁴⁴

Una nueva reforma instigada por un decreto del Ayuntamiento local, y ratificada por el gobernador, permitió que hubiese una mayor facilidad para la obtención del grado de profesor, y fuese aplicada en los últimos días del mes de marzo de 1852. En el decreto se señalaba que se dispensaba a todos los alumnos de la matrícula de las cátedras inscritas a la Universidad, siempre y cuando pagasen los derechos de las mismas.¹⁴⁵ Aunque esto pudo haber facilitado el aumento de graduados, se desconoce si tuvo las consecuencias deseadas por las autoridades yucatecas.

Durante los años que corren de 1849 a 1853 el gobierno y la Escuela de Medicina tuvieron una serie de situaciones caóticas que amenazaron la instrucción de dicha enseñanza, no sólo por la continuada sublevación indígena que, si bien ya no tenía la violencia de los primeros años, mantenía el estado de guerra en prácticamente todo el territorio, y que tuvo como consecuencia que se utilizara a los alumnos y egresados como miembros de los cuerpos militares, sino también porque a principios de 1850 irrumpió nuevamente en la península la alarma por un brote de *cólera morbus*.

Tanto los facultativos veteranos como los noveles se encargaron de brindar sus conocimientos en distintos puntos de la península, aunque ello no impidió que el mal se situara en el territorio y que las bajas fuesen bastantes.

Una de las muertes más fatídicas, por lo que representaba al interior de la cúpula universitaria y sus vínculos con el poder político y económico, sin contar el proceso que influyó definitivamente en la Escuela de Medicina, fue el deceso del doctor Vado, quien falleció el 12 de

¹⁴⁴ Comunicación del rector Dr. Manuel González sobre lo que compone la Universidad, AGEY, Fondo poder ejecutivo 1844-1888, ramo Educación pública, Universidad de Mérida, c.102, v.52, e.82, 20 de agosto de 1851, f.1.

¹⁴⁵ Decreto de 23 de marzo de 1852, Eligio Ancona, *Colección de leyes*, t.1, p.87.

octubre de 1853¹⁴⁶ a causa del cólera, por lo que fue evidente que se tenía que reorganizar la enseñanza de la medicina en la Escuela.

En este sentido, en la comunicación enviada por Crescencio Pinelo en su papel de vicerrector de la Universidad en los primeros meses de 1854, y muy probablemente a causa de la solicitud hecha desde la capital del país para conocer el estado de la instrucción pública en todos los estados en el tenor de la reforma educativa de Teodosio Lares¹⁴⁷, se nos habla de que la enseñanza en la Escuela de Medicina mantenía un fuerte apego a lo que se había establecido con Ignacio Vado en 1833, esto es, un único profesor encargado de la impartición de la prima y con la lectura de libros de origen francés.¹⁴⁸

Al trasladar la comunicación de Pinelo a la autoridad correspondiente, se menciona únicamente a un catedrático de medicina y cirugía, y los libros que este usaba para la enseñanza. Por tanto, es muy probable que para entonces el encargado de la enseñanza en la Escuela fuese Nemesio Rubio, ya que en una comunicación posterior de las autoridades yucatecas con el ministro Lares, se mencionaba que Rubio había sido el eventual sustituto de Vado ante las constantes enfermedades que había aquejado al finado doctor.¹⁴⁹

Ante la misiva de las autoridades nacionales por saber y establecer el plan general de estudios a nivel nacional, las autoridades yucatecas solicitaron que se mantuviese a Rubio como propietario, con lo que también solicitaban que se le satisficieran los sueldos que el representante de la tesorería nacional había negado. La respuesta que recibieron los yucatecos fue que se

¹⁴⁶ Erosa, *Vida y obra*, 1995, p.298.

¹⁴⁷ José Teodosio de Jesús Macías nació en 1806 en Asientos de Ibarra, Aguascalientes. Hijo de Vicente Lares y María de Jesús Macías, se casaría posteriormente con Refugio López de Nava, con la cual tendría dos hijos: Juan Ignacio y Juan Nepomuceno Alfonso María de los Ángeles.

Pese a que no hay datos fidedignos sobre sus primeros años como estudiante de primeras letras, Lares se destacó desde temprana edad y posteriormente se trasladó a la Universidad de Guadalajara para cursar la carrera en Jurisprudencia. Se titularía en 1827 jurando fidelidad ante la religión y a la constitución. Regresaría a Aguascalientes donde comenzaría a trabajar como fiscal de imprenta, en dicho puesto comenzó a observar la fuerza de las palabras que eran reproducidas por los medios impresos, su tarea era vigilar que se mantuviese cierto apego a la libertad de imprenta, se haría cargo del Tribunal Superior de Justicia de Zacatecas y también del Instituto literario de dicha entidad (1835-1848), para ser nombrado diputado en el congreso estatal. Posteriormente Lares serviría como senador de 1850 a 1853, participando activamente en comisiones de Justicia, Instrucción Pública y Negocios Eclesiásticos, como presidente del senado, y consejero del gobierno. El libro de José Luis Acevedo Hurtado, *Justicia e instrucción*, 2021, permite reconstruir pasajes sobre la figura del abogado hidrocálido; Mario Melgar Adalid, "Teodosio Lares", 1995, p.103-108; Florence Touissant Alcaraz, *Teodosio Lares*, 1987, pp. 9-23.

¹⁴⁸ Comunicación sobre las cátedras de la Universidad, AGEY, fondo Educación pública, Secretaría de gobierno, c.104, v.54, e.1, 22 de julio de 1854, f.2

¹⁴⁹ Comunicación del encargado de la Instrucción Pública de Yucatán al Ministerio de Instrucción Pública, AGN, ramo Justicia, Negocios Eclesiásticos e Instrucción Pública, expediente 2, vol. 88, 1854, Gobierno Estatal, Yucatán, 31 de enero de 1854, fs.1-3.

mantuviese a Rubio como catedrático sustituto con el pago integró de su sueldo, en lo que se resolvía el asunto de la instrucción nacional.

Un año después, en 1855, Lares, en su papel de ministro de Instrucción Pública, resolvió que no se tenía motivo alguno para sostener la cátedra, por lo que se suprimía la Escuela de acuerdo con la orden dada por Santa Anna el 15 de enero, dictaminando que en adelante los alumnos de la escuela que así lo desearan podrían continuar sus estudios en la capital de la República.¹⁵⁰

El cierre de la Escuela de Medicina, si seguimos lo mencionado por Anne Staples,¹⁵¹ no se debió a un atraso significativo en cuanto a la metodología y enseñanza de la medicina con respecto a lo que se enseñaba en otras partes del país o la capital, sino que esto meramente fue la excusa recurrente de un Santa Anna, que, envilecido como dictador, había decidido que todas las escuelas de medicina del país cerraran, sin ningún trasfondo más que su deseo o capricho.

En este sentido, no considero que haya sido tan tajante la situación en cuanto a que los cierres fueron mero capricho del dictador, sino que respondieron a una lógica de ejercer presión a las autoridades estatales por parte de un acorralado Santa Anna.

Ante el cierre hecho por las autoridades nacionales, la respuesta de los alumnos y del propio Rubio fue elevar una misiva en la que solicitaban encarecidamente que no se cerrase la cátedra debido a los avances obtenidos y a la imposibilidad de la gran mayoría por trasladarse a la capital de la república para continuar sus estudios.¹⁵²

Pese a esta solicitud, tal parece que la sentencia de cierre se mantuvo,¹⁵³ y aun cuando no existen evidencias suficientes para creer que la Escuela dejó de operar, es factible que se mantuviese en clandestinidad, ya que en octubre de ese año, el claustro de doctores de la Universidad, solicitó al gobernador que se derogara el plan de estudios de diciembre de 1854 y se volviese al plan general de estudios de octubre de 1843, así como la sanción de los estatutos que la Universidad poseía, sin que afectase aquellos asuntos señalados por el mencionado plan.

¹⁵⁰ Comunicación de Teodosio Lares al gobernador del estado de Yucatán sobre la cátedra de medicina y cirugía, AGN, ramo Justicia, Negocios Eclesiásticos e Instrucción Pública, vol. 88, 1855, e.2, 14 de febrero de 1855, f.2.

¹⁵¹ Anne Staples, *Batalla*, 2006, p.156.

¹⁵² Carta de los alumnos de la facultad de Medicina al Supremo Gobierno, AGN, Ramo Justicia, Negocios Eclesiásticos e Instrucción pública, Gobierno Estatal, Yucatán, v. 88, e. 4, 1855, 3 de marzo de 1855, f.226.

¹⁵³ Comunicación de Teodosio Lares al gobernador de Yucatán, AGEY, Fondo Poder Ejecutivo 1844-1888, ramo Educación pública, Ministerio de Justicia, Negocios Eclesiásticos e Instrucción pública, c.104, v.54, e.18, 13 de abril de 1855, f.2.

En su exposición, los miembros del claustro hacían hincapié en que los gobernadores de la capital y de Jalisco ya habían derogado la reforma por convenir a intereses de un gobierno en franca oposición.¹⁵⁴

Superado el trance, en los primeros días de 1857, la Universidad modificó en su reglamento general, sancionado desde 1851, el grado de profesor, con lo que se volvió a la nomenclatura original de bachiller, esto a partir de lo que los miembros del ayuntamiento nombraron “la duda que presenta la palabra profesor por haber advertido que fuera del estado se le ha dado una acepción equivalente a la de licenciado”, por lo cual hacían indispensable que se homologara con lo que sucedía en el resto del país, solucionando un asunto que causaba confusión en los grados.¹⁵⁵

Es de creerse que, tras la caída del régimen de Santa Anna, y el restablecimiento del plan de estudios anterior, la cátedra volvió a operar de manera ininterrumpida hasta la sanción del nuevo plan de estudios que verificó el cierre de la Universidad y la creación del Centro Civil Universitario en 1862.

La llegada de nuevos aires de renovación en cuanto a la enseñanza de la medicina propició que se cambiara la forma en que se llevaban a cabo las cátedras, a la par de que se dio un mayor impulso a nuevos lineamientos en cuanto a la celebración de los exámenes y que tuviesen mayor participación los egresados de la Escuela en la sociedad, en donde aún palidecía su número para una población en crecimiento.

2.3 Cátedras y textos para la enseñanza de la medicina en Mérida

Como se ha mencionado anteriormente, Vado se haría cargo de la prima de medicina y Hübbe de la de vísperas. No obstante, este nombramiento del médico de origen alemán se verificaría hasta el año de 1835. Hübbe por razones privadas y quizás deseando alejarse de la carga que le representaba enseñar, renunció a la cátedra en el año de 1837 para, y según lo relatado por la historiografía, dedicarse a la administración de una hacienda en la región de Campeche.

La Escuela se mantuvo únicamente con la enseñanza de Vado por las siguientes dos décadas.

¹⁵⁴ El Plan de Lares se sostuvo hasta los primeros meses de 1855, cuando la caída de Santa Anna fue consumada, pese a ello en distintos Departamentos la reforma ya había sido derogada desde que se alzaron en armas contra el gobierno de Su Alteza Serenísima. Comunicación del Rector de la Universidad al gobernador, AGEY, Fondo Poder Ejecutivo 1844-1888, Ramo Educación pública, Universidad Literaria de Yucatán, c.104, v.54, e.22, 22 de octubre de 1855, fs.1 y 2.

¹⁵⁵ Decreto de 15 de enero de 1857, Eligio Ancona, *Colección de leyes*, t.1, p.387.

Hübbe no sólo renunció a ese cargo, ya desde 1833 se le había nombrado como vocal de la Junta Médica de Sanidad General. Apenas estuvo unos meses en ella y para febrero de 1834 renunció, nombrando como sustituto al recién emigrado, y certificado como apto para el oficio de médico, Samuel S. Howard. Este asunto de la renuncia de “Juan” Hübbe nos habla acerca de que es factible que no tuviese la mejor de las relaciones con los demás miembros de la Junta, y ante la cada vez menor participación de Dancourt fuese cediendo su lugar a los recientemente emigrados como Howard y Vado.¹⁵⁶

Al respecto, y salvó que se tengan otras fuentes, a las que desgraciadamente no hemos tenido acceso por el celo corporativo entre instituciones que aun permea en Mérida, fue necesario que el gobierno estatal, con la complacencia de las autoridades de la Universidad de Yucatán, decretase que los alumnos de la Escuela de Medicina recibiesen el grado de bachiller, al menos durante la primera generación de estudiantes, únicamente con la aprobación de la cátedra de prima.

Esto se puede apreciar de manera más clara en los expedientes relativos a la obtención de grado por parte de Juan Pablo Acevedo y Fernando de la Luz Patrón; en el caso del primero, se señala que se obtuvo la certificación favorable de los cuatro cursos ganados “anatomía, fisiología (2º), patología interna (3º) y terapéutica (4º)”, pero que no le era posible a los estudiantes demostrar su asistencia a la cátedra de vísperas, porque Hübbe la suspendió inmediatamente de haberla comenzado. La situación se complementa con la dispensa obtenida por Fernando de la Luz Patrón, meses después, de la cátedra de vísperas.¹⁵⁷

Durante este periodo de confusión, en cuanto a la implementación de la enseñanza médica en Yucatán, es posible entender que Vado se encargó de todas las decisiones que se tomaban al interior de la Escuela o de la cátedra de prima, y que pese a la existencia de un reglamento en la Universidad donde los textos y el método de enseñanza tenía que ser aprobado por el claustro, realmente no fue de esta manera debido al desconocimiento sobre el tema y a la poca importancia que tenía para el resto de miembros de la Universidad la cátedra de medicina.

Para acrecentar más la confusión, y según lo explicado por Erosa Barbachano, quien ha logrado reconstruir a su manera este periodo de vacíos importantes, en 1837 tras la salida de Hübbe de la cátedra de vísperas, Vado solicitó o realizó la petición para que uno de sus alumnos

¹⁵⁶ CAIHLY, Libro 24 de Actas de Cabildo del Ayuntamiento de Mérida, versión digitalizada, 14 de febrero de 1834, f.32.

¹⁵⁷ Obtención del grado de bachiller de Fernando de la Luz Patrón, CEPHCIS, Fondo reservado Rodolfo Ruz Menéndez, Exp. 3, 22 de diciembre de 1838.

más adelantados, Fernando Patrón, se hiciera cargo del dictado de la mencionada cátedra. Sin embargo, no se han encontrado documentos o evidencias que puedan sostener dicha petición.

Por el contrario, lo que sí hemos podido corroborar es que difícilmente, y por más ascendente que Vado tuviese al interior del claustro de doctores, se permitiría que un alumno sin título o grado académico de bachiller dictara una cátedra, dado que Patrón obtendría su título hasta finales de 1838.

Un elemento que hasta el momento no se ha podido recuperar en las indagaciones que se han realizado sobre la Escuela, es la forma en que se diferenciaba la enseñanza de las cátedras para aquellos estudiantes que estaban interesados en la cirugía, como se mencionó líneas atrás, de los ocho alumnos que ingresaron en el primer grupo, cuatro de ellos, e inclusive Ezequiel Henríquez, se convirtieron en bachilleres en medicina, mientras que los otros tres se convirtieron en cirujanos.

Como ya se ha mencionado, la principal cátedra que se enseñó en aquel periodo fue la prima, la cual estuvo dividida en los cursos de anatomía, fisiología, patología interna y terapéutica. En estos cursos parece ser que el texto por excelencia fue el de los autores franceses Louis Charles Roche y Louis Joseph Sanson, “*Nouveaux Éléments De Pathologie Médico-chirurgicale, Ou Traité Théorique Et Pratique De Médecine Et De Chirurgie*”, el cual estaba comprendido por dos volúmenes, y es muy factible que Vado lo incorporase en su versión castellana, la cual databa de 1828.

Esta obra fue traducida al castellano por Mariano Delgras, quien fungía como médico de la corte, y por Diego de Argumosa, que se desempeñaba como médico y doctor en cirugía médica. No es difícil de creer que este texto fuese el empleado por el médico guatemalteco, ya que Roche era fiel seguidor de Broussais.

Desde el prólogo se citaba a este y al avance de la medicina francesa, señalando que en esa nación se habían “hecho descubrimientos de enfermedades que no se conocían, y también se ha sustituido una terapéutica racional al ciego empirismo”, en cuanto a la cirugía se señalaba que “se han hecho modificaciones al método operatorio, a la par de crearse otros nuevos y curar por medios más suaves, aquellos males que se combatían con hierro y fuego”.¹⁵⁸

Este libro parece haber sido el más empleado en las escuelas de medicina, o en aquellos sitios donde hubo cátedras de medicina abiertas en el territorio nacional, ya que como lo

¹⁵⁸ Roche y Sanson, *Nuevos Elementos*, 1902, p.17.

menciona Alcocer Bernés, los planes de estudio eran semejantes tanto en Oaxaca, Jalisco o Campeche,¹⁵⁹ adecuando algunos textos según el catedrático. No es descabellado pensar que el texto en común fuese el de Roche y Sanson, junto con “*Tratado de fisiología aplicada de la patología*” de Broussais, que Vado debía de conocer bastante bien, ya que su edición en castellano se dio en 1827.

Es enteramente creíble que esta enseñanza se mantuviese sin modificaciones durante los primeros diez o quince años, en este tiempo quizás se incorporaron algunos textos que pertenecieron a Ignacio Vado o que arribaron a la península, aunque lamentablemente no contamos con la información suficiente.

Los siguientes títulos se encontraron en la biblioteca personal de Nicolás Febles, y lo que se puede extraer de esto, es que muy probablemente cirujanos de su tipo intentaron continuar su aprendizaje con textos que no llegaron a integrar el cuerpo de la cátedra, pero servían de referencia. En este sentido, no siempre se debió a que estuviesen prohibidos, sino al costo de importarlos desde Europa.¹⁶⁰

Cuadro 1. Textos del testamento de Nicolás Febles

Textos pertenecientes a Nicolás Febles		
	Autor	Texto
1	Andral	Química médica
2	Jean Girardeau	Tratado de las enfermedades sifilíticas
3	Broussais	Examen o doctrinas médicas
4	Henri Milne y Edward Vavaseus	Manual de materia médica
5	Jacques Pierre Maygrier	Nuevo manual de anatomía
6	Saponier	Cirugía simplificada
7	Antoine Laurent Jesse Bayle	Manual de anatomía general

Fuente: elaboración propia a partir del testamento de Nicolás Febles, AGEY, c.0, v.41, e.17.

¹⁵⁹ Alcocer Bernés, *El instituto de Campeche*, 2011, pp.210-220. En este sentido Rosalina Ríos para el caso del Instituto Literario de Oaxaca señala que, si bien se empleaban textos de franceses, estos eran para 1843 Anthelme Richerand para fisiología, Maygrier para anatomía, Leopold Deslandes para higiene pública y privada, Auguste François Chomel para patología y Louis Jacques Begin para cirugía. Y ya para 1854 se usó a Joseph Briand para medicina legal, Roche para patología quirúrgica, Eugene Souberaind en farmacia y M.L. Martinet en clínica médica. Rosalina Ríos, “¿Nuevas instituciones, Nuevos Saberes?”, 1996, pp. 617-621.

¹⁶⁰ Autos del intestado Nicolás Febles; AGEY, Fondo Justicia 1821-1913, Ramo civil, Juzgado de 1ª instancia de lo civil, 21 de abril de 1846, c.0, v.41, e.17.

La mayoría de estos textos se mantuvieron en uso hasta la segunda mitad del siglo XIX, ya que en agosto de 1851, en el mencionado comunicado elaborado por Crescencio Pinelo, sobre lo que comprendía la Universidad Literaria, se hizo mención de que pese a contar con sólo una cátedra de medicina, esta se encontraba a la par de lo que se enseñaba en otras latitudes, y prueba de ello eran los textos que se usaban, entre los principales autores se contaba con Julio Hatin, Henri Milne Edwards, Roche y Sanson, François Magendie y J.P. Maygrier.¹⁶¹

Cuadro 2. Textos utilizados en la catedra de medicina.

Textos usados en 1851		
	Autores	Textos
1	Julio Hatin	Curso completo de partos, enfermedades de las mujeres y niños
2	Henri Milne Edwards	Manual de materia médica
3	Roche y Sanson	Elementos de patología
4	François Magendie	Leçons sur les fonctions et les maladies du système nerveux
5	J.P. Maygrier	Tratado sobre la forma de preparar todas las partes de la anatomía, seguido de una descripción completa de estas mismas partes

Fuente: elaboración propia a partir del informe del rector de la Universidad Literaria; AGEY, c.102, v.52, e.82.

Las modificaciones al plan de estudios de la Escuela de Medicina comenzaron en 1843 en el contexto de la separación de la península con respecto a México. Entonces se creó la Junta de Alta Enseñanza, la cual reglamentó, a partir del artículo 15, que suya sería la facultad para fijar tanto la duración como el número de cátedras que comprenderían a las diversas facultades integrantes de la Universidad Literaria de Yucatán, así como informar debidamente al Ejecutivo de las mejoras que se hagan o se pretendiesen hacer en las mismas facultades.

Para el caso de la Escuela de Medicina se creó la Junta Facultativa Médico-Quirúrgica y la de Filosofía-Farmacología, las cuales estaban comprendidas de tres, cinco o siete individuos y se encargaba de presentarse ante la Junta de Alta Enseñanza para proponer las mejoras y arreglos

¹⁶¹ Comunicación del rector Dr. Manuel González sobre lo que compone la Universidad, AGEY, Fondo poder ejecutivo 1844-1888, ramo Educación pública, Universidad de Mérida Yucatán, c.102, v.52, e.82, 20 de agosto de 1851, f.1.

que la facultad a la que representaban necesitara. Otra de sus facultades era la evaluación de sus pares.

Para el caso de medicina y cirugía, su papel sería evaluar a los médicos y cirujanos deseosos de desempeñar su oficio en suelo yucateco; mientras que la de filosofía y farmacia haría lo semejante con los farmacéuticos.¹⁶²

A pesar de la necesidad de la Junta Facultativa médica para modificar el número de cátedras que debía contener la enseñanza de la medicina y la cirugía, está comenzó hasta el año de 1848, dictaminándose que los estudiantes debían cursar por un periodo de siete años para la obtención del grado de profesor en medicina y cirugía.

Esta reforma señalaba que en el primer año se estudiarían las cátedras de anatomía y fisiología. En el segundo año, se impartiría patología interna y externa, en tercero medicina operatoria y partos, en cuarto materia médica y terapéutica; en lo tocante a quinto, sexto y séptimo año los estudiantes aprenderían medicina legal, clínica interna y externa, así como llevar a cabo la práctica en los hospitales.

Por su parte, los estudios en farmacia se realizarían por cuatro años para la obtención del grado de profesor farmacéutico; en el primer año se estudiaría farmacia elemental y teórica; en segundo, elementos de química; para tercer año, farmacia experimental y práctica; y finalmente en cuarto, botánica farmacéutica y arte de recetar. En los últimos dos años se tendría que realizar el ejercicio práctico en una botica certificada y avalada por la Junta de Alta Enseñanza.¹⁶³

Este renovado reglamento parece que cumplía con aquello que Rosalina Ríos señala para la reforma educativa de Manuel Baranda de 1843, sobre un proyecto educativo local homogeneizante y jerarquizador, y cuya principal lógica estribaba en modificar los niveles superiores de educación. Aunque para el caso de la Universidad Literaria, se mantuvo el control de la otorgación de los grados académicos por parte de la Universidad y la Junta de Alta Enseñanza conformada por los doctores, los cuales pertenecían al claustro.¹⁶⁴

Entre los elementos que se mantuvieron pese a las reformas llevadas a cabo por las autoridades de Yucatán, fue la de mantener el hospital general como el sitio donde se llevaran a

¹⁶² Decreto sobre la enseñanza pública de 30 de octubre de 1843, revisado en acervo.bibliotecavirtualdeyucatan.com.mx, revisado el 19 de marzo de 2022.

¹⁶³ Reglamento de la Universidad de 1848, en acervo.bibliotecavirtualdeyucatan.com.mx, revisado el 19 de marzo de 2022.

¹⁶⁴En este sentido, parece muy clarificador lo señalado por Anne Staples sobre que la reforma de Baranda mantuvo su presencia en varios Estados, pese a lo limitado de su puesta en escena por la duración del gobierno centralista de Santa Anna; Rosalina Ríos, “Dispensas de cursos”, 2016, pp.185-193; Anne Staples, “La educación después”, 2018, pp.394-396.

cabo las disecciones y prácticas por parte de los alumnos, adquiriendo con ello nociones de trato con los pacientes. Al respecto, es interesante entender que, al carecer de un anfiteatro, las clases sobre anatomía debieron ceñirse a lo mostrado por Vado en los libros y posteriormente puesto en práctica en el hospital

Desde 1849, fecha en que se creó la Academia de Ciencias y Literatura, las cátedras que se comenzaron a impartir fueron higiene, a cargo de José María Domínguez; medicina legal, con Juan Pablo Acevedo y anatomía bajo la dirección de Nemesio Rubio. No se tiene claro cuándo se integraron dichas cátedras a la Escuela de Medicina, pero para el momento en que Manuel González en su papel de rector, envió la comunicación al gobernador, ya estaba integrada a la Universidad la mencionada Academia, aunque nuevamente desconocemos si las cátedras mencionadas tenían una función integradora con respecto a lo que se enseñaba en la Universidad bajo la dirección de Vado.¹⁶⁵

Aunque desconocemos los textos que usaron Rubio y Domínguez para sus respectivas cátedras, si contamos con los títulos que utilizó Acevedo para su cátedra de Medicina legal, la cual según el perfil de los autores se ha podido dilucidar que estaba enfocándose a la toxicología forense.

El primer texto señalado por Juan Acevedo era de Mateu Orfila, y dada la importancia del autor, su obra más conocida fue “*Lecciones de medicina legal y forense*”, el cual se considera una de las principales obras que permitieron el avance en las investigaciones de carácter criminal o las resoluciones sobre la controversia entre la química y la toxicología.

Por otra parte, se cree que el texto utilizado de Rodrigo de Castro fue “*De universa muliebrium morborum medicina*” y finalmente el último libro que utilizó para su cátedra fue el de Payro, del cual desconocemos cual pudo haberse empleado.¹⁶⁶

En 1854, en vísperas de la entrada en vigor de la reforma educativa¹⁶⁷ encabezada por Lares, y con la solicitud del ministro para conocer el estado de las universidades e institutos

¹⁶⁵ HND, *Boletín oficial del gobierno de Yucatán*, #310, 8 de mayo de 1849, p.2.

¹⁶⁶ Un elemento que parece ser interesante de remarcar, es que para no chocar con la cátedra que se impartía en la Universidad, y que presuponemos que se oficiaban en las mañanas, es que Acevedo mencionaba en el anuncio que sus cátedras se impartirían en un horario de 4 a 5 de la tarde, aunque es factible pensar que se celebraban las cátedras en ese horario por una cuestión de practicidad ante las elevadas temperaturas de la península; HND, *Boletín oficial del gobierno de Yucatán*, #320, 21 de mayo de 1849, p.2.

¹⁶⁷ La reforma educativa contenía 252 artículos en los cuales el gobierno, por medio del Ministerio de Justicia, buscó uniformar la educación en todos los niveles, tratando de delimitar las competencias de la enseñanza pública en cuestión de formar a los alumnos como miembros funcionales de la sociedad, y dejar en manos del gobierno central, la misma; quitándole autonomía a los Departamentos, o territorios federales –según el caso- para circunscribirlo a la voluntad de la Dirección General de Instrucción Pública. En la reforma, el mismo Consejo quedaba sujeto al

literarios en el resto del país, el gobierno yucateco envió la lista de textos que la cátedra de medicina y cirugía empleaba, en los que se puede apreciar que se mantenían a la mayoría de los autores que tres años atrás fueron usados y reportados por las autoridades universitarias como material didáctico.¹⁶⁸

Cuadro 3. Textos usados en la Escuela de Medicina de Mérida

Textos usados en 1854		
	Autores	Nombre del texto
1	J. P. Maygrier	Manual del anatomista
2	Lorenzo Bascasa	Tratado de anatomía general, descriptiva y topográfica
3	Julio Jacinto le Riverend	Lecciones orales de fisiología médica
4	Roche & Sanson	Elementos de patología
5	Henri Milne Edwards	Manual de materia médica
6	Julio Hautin	Curso completo de partos, enfermedades de las mujeres y niños

Fuente: elaboración propia a partir de la información del Rector a Lares; AGEY, c.104, v.54, e.1.

En este sentido, la lista de textos parece ser que iba acorde a lo que Alcocer Bernés señala que se utilizaba para la Escuela de Medicina de Campeche:

gobierno, y tanto el Inspector, como la Junta de inspección, se veían obligados a cumplir con las prerrogativas que la reforma indicaba; esto era, presentar una memoria al inicio de cada ciclo escolar sobre el ciclo pasado, hacer, siempre con la aprobación del gobierno, las imposiciones al rédito del 6 por ciento de lo que se recaudaba de las pensiones a favor de la instrucción pública, e imponer los capitales sobre las fincas que dotaban a la misma. De igual forma se ajustaban los parámetros por los cuales los diferentes niveles educativos habrían de funcionar; se señalaba la duración de la instrucción y la función que cada miembro de los centros educativos debía de desempeñar. Se dictaminaba el saneamiento de los fondos, así como los lineamientos de los planes de estudio, sin pasar por alto cuestiones como las dispensas, los premios y el uniforme, tanto de los catedráticos como de los alumnos. Sergio Rojas, *La reforma educativa*, texto en preparación, pp. 3-5.

¹⁶⁸ Comunicado de Crescencio J. Pinelo al gobernador; AGEY, Fondo Poder Ejecutivo 1844-1888, ramo Educación pública, secretaria de gobierno, c.104, v.54, e.1, 22 de julio de 1854, f.1.

Cuadro 4. Textos de la Escuela de Medicina de Campeche

Textos usados en la cátedra de medicina de Campeche		
	Autores	Textos
1	Roche & Sanson	Elementos de patología
2	Lorenzo de Boscasa	Tratado de anatomía general
3	Jean Cruveilheir	Tratado de anatomía descriptiva, angiología y esplacnología y Anatomía patológica
4	Jean Baptiste Marc Bourgerand y Nicolas Henri Jacobs	Traité complet de'l Anatomie d'homme comprenant la médecine operatoire
5	Brachet y Fouilhoux	Nuevo tratado del hombre
6	Broussais	Tratado de fisiología aplicada de la patología
7	J. F. Moreau	Tratado práctico de los partos

Fuente: elaboración propia a partir de la tesis doctoral de Alcocer Bernés, *El instituto campechano*, 2011, pp.190-229.

Estos textos, nos permiten observar que el cuerpo de autores que se usaban, tenía un avance en cuanto al conocimiento médico, sin embargo, también se mantuvo un fuerte apego al tradicionalismo. Destaca la utilización de tratados anatomopatológicos que tenían su asiento en lo que la Universidad de Paris mantenía como canon en cuanto al estudio de la medicina.

No es de sorprender que el cuerpo de textos utilizados en las cátedras de medicina en la península fuese semejante o parecido a lo que se leía en las demás escuelas o universidades del territorio nacional.¹⁶⁹

Un elemento que debemos recalcar y que hasta el momento no hemos encontrado, tiene que ver con la utilización de libros en otro idioma, ya que si bien se cuenta en algunas bibliotecas personales con diccionarios de francés-castellano, no hay indicios de que la Universidad o la cátedra de medicina propiciase el estudio del idioma. Aunque al respecto haría bastante bien conocer todo lo referente a la enseñanza en la Universidad para el periodo, lo que sin duda es uno de los grandes temas que aún quedan por investigar en la región.

¹⁶⁹ Las instituciones de las que se tiene conocimiento que tuvieron materias de medicina o cátedras fueron Oaxaca, Zacatecas, Puebla, Ciudad de México, Chihuahua y Guadalajara, aún existe un debate en la historiografía regional si existieron en sitios como Guanajuato y Michoacán. Mientras que en Nuevo León se instalarían los cursos médicos hasta la segunda mitad del XIX. Pese a que se han dado nociones en diferentes textos sobre cátedras o materias de medicina para el periodo en estas ciudades, se debe tener en consideración que el estudio de la medicina no fue seriado y que en algunos casos no se contaba con los catedráticos suficientes o los medios para el desarrollo de las mismas. Es factible que este atraso favoreciera el cierre que se intentó llevar a cabo en 1854 con Lares.

Finalmente, la última modificación que se realizaría en cuanto a cátedras, antes de la transformación de la Universidad en el Centro Civil Universitario, fue la que se realizó en agosto de 1857 con la oficialización de la cátedra de fisiología como parte curricular de las cátedras de la Escuela de medicina, la cual era impartida desde marzo de aquel mismo año por Fabián Vallado, y que a partir de ese decreto se le consideraba apta para la celebración de exámenes y su adecuación a los estatutos de la Universidad. Con lo cual se puede observar que se “rompió” con el monopolio que hasta entonces había detentado la existencia de una sola cátedra oficial en la Universidad como parte de la Escuela de Medicina de Mérida.¹⁷⁰

2.4 Los primeros alumnos graduados

El proceso para obtener el grado de bachiller o profesor en medicina en Mérida requirió, al menos durante los dos primeros grupos graduados, que el estudiante se sometiese a una serie de pruebas semejantes a lo que se realizaba en otros sitios donde se enseñaba la cátedra de medicina.

Ya desde la época novohispana, en la Real y Pontificia Universidad de México el estudiante que deseara ingresar a la Universidad debía someterse a una serie de requisitos, tanto cumplir con la asistencia puntual y completa a las cátedras, como la celebración de los exámenes públicos, a ello se debía agregar la obligación de cursar los años requeridos de clínica, sin olvidar el pago obligatorio de la cuota por la celebración de exámenes.¹⁷¹

El tránsito hacia la república independiente, y con ello el surgimiento de nuevas instituciones de enseñanza no modificó en gran medida la forma en que se desarrollaron las cátedras, esto en parte por la ausencia de lineamientos jurídicos necesarios, a pesar de ello se comenzó un lento pero sostenido vuelco hacia la modernización de los estatutos universitarios que permitieran configurar una enseñanza moderna.¹⁷²

Para 1824 la Universidad de Yucatán estaba sancionado por un reglamento con un fuerte predominio de la fuerza corporativista de Antiguo Régimen, pese a ello, el reglamento que se creó casi una década después, y que sancionaba a los alumnos de medicina mantuvo una lógica en la cual era necesaria la autorización del Protomedicato para la obtención del grado. En 1835 fue preciso reglamentar a este cuerpo para que los exámenes de los alumnos de medicina y cirugía fueran llevados a cabo.

¹⁷⁰ Decreto del 1º de agosto de 1857, Eligio Ancona, *Colección de leyes*, t.1, p.426.

¹⁷¹ Gerardo Martínez Hernández, “Salidas profesionales”, 2019, pp.244-245.

¹⁷² Cristian Rosas, “¿Una institución fundada como corporación?”, 2022, pp.189-190.

En el texto original de 1833 se mencionaba en el artículo 7 y 8 que cada alumno que deseara optar al grado se presentaría ante el Protomedicato para que se verificase de la manera siguiente. El tribunal nombraría dos examinadores que deberían ser los facultativos más antiguos y junto a un fiscal examinarían al solicitante, el cual para entonces tendría que abonar una suma de cuarenta pesos ante el secretario o escribano para ser autorizado al mencionado examen, que además contaría con la participación de un alcalde primero, un procurador y el protomédico.¹⁷³

Es de sobra conocido en la historiografía local que el Protomedicato no fue puesto en funcionamiento, precisamente por las mismas condiciones que no funcionó en el resto del territorio: la falta de profesionales y la imposibilidad del Tribunal para su propagación más allá de los límites de la Ciudad de México.

En 1835 se hizo necesaria la delimitación del cuerpo encargado de la evaluación de los alumnos de medicina, esto es, darle vida al Protomedicato, pero bajo una lógica de corte administrativo y que respondiese a la Universidad y a los deseos del gobierno local.

Por tanto, el 2 de noviembre de 1835 se decretó que se creaba una Junta Médica compuesta de un presidente, un vocal médico cirujano, un vocal boticario y un escribano. Los alcances y directrices de la mencionada junta se sancionaban a partir de 16 artículos, de los cuales nos interesan los referentes a los exámenes.

El artículo 5º definía los roles que los miembros de la Junta Médica tenían para la celebración de los exámenes. El fiscal participante tenía como principal tarea admitir a examen a los alumnos de la facultad de medicina, cirugía y farmacia, y servir de enlace con el gobierno en lo referente a pagos, sanciones o exenciones; en el artículo sexto se definían los perfiles de los aspirantes a examen, señalándose que existirían cuatro clases de pretendientes: 1º los que obtendrían el título de médico cirujano, 2º los que obtendrían el de cirujanos, 3º los que quisieran obtener el título de farmacéutico y por último aquellos que obtendrían el de parteros.

En el artículo décimo se señalaba que los exámenes se celebrarían por los miembros de la Junta con exclusión del fiscal y el notario, aunque estarían presentes, serían públicos y durarían dos tardes sin exceder de las dos horas, en la primera sería de teoría y en la segunda de práctica, llevándose a cabo esta segunda en el hospital con la examinación de varios enfermos, para que el alumno estableciera el diagnóstico, pronóstico y el método curativo para cada uno de ellos.

¹⁷³ Erosa, *La Escuela*, 1997, pp.37-38.

En la segunda tarde se procedería a una votación secreta, hecha por el presidente y por los dos examinadores, tras lo cual en caso de ser aprobado se le autorizaría el título firmado por todos los que componían el cuerpo y por medio del notario se le pasaría al gobierno para ser autorizado,

Finalmente, en el artículo quince se definía que todos los médicos que hubiesen obtenido el pase de los ayuntamientos serían matriculados como facultativos, lo que indudablemente ayudaría a la celebración de los exámenes como veremos a continuación.¹⁷⁴

2.4.1 El primer alumno graduado

En 1837 tras una formación de cuatro años en la Escuela de Medicina de Mérida, se comenzaron los preparativos para la consecución del grado de bachiller por parte de dos alumnos. El primero de ellos era Juan Pablo Acevedo Lennard, mientras que el segundo fue Nemesio de los Santos Rubio y Palomeque.

Como ya se ha mencionado previamente a lo largo de este trabajo, Ignacio Vado era el encargado de la cátedra de prima y director de la Escuela de Medicina, el segundo profesor fue Hans Hübbe, quien renunciaría a la cátedra en 1837.¹⁷⁵

Debido a esta situación, los exámenes de los aspirantes a bachiller tendrían que enfocarse únicamente en lo aprendido en cursos dictados por Vado. En el expediente relativo a la obtención de grado por parte de Juan Acevedo, firmada por Vado en su papel de director de la Escuela, se asentó que Acevedo había ganado los cuatro cursos que prevenía la Universidad, estos eran anatomía, fisiología, patología interna y terapéutica.

De acuerdo con los estatutos de la Universidad y el reglamento de la Escuela, se mencionaba que los alumnos que desearan el grado de bachiller se someterían al examen y escrutinio de tres sinodales; Vado, en su papel de catedrático de la prima, seleccionó a un grupo

¹⁷⁴ Hasta el momento desconocemos en qué periodo dejó de tener importancia la Junta Médica, aunque creemos que con los cambios legales su relevancia fue menguando durante la década de 1840-1850. Rafael Romero, “Historia de la medicina”, 2018, pp.287-291.

¹⁷⁵ Hasta el momento los pocos trabajos que se han centrado en este periodo son los textos de Erosa, de Marco Palma y Cristian Rosas, cada uno con sus diferencias metodológicas y con enfoques distintos. Rosas es quien más se ha aproximado a la reconstrucción de estos primeros años, señalando características heredadas del Antiguo Régimen y los deseos de una élite por la formación médica que les redituara en servidores públicos para el nuevo Estado que se estaba formando. Por su parte Palma, ha señalado que la educación impartida en la Escuela de medicina fomentó la creación de un modelo mercantilista de la medicina, en donde se buscó el lucro personal y con una fuerte vinculación clasista, esto es, que la medicina “moderna” que emergió de los grupos hegemónicos no respondía a las necesidades de salud local, sino que estaba vinculada con los deseos de una élite por erigirse en la cima del conocimiento médico y desterrar al saber indígena milenario. No obstante, el autor reconoce que, a partir de este modelo hegemónico médico, se crearon instituciones que permitieron el avance científico en la región, aunque para ello tuviesen que transitar varias décadas. Cristian Rosas, “La institucionalización”, 2021; Marco Palma, *La educación médica*, 1990, pp.87-91.

de tres replicantes, conformado por el párroco con conocimientos en medicina Eusebio Villamil, el compañero de cursos Nemesio Rubio, el médico español Joaquín Muñoz y por extraño que pueda parecer, se nombró también a Hans Hübbe, presidiendo el acto Vado, los tres tuvieron a bien acreditar a Acevedo el grado de bachiller en filosofía con “*nemine discrepante*”.¹⁷⁶

Inmediatamente aprobado el grado por los replicantes, el solicitante pidió ser examinado para ganar el grado de bachiller en medicina, aunque según lo narra el expediente, no se contaba con los libros pertinentes, por lo que se solicitó la presencia de las personas necesarias para llevar a cabo el examen, sin importar si eran doctos o no en medicina.

Esta modificación en los estatutos nos permite identificar uno de los mayores problemas a los que se enfrentaron las instituciones emanadas tras la independencia, y es que, pese a los buenos deseos de aquellos encargados de la redacción de la legislación, poco o nulo conocimiento se tenía sobre las realidades materiales de la propia institución que se buscaba crear. En este sentido, la falta de doctores en medicina hacía obligatorio que se llamará a la conformación del cuerpo de sinodales a aquellos que estuviesen más aptos para el evalúo de los aspirantes al grado de bachiller. Esto fue modificándose conforme avanzó la Escuela.

Al solicitante se le otorgaría el grado mediante un ocurso firmado por las autoridades de la Universidad y con la venia del gobierno estatal, a ello se debía agregar la dispensa de la cátedra de vísperas. Esto nos permite entender que el conocimiento de la medicina, al menos durante estos primeros años, estaba únicamente enfocado al estudio de la enfermedad y no de su tratamiento, lo cual es significativo ya que nos indica un fuerte atraso en cuanto al conocimiento, y que lamentablemente no sería subsanado sino hasta varios años después.

Según lo relatado por su expediente, Juan Pablo Acevedo tuvo un segundo “examen” para la obtención del grado de bachiller, en este caso, el de medicina, nombrándose para ello previamente a tres replicantes, quienes fueron seleccionados por Ignacio Vado, se nombró a sus compañeros de cátedra: Nemesio Rubio, Nicolás Febles y Fernando de la Luz Patrón. Significativamente, los tres alcanzarían un mayor recorrido en la medicina, por lo que podemos inferir que Vado los consideraba los más adelantados en cuanto a su desempeño como estudiantes.

¹⁷⁶ Frase en latín que refiere a que nadie discrepaba o en un argot más moderno se puede inferir como decisión unánime. Esta frase refiere inmediatamente a que mantenían un rasgo característico de los exámenes que se aplicaban a las cátedras de cánones y leyes.

Toda vez adquirido el visto bueno de los tres replicantes y del catedrático, el 26 de septiembre de 1837 se llevó a cabo el examen de Acevedo, se nombraría como sinodales a Ignacio Vado, Matilde Sansores y Eusebio Villamil. Pero Sansores se excusaría por indisposición, por lo cual se nombraría de emergencia a Sebastián Sotomayor. Pese a que Sotomayor aceptó, nuevamente se excusaría por razones personales y se nombró al doctor Joaquín Muñoz de origen español, y según menciona Erosa se le nombró junto a Sansores como examinadores propietarios.¹⁷⁷

Sin embargo, Muñoz tampoco actuaría como sinodal, por lo que Vado ante esta situación recurrió a nombrar como tercer sinodal a Nemesio Rubio.

Una vez conformada su triada de sinodales, se decidió por suerte que la obra de las que tendría que realizar su exposición Acevedo sería la obra de Roche y Sanson, “Elementos de Patología”. Al respecto de la forma en que se celebraban los exámenes, se han podido encontrar que estos se llevaban a cabo con un “sorteo” o “lotería”, en la que se inscribían números de párrafos y páginas correspondientes a un texto determinado, principalmente el de Roche y Sanson, y se dejaba a suerte del interesado el sacar en un papel que contenía dicha información. A esto se le nombraba abrir puntos y/o picas, con lo cual el futuro bachiller realizaba de memoria la reproducción más o menos de lo indicado por el autor seleccionado.

Al menos en lo concerniente a los primeros alumnos que obtuvieron el grado de bachiller, no se tiene registro de que se haya llevado a cabo el examen práctico, o por lo menos no quedó información alguna en los archivos de que sucediera tal situación, ya que, tras la apertura de puntos y la celebración del examen, se procedió al dictamen por parte de los tres sinodales. Tras la votación en secreto, se dio la aprobación *nemine discrepante* y subsecuentemente, se procedió al juramento del grado de bachiller en medicina de Juan Acevedo.

Entre los reglamentos necesarios para la obtención del grado de bachiller en medicina, se hacía obligatorio que, tras el examen, el alumno o egresado discurriera por dos años más a la práctica en un hospital, tras lo cual podrían solicitar la obtención del grado por la Universidad. Para el caso de Juan Pablo Acevedo Lennard, la liberación de dicho grado se verificaría en agosto de 1840, debido a ciertas discrepancias con los estatutos que al parecer no tenían bastante claridad para los alumnos.¹⁷⁸

¹⁷⁷ Erosa Barbachano, *Vida y obra*, 1995, pp. 168-169.

¹⁷⁸ Obtención del grado de bachiller de Juan Pablo Acevedo, CEPHCIS, Fondo reservado Rodolfo Ruz Menéndez, Exp. 1, 26 de septiembre de 1837, fs.1-18.

2.4.2 Los subsecuentes alumnos en obtener el grado de bachiller en medicina

Tal como ha sido señalado por autores como Arturo Erosa y Cristian Rosas, el segundo alumno en obtener el grado de bachiller en medicina fue Nemesio Rubio, apenas con un día de diferencia respecto a Acevedo. De manera semejante a como aconteció con el primer egresado, a Rubio se le dispensaría la cátedra de vísperas y se le otorgaría el *nemine discrepante* en el grado de bachiller en filosofía. Tras lo cual el interesado presentaría la solicitud pertinente para el nombramiento de los sinodales que prevenían las constituciones de la Universidad.

En el caso de Rubio sus replicantes fueron Acevedo, Nicolás Febles y Fernando Patrón. Posteriormente se habilitó a Eusebio Villamil ante la ausencia de doctores en medicina, por lo cual la triada de sinodales que examinaron al estudiante fueron Ignacio Vado, Eusebio Villamil y Juan Acevedo, celebrándose su examen el 28 de septiembre de 1837.

Tras la aprobación quedó asentado en el libro correspondiente de matrículas, para que a partir de entonces comenzaran a correr los dos años para la práctica obligatoria de dos años en el hospital general de Mérida, que le permitiría obtener el grado de bachiller expedido por la Universidad.¹⁷⁹

Desgraciadamente se carecen de los exámenes practicados para la obtención del grado de bachiller a lo largo de los primeros años de funcionamiento de la Escuela de Medicina. Nuestra intención no es reparar en el proceso individual de cada alumno, es decir su recorrido para la obtención de su grado, principalmente por la reiteración de los procesos y la conformación de los cuerpos de sinodales que les otorgaron los grados. De tal suerte que nos parece importante aludir a dos expedientes que tuvieron discrepancias con respecto a otros alumnos, y que nos ayudarán a entender de qué manera se articuló la Escuela de Medicina.

En este sentido, el expediente de Fernando Patrón¹⁸⁰ para la obtención del grado de bachiller, celebrado en los últimos días de 1838, representa un punto interesante en cuanto a las dinámicas sociales que se tenían al interior de la sociedad, la cual era sumamente hermética en la primera mitad del siglo XIX. Debido a que el alumno, y posteriormente médico, tiró de sus propios vínculos con el poder local, para revertir una situación que consideraba como dañina para sus intereses.

¹⁷⁹ Obtención del grado de bachiller de Nemesio de los Santos Rubio, CEPHCIS, Fondo reservado Rodolfo Ruz Menéndez, Exp. 2, 27 de septiembre de 1837, fs.1-13.

¹⁸⁰ Obtención del grado de bachiller de Fernando de la Luz Patrón, CEPHCIS, Fondo reservado Rodolfo Ruz Menéndez, Exp. 3, 22 de diciembre de 1838, fs. 1-11.

Esto tras la celebración de la apertura de puntos, donde se nombraría como sinodales a Vado, Matilde Sansores y Joaquín Muñoz, pero como se menciona en el expediente relativo, Sansores y Muñoz reprobaron a Patrón por el acto de repetición¹⁸¹ que pretendía realizar.

Ante el veredicto reprobatorio, Patrón recurrió primero a las autoridades universitarias para que se reconsiderara la calificación reprobatoria, petición que el propio Vado suscribió, el aspirante señaló que en el “examen no se le dio plena libertad para expresarse”, por lo que los miembros de la Universidad, nombraron a otros tres sinodales: Villamil, Muñoz y Sotomayor. Pero Muñoz descartó dicho nombramiento, quizás por solidaridad con Sansores, y por ello se nombró a Vado como sinodal junto a Villamil y Sotomayor, quienes finalmente aprobarían al interesado.¹⁸²

En otro orden de ideas, el expediente relativo a la obtención del grado de bachiller de Juan Pio Manzano, en diciembre de 1841,¹⁸³ nos permite observar más a detalle una serie de dinámicas que cambiaron conforme se fueron avanzando los cursos de medicina en la Escuela. Vado, en su papel de rector, solicitó que dos egresados certificaran la idoneidad de Manzano para presentarse a examen, estos serían Acevedo y Patrón, quienes fueron así mismo nombrados como únicos sinodales para verificar el avance del aspirante, eliminando el decreto que nombraba a Muñoz y Sansores como propietarios de dicha labor.

Tras la aprobación para presentarse de los dos ex alumnos, Vado nombró como replicantes a tres alumnos de la cátedra que detentaba en propiedad, estos fueron Anacleto Villanueva, Francisco Torre y Juan Gualverto Vertiz.

Los tres alumnos verificaron o examinaron a Manzano en las proposiciones de Anatomía, donde el aspirante defendió la cantidad de huesos que el cuerpo humano tenía; respecto a fisiología, esta trató sobre las sensaciones que el cuerpo poseía en determinado

¹⁸¹ Al respecto creemos que el acto de repetición consistió en la reiteración de lo presentado ante los replicantes por parte del alumno.

¹⁸² En 1843, al solicitar que se le confiriese el puesto de médico 1º del batallón local, Patrón elevaría una acida carta exponiendo los fallos de Sansores y Muñoz no sólo en su labor diaria al interior de la Junta Médica, sino en lo que sucedió durante la obtención de Patrón del rango de bachiller, señalando que ninguno de los dos doctores poseían los conocimientos suficientes para el desempeño de sus encargos, y haciendo más evidente que la lucha sostenida contra Sansores no era meramente una rabieta juvenil, sino que incluso lo acusaba de la veracidad de su título ya que consideraba que había recibido favores para que se le autorizara la profesión de médico en la península por parte de algunos miembros del Ayuntamiento en 1833. Ante un posible conflicto con dos de sus médicos el gobernador López Constante ratificó a Patrón en su papel de médico del batallón 1º, consiguiendo con ello que Sansores saliese exiliado durante un tiempo de la península. Véase en Comunicación de Fernando de la Luz Patrón al gobernador, AGEY, Fondo Poder Ejecutivo 1821-1843, ramo Educación Pública, 1841, c.1, v.1, e.14, fs. 1-15.

¹⁸³ Obtención del grado de bachiller de Juan Pio Manzano, CEPHCIS, Fondo reservado Rodolfo Ruz Menéndez, Exp. 4, 27 de septiembre de 1837, fs. 1-12.

momento; patología interna, sobre la irritación; patología externa, sobre las hernias y la terapéutica con respecto al exp. Indicante. Aunque esto poco o nada tenía que ver con el verdadero examen, donde se recurría nuevamente a los piques, y el recitar de memoria el párrafo que saliese por suerte.

Así, el día posterior a su verificación por los replicantes, Manzano fue aprobado el 27 de septiembre por los dos sinodales con el visto bueno de Ignacio Vado en su papel de rector y director de la Escuela de Medicina.

Como hemos visto líneas atrás, la Escuela de Medicina se adaptó a las condiciones materiales y humanas en cuanto a la celebración de los exámenes, ya que no se menciona que los aspirantes recurrieran al examen práctico en el hospital general, y por otra parte, al no contar con la cantidad suficiente de doctores en medicina y evitando que se volviese a repetir lo acontecido con Fernando Patrón años atrás, Vado como rector modificó o eliminó que solamente los doctores en medicina pudiesen evaluar a los aspirantes a bachilleres en medicina.

Esta modificación facilitó que los estudiantes fuesen evaluados por alumnos que habían acreditado los mismos conocimientos con los que los aspirantes contaban, lo que indudablemente favoreció cierta limitación al ser evaluados por sus pares.

Consideraciones finales

La Escuela de Medicina de Mérida emergió al amparo de las necesidades locales por fomentar una institución que formase médicos y cirujanos, en su mayoría, que pudieran servir como entes reguladores del conocimiento o saber médico en la región, al tiempo que pasaban a integrar un aparato burocrático moderno y ajeno a las nociones de la corporación, aunque para que esto sucediera se necesitaba transitar del modelo corporativo que permeaba en las primeras etapas.

Una parte fundamental para la consolidación de la Escuela se encuentra en el impacto que provocaron las epidemias de cólera de 1833 y 1853. Las repercusiones sociales, demográficas y políticas fueron tales que retrasaron la puesta en marcha de la institución que posteriormente puso al servicio del Estado a los médicos que se encargaron de combatirlo, sucumbiendo varios de ellos a causa de la poca precaución o el desconocimiento.

Como se ha podido observar, esto fue en principio complejo de realizar debido a las dificultades existentes para llevarle a cabo, ya que no existían en la península de Yucatán los recursos humanos suficientes para echarle a andar, ni la legislación adecuada para que funcionase de una manera distinta a lo prevenido por la experiencia universitaria. Esto se fue solucionando con el paso de los años, aunque la resolución no siempre fue óptima, y los esfuerzos de una élite

médica respondió en principio de cuentas a la lógica individual, antes que a las necesidades generales.

Uno de los elementos más interesantes de analizar fue la continuación de la Escuela, pese a que se sostuvo únicamente con una sola cátedra a lo largo de prácticamente dos décadas de existencia. Si bien la irrupción o creación de la Academia de Ciencias y Literatura permitió la renovación de la enseñanza en la Escuela, en este entendimiento se puede visualizar que la instrucción que los médicos recibieron fue dictada casi en su totalidad por un único hombre.

Creemos que es necesario que se realicen más estudios comparativos que permitan señalar si en realidad hubo una deficiencia en cuanto a lo que se enseñaba en Mérida con respecto a otras latitudes. La manera de resolver esto se lograría mediante los exámenes de los alumnos que integraron la Escuela en la década posterior a su fundación, ya que, a partir del cierre de la Universidad Literaria y la apertura del Centro Civil Universitario, sabemos que los alumnos debían realizar una tesis para la obtención del grado.

La irrupción de dos guerras fratricidas en las que se vio envuelta la península, en la década de 1840 a 1850, fueron determinantes para que se comprendiese el valor real de los estudiantes de la Escuela de Medicina, ya que en ella se probaron la gran mayoría de ellos como cirujanos militares y respondieron a las necesidades de integrar un aparato burocrático con conocimientos auténticos del control de un hospital, esto fue, la creación de los hospitales de sangre quedaban en manos de cirujanos y médicos de la Escuela, acompañados de una estructura legal, y determinada por la cúpula militar.

Entre los alcances de esta tesis faltan elementos que permitan determinar, desgraciadamente maniatado por el acceso a las fuentes, de qué forma se distinguieron las lecciones a aquellos estudiantes que deseaban únicamente la formación como cirujanos. Sabemos, a partir de la documentación existente, que al menos en la primera generación tres de ellos consiguieron el grado de cirujano, pero al haber obtenido dicho grado por medio de dispensas o decretos gubernamentales, nos es imposible comprender cómo fue su formación. Si bien se solicitaba únicamente que supiesen leer y escribir, así como saber latín y la filosofía, nos es aún desconocida la formación académica que atravesaron los hermanos Canto y Nicolás Febles.

Otro asterisco que se debe tener en consideración, y que lamentablemente ha escapado de la reconstrucción que se ha hecho, en este segundo capítulo, como en los textos que se han elaborado sobre la institución, es lo referente a los instrumentos que se usaron. Si bien

conocemos de primera mano parte de la instrumentalización que poseían los tres cirujanos y algunos médicos gracias a sus testamentos, ha sido infructuoso encontrar aquellos que poseía la Escuela.

No es descabellado pensar que en un inicio el único material con el que se contase fuera el propio local en donde se celebraban las cátedras, pero no se ha encontrado alguna referencia al mobiliario o a los artilugios que se llegaron a contar, lo que sin duda perfeccionaría el conocimiento que se tiene sobre la Escuela.

La utilización de textos procedentes de la escuela francesa nos habla sobre una vinculación inmediata con lo que se enseñaba en Europa. Consideramos que la Escuela de Mérida estaba relacionada con este conocimiento, con sus pros y sus contras, por lo que podemos intuir que la institución estaba homologada con lo que se enseñaba en la Ciudad de México o en Guadalajara, sitios donde existía una mayor tradición en lo referente al estudio de la medicina.

Aunque es cierto que esta homologación distaba mucho de ser considerada idónea por las autoridades civiles, ya que ante la falta de un órgano que sancionara y regulara el saber, se creó con dos años de diferencia el tribunal del Protomedicato, en lo que nombró a hombres como Sansores y Sotomayor como examinadores principales.

Lo anterior propició una serie de dificultades entre los conocimientos que se daban al interior de la Escuela y los que tenían los examinadores, por lo cual en la siguiente década se cambió el reglamento y se permitió que los deseos de obtener el grado de bachiller fuesen examinados por sus pares graduados por la Escuela.

CAPITULO 3

Los alumnos de la Escuela de Mérida

El surgimiento de la Escuela de Medicina de Mérida respondió a la necesidad de las autoridades locales por generar sus propios cuadros tanto a nivel burocrático como médico, teniendo en consideración la falta de galenos que existía en la región. También respondió a otras necesidades de carácter cultural en donde se buscó subordinar el conocimiento de la terapéutica de la salud a la lógica occidental y blanca.

El número de alumnos que se integraron a las cátedras en la Escuela de Medicina de Mérida desde 1833 a 1858 fue de cincuenta y ocho. Aunque se puede considerar un número bajo, se tiene que tomar en cuenta que no existían las condiciones sociales para que la carrera de medicina fuese bien vista y aceptada por aquellos con posibilidades para integrarse a los estudios universitarios. Al respecto, seguía debajo de la carrera del foro o inclusive del camino de la curia.

Estos alumnos eran parte de ese reducido núcleo de jóvenes privilegiados que tuvieron acceso a la educación superior en este periodo, y por ende no es de extrañar que varios de sus integrantes pertenecieran a las principales familias que dominaron política y económicamente la península a lo largo del siglo XIX.

Su importancia radicó en estos nexos familiares, aunque indudablemente hubo casos donde a partir de su formación profesional, lograron trascender su posición desventajosa para proveer un oficio a varios de sus descendientes.

En este capítulo se buscará acercarse a la reconstrucción de la formación y vida de estos alumnos mediante el uso de la biografía colectiva.

Para entender el proceso de conformación de este periodo en la medicina yucateca es necesario entender que los alumnos, miembros de la Escuela de Medicina de Mérida, fueron sujetos de carne y hueso, con errores y aciertos, movidos por las limitantes de su tiempo, tanto en su forma de actuar como en su forma de pensar y ejercer la medicina.

El objetivo de este capítulo es entender el origen de estos personajes y evaluar el estado de la medicina yucateca durante la primera mitad del siglo XIX. El aporte del capítulo es esencial para identificar las relaciones de los médicos con el poder político de la época. Por ende, será necesario identificar la procedencia y en caso de ser posible, analizar el parentesco con los principales grupos políticos de la península, lo que indudablemente servirá para comprender el proceso de integración o la creación de una élite intelectual.

Lamentablemente, o afortunadamente según se considere, debido a la extensión de las fuentes y a la cantidad de personajes que se han reconstruido, se ha tenido que dividir este capítulo en dos apartados. En lo que ahora es el capítulo cuarto se mantendrá la misma organización y metodología empleada en este tercero, con la salvedad de que son otros médicos y que tienen su propia vida que contarnos. En este sentido uno de los elementos más interesantes al momento de reconstruir a los médicos y sus vínculos, lo encontramos en la utilización de fuentes que hasta el momento permanecen sin ser utilizadas por otros investigadores.

Primordialmente, se emplearon en casos puntuales testamentos y juicios pertenecientes al fondo justicia del Archivo General del Estado de Yucatán, los cuales ayudaron a prestar atención sobre los mecanismos de las relaciones interpersonales entre los sujetos de estudio y sus familias, así como sus socios y amistades más cercanas.

Uno de los elementos más ricos que se ha podido recuperar, pertenece a aquellas voces emanadas de los juicios criminales, los cuales permitieron observar a los médicos como peritos legistas y ayudando en determinados casos al cumplimiento de la ley, situación que hasta antes no había sido analizada por los estudiosos del tema.

En lo tocante a la historiografía sobre el tema me parece pertinente señalar que, si bien existen las obras de Erosa Barbachano y algunos textos enfocados a la Escuela de Medicina, no hay un ejercicio previo para la península que reconstruya a los alumnos y egresados de la escuela.

El caso más inmediato que recupera las redes de alumnos y posteriormente profesionistas, es la tesis de doctorado de Cristian Rosas, quien trata de observar, con base en el análisis de la formación de los abogados, ciertas dinámicas de similitud entre la conformación de una élite a partir de sus vínculos con el poder político y económico, el autor logra articular continuos entre regiones distantes y disímboles entre sí. Identifica que detrás de la construcción de un Estado moderno se encuentran los mismos grupos de poder que habían regulado a las regiones antes de la caída del Antiguo Régimen y que se ven nutridas por nuevos grupos emanados de la ruptura corporativa.¹⁸⁴

La colección de textos, que, si bien se inscriben en una dinámica distinta, pero que indudablemente tiene una gran influencia por estar pensado en la reconstrucción biográfica de los estudiantes de medicina, coordinados por María Luisa Rodríguez Sala, son obras seminales

¹⁸⁴ Cristian Rosas, *La modernidad reflejada en la tradición*, 2021.

sobre este tipo de materia y que, si bien no dejan de tener ciertos sesgos positivistas, no se pueden dejar de lado.

Finalmente, debemos señalar que a lo largo de la historiografía del siglo XIX y XX se han realizado biografías panegíricas sobre los médicos de Mérida, en especial Ignacio Vado, Agustín O'Horán y algunos miembros menos celebres, pero igual de importantes para el desarrollo de la medicina local, publicados a lo largo de los años en distintas revistas científicas o literarias. Estas obras carecen de un rigor metodológico en cuanto a la forma en que se reconstruyen las vidas de los médicos, pues generalmente se basan en los recuerdos de sus propios alumnos y las obras ya citadas de Erosa Barbachano más recientemente, por lo que estos textos fueron poco utilizados.

El capítulo busca reconstruir una radiografía de los alumnos pertenecientes a la Escuela, señalando sus logros académicos, laborales, familiares y sociales. Como se ha mencionado previamente, no todos los alumnos dejaron rastros sobre su vida, por lo que pertinentemente se ha realizado la biografía de aquellos de los que se cuentan los datos suficientes para ello, tratando en todo momento de ser lo más preciso posible.

Así mismo, se han realizado genealogías de aquellos personajes que tienen mayor repercusión tanto en sus ascendentes como en su descendencia; aunque es arbitraria su elaboración, me parece pertinente señalarlo debido a que esto se realizó en parte gracias a la información recuperada sobre todo en la plataforma digital *Family Search* y algunos repositorios del AGEY.

Ese capítulo está dividido en cuatro secciones. En el primer apartado, señalamos a nivel metodológico la importancia de la biografía para recuperar la vida de los médicos, esto se hará mediante el análisis de los conceptos que nos ayudaron a reconstruir el punto medular de esta tesis.

En el siguiente apartado se señala la relación directa que hubo entre estos sujetos de estudio con la élite de la cual emanaban, observando que, si bien no todos pertenecieron a ésta, aquellos que sí pertenecían a la élite presentaron condiciones favorables para el desempeño de sus estudios. Para ello se recuperaron ideas pertenecientes a lo que se entiende por élite y su forma de aplicación a los médicos y estudiantes de la Escuela de Medicina de Mérida.

A partir del tercer apartado se comienzan a elaborar las biografías de los estudiantes, aunque debido a la cantidad de alumnos y al material encontrado, en este capítulo únicamente

se abordó el primer grupo (de 1833 a 1837). La extensa información con la que se cuenta ha sido en algunos casos determinante para que esto suceda.

Al respecto se puede inferir que la desigual cantidad de informes fuera a causa de que se trató de figuras seminales en cuanto a la realidad social en la que habitaron, destacando los que llegaron a fungir como doctores en medicina, y que sin duda ocuparon puestos importantes al interior de la burocracia local.

3.1 La biografía como elemento de análisis

La realización de este inciso requiere que se recurra a una herramienta acorde a la élite, esto es el uso de la biografía y a partir de ello la obtención de las redes sociales que los miembros de la Escuela de Medicina de Mérida lograron forjar mediante sus nexos profesionales, económicos o afectivos. Por tanto, nos podemos acercar a entender que mediante la biografía colectiva o prosopografía se nos permitirá analizar las trayectorias de vida de los sujetos o actores y de su colectivo social. Así, bajo el entendimiento de esta metodología nos acercaremos a la vida pública de esos actores, y con base en ello comprender la forma en que este grupo selecto tuvo su devenir en la historia.¹⁸⁵

Ahora bien, al utilizar la biografía colectiva como medio para la explicación del avance de la medicina o del modelo científico, no se deben perder de vista algunas aristas que ayudaran a comprender que esto se debe emplear desde el punto de vista pedagógico, es decir que muestre por una parte el avance de la medicina y por otra el problema del cambio a través del análisis de los elementos que le configuran: políticos, económicos, sociales, religiosos y culturales.

El enfoque biográfico por sí sólo no posee un valor propio, aunque sí puede aportar ejemplos determinantes para el estudio de la historia. Es importante tener en consideración que existe una tensión entre el individuo y la trayectoria de vida; ésta se encuentra sujeta al azar, por lo cual sigue siendo un representante de una determinada época o movimiento. En este sentido, se debe tratar de tener un panorama completo, y a partir de ello se necesitará de una explicación.

Para lograrlo podemos hacer eco de las palabras de María Luisa Rodríguez-Sala acerca de que los médicos como actores fueron representativos de su época, y que mediante su estudio podemos conocer su vida y actividades, así como características de las organizaciones en las que

¹⁸⁵ Carmen Ruíz García, “Las biografías médicas”, 2005, p. 118; Alexia Sanz Hernández, “El método biográfico”, 2005, p.101.

sirvieron, y con ello observar las interrelaciones que los unían, los roles y los círculos en los que actuaban.¹⁸⁶

Es necesario definir el concepto de élite, al identificarla nos dará una idea bastante aproximada de quiénes eran los actores sociales que pertenecían a la Escuela, no sólo como estudiantes, sino como miembros del cuerpo de docentes y funcionarios públicos que tenían injerencia en las decisiones al interior de la vida académica. Atendiendo a la idea que se pretende hacer explícita, si en el caso de la Escuela de Medicina se puede hablar de que la institución fungió como semillero para el nacimiento de una “cultura letrada” que, de cierta forma, restringió el conocimiento de los saberes médicos.

Al trasladar esto al proceso de conformación de la Escuela de Medicina de Mérida, podemos identificar cómo se fueron creando estos lazos o relaciones afectivos. Basta observar la relación que comenzó a forjarse entre Ignacio Vado Lugo y Tomas O ‘Horan;¹⁸⁷ dicho nexo sirvió para que el médico guatemalteco se conectara con la élite yucateca en los primeros meses de 1833.

De tal suerte que dicho vínculo permitió que el médico recién llegado a la península se relacionara con el entonces gobernador Tiburcio López Constante.¹⁸⁸ Esta amistad inició una red de contactos, lo cual permite seguir la idea presentada por Sánchez Balmaceda respecto a que Vado fue tejiendo una red de relaciones interpersonales a partir de la significativa amistad que trabó con O ‘Horan, el cual fungió como un “individuo central”.¹⁸⁹

Por tanto, esta amistad fue el semillero de la consolidación del médico guatemalteco como miembro importante de la sociedad emeritense, al tejer ligas con las principales familias durante las dos décadas posteriores.

De manera semejante se puede observar a los médicos europeos que ya residían en la península antes de la llegada de Ignacio Vado. El francés Alejo Dancourt mantuvo su presencia desde que el territorio aun formaba parte de la corona española y su valoración como facultativo

¹⁸⁶ María Luisa Rodríguez-Sala, *Médicos en la Nueva*, 2016, pp.44-50.

¹⁸⁷ Tomas O’Horán Escudero (1819-1867). Político y militar mexicano que se desempeñó como Gobernador del Estado de México durante la presidencia de Benito Juárez y posteriormente como prefecto del Valle de México bajo las órdenes de Maximiliano de Habsburgo, morirá fusilado. Erosa, *Biografía del Dr.*, 2005, pp.14-20.

¹⁸⁸ José Tiburcio López Constante (1790- 1848). Fue un político mexicano, que se desempeñó como gobernador de Yucatán durante 4 ocasiones. Morirá autoexiliado en Nueva Orleans durante la guerra de castas, mientras buscaba la separación de Campeche respecto a la República de Yucatán.

¹⁸⁹ Los individuos centrales son aquellos que se diferencian del resto de integrantes de una red por encontrarse en una posición estratégica, lo que les permite ejercer cierto control sobre lo que fluye en la red. Sánchez Balmaceda, *La red social*, 2002, pp. 2-3.

fue tal, que suya fue la dirección para diseñar las medidas de la Junta de Sanidad de 1813 que combatió la viruela, amén de tener presencia al interior de la vida social y económica¹⁹⁰ de la sociedad emeritense.

La presencia de Dancourt se mantuvo tras la Independencia de la Corona española, ya que el galeno aportaría significativos donativos para la celebración de los festejos conmemorativos de la celebración de la Independencia.¹⁹¹

Por otra parte, el doctor de origen germano Juan Hübbe, consolidó su presencia en el territorio yucateco al participar activamente como donante para la defensa del territorio nacional mediante “diez pesos mensuales y su persona como facultativo [...] solo los diez pesos mientras la invasión es a la República y la persona mientras la invasión en Yucatán”.¹⁹²

Hübbe, al igual que otros transterrados, entendía que era necesario dicho ofrecimiento para que se le permitiera su estancia y el desarrollo de su práctica profesional en suelo local, situación que vio acrecentada cuando se le solicitaron informes sobre su presencia y contestó que estaba casado con una ciudadana yucateca.¹⁹³

De regreso con Vado, los lazos afectivos que trazó, podemos identificar que estos transmutaron en nexos económicos, estableciéndose relaciones comerciales entre el médico y la alta sociedad de su tiempo. Dichas relaciones afectivas-económicas lo llevaron a relacionarse entre otros, con personajes de la talla de Manuel Peón Maldonado, quien había ocupado el cargo de alcalde en Mérida y tenía las conexiones económicas suficientes para lograr que el médico ocupase una casa que había pertenecido a uno de los hijos de Francisco Montejo.¹⁹⁴

Esta relación se mantendría aun cuando el médico hubiese expirado, al erigirse Peón Maldonado como curador de los bienes de la familia Vado hasta que los hijos del médico logran la mayoría de edad. Por otra parte, su hermano Juan Peón se erigió como curador de los mismos menores, mientras que el doctor Canónigo Manuel José Delgado fungió como tutor legal de los mismos menores.

¹⁹⁰ Tal como lo señala la autora Gabriela Solís al referir la participación como facultativo de Dancourt al certificar las heridas recibidas por el querellante Teodoro Camal contra el doctrinero José María Domínguez en 1819. Gabriela Solís Robleda, *Entre litigar justicia*, 2013.

¹⁹¹ HDN, *El Sanjuanista*, 29 de agosto de 1828, p.1.

¹⁹² CAIHLY, Libro de actas de cabildo 27, f.7 vta.

¹⁹³ CAIHLY, Libro 23 de actas de Cabildo de la Ciudad de Mérida, 12 de enero de 1833, fs. 36 vta., y 37.

¹⁹⁴ Erosa, *La Escuela*, 1997, pp. 89-99.

De manera semejante podemos observar que las relaciones entre Vado Lugo y las familias más importantes se mantuvieron a lo largo de los años. En su testamento identificamos una serie de remates de bienes en favor de personas cercanas a su círculo más inmediato.

La finalidad no era otra que la obtención de montante para acrecentar los fondos que percibirían sus hijas como parte de la dote correspondiente al momento de contraer matrimonio. En el testamento se encuentran personalidades de la época, quienes contribuyeron adquiriendo o liquidando artículos suntuosos.

“Don Juan Peón

Para su menor Doña Isabel Vado el aderezo de oro por su avalúo de diez y nueve pesos... \$19 " "

Para Doña Genoveva el aderezo de perlas y piedras en 40 ""

Para Doña Gertrudis el aderezo de corales avaluado en veinte pesos por sus dos tercios 13 32

Para la misma un collar [sic] y aretes de piedras ordinarias avaluado en cinco reales por sus dos tercios " " 40

suma... \$72, 72”

Esto señala la importante capacidad de confianza que había logrado el médico con los miembros de la familia Peón, a quienes encargó que llevaran la diligencia de sus asuntos toda vez que trascendiese, con la certeza de que dispondrían legalmente de los bienes de su familia de manera adecuada.

De manera semejante, Vado por medio de su testamento, nos obsequia otro ejemplo de este fenómeno acerca de la manutención del vínculo afectivo construido a lo largo de los años en que ejerció su profesión en Mérida, ya que, en dicho remate, se procedió a la venta de libros u objetos a varios de sus exalumnos y en ese tiempo colegas de profesión.

“Don Rafael Pedrera lo que sigue

+Vavas una clínica en un peso...\$1 “ “

+Diccionario de medicina en un tomo un peso ...\$1 “ ”

+Candle Botánica en un peso... \$1 “ “

+Barbiera Materia médica en dos pesos... \$2””

Mientras que Ezequiel Henríquez adquiriría en dicho remate:

“por dos soperas losa a real entrepiro con sus tapas cucharas y asientos, en dos reales... “12

ítem cuatro cafeteras y una azucarera de losa de diferentes figuras con plato una de ellas en diez reales... “12

ítem dos tapaderas sueltas de loza en medio real... « $\frac{1}{2}$ »,¹⁹⁵

El testamento del doctor Vado nos permite identificar las relaciones que el médico logró crear a partir de sus relaciones comerciales, así como aquellas que erigió al amparo de la Escuela con sus alumnos, y que estas se mantuvieron con el paso de los años.

3.2 La lógica de una élite en construcción

¿Realmente se puede identificar como élite a una parte de la sociedad yucateca de este periodo del siglo XIX, y más concretamente a los estudiantes de medicina de Mérida? Podemos empezar a responder tal cuestionamiento si observamos el texto de Laura Machuca, quien reconstruye la experiencia educativa en Mérida, en lo que Michel Fallon denomina el periodo tridentino.

En el texto, Machuca refiere que al Seminario Conciliar ingresaba la población blanca y criolla de la ciudad. La élite conformada por encomenderos (o la familia de), los miembros del cabildo y los miembros de la burocracia, aunque la mayoría de ellos vivía sólo del prestigio y pocos poseían fortuna.

Entonces, si al Seminario Conciliar como institución académica existente durante esta etapa, asistían los hijos o nietos de las familias más poderosas, tanto en economía como en poder político, no es difícil señalar que los principales miembros de la élite local tenían cuando menos un representante en los alumnos que integraban la Escuela de Medicina.¹⁹⁶

Si observamos de nueva cuenta a los alumnos que accedieron al primer grupo, el cual concurrió entre fines de 1833 hasta los primeros meses de 1837, tenemos que cinco de los ocho alumnos que conformaron dicho grupo tenían vínculos o relaciones con los principales miembros de la política y/o economía de la región.

Juan Acevedo, Nemesio Rubio, Fernando Patrón, Ezequiel Henríquez y Nicolás Febles fueron en menor o mayor medida favorecidos por sus relaciones previamente adquiridas, para obtener mejoras en su posición respecto al resto de los miembros de aquel primigenio grupo. Aunque es cierto que varios de ellos se curtieron posteriormente en las distintas etapas bélicas que azotaron en la región, lo que sin duda también ayudó a que se les diese un respeto distintivo al actuar bajo la presión de la campaña militar.

¹⁹⁵ Testamentaria del doctor Ignacio Vado Lugo, septiembre 20 de 1853 a 20 de mayo de 1855, AGEY, Justicia 1821-1913, Juzgado de 1ª instancia de lo civil, civil, testamentos, caja 56, vol. 56, exp. 16; Auto de la testamentaria del Dr. Ignacio Vado Lugo, 8 de noviembre de 1853 a 16 de marzo de 1855, AGEY, Justicia 1821-1913, Juzgado de 1ª Instancia de lo civil, civil, testamentos, caja 57, vol. 57, exp. 5.

¹⁹⁶ Laura Machuca Gallegos, "El proyecto Educativo", 2013, pp.399-400.

A pesar de su situación favorecida, o privilegiada, los propios alumnos se asumían como entes con poca capacidad económica, y esto queda reflejado en la comunicación que varios de los alumnos pertenecientes al sexto grupo dirigieron a Teodosio Lares y Antonio López de Santa-Anna, con la necesidad de que se mantuviese abierta la Facultad de Medicina en 1855, donde ellos mismos hablan de la situación desventajosa que enfrentan, situación que era semejante en otros espacios educativos:

...después de tantas privaciones que han sufrido sus padres, y por no contar con los socorros q los que suscriben debieran prestarles, ya por los considerables gastos que han tenido que erogar *para* el pago de libros, derechos de grados y demás que han desembolsado...¹⁹⁷.

En las rúbricas de los alumnos participantes de dicho desplegado, se puede observar que varios de ellos mantenían una cierta vinculación con los grupos de poder que dominaban la península, tanto en Mérida, como en Campeche, lo que sin duda los convertía en parte de la élite blanca de la región.¹⁹⁸

Pero también evidencian algo significativo: el reducido número de estudiantes que participaba en la Facultad, lo que llevaba consigo un alto grado de segregación respecto al resto de la población. A partir de ello, podemos retomar las palabras de Antonio Gramsci sobre el rol fundamental que la escuela tiene en la selección, reclutamiento y formación en los diversos grados de intelectualidad. Tema que también ha sido analizado con respecto a estudios relacionados con las élites del poder.

El pensador italiano observaba que la complejidad de la función intelectual en un Estado se puede medir por la cantidad de instituciones especializadas y por la jerarquización que tenga presente.¹⁹⁹ Esta teoría de la élite, cuyos principales exponentes fueron Pareto (1980), Mosca (1984) y Robert Michels, afirma que lo que realmente mueve al mundo es la renovación del control político, manifiesto en todas las dimensiones conocidas: política, administrativa, militar, religiosa, económica y educativa, y este control o dominio se ejerce por una clase especial o minoría organizada, la que conserva para sí el poder real y efectivo del Estado.

¹⁹⁷ Carta de los alumnos de la Facultad de Medicina de Yucatán al Supremo Gobierno, 3 de marzo de 1855, AGN, ramo Justicia, Negocios Eclesiásticos e Instrucción Pública, expediente 4, vol. 88, 1855, Gob. Estatal, Yucatán, f.226.

¹⁹⁸ Al respecto, y cotejando la lista de alumnos que presenta el autor Erosa con la lista de alumnos que solicitaban la continuidad de la Facultad de Medicina, se hallan pocos nombres que se repitan, lo que sin duda se puede deber a que Erosa cuenta únicamente a los que fueron graduados, mientras que la lista mostraba los estudiantes activos. Erosa, *La Escuela*, 1997, pp. 66-70.

¹⁹⁹ Antonio Gramsci, *Antología*, 1980, p. 393.

Como lo afirman los teóricos citados, los conflictos de clase se mantienen vigentes de manera continua, debido a que los individuos son diferentes entre sí, hablando física, moral e intelectualmente. Lo anterior puede entenderse como una superioridad de todas estas características sobre el resto de la población, lo que, dicho de otra forma, sólo aquellos que tienen capacidad de élite, pueden convertirse en élite.²⁰⁰

Resulta importante preguntarse si este modelo se puede aplicar al contexto regional y específico de Mérida. Observando el texto de Machuca, quien coincide con Pareto y Mosca, nos señala la autora que la renovación de la élite procedió de los estratos medios, y que al mismo tiempo se formó una “mini élite” más pequeña, integrada por familias con vínculos de parentesco o económicos, que constituían la base de la vida política de Mérida.²⁰¹

Como se ha mencionado previamente, el surgimiento de la Escuela de Medicina en Mérida tenía como propósito el integrar las nociones de modernidad a los estudios de medicina. Para ello se pretendió que los cursos fueran modernos y acordes a los postulados teóricos procedentes del mundo occidental, hecho que indudablemente nos obliga a entender que este grupo tenía los recursos económicos para erigirse como parte de un sector medio.²⁰²

El grupo poseía el talante intelectual para erigirse como una élite letrada, aunque no eran capaces de crear desarrollo intelectual propio, al menos en materia médica, situación que no tendría solución al menos durante los siguientes cuarenta años a la fundación de la Escuela.

Sí regresamos a Gramsci, al observar que la situación ambigua entre el conocimiento científico y la experiencia empírica permitió el surgimiento de una especie de contacto entre la nueva generación de médicos, los que fueron capaces de absorber las experiencias y los valores que se consideraban necesarios para crear su propia personalidad histórica y culturalmente superior.

Esto sirvió de manera transitoria en el desarrollo de un sistema médico institucionalizado, el cual tenía como misión suplantar la visión tradicional de la medicina en la península. No obstante, el proceso tardaría más de medio siglo en desarrollar adecuadamente un modelo acorde a los postulados médicos.²⁰³

²⁰⁰ Gaetano Mosca, *La clase política*, 1984; Vilfredo Pareto, *Forma y equilibrio sociales*, 1980.

²⁰¹ Laura Machuca Gallegos, *Los hacendados*, 2011, pp.29-30.

²⁰² La Escuela de Medicina de Mérida buscó emular lo hecho por la Escuela de París, en donde se estaba desarrollando la nueva fisiología experimental. En sus lecciones Magendie sostenía que la experimentación era un recurso valioso para el método fisiológico, por lo que era necesaria la práctica continua de vivisecciones para la observación de fenómenos particulares. Martha Eugenia Rodríguez, “El Siglo XIX”, 2021, pp.248-249.

²⁰³ Antonio Gramsci, *Cuadernos* 1986, p.210.

3.3 La reconstrucción de los estudiantes de la Escuela de Medicina de Mérida

En el periodo que se ha tomado como base, y que corresponde a los seis grupos de 1833 a 1858, se ha logrado contabilizar a cincuenta y ocho alumnos, los cuales estuvieron distribuidos de manera desigual, en grupos de ocho o nueve alumnos, y el caso del quinto grupo que tuvo entre sus filas a trece alumnos.

Que haya habido un mayor número de estudiantes en la quinta generación se cree que obedeció a la suspensión efectiva que se dio en la escuela de 1848 a 1850, debido a la situación bélica al interior de la península. En este sentido, sostengo que el aumento de matrícula se debió a la necesidad estatal de más facultativos que fungiesen como médicos o cirujanos en el ejército.

El porcentaje de alumnos graduados fue alto, ya que de los cincuenta y ocho alumnos sólo de cinco de ellos no hay constancia de que hayan obtenido grado alguno. Por otra parte, el grado al que mayoritariamente accedieron los alumnos graduados fue el de licenciado, alcanzando dicho grado veintisiete de ellos, mientras que el más restringido, por la dificultad para su pago, fue el de doctor, con once de ellos en casi treinta años. Aunque también es factible que se fuera imponiendo el grado de licenciado, perdiendo importancia el grado de doctor.

Cuadro 5. Sobre los alumnos egresados de la Escuela de Medicina (1833-1858)

GRUPO	BACHILLER	LICENCIADO	DOCTOR	OTRO
1o	2	2	4	
2o	2	2	2	2
3o	5	3	1	3
4o	1+1	5	2+1	
5o	4	9	0+1	
6o	0	6	0	
total	15	27	11	5

Fuente: elaboración propia a partir de la información obtenida del archivo, la obra de Erosa y de *La Emulación*.²⁰⁴

A partir del anterior cuadro podemos analizar otras aristas, como es la gran cantidad de doctores que procedieron del primer grupo, que al momento de trasladar esto al papel, se traduce en una

²⁰⁴ Los (+1) se colocaron debido a que existieron estudiantes de los que se tuvieron dudas en cuanto al grado que alcanzaron, ya que en los textos utilizados se les señalaba como no graduados o sin información, pero al recuperar la hoja de vida del family search, estos afirmaban al momento de aparecer en algún documento que eran médicos o doctores en medicina, licenciados o inclusive cirujanos. Por ello es que difícilmente se puede dilucidar el grado académico que en realidad alcanzaron.

mayor cantidad de documentación de estos médicos, entendiéndose que fueron los primeros médicos en obtener tal distinción en la península.

Otro de los elementos que se puede interpretar a partir del cuadro es que fue en los grupos dos y tres en los que sin duda estuvieron los cinco alumnos que abandonaron la formación médica. En este sentido, se puede intuir que la causa de deserción fue debido al trasfondo político, ya que en la década que corrió de 1840 a 1850, los problemas internos de Yucatán arreciaron, así como el proceso de separación respecto a México.

Aunque quizás el asunto tiene trazas de un trasfondo más mundano y real que los cambios políticos, al observar los apellidos de los alumnos no es difícil interpretar que ninguno de ellos pertenecía a la élite política económica de la región, y es muy factible que su abandono de los estudios se debiese a factores como la falta de metálico para costear la educación o la necesidad de estudiar una carrera más redituable.

La forma de acercarnos a nuestros médicos, como se mencionó previamente, será tanto mediante la observación en su papel al interior de la sociedad del siglo XIX en la península, como en todos los círculos escolares y profesionales por los que transitaron.

Algunos miembros destacaron más que otros, y ello tuvo implicaciones en las relaciones que lograron formar; ocuparon mejores escaños de acuerdo con su parentesco y/o fueron lo suficientemente importantes para que su nombre quedara grabado en letras de oro de la medicina yucateca. Por el contrario, hubo aquellos que fueron importantes dentro de un delimitado grupo local, casi barrial, en consecuencia, también existieron estudiantes que se perdieron en la obscuridad del olvido.

Para analizar y organizar la vida y trayectoria de los estudiantes de la Escuela de Medicina, los he agrupado de acuerdo con los grupos señalados por Arturo Erosa, debido a que era más sencillo acomodarles de esta manera para distribuir de manera más ordenada la información que se ha recopilado.

A diferencia del señalamiento del historiador yucateco, esta división presenta la biografía de cada uno de los alumnos que integraron los mencionados "grupos", observando que entre las cátedras de medicina existieron disparidades insalvables que se entenderán si tenemos en consideración que no todos los estudiantes, en el pasado ni en el presente, tenían las mismas condiciones socioeconómicas para el desarrollo de su estudio.

Cuando se extrapola esta situación al hecho de la vida profesional, la distancia entre unos y otros se hace mucho más visible. Varios de estos estudiantes utilizaron influencias

familiares, políticas o económicas, sin demeritar su propio esfuerzo o capacidades intelectuales, para tener una vida más desahogada o que les permitiese integrarse a otro tipo de asuntos.

No obstante, también existieron aquellos que apenas y rebasaron las circunstancias de su existencia y los que no dejaron rastro alguno de su presencia, destacando los que se convirtieron en licenciados o inclusive doctores y que ha sido casi imposible seguirles la pista.

Para realizar esta reconstrucción, se tomaron en consideración otros aspectos que fueron determinantes tales como las relaciones que su descendencia logró forjar, y que, si bien traspasan la temporalidad de la investigación, se vuelve pertinente tomarla en consideración debido a la necesidad de establecer los nodos que tanto el médico como sus descendientes lograron crear a partir de su apellido o su profesión. Sin dejar de lado su propia participación en eventos posteriores.

En este sentido, se puede afirmar que la formación de estos médicos cimentó una base para que en años posteriores varios de sus descendientes optaran por convertirse en médicos, o inclusive por tomar el camino de carreras de corte liberal. Por lo tanto, familias como Vado, O'Horán, Guzmán o Solís/ Pacheco tuvieron sus primeros vínculos con la medicina en estos hombres que se encargaron de conformar los primeros grupos en la Escuela de Medicina de Mérida.

La metodología que se aplicó para la elaboración de este capítulo –y el posterior- tiene como punto de partida la obtención de los grados académicos o la periodización en que cursaron las cátedras de medicina los sujetos de estudio, señalando aquellos que destacan por la exención avalada por la ley o alguna otra circunstancia.

Posteriormente se buscó, por medio de las fuentes primarias, atar las relaciones económicas-sociales o políticas que establecieron, ya sea valiéndose de su profesión o por medio de las redes de parentesco, por lo que será de suma utilidad el determinar los orígenes familiares que los médicos poseían, y en caso de creerlo conveniente, hacer notar los vínculos afectivos que sus parejas poseían.

Al respecto, se buscó conformar genealogías de aquellos estudiantes de los que existiesen los datos suficientes para ello, tanto en un afán de simplificar la información recuperada, como de presentarla de una forma que fuese atrayente para su interpretación.

En estas genealogías, se tuvo como principal fuente de información la plataforma digital del family search, por medio de la cual se pudo rastrear la familia de los médicos, reconstruyendo en algunos casos los lazos hasta una tercera generación hacía abajo.

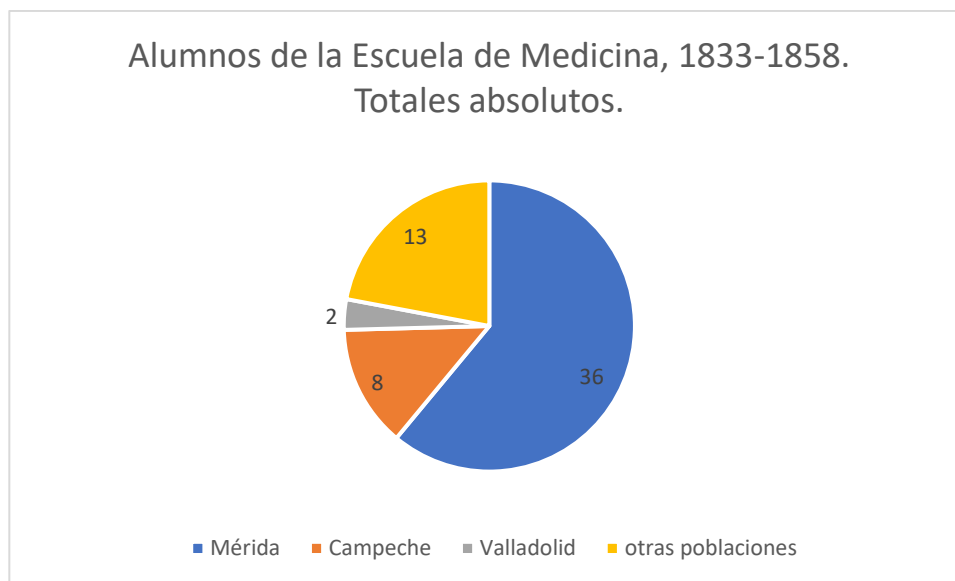
Algunos de los elementos de los cuales emanó mayor información para la reconstrucción de sus nexos o relaciones comerciales fueron obtenidos de los juicios mercantiles o de las testamentarias, aunque no en todos los casos se pudo aplicar, ya que no todos los médicos dejaron evidencia de sus tratos o negocios.

Finalmente será necesario observarlos en el desarrollo pleno de su profesión, ciñéndose a dos caracteres principales: su desempeño como médicos y su actividad como divulgadores y/o difusores del conocimiento científico.

Aunque para ello también será necesario comprenderles desde la dinámica que varios de ellos tuvieron al convertirse en burócratas o políticos. Desde este punto, podemos realizar ciertos avances al proceso de medicalización y de políticas de salubridad de la península.

En la reconstrucción biográfica se buscó situar a los médicos y/o alumnos en su labor profesional, ya fuese como cirujanos del ejército, o bien como catedráticos en las distintas instituciones, sin dejar de lado su presencia en los hospitales y en su papel como peritos en el auxilio de casos de índole judicial.

Grafica 1. Procedencia de los alumnos de la Escuela de Medicina.



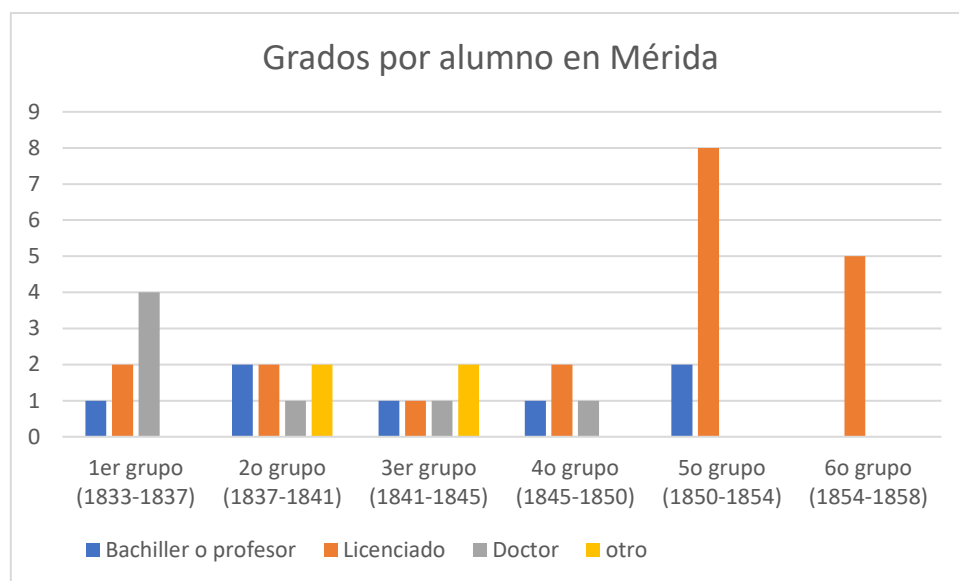
Grafica de elaboración propia a partir de la población estudiantil de la Escuela de Medicina. Con información obtenida de los libros de parroquia de la ciudad de Mérida, Valladolid, Campeche, entre otras.

A partir de la gráfica anterior se pueden observar ciertas dinámicas, principalmente el enorme predominio de los alumnos que procedían de la capital del estado y que es probable que se mantuviesen dentro de los límites de la dominación de su familia, o círculo de influencia. De la

misma manera, es necesario hacer presente que, si bien todos los actores tuvieron como epicentro sus estudios en la ciudad de Mérida, no todos desarrollaron su carrera en ella.

Algunos fueron auténticos trotamundos desempeñando cargos menores en comisiones que el gobierno local propulsó para dar salida a los egresados de la Escuela; esto circunscribiéndose a lo que hoy día es el estado de Yucatán, y por el contrario hubo otros que regresaron a sus ciudades de origen, desempeñando labores privadas y oficiales.

Grafica 2. Distribución de grados académicos por generaciones de alumnos.



Grafica de elaboración propia a partir de la información obtenida de la lista de egresados proporcionada por la revista *La Emulación*; CAHILY, t.4, Biblioteca Yucatanense, Fondo reservado Eligio Ancona, diciembre de 1878, núm. 15 y16.

El número de alumnos que se quedó a radicar en Mérida, laborando en las instituciones hospitalarias, educativas o políticas, fue cercano a los 30 de los 36 alumnos procedentes que integraron la Escuela, aunque este número aumentaría si se tuviese información sobre aquellos de los que se desconoce el desempeño de su vida profesional.

Se puede deducir que este pequeño núcleo de alumnos graduados de la Escuela, realmente formaron una suerte de élite médica que se encargó de controlar el avance de su profesión en la ciudad; mientras, aquellos que radicaron fuera de la capital del estado, se convirtieron en figuras prominentes, lo que indudablemente también facilitó el tránsito hacia una cultura hegemónica novedosa, donde los médicos se insertaron en el dominio de estas poblaciones.

No es difícil entender que la siguiente población que sirvió como destino a los emanados de la Escuela de Medicina fue Campeche, aunque su importancia comenzó a declinar hacia el quinto grupo, debido sobre todo a que en 1849 se permitiría la apertura de cátedras de medicina en la ciudad portuaria y con ello los deseos de convertirse en médicos ya no tuvieron que emigrar a emprender los estudios a Mérida.

Un último apunte para tenerse en consideración es que los sujetos fueron colocados de acuerdo con la cantidad de información que se encontró sobre ellos, no importando si alcanzaron un determinado grado, aunque es bien cierto que a mayor grado se dio acceso a mejores puestos, aunque esto no necesariamente repercutió en el rastreo que se ha hecho de las fuentes.

3.4 El Primer grupo 1833-1837

A principios de 1830 la ciudad de Mérida estaba marcada por una gran desigualdad social y étnica entre sus habitantes. Se estimaba que la población en la península era cercana a las 500 mil almas.²⁰⁵ No obstante, la relación etnoracial era muy dispareja, por cada blanco-criollo había cuatro mayas o descendientes indígenas.

Pese a este desbalance tan marcado, la población no indígena carecía de un sistema médico propio. Los escasos médicos residentes en la península eran menos de cinco. Únicamente un par de ellos cumplían con los requisitos que el Antiguo Protomedicato hubiese aprobado.

Para mediados de 1833 el cólera *morbis* se asentó en la península —y gran parte del territorio nacional— trastocando la vida de la sociedad y de sus autoridades, por lo cual estas se vieron en la necesidad de implementar una serie de medidas sanitarias para evitar el avance de la enfermedad en sus ciudades.

Por otra parte, surgieron conflictos al interior de la península de índole político, en donde los intereses comerciales chocaban con las pretendidas ideas de unión respecto al Estado Nacional.

La península se encontraba profundamente dividida en los bandos que se conformaron en torno a la figura de Pedro Escudero²⁰⁶ y Néstor Escudero de la Rocha,²⁰⁷ quienes

²⁰⁵ Se estima que para 1833 la población de Mérida era de 38,521 habitantes, véase Rodríguez-Losa, *Geografía política de Yucatán...* T. II.

²⁰⁶ Pedro Escudero y Echanove, ¿?-1897, abogado y político yucateco, que participó en el Congreso Constituyente como miembro del Partido Liberal, posteriormente fundaría la Junta de Notables que abogó por el sistema monárquico, llegando a ser ministro de Maximiliano. En Bolio, *Diccionario*, 1945, p.84.

²⁰⁷ Néstor Escudero de la Rocha, 1800-¿?, político conservador y militar yucateco que participó activamente como miembro de las tropas centralistas en la guerra contra Yucatán, fallecería en un naufragio en el Golfo de México. en <https://enciclopediayet.com/new-post-749/> consultado en 23 de septiembre de 2021.

representaban a la aristocracia. Y de la figura de Benito Aznar y Peón.²⁰⁸ Ambas facciones tenían presencia en Campeche y Mérida, así como otras importantes poblaciones al interior de la península, pero evidenciaron la situación tensa al interior de las dos principales poblaciones.

Como se ha mencionado previamente, en el primer grupo existieron alumnos cuyos apellidos tenían implicaciones e intereses en los principales núcleos hegemónicos de la ciudad. Aunque la excepción a la regla la conformaron los hermanos Canto, Nabor y Esteban, quienes no pertenecían a la élite, sino que tenían un genuino origen popular, y que, a pesar de esta dispar suerte, lograron acceder al grado de licenciados en cirugía.²⁰⁹

José María Nicolás Febles y Gamboa

Sobre Nicolás Febles existen bastantes áreas grises al respecto de la conformación de su biografía personal, ya que no se ha encontrado una fecha exacta de su nacimiento ni una partida de defunción que confirme la edad que este pudo tener al momento.

Los documentos localizados señalan que el personaje nació entre 1817 y 1826, lo que nos invita a pensar que fue uno de los más jóvenes egresados de la Escuela.

Graduado como cirujano el 31 de agosto de 1838 gracias a una orden gubernamental, la cual decretó que la Universidad tenía la obligación de que se librara el título en favor de Febles, aunque sin mencionarse el porqué de dicha ordenanza. Lo que se puede inferir, es que esto fue por la necesidad que el gobierno de Yucatán tenía para graduar cirujanos que se integraran de lleno al ejército.²¹⁰

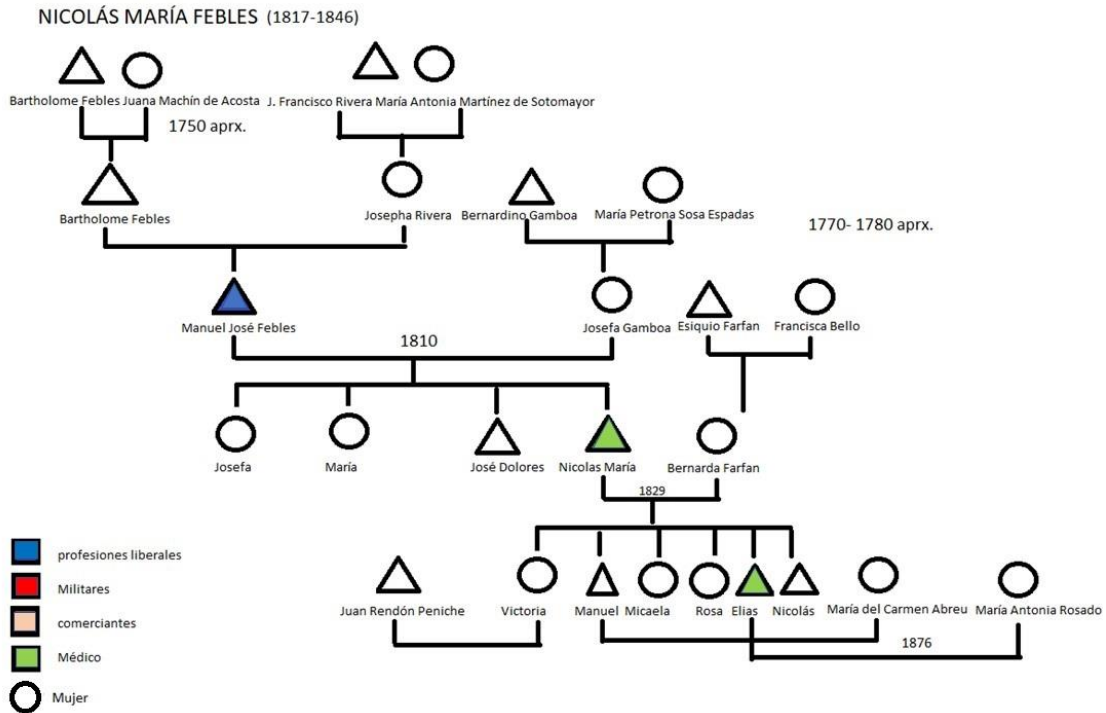
En la siguiente genealogía se pueden apreciar de manera gráfica la procedencia familiar de Febles, aunque es desconocido porque teniendo esa ascendencia no se decantó por el estudio de la medicina y sí por la cirugía.

²⁰⁸ Benito Aznar y Peón, 1789-1849, militar y político yucateco que participo en diferentes comisiones militares, se desempeñó como diputado al Congreso General. Bolio, *Diccionario*, 1945, p.39.

²⁰⁹ En este sentido, se puede inferir que los hermanos Canto no procedían de una familia importante cuando se revisan los datos aportados por su genealogía, pero más significativo me parece preguntarse donde fue que aprendieron las primeras letras con las que pudieron ingresar a la Escuela.

²¹⁰ Erosa Barbachano, *La Escuela*, 1997, p.44; AGEY, fondo Poder Ejecutivo 1821-1843, sección Libros complementarios, Libro #12, p.27.

Figura 1. Genealogía de Nicolás María Febles y Gamboa



Fuente: Genealogía elaborada con información de Family search. "México, Yucatán, registros parroquiales y diocesanos, 1543-1977", database with images, *FamilySearch* (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:6S1Y-TSMM> : 20 May 2021), Nicolás María, 1844; "México matrimonios, 1570-1950", database, *FamilySearch* (<https://familysearch.org/ark:/61903/1:1:JZZK-YYB> : 20 May 2021), Nicolás María Febles, 1836; "México bautismos, 1560-1950", database, *FamilySearch* (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:CQNM-2B3Z> : 15 March 2022), Nicolás Febles in entry for Victoria Josefa Febles Farfán, 1836; "México, Yucatán, registros parroquiales y diocesanos, 1543-1977", database with images, *FamilySearch* (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:63ZZ-H6PZ> : 20 May 2021), Dn. Nicolás Febles in entry for Febles Farfán, 1838; "México, Yucatán, registros parroquiales y diocesanos, 1543-1977", database with images, *FamilySearch* (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:63Z9-SCZM> : 20 May 2021), Dn. Nicolás Ma. Febles in entry for Febles Pastan, 1839; "México, Yucatán, registros parroquiales y diocesanos, 1543-1977", database with images, *FamilySearch* (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:63ZZ-9YT2> : 20 May 2021), Dn. Nicolás Ma Febles in entry for Febles Farfán, 1841; "México, Yucatán, registros parroquiales y diocesanos, 1543-1977", database with images, *FamilySearch* (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:63ZS-F13Z> : 20 May 2021), Dn. Nicolás Ma. Febles in entry for Febles Farfán, 1842; "México, Yucatán, registros parroquiales y diocesanos, 1543-1977", database with images, *FamilySearch* (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:63ZS-X3MM> : 20 May 2021), Dn. Nicolás Ma. Febles in entry for Nicolás María Silvana Febles Farfán, 1844; "México, Yucatán, registros parroquiales y diocesanos, 1543-1977", database with images, *FamilySearch* (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:6S1P-WLW2> : 20 May 2021), Dn. Nicolás Ma. Febles in entry for Febles Farfán, 1845; "México, Yucatán, registros parroquiales y diocesanos, 1543-1977", database with images, *FamilySearch* (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:6S12-D5W2> : 20 May 2021), D. Nicolás Febles in entry for Da. Bernarda Farfán, 1853. (consultadas el 8 de julio de 2021).

El médico falleció en abril de 1846, y en los autos de su testamentaria se realizó el correspondiente inventario y avalúo de sus bienes, asistiendo como testigos hombres cercanos al finado.

Miguel Espinoza y Simón Palomeque fueron encargados para validar los bienes, mientras que Ignacio Vado y Pablo Negrón estuvieron facultados para contabilizar los utensilios y libros que utilizaba en su profesión Febles. Finalmente, Lucio Pasos y José Esteban Carrillo, se desempeñaron como peritos nombrados de común acuerdo por la familia y el escribano.

Entre los bienes que poseía Febles se contabilizaba la casa situada “en la calle principal de Santa Ana a las dos cuabras y media de Santa Lucía cuartel 1o manzana 13 número 7”, casa que colindaba con las propiedades de Miguel Acevedo, Luis Zepeda, y los presbíteros Basilio Heredia y José María González.

De los principales elementos a destacar de sus bienes, se encuentra la biblioteca médica que poseía y los instrumentos quirúrgicos que eran de utilidad para el desempeño de sus labores, aquí sólo enumeraré algunos de ellos con su avalúo:

por tres estuches de instrumentos para sacar dientes y muelas a cinco pesos... \$15
por una jeringa con tres clases de pistones en... \$3
por dos estetoscopios a peso... \$2[...]
por dos bolsas de cirugía, una con los instrumentos todos de cuero muy maltratadas a tres pesos... \$6//
por dos agujas para abrir sedales a doce reales... \$3[...]

Libros

Química medica por Andral 4 tomos en... \$12
Tratado de enfermedades sifilíticas por Laman un tomo en... \$6
Lecciones de medicina legal y forense por Orfila castellano en... \$6
Examen o doctrinas medicas por Broussais en francés por... \$6
Manual de materia medica Eduardo por Vavaseus en... \$6[...]
Tres tomos de la anatomía de Bourgeri con sus laminas en... \$70
Cirugía simplificada por Saponier un tomo en... \$1²¹¹

El monto total de los bienes materiales, sin incluir las propiedades, que el médico legó a su familia ascendía hasta los \$1,249 pesos, tres reales y 20 granos, los cuales indican que poseía caudal suficiente para que su familia se sostuviera un tiempo, aunque esto no era suficiente, por lo que

²¹¹ Entre los autores de estos libros, destacan las figuras de Gabriel Andral (1797-1876), doctor en medicina y miembro de la Real academia de medicina y de la real academia de ciencias medico francés; Mateu Orfila, (1787-1853), científico español al que se le considera padre de la toxicología científica, miembro del consejo general de hospicios y presidente de la asociación de prevención de médicos. nombrado miembro del consejo real de instrucción pública y caballero de la legión de honor; François Joseph Victor Broussais (1772-1838), médico francés y cirujano militar del ejército de Napoleón, sus teorías indicaban que todas las lesiones tenían su causa en un estímulo exterior, fue de suma importancia para empezar el tránsito de la medicina de antiguo régimen; Pierre Henri Louis Dominique Vavasseur (1797-1870) botánico francés y Henri Milne- Edwards (1800-1885), zoólogo líder de la Escuela de la Zoología fisiológica que dominó la historia natural francesa; Jean Marc Bourgeri (1797-1849), doctor en medicina y anatomista francés, en su Atlas y Tratado de anatomía recopiló lo que se había escrito de todas las áreas de la anatomía y sus técnicas quirúrgicas.

se tuvo que realizar un remate de varios de los bienes para aumentarle y que los suyos no dejaran de tener cierta predominancia en la sociedad emeritense.

El remate de los bienes de la testamentaria del médico nos permite observar las relaciones que estableció a lo largo de los años. Nicasio Concepción adquirió el manual de materia médica y el de anatomía en seis pesos cinco reales. Matilde Sansores, quien para entonces estaba a punto de emigrar a La Habana, consiguió la jeringa con los pistones por la cantidad de tres pesos; Mariano Brito, importantísimo abogado de la ciudad y rector de la Universidad, adquirió varias jeringas y una mamadera de estaño en seis pesos siete reales, quizás con la intención de obsequiarlas a la Universidad. Ignacio Vado compró la mamadera de plata en cinco pesos tres reales y finalmente, el cura José María Meneses remató la casa de piedra en ciento setenta y cinco pesos.²¹²

A pesar de no existir el documento que nos permita identificar a Nicolás Febles como graduado por la Universidad Literaria, si se encuentra como alumno en al menos dos procesos diferentes.

El primero en el expediente relativo a la obtención del grado en bachiller en medicina por parte de Juan Acevedo, en este proceso hizo el papel de replicante junto a Nemesio Rubio y Fernando Patrón. Posteriormente, participó en la consecución del grado de Rubio, en donde una vez más su rol fue el de replicante al lado de Fernando Patrón, cerrando el triunvirato Acevedo.

En 1842 actuó junto al cura Eusebio Villamil y el bachiller Fernando Patrón como parte de la comisión tripartita encargada de replicar los conocimientos de Francisco Torre en el acto público que este alumno presentó, encargándose Febles de la parte correspondiente a la cirugía.²¹³

Febles, en el desempeño de su actividad profesional, se encargó de fungir como facultativo para inspeccionar las condiciones sanitarias de las embarcaciones que arribaban al puerto de Sisal en 1840. Lo anterior, como miembro de la Junta de Sanidad de dicho puerto. Su papel fue determinante para evitar que un brote temprano de viruela epidémica entrara a la península.

²¹² Autos del intestado de Nicolás Febles; AGEY, Fondo Justicia 1821-1913, Ramo civil, Juzgado de 1ª instancia de lo civil, 21 de abril de 1846, c.0, v.41, e.17.

²¹³ Obtención del grado de bachiller de Francisco Torre, CEPHCIS, Fondo reservado Rodolfo Ruz Menéndez, Exp. 6, 24 de febrero de 1842, fs.12 y 12 vta.

En uno de los episodios recuperados, el médico tras revisar el bergantín que había arribado, reconoció a la tripulación para conocer su estado de salud, en dicha embarcación encontró a un marinero con “viruela epidémica y maligna”, por lo que se comunicó con el capitán señalándole lo ocurrido. Posteriormente, se reunió la Junta en su pleno, para tratar de encontrar la solución al problema, la resolución por pluralidad de votos fue que “el bergantín americano infestado, Hopeking que procedente de New York [...]se traslade a Sotavento a distancia de milla y media.”²¹⁴

El médico buscó en los primeros días de 1843 hacerse con la plaza de médico de la ciudad de Mérida, enviando para ello la solicitud correspondiente al Cabildo emeritense; este órgano sesionó y determinó que no era posible otorgar esta plaza sin hacerlo por oposición. Por lo que se fijó que “se invitase por la prensa, para que en el término de ocho días que señaló el cuerpo dirijan sus solicitudes a la *Secretaría*”. Ante esto, se nombró una comisión encargada de observar los pormenores de la dicha plaza.

Los encargados de determinar si Febles era apto para la plaza solicitada, recurrieron a las ordenanzas que tenían vigencia desde 1807, las cuales obligaban a que se publicara en la prensa el puesto vacante, esto con la finalidad de que se hiciera la oposición pertinente.

Esta plaza que buscaba Nicolás Febles obtenía por parte de los fondos de la municipalidad cien pesos, pero ante la falta de fondos, se buscó que tanto el médico como el cirujano fuesen el mismo y con ello ahorrar un sueldo. Aunque finalmente fue rechazada esta idea y se mantuvo unificada la plaza, a pesar de ello, quedaba pendiente la elección del facultativo encargado de la misma.

Ante la publicación en la prensa de dicha vacante, se presentaron a concurso con sus documentos probatorios, los médicos egresados Fernando Patrón, Nicolás Febles y Pablo Acevedo, resultando electo el primero.²¹⁵ Sin embargo, Patrón no asistió y meses adelante fue declarada vacante y ante ello Nicolás Febles, Nicasio Concepción y Juan Pio Manzano buscaron obtenerla, quedando finalmente en manos de este último en los días finales de aquel 1843.

Durante los meses que duró este proceso, Febles entabló comunicación con el gobierno de Barbachano, solicitando que se le restableciera el sueldo de cirujano del ejército, o bien que

²¹⁴ Comunicación del secretario de la Junta de Sanidad de Sisal al gobernador; AGEY, Fondo Poder Ejecutivo 1821-1843, Ramo Gobernación, 20 de diciembre de 1840, c.0, v.14, e.30, f.1.

²¹⁵ CAIHLY, Libro 29 de Actas de Cabildo, 7 y 20 de febrero de 1843, f.16 y f.20.

se le pagaran los sueldos que no había podido cobrar por estar encargado de la inspección de embarcaciones en Sisal.

Este asunto nos permite darnos idea acerca de cómo funcionaba el déficit económico de la estructura médica de Mérida, ya que el mismo Febles señalaba que había obtenido la plaza de médico segundo del Hospital General, pero ante la salida de Matilde Sansores por cuestiones políticas, se le había nombrado primer médico y director del mismo establecimiento, y pese a ello, no había logrado obtener mayores beneficios, porque se le seguía considerando con el sueldo de interino.

Para mediados de 1843 el gobierno local tenía dificultades internas en su administración por mantener cierta autonomía frente a México y ello obligó a la expulsión de aquellos que no comulgaran con la idea o que tuviesen nexos con los centralistas, esto provocaría un reacomodo de sus burócratas. Ante la situación desfavorable para Febles, el médico solicitó el pago de sus sueldos, ya que hasta entonces se le consideraba como un bono o una gratificación, y que afectaba la cantidad de pacientes externos que podían visitar de manera particular.

Febles reclamaba ante las autoridades castrenses que se hubiese dado la orden de que se suspendiera el pago en Sisal y el pago también como cirujano del cuerpo militar. Lamentablemente para su bolsillo, tampoco es que recibiera el sueldo del hospital, ya que la institución se encontraba en una situación caótica. Ante el reclamo del médico, el gobernador ordenó que se le pagaran los sueldos de su comisión en Sisal y los del ejército, pero también le pedía un esfuerzo por la delicada situación del erario público.²¹⁶

A pesar de estos asuntos, Febles se integraría a la Junta Facultativa de Medicina y Cirugía, la cual tenía entre sus funciones la certificación o validación de los médicos o facultativos que llegasen de otros territorios. Para el año de 1845, la junta se vio obligada a actuar para determinar si el francés Eugene de Launair era en realidad un médico certificado, así como determinar los conocimientos que este tenía para el desarrollo de su profesión en suelo yucateco.

Este proceso nos parece importante recalcar, ya que ante la solicitud de Launair, se puede observar como la mencionada junta mantenía ciertos estatutos heredados del Protomedicato. El médico de ascendencia francesa informó que había perdido sus documentos a causa del naufragio de la embarcación en la que eran trasladados, por tanto, ya se había hecho la petición a la Universidad de Estrasburgo para la reposición, pero esto era indeterminado por

²¹⁶ Comunicación de Nicolás Febles al gobernador, AGEY, Fondo Poder Ejecutivo 1821-1844, ramo Administración, Gobierno del Estado, 16 de junio de 1843, c.51, v.1, e.12, fs.1-4.

la situación en suelo francés. Ante las dificultades, la Junta médica-quirúrgica opinó que el recién emigrado se sometiese a exámenes en la Universidad Literaria.²¹⁷

La participación de Febles, tanto en la Junta como en el hospital, se entorpecía en ocasiones por lo avanzado de su enfermedad, ya que, a partir de su papel en el cuerpo del ejército, Febles había enfermado de algún padecimiento crónico en los pulmones, y ante estas ausencias se le había mandado recomendación de que exhibiese legalmente por qué no había concurrido.²¹⁸

En cuanto a su papel al interior del Hospital General de San Juan de Dios, su labor no sólo estaba centrada en la atención de las heridas acorde a su vínculo con la cirugía, sino que también estaba facultado para determinar el grado o dificultad de heridas que fuesen hechas en casos de atención judicial.

Así lo podemos comprender, cuando en agosto de 1845 el juez tercero de lo criminal envió al hospital para la valoración de las heridas recibidas a Juliana Canto a manos de su hermano José, para que fuese examinada por Febles y por Matilde Sansores, quien ya se encontraba de nueva cuenta en suelo yucateco.

En la auscultación llevada a cabo por Febles, se determinó que la mujer tenía una herida en el cuello hecha con un objeto punzante y que era necesaria una resolución pronta para evitar que la infortunada mujer sufriese más pérdida de sangre. Esta situación fue comunicada al juez, junto con la valoración semejante realizada por Sansores, por lo que el caso fue turnado como intento de homicidio y procedió a continuar con las diligencias pertinentes.²¹⁹

Un proceso semejante se dio en el caso contra José María Ayil por las heridas provocadas hacia Hermenegilda Chan, su esposa. El licenciado Ignacio Quijano, juez encargado de la segunda sala del Tribunal Superior de Justicia, solicitó el reconocimiento de las heridas de la agraviada a Sansores y Febles, aunque este en su papel de director del Hospital de mujeres.

En este proceso, el facultativo señaló que se le había dado de alta a Hermenegilda Chan, ya que la mujer no presentaba heridas graves y que ella misma negaba estar "dañada". Ante tal situación, las autoridades civiles dieron por concluido el caso contra José María Ayil, gracias al

²¹⁷ Solicitud de Eugenio de Launair al gobernador, AGEY, Fondo Poder Ejecutivo 1844-1888, ramo Gobernación, Gobierno del Estado, 28 de abril de 1845, c.108, v.58, e.31, f.1.

²¹⁸ Comunicación de Pedro Lavadores a la Junta Médica, AGEY, Fondo Poder Ejecutivo, 1844-1888, ramo Gobernación, Salud Pública, 13 de mayo de 1845, c.210, v.160, e.14, f.1.

²¹⁹ Causa instruida contra José Canto, AGEY, Fondo Justicia 1821-1913, Ramo Penal, Alcaldía tercero de la criminal, 19 de agosto de 1845, c.46, v.46, e53, fs.3vta y 4.

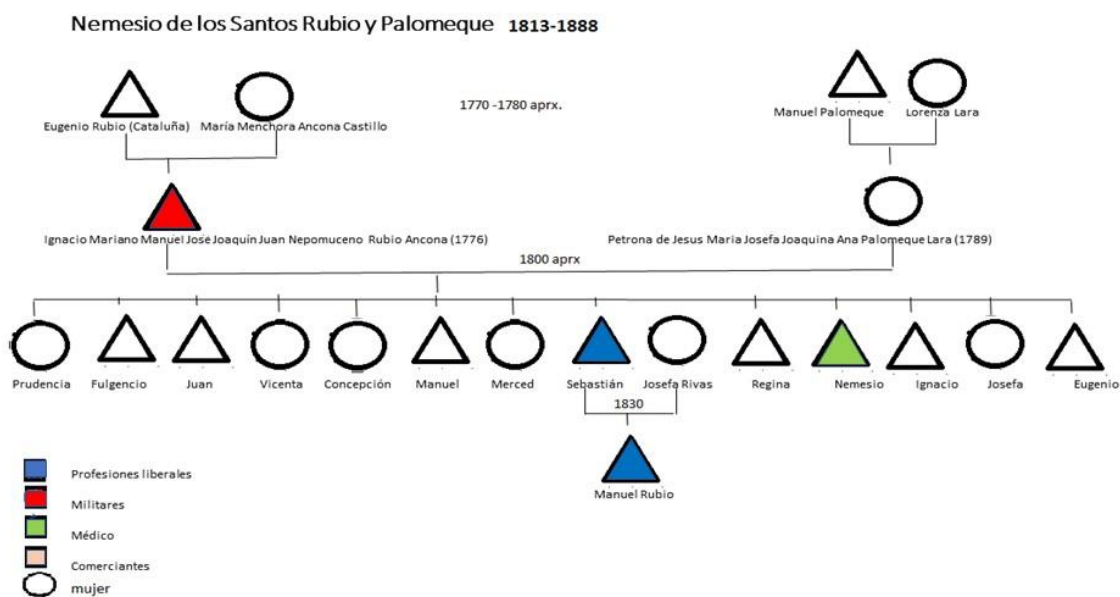
dictamen de los facultativos, señalando que todo era producto de la mala fe por parte de la acusadora María Piña en contra del señalado Ayil.²²⁰

Como se ha mencionado, no se tiene una fecha exacta de la muerte de Nicolás Febles, aunque esta se puede situar en los primeros días del mes de abril de 1846, cuando el médico debía de tener menos de 30 años, y que su deceso fuese a causa de los problemas de salud que venía arrastrando desde su tiempo como cirujano en el ejército de Yucatán.

Nemesio de los Santos Rubio y Palomeque

Nació en Mérida en 1813, procedente de una de las familias más importantes de la localidad, en la siguiente genealogía se puede apreciar de manera gráfica la relación parental del alumno, observándose que no tuvo descendencia.

FIGURA 2. Genealogía de Nemesio de los Santos Rubio y Palomeque



Fuente: Genealogía elaborada con información de Family search. "México, Yucatán, registros parroquiales y diocesanos, 1543-1977", database with images, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:63ZC-LW3Z : 20 May 2021>), Rubio Palomeque, 1813. (Consultada el 8 de julio de 2021).

A la edad de 20 años Nemesio se matriculó en la Escuela de Medicina para obtener el grado de bachiller en los primeros días de 1838, disputándose el honor de ser el primer bachiller en

²²⁰ Causa instruida contra José María Ayil, AGEY, Fondo Justicia 1821-1913, Ramo Penal, Tribunal Superior de Justicia, 29 de septiembre de 1845, c.47, v.47, e.21, s/n.

medicina y cirugía de la Escuela junto a Pablo Acevedo. Rubio obtendría el grado de licenciado el 28 de octubre de 1844, mientras que el de Doctor lo ganaría hasta mayo de 1855.²²¹

Fue durante este primer periodo como estudiante de medicina en la Escuela, que participó como sinodal de Acevedo, debido a la imposibilidad de contar con un tribunal acorde para el desempeño de su examinación. Esto es que no se logró contar con los tres doctores que los estatutos de la Universidad estipulaban que eran necesarios para obtener el grado de bachiller.

Así, junto a Ignacio Vado y Eusebio Villamil –cura que conocía de las artes de la medicina- conformaron el tribunal ante el cual se examinaría el mencionado Acevedo, dictaminando a favor de este y con lo cual pudo obtener el grado de bachiller en medicina y cirugía.²²²

Como parte de la actividad profesional de Rubio en 1838, a meses de haber conseguido su título de bachiller, fue electo senador, por lo que se integró inmediatamente a la Cámara de representación. Tras la extinción de la Cámara se solicitó por parte del Tribunal Superior de Justicia que fuese reintegrado a la brevedad en algún puesto relativo a su cargo. Sin embargo, esto no llegó a solucionarse, ya que Rubio comenzó a participar más activamente en las diferentes comisiones de salud al interior de la península.²²³

Nemesio Rubio participó como perito experto de los diferentes tribunales de justicia en Yucatán. Para 1853 fue nombrado junto a Vado para el reconocimiento de un hombre llamado Rolando Fuentes por una pelea incitada por otros hombres que derivó en heridas en la persona de Fuentes.

Nemesio reconoció que el lesionado presentaba en el “parietal de lado izquierdo de la cabeza una herida leve como de una pulgada” hecha por un instrumento que parecía tener tétano, ante lo cual se evidenciaba que el hombre había sido atacado con armas punzocortantes, y si bien no estaba en riesgo de muerte, si era necesaria su atención.²²⁴

Este tipo de actividades fue común para él. Un par de años después fue comisionado por el juez para reconocer al herido Felipe Riesgos; en su primera auscultación reconoció que no le era posible determinar su situación, debido a la herida abierta que presentaba de una arteria, por lo que era necesario atenderlo primero para evitar que falleciera.

²²¹ *La Emulación*, t.4, diciembre de 1878, núm. 15 y16, p.322.

²²² Obtención del grado de bachiller de Juan Pablo Acevedo, CEPHCIS, Fondo reservado Rodolfo Ruz Menéndez, Exp. 1, 27 de septiembre de 1837, f.4.

²²³ AGEY, fondo Poder Ejecutivo 1821-1843, ramo hacienda, sección Libros complementarios, #12, p.35 vta.

²²⁴ Declaración de Nemesio de los Santos Rubio, AGEY, Fondo Justicia 1821-1913, Ramo penal, Juzgado de 1ª instancia de lo criminal, 27 de agosto de 1853, c.0, v.70, e.19, f.4 vta.

Posteriormente ante el juez, hizo el reconocimiento de Riesgos, señalando que este “tiene una herida en la sien izquierda como de pulgada y media de longitud, hecha al parecer con instrumento contundente, que interesó la piel y la aponeurosis del cráneo”. La herida si bien no era de gravedad esencial, una vez que se ligó la arteria cortada, el médico temía por el tétano, ya que era una herida muy cercana en la cabeza.²²⁵

Rubio fue considerado como parte de los facultativos peritos que se debieron encargar en el caso del homicidio imprudencial llevado a cabo por la partera Asunción Coronel en la señora Marcelina Palomo. Lamentablemente no pudo concurrir a realizar el encargo, debido a que se encontraba indispuesto.

Ante esta eventualidad, llevaron a cabo las diligencias necesarias, y en la investigación judicial, el nombre de Nemesio Rubio salió a relucir debido a que una declarante de nombre Paula Azuaro, vecina de la hacienda Ysinkab, señaló que Rubio y Gregorio Fajardo la habían atendido dejándole un problema y dolencias, y que la partera había sido la única que había podido solucionar el problema médico, tanto la partera como Rubio y Fajardo, no sufrieron consecuencia alguna.²²⁶

A pesar de su participación como miembro del Hospital de San Juan de Dios en Mérida, sus ingresos se mantuvieron escasos durante gran parte del desarrollo de su actividad profesional, y no sería de extrañar que eso haya sido aplicable para los demás facultativos del hospital.

Durante los meses de febrero a septiembre de 1857, la Junta Facultativa del Hospital²²⁷ tenía un atraso significativo para satisfacer los sueldos de los médicos primero y segundo, en este caso Matilde Sansores y Nemesio Rubio, a los cuales se les debían cantidades que iban desde los diez pesos hasta los cuarenta y cinco pesos. Ante este atraso, la junta facultativa buscó obtener más fondos de parte del gobierno. Desgraciadamente las arcas de la federación estaban en crisis

²²⁵ Aponeurosis: una aponeurosis es una membrana fibrosa formada principalmente por fibras de colágeno que tiene la función de servir de inserción a algunos músculos esqueléticos; declaración juramentada de Nemesio de los Santos Rubio, AGEY, Justicia 1821-1913, Ramo penal, Juzgado de 1ª instancia de lo criminal, 8 de febrero de 1855, c.0, v.75, e.33, f. 5 vta.

²²⁶ Declaración de Paula Azuaro ante el Juez de 1ª instancia, AGEY, Fondo Justicia 1821-1913, ramo penal, Juzgado de 1ª instancia de lo criminal, 28 de noviembre de 1854, c.0, v.74, e.33, fs.1 y 12.

²²⁷ Creemos que la Junta Facultativa de los hospitales estaba conformada por el director en turno, en este caso Sansores, el administrador contable y el tesorero. Desgraciadamente no se tienen estudios para este tipo de burócratas, por lo que desconocemos el alcance de sus funciones o su duración.

permanente y esto repercutía no sólo en los sueldos de los médicos, sino en los insumos a utilizar.²²⁸

Nemesio Rubio participó como profesor en diferentes momentos de la Escuela de Medicina e incluso dando cátedras de anatomía en la Academia de Ciencias y Literatura, además de ser el propietario de la cátedra de segundo periodo de medicina y cirugía en el Colegio Civil Universitario hacia 1862.

Para entonces tenía a su cargo únicamente a tres alumnos, el menor número si consideramos que el primer periodo tenía once y el tercero contaba con siete. En dicha cátedra o grupo de cátedras, Nemesio se encargaba de la patología general, la patología interna y la materia médica.²²⁹

En el año de 1853, al quedar al frente de la enseñanza de la cátedra de cirugía y medicina por el deceso de Vado, se le confirió el grado de Doctor por la Junta de Alta Enseñanza.²³⁰ Pese a su nombramiento, al momento de querer disponer del sueldo que le correspondía, Rubio se encontró que la tesorería le advertía que no se le podía pagar, so pena de desaparecer la cátedra, ya que no se contaba con los recursos suficientes para satisfacer los sueldos que tenía atrasados el médico.

Ante esta situación, el facultativo elevó una petición al gobierno estatal para evitar que ambas situaciones sucediesen, petición que fue aprobada en los primeros días del año siguiente, por lo que se pudo mantener la cátedra de medicina.²³¹

Como una gran cantidad de médicos egresados de la Escuela de Medicina, Rubio participó en las diferentes campañas militares emprendidas por el gobierno local.

Para 1842, el médico fue comisionado por las autoridades para atender a los heridos de la guerra contra México en la región de Espita, por lo que las autoridades estatales dictaminaron

²²⁸ Cortes de caja practicados por la Junta facultativa del hospital San Juan de Dios, AGEY, Fondo Poder Ejecutivo 1844-1888, ramo Administración, Junta Facultativa del hospital, 3 de marzo- 5 de noviembre de 1857, c.52, v.2, e.55, fs.1-9.

²²⁹ Comunicación de J. Jesús Gastón al gobernador, Fondo Poder Ejecutivo 1844-1888, ramo Educación pública, Colegio universitario de Yucatán, 24 de julio de 1862, c.104, v.54, e.98, fs. 2-3; HDN, *Boletín oficial del gobierno de Yucatán*, #319, 19 de mayo de 1849, p.2; CEPHCIS, Fondo reservado Rodolfo Ruz Menéndez, censo celebrado en 1865, #31.

²³⁰ Desconocemos las atribuciones de esta junta, aunque creemos que fue la encargada de controlar y dictar los mecanismos por los que se dirigía el cuerpo docente de la Universidad. En el anexo 3 se hace un recuento de las principales juntas que estuvieron ligadas al desempeño de la educación en la península durante el siglo XIX y que se han encontrado en los documentos.

²³¹ Comunicación de Nemesio de los Santos Rubio al gobernador, Fondo Poder Ejecutivo 1844-1888, ramo Educación pública, gobierno del estado, 22 de diciembre de 1853, c.103, v.53, e.87, f.1; AGEY, fondo Poder Ejecutivo 1821-1843, ramo Hacienda, sección Libros complementarios, Libro #26, p.170 vta.

que se le satisficiese el pago de las visitas realizadas a los hombres lesionados a causa de las batallas.²³²

Durante la guerra de castas, Nemesio de los Santos y el médico José Domínguez solicitaron su relevo del Hospital de sangre ubicado en Bacalar. A este punto remoto habían llegado tras la solicitud de Domínguez al gobierno estatal, pese a no haber cubierto el tiempo que se estipulaba por las leyes locales. Rubio y Domínguez estaban decididos a sujetarse a las penas para aquellos facultativos que se negaran a prestar el servicio de las armas.²³³

Esta necesidad de no cumplir con su deber, se entiende si señalamos que Bacalar para entonces era el punto más lejano en donde tenían aun cierta presencia los gobiernos locales, por lo que las constantes irrupciones de la avanzada indígena, así como la nula capacidad de conseguir rápido medicinas, o implementos de curación, hacían de aquel hospital un punto remoto e inhóspito en donde los médicos tenían poca capacidad de solventar estos problemas.

Al pertenecer a los cuerpos militares y actuar como cirujano, Rubio tenía la voz cantante para autorizar la suspensión de los hombres para cese del servicio de las armas a solicitud de los mandos militares. Así, para los primeros días de 1856, junto a un par de jóvenes egresados, certificó que el cabo Pedro Camal y el soldado Martín Santamaría fueron heridos en combate. Uno de ellos tenía una herida en el muslo izquierdo impidiendo “caminar violento y continuado y el segundo en el brazo derecho, que no puede extender completamente” por lo que se les consideraba inútiles.²³⁴

Nemesio de los Santos Rubio falleció a causa de fiebre perniciosa en la ciudad de Mérida en agosto de 1888, tenía 68 años y vivía en la manzana sexta del cuartel tercero, era soltero y no dejó testamento alguno.²³⁵

Manuel Fernando de la Luz Patrón y Urrutia (o Urruña:?)

²³² AGEY, fondo Poder Ejecutivo 1821-1843, ramo Hacienda, sección Libros complementarios, Libro #19, p.8.

²³³ José María Domínguez había fungido como director general del hospital de sangre de Sotuta y Maxcanu, pero no había logrado completar el tiempo estipulado por las autoridades estatales al frente de un nosocomio para cumplir con su deber. Comunicación de A. Rejón al secretario general de gobierno, AGEY, Fondo Poder Ejecutivo 1844-1888, ramo correspondencia oficial, Jefatura superior política de Mérida, 20 de julio de 1849, c.77, v.27, e.64, fs.1-2; Comunicación de A. Rejón al gobernador, AGEY, Fondo Poder Ejecutivo 1844-1888, ramo Correspondencia oficial, Jefatura superior política de Mérida, 17 de agosto de 1849, c.77, v.27, e.92, fs. 1-2.

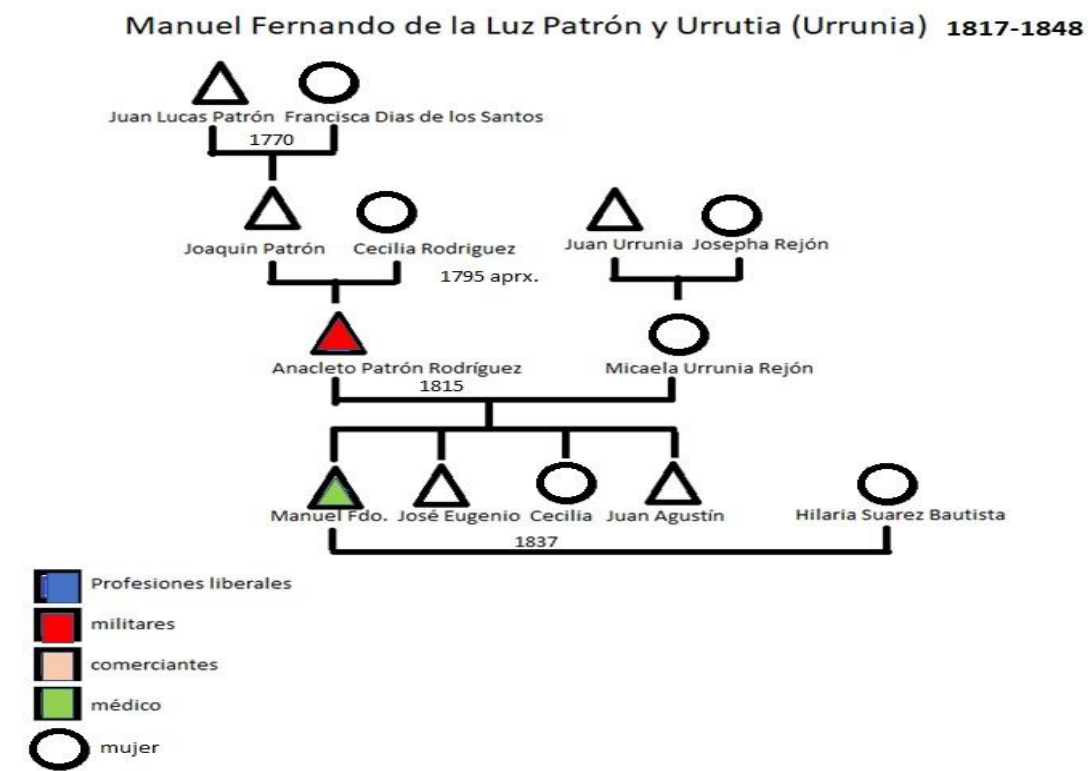
²³⁴ Certificado de inutilidad de los facultativos Domínguez, O’Horán y Rubio, AGEY, Fondo Poder Ejecutivo 1844-1888, Ramo milicia, hospital militar, 18 de marzo de 1856, c.192, c.142, e.4, f.1.

²³⁵ "México, Yucatán, Registro Civil, 1860-2005", database with images, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:QGMM-7BP8> : 8 March 2021), Nemesio de los Santos Rubio y Palomeque, 1888. (consultada el 8 de julio de 2021).

Fernando Patrón nació el 29 de mayo de 1817 en la ciudad de Mérida, y fue apadrinado por Andrés Mariano Peniche. Fue el tercer alumno que consiguió el grado de bachiller el 22 de diciembre de 1838. Cuatro años después obtuvo el de licenciado en medicina y apenas días después, el cinco de junio, conseguiría ser reconocido como doctor en medicina, convirtiéndose en el primer alumno de la Escuela en obtener dicho grado.²³⁶

En la siguiente genealogía se observa parte de su familia, destacando el ascendente de sus apellidos, los cuales tenían origen en la península, lamentablemente falleció antes de dejar descendencia.

Figura 3. Genealogía de Fernando de la Luz Patrón



Fuente: Genealogía elaborada con información de family search. "México, Yucatán, registros parroquiales y diocesanos, 1543-1977", database with images, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:638Z-3RW2 : 20 May 2021>), D. Fernando de la Luz Patrón, 1837; "México bautismos, 1560-1950", database, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:CQ8R-2L2M : 15 March 2022>), Manuel Fernando Patrón Vrrunia, 1817. (consultada el 8 de julio de 2021).

Durante sus estudios de bachiller debió ser considerado como uno de los alumnos con mayor aprovechamiento, ya que fue replicante en los actos del grado de bachiller de Juan Acevedo y de Nemesio Rubio.

²³⁶ *La Emulación*, t.4, diciembre de 1878, núm. 15 y16, p.322.

De acuerdo con Erosa Barbachano, Patrón se haría cargo de la cátedra de vísperas por órdenes de Vado, aunque lamentablemente no se ha podido obtener ningún elemento que pueda corroborar dicha información, por lo cual era perfectamente posible que la Escuela fungiese con un profesor por las primeras dos décadas de existencia.²³⁷

Posteriormente regresaría, ya como bachiller, para fungir de sinodal en el acto presentado por Juan Pío Manzano y Francisco Torre, a quienes aprobaría y certificaría como aptos para el ejercicio de la facultad médica.²³⁸

En 1841 fue comisionado por las autoridades civiles de Yucatán como cirujano del primer batallón activo. Sin embargo, este nombramiento fue bloqueado por las autoridades de la Junta Médica de la capital del Estado, señalándose que no contaba con los conocimientos y títulos suficientes para ello. Patrón elevó una misiva al gobierno de Tiburcio López, señalando que los actos de la mencionada junta carecían de sustento, porque su título de bachiller lo facultaba para ejercer dicho cargo.²³⁹

Ante la negativa del gobernador a inmiscuirse en la situación que consideraba ajena, turnándola a la misma Junta Facultativa, el médico presentó papeles en los cuales señalaba la duda que pesaba sobre los facultativos encargados de bloquear su nombramiento en la milicia. En una segunda misiva, más explícita y llena de detalles, Patrón señalaba que ni Matilde Sansores o Joaquín Muñoz poseían los documentos suficientes que probaran el rango que ostentaban, y pese a la falta de dichos papeles se tomaban atribuciones superiores a las que contaban para bloquear su nombramiento y el ejercicio de su profesión.

Ante las pruebas presentadas por Patrón, López Constante le otorgó el nombramiento de dicho puesto, decretando que la Junta no contaba en efecto con la licencia suficiente para impedir que Patrón ejerciera en el 1er batallón.²⁴⁰

La molestia de Patrón hacia ambos facultativos se debía a que tanto Sansores como Muñoz lo reprobaron al fungir como sinodales para la obtención del grado de bachiller. Ante tal situación, el alumno elevaría una petición para que fuesen nombrados nuevos sinodales,

²³⁷ Arturo Erosa, *La Escuela*, 1997, pp. 58.

²³⁸ Obtención del grado de bachiller de Juan Pío Manzano, CEPHCIS, Fondo reservado Rodolfo Ruz Menéndez, Exp. 6, 9 de diciembre de 1841, f.9; Obtención del grado de bachiller de Francisco Torre, CEPHCIS, Fondo reservado Rodolfo Ruz Menéndez, Exp. 7, 22 de febrero de 1842, f.2.

²³⁹ Comunicación de Fernando de la Luz Patrón al gobernador, AGEY, Fondo Poder Ejecutivo 1821-1843, ramo Educación pública, 1841, c.1, v.1, e.14, fs. 1-4.

²⁴⁰ Comunicación de Fernando de la Luz Patrón al gobernador, AGEY, Fondo Poder Ejecutivo 1821-1843, ramo Educación pública, 1841, c.1, v.1, e.14, fs. 7-15.

recayendo dicha función en Sebastián Sotomayor y el cura José Dolores Villamil, quienes si aprobaron al médico.²⁴¹

A pesar de no contar con el apoyo de gente como Sansores o Muñoz, el 6 de septiembre de 1842 se promovió el decreto, aprobado por el cabildo de Mérida, para que se le permitiera a Patrón ingresar o recibir “matricula de la Junta Médica del Estado”, de acuerdo con los lineamientos del Protomedicato. Esto hizo posible que, ante la inminente salida de Ignacio Vado por la situación política, Patrón fuese designado de manera interina como encargado de la principal cátedra de Medicina.²⁴²

A principios del año 1843, Fernando Patrón fue elegido para desempeñar, por parte del cabildo de Mérida, el puesto de médico y cirujano de la ciudad, tras una votación en la que resultó vencedor. El medico presentó “el juramento del fiel desempeño de su encargo se le recibió sobre los santos evangelios, en la forma de costumbre” y posteriormente, se retiró a cumplir con sus encargos.

Esta labor le llevó a dictaminar y ratificar que el preceptor de primeras letras del barrio de San Sebastián debía ser considerado como incapacitado por presentar tisis (tuberculosis). De acuerdo con lo que se ha podido saber del cargo de médico de ciudad, no debía recibir paga alguna o compensación por parte de los enfermos atendidos, sino que todo era compensado por el sueldo percibido.²⁴³

El ser considerado como doctor en medicina, con todos los privilegios y prerrogativas que ello conllevaba, le abrió espacio en el claustro mayor de la Universidad. Por lo que, en los primeros días de 1845, ya con Vado y la mayoría de los exiliados reintegrados a la corporación, se firmó un desplegado en el cual reconocían al supremo gobierno nacional, con lo cual buscaban que se reintegrara la península al seno de la República.²⁴⁴

Patrón fue comisionado no solamente como cirujano del ejército en aquellos primeros años de ejercicio médico. Unos años antes, como parte de sus funciones al frente de la Junta Facultativa Médica-Quirúrgica de Mérida, se le había ordenado una visita al pueblo de Conkal para que reconociese el estado de la salubridad de dicho pueblo. Como toda comisión, se le

²⁴¹ Obtención del grado de bachiller de Fernando de la Luz Patrón, CEPHCIS, Fondo reservado Rodolfo Ruz Menéndez, Exp. 3, 22 de diciembre de 1838.

²⁴² HND, *El siglo XIX*, #271, 1 de abril de 1843, p.1; Barbachano, *Vida y obra*, 1995, pp. 196-200.

²⁴³ CAIHLY Libro 29 de Actas de Cabildo del Ayuntamiento de Mérida, versión digitalizada, 3 de febrero al 10 de marzo de 1843, f.15 vta-16, f.21 vta., f.23 vta., f.25 y f.32.

²⁴⁴ HND, *El Siglo XIX*, #244, 28 de enero de 1843, p.1; Acta celebrada por el claustro, AGEY, Fondo Poder Ejecutivo 1844-1888, ramo Educación pública, Instituto Literario, 6 de enero de 1845, c.102, v.52, e.1, f.1.

gratificó por ella con seis pesos, que parece ser era el pago habitual en ese tipo de encomiendas, este pago era una interpretación que hacían las autoridades sobre el tiempo que el médico dejaba de ejercer como cirujano del ejército y como médico privado.

Entre las funciones que desempeñó en la mencionada Junta, además de la vigilancia en aquellos poblados en los que se tenía preocupación de la irrupción de algún brote epidémico, se encargaba de establecer una suerte de tribunal por medio del cual se dictaminaba la llegada de médicos nacionales o extranjeros, y por medio de su examinación o aprobación de los documentos pertinentes, determinar si era apto para el ejercicio de la medicina en suelo yucateco.

Esta situación fue necesaria tras la llegada de Eugenio de Launair, quien había sufrido un percance marítimo y sus títulos y reconocimientos de la Universidad de Estrasburgo habían naufragado, por lo cual fue necesario que se reuniese la junta y determinar si era apto. Sin embargo, en la comunicación que siguió con el gobierno, Patrón como titular de dicha junta, hacía evidente que no había las condiciones suficientes para determinar el caso, ante la reiterada falta de integrantes de la junta. La principal queja del médico estaba relacionada con la ausencia, sin justificar, de Matilde Sansores, con quien tenía ciertas desavenencias desde tiempo atrás.²⁴⁵

La comisión de la Junta Facultativa le llevó en 1846 al combate de la epidemia de la fiebre amarilla que existía en los pueblos del partido de Motul. En dicho lugar, dirigió una comunicación al jefe político para que solicitase al gobierno estatal dos elementos que apremiaban; por una parte, hombres y por otra parte medicamentos.

Para solucionar el primero de los problemas, solicitó que se le permitiese contratar dos practicantes “con la misma asignación de un peso diario, a los *Señores. Presbítero* D. Andrés Marín, D. Luis Castro y D. José Apolonio Peniche, para que asistan a los enfermos” en los pueblos de Dzemul, Telchac, Baca, Mococho, Cacalchen y Bohoba, situación que no fue suficiente, debido al avance de la epidemia.

Días después, fue necesario enviar una nueva comunicación en la que señalaba que contrataba dos nuevos practicantes, el primero de nombre José Concepción Lizama, quien se encargaría de las poblaciones de Dzantun y Dzilam, y que llevaba desde el primer día de

²⁴⁵ AGEY, Fondo Poder Ejecutivo 1821-1843, sección Libros complementarios, Libro #23, p.165; Comunicación de Fernando Patrón al gobernador sobre la solicitud de Eugenio de Launair, AGEY, Fondo Poder Ejecutivo 1844-1888, ramo Gobernación, gobierno del Estado, 28 de abril de 1845, c.108, v.58, e.31, fs.1-3; Comunicación de Pedro Labadores al gobernador, AGEY, Fondo Poder Ejecutivo 1844-1888, ramo Salud Pública, Gobierno del Estado, 13 de mayo de 1845, c.210, v.160, e.14, f.1; Comunicación de Fernando Patrón al gobernador sobre ausencia de vocales, AGEY, Fondo Poder Ejecutivo 1844-1888, ramo Salud pública, Junta Superior de Sanidad, 15 de mayo de 1845, c.210, v.160, e.15, f.1.

noviembre ya laborando, y para las poblaciones de Cansahcab y Yobaim, había contratado a Francisco Jesús Gutiérrez. Ambas incorporaciones fueron ratificadas por las autoridades.

Respecto a la escasez de medicinas, solicitó dos libras de quinina, cuatro de quina en rama y dos cajitas de píldoras del doctor Franel,²⁴⁶ con la mayor urgencia posible, porque consideraba que la enfermedad estaba ganando a los esfuerzos médicos. La respuesta del gobierno estatal fue que se solicitaran dichas medicinas al encargado de proporcionarlas, que no era otro que Matilde Sansores.

Desgraciadamente no sabemos si tuvo mayor repercusión la demanda de Patrón, porque la información que se ha recopilado no ahonda más en ello.²⁴⁷

Al respecto podemos inferir que difícilmente se pudo solucionar el grado de desavenencia existente entre Patrón y Sansores, lo que indudablemente tuvo repercusiones en el desempeño de la actividad médica de uno y otro, ya que continuamente se enfrentaron por posiciones burocráticas.

Fernando de la Luz Patrón falleció en julio de 1848 de causas naturales en la ciudad de Mérida a la edad de treinta y un años, como se mencionó líneas atrás, no dejó sucesión.²⁴⁸

José María Esteban Canto Vera

En cuanto a los datos biográficos de Esteban Canto, se sabe que nació entre los años de 1806 y 1811, ya que, en su acta de defunción en 1865, se dijo que tenía cincuenta y nueve años, mientras que, en el censo de población de la ciudad de Mérida, celebrado en 1841, afirmaba tener 30 años, además de tener de oficio el ser barbero. Esta situación, y otras semejantes, nos hace imposible reconstruir adecuadamente una genealogía de su vida, ya que en los datos consultados no se cuenta con demasiada información.

A pesar de obtener el grado de licenciado en cirugía, desconocemos a que cátedras asistió entre 1833 y 1837 o si su aprendizaje fue más longevo, ya que es uno de los puntos sin solución debido a la escasez de fuentes educativas, lo que si tenemos claro es que se vio beneficiado por

²⁴⁶ Desgraciadamente no hemos encontrado referencias sobre estas píldoras, pero podemos intuir que era una de las tantas “píldoras milagrosas” que emergieron durante la primera mitad del siglo XIX y que buscaban aliviar cualquier síntoma provocada por un sinnúmero de padecimientos médicos.

²⁴⁷ Comunicación de Manuel J. Cantón al gobernador, AGEY, Fondo Poder Ejecutivo 1844-1888, ramo Salud Pública, Jefatura Política de Motul, 4 de noviembre de 1846, c.210, v.160, e.22, fs.1-3; Comunicación de Manuel J. Cantón al gobernador, AGEY, Fondo Poder Ejecutivo 1844-1888, ramo Salud Pública, Jefatura Política de Motul, 4 de noviembre de 1846, c.210, v.160, e.23, fs.1-2.

²⁴⁸ "México, Yucatán, registros parroquiales y diocesanos, 1543-1977", database with images, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:6S11-8VN2> : 20 May 2021), Dr. Dn. Fernando Patrón, 1848. (Consultada el 8 de julio de 2021).

el decreto de 25 de septiembre de 1846, el cual otorgaba el grado gracias a sus servicios en los distintos cuerpos militares.²⁴⁹

Existe una discrepancia acerca de cuándo se cumplió con dicha ordenanza, ya que, para los registros oficiales de la Emulación, a Canto se le reconoce como cirujano hasta 1848, por lo que se cree que tuvo que cumplir con la práctica en el Hospital, requisito obligatorio para la obtención del grado.²⁵⁰

En el acta de defunción se afirma que no se casó, aunque de nueva cuenta al observar una partida matrimonial con su nombre, esta lo relaciona con Magdalena Gallareta, quien a la muerte de Esteban se convertiría en su albacea y heredera universal. Sus padres fueron Joseph Luis Canto y Nicolasa Vera y al menos tuvo cuatro hermanos.²⁵¹

En su testamento podemos observar que Esteban Canto fue un hombre que entabló relaciones a partir de su oficio para ascender socialmente. Pese a ello, el cirujano se asumía como alguien sin mayor fortuna, ya que ni él ni su esposa habían aportado dote alguna al momento de contraer matrimonio. Situación que evidentemente cambió con su ascenso económico, hasta el grado de poder contar con gente de servicio.

Sí tenemos en consideración que su deceso se suscitó en 1865, podemos determinar que las posesiones que consiguió fueron producto de años de su labor como profesional toda vez que obtuvo el certificado de licenciado en cirugía.

Canto estableció una serie de cláusulas en las que otorgaba propiedades a sus domésticas de mayor antigüedad, como fue el caso de Bernarda Balam a quien le dejó un solar que se encontraba en la “bajada del castillo”, con un avalúo de veinticinco pesos. Mientras que, a otra de sus criadas, de nombre Juana May, le dejó un solar situado en el camino a Kanansin, con un avalúo de cincuenta pesos. Desconocemos si contó con más empleados a su cargo, ya que estos no aparecen en el testamento.

Otro negocio que nos habla de la prosperidad de Canto fue el resultado de la renta de propiedades. En este caso se trataba de una accesoria ocupada por Santiago Pérez. Dicha accesoria ubicada “a media cuadra de la esquina del pabo calle vial de San Cristóbal” tuvo un

²⁴⁹ Alonzo Aznar Pérez, Colección de Leyes, t.III, 1851, p.55.

²⁵⁰ Erosa Barbachano, *La Escuela de Medicina*, p. 60; *La Emulación*, t.4, diciembre de 1878, núm. 15 y16, p.320.

²⁵¹ AGEY, Libro del Registro civil de Mérida, Defunciones, #679, 28 de septiembre de 1865, p.113; "México matrimonios, 1570-1950", database, FamilySearch (<https://familysearch.org/ark:/61903/1:1:JZZK-45D> : 20 May 2021), Esteban Canto, 1852. (consultada el 22 de abril de 2022).

avaluó de cuatrocientos pesos, y que en el mencionado testamento dejaba como propietarias legales a sus tres hermanas Isidra, Juana y Petrona.

Finalmente podemos observar que, si bien no disponía de una gran cantidad de bienes o posesiones, más allá de los bienes raíces que logró conseguir en un lapso significativo de tiempo, si tenía algunos objetos suntuosos tales como:

“una calesa de uso en... \$40
ítem un reloj de medio uso ... \$12
ítem instrumentos de parto... \$44
ítem una caja de instrumentos... \$16
ítem tres libros... \$1.4
ítem dos libros de matemáticas... \$1.6
ítem un manual de compendio... \$1.4
ítem dos libros de tratado de parto... \$4.4
ítem cinco de repertorio Medico... \$7”²⁵²

En este sentido podemos observar que Esteban Canto no se quedó con la mera instrucción práctica acorde a lo que se esperaba de un barbero- cirujano, sino que por el contrario mantuvo un constante apego al estudio y aprendizaje de varias ramas de la práctica médica. Y por el contenido de los objetos y libros que poseía, se puede inferir que Canto se dedicaba en gran medida a la atención de partos, quizás conviviendo de cerca con parteras y comadronas que se ubicaran en el barrio de San Cristóbal, en el cual residía.

A partir de esto se puede considerar como miembro importante de la sociedad, ya que se le comenzó a tomar en cuenta como un ciudadano con toda la responsabilidad y derechos que ello conllevaba. Así, en 1843, al cirujano se le llamó para servir de jurado junto a otros médicos, por lo que es de entender que fue un reconocido personaje dentro de su propia esfera.²⁵³

En 1853 se le nombró junto a Joaquín Muñoz como encargados de valorar las heridas presentadas por Fructuoso Rendón y por Carlos María Rubio causadas por Antonio Álvarez. En su declaración ante el juez encargado de llevar el caso, Canto dijo que a Rendón “le encontró dos heridas en la parte superior de la cabeza de media pulgada de extensión [...] y otras en el brazo izquierdo”, además de contusiones en el torso y en el pecho en que no eran consideradas graves, con la salvedad de que el tétano podría presentarse. Admitiendo que estas heridas habían sido hechas con un instrumento contundente.

²⁵² Testamentaria de Esteban Canto, AGEY, Fondo Justicia 1821-1913, Civil, Testamentos, c.123, v.123, e.11, 1865.

²⁵³ HND, *El Siglo Diez y nueve*, #244, 28 de enero de 1843, p.2.

En el reconocimiento realizado al susodicho Rubio, este presentaba una herida en la “parte superior de la cabeza, la que juzga ha sido leve y hecha con igual instrumento”. Joaquín Muñoz realizaría el mismo análisis, y con los mismos resultados, por lo que ambos coincidían en señalar que las heridas habían sido hechas durante el asalto sexual que Álvarez había intentado cometer contra una adolescente de nombre María Ventura Angulo en el pueblo de Chicxulub.²⁵⁴

Posteriormente, junto a José María Tappan fueron llamados a certificar las heridas que presentaba Martín Baquedano por la riña que tuvo con Felipe Castillo en las inmediaciones de la hacienda Copo. Tras el reconocimiento previo que ambos facultativos llevaron a cabo, no dudaron en admitir que las heridas eran de consideración y que temían por la vida del auscultado. Dos días después falleció Baquedano en el hospital.

Canto declaró ante el juez encargado de llevar el juicio, ahora por homicidio, que el herido había fallecido a causa de la herida en la cabeza. Esta declaración fue compartida por Tappan, y correspondía a la declaración de testigos y del propio Castillo, de que le había dado una pedrada en la cabeza al difunto.²⁵⁵

A Esteban Canto se le comisionó junto a Pío Aguilar para encargarse de la epidemia de vómito negro que azotaba a la región de Tixkokob en 1857. Sin embargo, debido a que Canto se encontraba enfermo fue reemplazado por Severo Lara. No se tienen mayores datos sobre Canto y los años posteriores a este informe.²⁵⁶

Ezequiel Henríquez y Villamil

Se estima que Ezequiel nació en Mérida entre 1816 y 1828, la enorme disparidad entre ambas fechas es porque no se tiene certeza de ello, ya que mientras en algunos documentos aparece con la primera fecha, en otros tiene la segunda.

No se le reconoce como graduado por la revista *La Emulación* o por Erosa Barbachano. Pese a ello, ejerció como médico y con ese título se le reconoció hasta la fecha de su defunción.²⁵⁷

En la siguiente genealogía se puede observar una parte sustancial de su familia, en algunos casos se tiene conocimiento de que su familia tuvo un importante papel al interior de la vida

²⁵⁴ Declaración juramentada de Esteban Canto a Manuel Brito, Juez de 1ª instancia de lo criminal; AGEY, Fondo Justicia 1821-1913, Ramo Penal, Juzgado de 1ª instancia de lo criminal, 24 de febrero de 1853, c.66, v.66, e.31, fs.10 y 11.

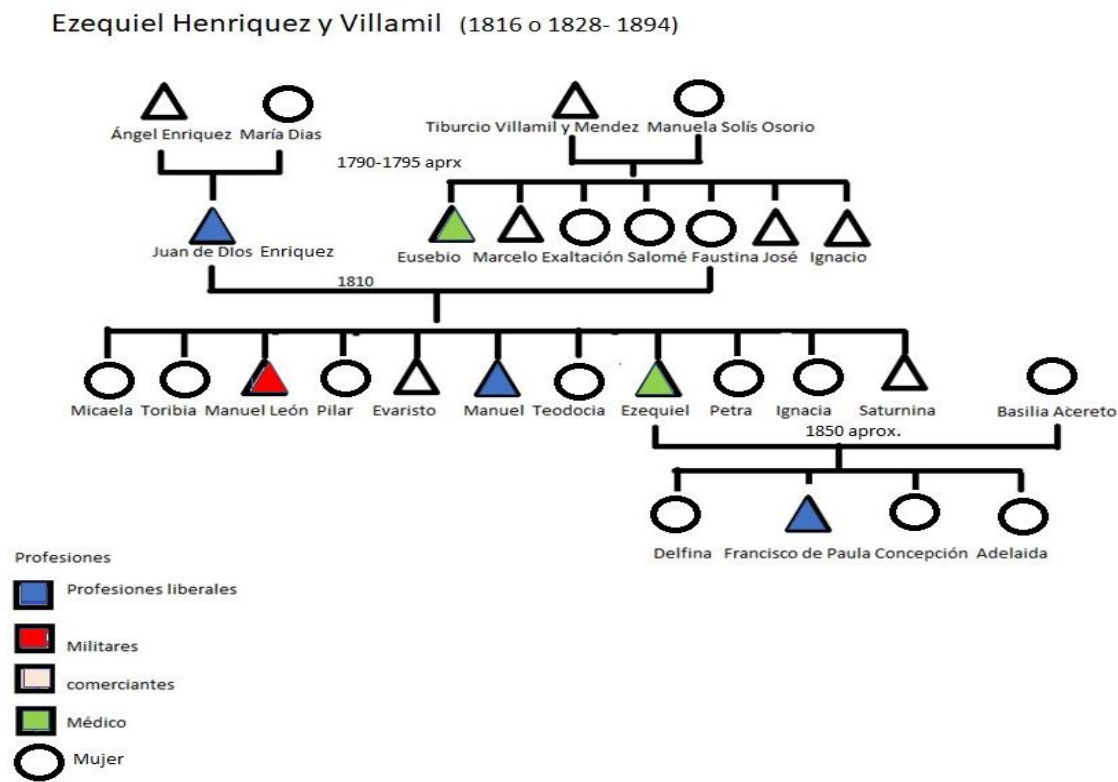
²⁵⁵ Declaración juramentada de Esteban Canto a Vicente Solís Rosales, Juez de 1ª instancia de lo criminal; AGEY, Fondo Justicia 1821-1913, Ramo Penal, Tribunal Superior de Justicia, 24 y 25 de julio de 1854, c.73, v.73, e.9, fs. 4 vta.- 6.

²⁵⁶ Comunicación de Juan P. Ríos al gobernador del Estado, AGEY, Fondo Poder Ejecutivo 1844-1888, Salud pública, Jefatura política de Mérida, c.211, v.161, e.51, 21 de febrero de 1857, f.4.

²⁵⁷ Erosa Barbachano, *La Escuela*, 1997, p.44.

política de Mérida, y donde se debe destacar la influencia de Eusebio Villamil quien ejerció como cura.

Figura 4. Genealogía de Ezequiel Henríquez y Villamil



Genealogía elaborada con información de Family search. "México bautismos, 1560-1950", database, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:CQN9-G2MM> : 15 March 2022), Ezequiel Henríquez in entry for María Delfina Henríquez Acereto, 1846; "México, Yucatán, registros parroquiales y diocesanos, 1543-1977", database with images, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:6S1G-492M> : 20 May 2021), Dn Ezequiel Henríquez in entry for Henríquez Acereto, 1849; "México bautismos, 1560-1950", database, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:CQJ1-JSPZ> : 15 March 2022), Exequiel Enríquez in entry for María Adelaida de la Concepción Enríquez, 1851; "México, Yucatán, registros parroquiales y diocesanos, 1543-1977", database with images, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:638C-TM3Z> : 20 May 2021), Dn. Exequiel in entry for Don Francisco de Paula Henríquez, 1871; "México, Yucatán, registros parroquiales y diocesanos, 1543-1977", database with images, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:638K-XVMM> : 20 May 2021), Señores Dn. Exequiel Henríquez y Villamil in entry for Sr. Licdo. Dn. Juan Nepomuceno Castellanos, 1874. (consultadas el 18 de mayo de 2022); Padrón de habitantes del cuartel 2°, AGEY, Fondo Poder Ejecutivo 1821-1844, Ramo censos y padrones, c.7. v.7, e. 33, 14 de abril de 1841, s/f.

En 1887 se enfrascó en una batalla legal contra sus sobrinos por el intestado de Toribia Henríquez, hermana del médico. La mujer había fallecido sin dejar sucesión, y desde 1883 sus sobrinos presentaron una denuncia para hacerse con los bienes de la mujer, no obstante, la justicia favoreció al galeno y otorgó los bienes de la difunta, aunque esto no finiquitó el asunto

y durante los siguientes meses hubo una serie de dispensas jurídicas para que se modificara el veredicto.²⁵⁸

En 1842, se le nombró componente del sínodo que debía calificar la suficiencia de los aspirantes a preceptores de primeras letras, lo que nos permite situar al médico como integrante del cuerpo burocrático del Estado y que su relevancia era notoria pese a no desempeñarse como médico.

A la par de este nombramiento, se le comisionó para desempeñar el papel de sinodal en los exámenes de niños de las escuelas públicas que contaban con una dotación municipal, conformando un triunvirato con Pedro Regil y Estrada y Vicente Calero. Esta comisión funcionó por medio año y luego se nombró a otros sinodales.²⁵⁹

En los primeros días del año 1844 se desplazó a la ciudad de Izamal desde donde pretendió combatir la irrupción del vomito prieto o fiebre amarilla en dicha población. Su labor chocó de frente con el desconocimiento de las autoridades tanto civiles como eclesiásticas para la enfermedad, ya que estas se negaron a cooperar.

Al respecto, el médico escribió al gobernador sobre las características de la enfermedad que encontró, señalando que la hermana del zapatero Domingo Pacheco presentaba dolor de cabeza, de estómago y de espalda, así como calentura, cansancio y los “ojos encarnados”. Motivo por el cual dedujo que se trataba de la enfermedad mencionada.²⁶⁰

El médico continuó señalando que había encontrado a la mujer con la enfermedad muy desarrollada, y que en la misma casa se encontraba otro enfermo que se quejaba en la hamaca, que este había enfermado un día antes de calentura al igual que la mujer. Según Henríquez en la población había varios casos, aunque para las autoridades locales, esto era una exageración del médico, quien únicamente, según su creencia, buscaba una gratificación de las arcas.

Ante el enojo de las autoridades, el galeno envió una segunda comunicación, en la que afirmaba que tenía conocimiento de dos muertos. Empero, ni el alcalde ni el presbítero, don José Nicolás Castellanos, quisieron enterrar a los difuntos sin llevar a cabo los velorios correspondientes.

²⁵⁸ Pruebas que presenta Agustín Monreal apoderado legal de Ezequiel Henríquez, AGEY, fondo Justicia 1821-1913, ramo civil, Juzgado 1° de lo civil, 26 de enero de 1887, c.161, v.161, e.36, fs.2-3; Demanda presentada contra Ezequiel Henríquez, AGEY, Fondo Justicia 1821-1913, ramo civil, Tribunal Superior de Justicia, 17 diciembre de 1887, c.179, v.179, e.8, f.1.

²⁵⁹ CAIHLY, Libro 28 de Actas de Cabildo, 18 de marzo y 1° de junio de 1842, f.49 y f.85.

²⁶⁰ Informe de Ezequiel Henríquez al jefe superior político de Izamal, AGEY, Fondo Poder Ejecutivo 1844-1888, ramo Salud pública, Jefatura Superior política del Departamento de Izamal, enero 1844, c.210, v.160, e.5, fs.1-3.

Es probable que su negación a enterrar a los susodichos enfermos, se debiese a que uno de estos era el hijo del mayordomo Gregorio Pacheco, quien “reconocidamente había sido atacado del vomito negro.” A pesar de la denuncia el entierro se llevó a cabo de la manera que estaba predispuesta, porque estaba contratado por 6 o 7 pesos. Tras dos horas fue conducido el cadáver a la Iglesia local, donde se procedió a cantarle y enterrarle en el centro mismo.

Ante la incapacidad de hacer frente a aquello que consideraba como “hombres destituidos de conocimientos”, decidió salir de Izamal y regresar a Mérida.²⁶¹

El asunto no concluyó ahí, ya que Juan de Dios López, jefe político de Izamal, y el presbítero local, José Nicolás Castillo, elevaron una comunicación al gobernador en la que señalaban que Henríquez había infundado el miedo en la población y había exagerado los casos de enfermedades que no tenían que ver con alguna epidemia, con la mera finalidad de hacerse oír más alto que las autoridades legítimamente constituidas.

Para el jefe político, la superioridad “científica” del médico había tratado de imponerse al raciocinio moral y ético de las autoridades. La llegada de Henríquez solo era un capricho del galeno, ya que no existía ninguna amenaza certificada en la ciudad de Izamal.

La solución que estipulaba en su escrito, era que al médico se le llamara la atención por no atender las instrucciones del eclesiástico encargado de llevar la atención de la población y por extrapolar una situación que no requería de ninguna medida especial. El caso se cerró sin ninguna contramedida en contra de Henríquez, ya que no se tenía certeza alguna de que existiera ninguna epidemia, pero tampoco se podía explicar el aumento de muertes que existieron durante su paso por la región.²⁶²

Ezequiel Henríquez desapareció de la actividad profesional y únicamente conocemos de su intervención en el conflicto interfamiliar ocurrido en 1887. El médico falleció en la ciudad de Mérida en 1894, a los setenta y ocho años a causa de “hictitis” crónica.²⁶³

²⁶¹ Informe de Ezequiel Henríquez al jefe superior político de Izamal, AGEY, Fondo Poder Ejecutivo 1844-1888, ramo Salud pública, Jefatura Superior política del Departamento de Izamal, enero 1844, c.210, v.160, e.5, fs.4-7.

²⁶² Comunicación del jefe político de Izamal al gobernador, AGEY, Fondo Poder Ejecutivo 1844-1888, ramo Salud pública, Jefatura Superior política del Departamento de Izamal, enero 1844, c.210, v.160, e.6, fs.1-6.

²⁶³ "México, Yucatán, Registro Civil, 1860-2005", database with images, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:QGMM-YYJL> : 8 March 2021), Ezequiel Enríquez y Villamil, 1894.. (consultada el 9 de julio de 2021).

José Anacleto Villanueva Loria

Al igual que sucede con varios de los presentes en esta tesis, sobre Villanueva hay claroscuros para identificarle completamente, sabemos que era hijo de Juan Esteban Villanueva y de Juana Vicente Loria y que nació en Valladolid, desconociéndose la fecha aproximada.

Obtuvo el grado de bachiller el 11 de noviembre de 1843, aunque es necesario hacer una pertinente aclaración, ya que fue Erosa Barbachano, quien lo situó en el primer grupo. En tanto, el expediente para la obtención del grado refiere que Villanueva había cursado las asignaturas durante el periodo del 18 de octubre de 1838 al 18 de octubre de 1842. Por lo anterior, desconocemos que llevó al escritor yucateco a encuadrarlo en el primer grupo.²⁶⁴

Vado Lugo en su papel de Rector señalaba que Villanueva había ganado los cursos con puntualidad y provecho, aunque ello no impidió que se recurriera a la dispensa gubernamental del 18 de diciembre de 1841 para que obtuviese el grado de bachiller.²⁶⁵

En enero de 1854 Anacleto Villanueva contrajo matrimonio con Francisca Solís en Peto. Por desgracia, no se dispone de más información que permita certificar si el médico tuvo descendencia, por lo que cual no ha sido posible reconstruir su genealogía.²⁶⁶

Aun siendo estudiante de la Escuela, observamos a Anacleto Villanueva en el proceso para la obtención del grado de bachiller de Nicasio Concepción en 1841. En este proceso se menciona que Villanueva, aun como cursante de las cátedras, firmó como testigo de que Concepción había asistido puntualmente a las cátedras y era apto para examinarse. Esta participación permitió que Villanueva fuese tomado en consideración por Vado para fungir como replicante en el proceso que siguió a Juan Pío Manzano, junto a Juan Gualverto Rivas y Francisco Torre.²⁶⁷

En algún momento de 1855 se le nombró encargado de la dirección del Hospital temporal de Peto, desde donde enviaría un informe al director del cuerpo médico militar,

²⁶⁴ Erosa Barbachano, *La Escuela*, 1997, p.58.

²⁶⁵ Esta dispensa se hizo efectiva a toda la Universidad; *La Emulación*, t.4, diciembre de 1878, núm. 15 y16, p.322; Obtención del grado de bachiller de Anacleto Villanueva, CEPHCIS, Fondo reservado Rodolfo Ruz Menéndez, Exp. 7, 18 de octubre de 1843.

²⁶⁶ Entre los pocos datos familiares que se han podido obtener se tiene el acta de defunción de su viuda, quien falleció en 1906 en Peto; "México, Yucatán, registros parroquiales y diocesanos, 1543-1977", database with images, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:63K7-8QW2> : 20 May 2021), D. José Anacleto Villanueva, 1854.; México, Yucatán, Registro Civil, 1860-2005", database with images, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:QGMX-V2CJ> : 8 March 2021), Francisca Solís, 1906. (consultadas el 26 de julio de 2021 y el 17 de mayo de 2022 respectivamente).

²⁶⁷ Obtención del grado de bachiller de Nicasio Concepción, CEPHCIS, Fondo reservado Rodolfo Ruz Menéndez, Exp. 1, 23 de octubre de 1841, f.4; Obtención del grado de bachiller de Juan Pío Manzano, CEPHCIS, Fondo reservado Rodolfo Ruz Menéndez, Exp. 5, 9 de diciembre 1841, f.6.

Remigio Montañez, sobre el estado que manifestaban el movimiento de enfermos pertenecientes a la Brigada Novelo. En dicho informe se señala que en septiembre de aquel año habían quedado 27 hombres enfermos de los 160 que conformaban la fuerza, pero que del batallón activo de Mérida eran veintidós los enfermos. Por tanto, el número de los que se encontraban aptos era de veintitrés, con sólo un fallecido.

En la nota al pie, el facultativo señalaba que los enfermos se debieron a “tres pulmonías, siete calenturas intermitentes, cinco calenturas continuas, tres sífilis, uno conjuntivitis, uno reuma, los demás úlceras.”

Para el mes de octubre, los enfermos aumentaron, aunque no de manera sustancial, ya que se pasó de 24 a 26, veintidós de estos enfermos pertenecían al batallón activo de Mérida, otro al batallón 7º de línea y tres más del batallón auxiliar del sur. Mientras que treinta y cuatro habían ingresado y salido durante dicho mes, casi todos ellos pertenecientes al batallón de Mérida.

Villanueva además se encargaría de enviar el estado de ingresos y egresos que ese hospital presentaba en lo respectivo a septiembre, octubre y noviembre de aquel 1855. Destacando que se operaba con un déficit en lo correspondiente a sus ingresos.

Para el mes de octubre, los gastos extraordinarios, además de los gastos realizados en la asistencia ordinaria de los enfermos, sumaron más de \$130 pesos, generando un déficit de cerca de \$31 pesos con 4 reales.

A partir de esta comunicación nos podemos dar cuenta que al practicante que asistía a Villanueva, le correspondía un pago de \$3 pesos y 3 reales, mientras que el pago por medicinas ascendía hasta los \$23 pesos. Cifra que fue semejante a lo largo de aquellos tres meses reportados por Villanueva al director Montañez.²⁶⁸

A finales de ese mismo año, Montañez en su papel de encargado del cuerpo médico militar en todo el territorio yucateco, solicitó al gobernador Miguel Barbachano que se cumpliera con lo estipulado respecto al sueldo que debía erogar Anacleto Villanueva en su papel de director del Hospital de Peto. El administrador señaló que no se le había solucionado al médico el pago de dicho sueldo vencido. De acuerdo con lo establecido en 1º de abril de ese mismo año se le

²⁶⁸ Comunicación de Anacleto Villanueva a Remigio Montañez, AGEY, Fondo Poder Ejecutivo 1844-1888, ramo Milicia, Comandancia militar de Yucatán, 1855, c.189, v.139, e.30, fs. 8-11.

debían pagar a Villanueva treinta pesos mensuales, situación que la contaduría admitía, aunque estaba impedida para satisfacerla por la falta de fondos.²⁶⁹

Como se ha mencionado previamente, se desconoce la fecha exacta de la defunción de Anacleto Villanueva, de lo poco que se ha podido rescatar es que vivió en Peto con su mujer en el cuartel cuarto en la casa número doscientos de la calle veinte.

Joseph Nabor Canto Vera (1800-1853)

Este cirujano nació el 12 de julio de 1800, y era hijo de Luis Canto y Nicolasa Vera, obtuvo el grado de cirujano en 1848, aunque no lo reconoce como tal la lista presentada por *La Emulación*.²⁷⁰

A diferencia de su hermano Esteban, Nabor Canto tuvo su residencia en el cuartel segundo manzana veintiocho, donde estableció una suerte de taller o grupo de barberos, al menos esto es lo que nos indica el censo de 1841, en el cual se puede observar que al menos cinco hombres pertenecían a dicha profesión, entre ellos su hijo mayor Agatón Canto, su suegro y cuñado.²⁷¹

En ese mismo padrón se puede establecer que Nabor Canto estaba casado con Fernanda Victoria, de 30 años, con quien procreó seis hijos. Destacando que su hija María Casimira tuvo como padrino al Presbítero Domingo Campos, quien para entonces era uno de los eclesiásticos más respetados y con mayor predominancia en la Universidad.²⁷²

Parte del reconocimiento social, pese a que aún no obtenía el grado de licenciado en Cirugía, permitió que en 1842 se le nombrara como comisario de la manzana veintiocho del cuartel II, obligándole a observar el reglamento del comisariato y a realizar funciones de policía.²⁷³

No obstante, este nombramiento quedó sin efecto toda vez que Canto fue nombrado como cirujano del ejército al comenzar la guerra contra México, por ello fue reemplazado con

²⁶⁹ Comunicación de Remigio Montañez al gobernador, AGEY, Fondo Poder Ejecutivo 1844-1888, ramo milicia, Comandancia general de Yucatán, 25 de diciembre de 1855, c.189, v.139, e.49, f.2.

²⁷⁰ "México, Yucatán, registros parroquiales y diocesanos, 1543-1977", database with images, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:63Q5-GN2M : 20 May 2021>), Canto Vera, 1800. (consultada el 9 de julio de 2021).

²⁷¹ Padrón de habitantes del cuartel segundo, AGEY, Fondo Poder Ejecutivo 1821- 1843, Ramo censos y padrones, c.7. v.7, e. 33, 14 de abril de 1841, s/f.

²⁷² Pese a que se cuenta con cierta información sobre sus hijos y sobre su esposa, no está completa, debido a esto se vuelve muy complicado realizar una genealogía sobre el cirujano. "México bautismos, 1560-1950", database, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:CQNM-NYN2 : 15 March 2022>), Nabor Canto in entry for María Casimira Canto Victoria, 1841. (consultada el 22 de julio de 2021).

²⁷³ CAIHLY, Libro 28 de Actas de Cabildo del Ayuntamiento de Mérida, 19 de diciembre de 1842, f. 181 vta.

su vecino Casiano Lope de la manzana veintisiete, quien para entonces tenía cuarenta años y se desempeñaba también como barbero.²⁷⁴

A este par de sucesos hay que agregar que Nabor Canto tenía el reconocimiento tácito de una parte importante de la élite local por aportar cantidades simbólicas para la guerra que se tenía contra la República. Estos aportes consistían en mensualmente dar un peso para el sostén de los gastos, suma semejante a la aportada por Pablo Negrón, José Dolores Villamil y otros reconocidos miembros de la sociedad emeritense.²⁷⁵

Tras el fallecimiento de Nabor Canto en 1853, no hubo un testamento, por lo que en el año de 1861 se realizaron diligencias de intestado, donde concurrieron todos sus hijos a excepción de Mariano, quien para entonces era presbítero y se desempeñaba como ministro en la parroquia de Umán. Como albacea de los menores quedó Esteban Canto, mientras que los hijos mayores se representaron por ellos mismos.

En dichas diligencias se buscó que la casa “de cal y canto situada dos cuadras al sur de la esquina del faisán” y que colindaba al sur con una quinta, propiedad de don Miguel Barbachano, fuese adjudicada a la viuda para proceder a su venta y sostén de sus hijos más pequeños.

Su hijo Mariano Canto envió una misiva a su madre indicando que daba su consentimiento para que sus hermanos menores heredaran algo del patrimonio dejado por su padre. Con la venia de todos los mayores, la venta de la propiedad se celebró el 16 de noviembre, cuando después de los pregones públicos realizados por las autoridades civiles, el comprador fue Severo Lara por una cantidad cercana a \$100 pesos, la cual fue en calidad de abono de contado, pese a que apenas fuese el valor de dos tercios de su avalúo.²⁷⁶

Uno de los elementos que nos permite observar este proceso judicial llevado a cabo por la familia del cirujano, es comprender que pese a no poseer el nivel económico que llegaron a alcanzar otros miembros de la Escuela, si le permitió a Nabor Canto dotar de una educación a la mayoría de sus hijos. Aunque al parecer sólo Mariano logró alcanzar los estudios preparatorios, pese a ello es de destacar que todos los menores firmaron de puño y letra para certificar tanto a su tío como albacea, como la venta de la propiedad.

En el ejercicio de su profesión, Nabor Canto prestó servicios al ejército en sus diferentes campañas bélicas. Así quedó constatado en la solicitud presentada por el secretario de Guerra

²⁷⁴ CAIHLY, Libro 29 de Actas de Cabildo del Ayuntamiento de Mérida, 21 de junio de 1843, f.93.

²⁷⁵ HND, *El siglo diez y nueve*, #237, 12 de enero de 1843, p.1.

²⁷⁶ Autos de intestado de Nabor Canto, AGEY, Fondo Justicia 1821-1913, Ramo Civil, Juzgado de 1ª instancia de lo civil, c.0, v.98, e.15.

en plena campaña contra la República mexicana, de que se le socorriera a Canto para que pasara a cirujano del ejército. En dicho puesto los cirujanos disfrutaban de un sueldo de \$56 pesos 4 reales y 4 granos que además tenían un descuento de veinticinco por ciento de las contribuciones forzosas, lo cual estaba prevenido en el decreto de 7 de octubre de 1842, lo que indudablemente resultaba en una fuerte baza para que tanto los nuevos cirujanos como los antiguos, buscaran integrarse a los cuerpos militares.²⁷⁷

Meses después de ser nombrado ayudante primero de cirugía, Canto se vio obligado a renunciar debido a que se encontraba afectado por el “mal de la arena”.²⁷⁸ En su solicitud dirigida al secretario de Guerra, el cirujano clamaba que era justo que se le pagará lo que se le adeudaba ya que por medio del pago de su sueldo podría sostener su economía.²⁷⁹

Nabor Canto falleció en 1853 víctima de la epidemia de cólera que azotaba a la península. No es difícil imaginar que la enfermedad la adquirió prestando servicios como barbero en el barrio donde habitaba.

Juan Pablo Acevedo Lennard (1813-1851)

Nació en torno a 1813 y fue el primero en obtener el grado de bachiller en 1837, con antelación de un día respecto a Nemesio Rubio.²⁸⁰ De Acevedo se sabe que era vecino del centro de la ciudad de Mérida y que sus padres fueron el subteniente de granaderos Juan Nepomuceno Acevedo y Anna Lennard, y muy probablemente tuviese cinco hermanas.²⁸¹

En el ámbito personal, y pese a que no se tiene conocimiento de que se haya casado o tenido descendencia, sí se conoce que su hermano Miguel, contrajo matrimonio con María Regla, una de las hijas del político y farmacéutico Domingo Espejo.²⁸² Debido a esta situación es complejo realizar una genealogía del médico, amén de que existen ciertas discrepancias en cuanto a la información que se tiene.

Toda vez obtenido el grado de bachiller, Acevedo fungió como miembro de los sinodales encargados del examen de grado de Nemesio Rubio, debido primordialmente a que no se

²⁷⁷ AGEY, fondo Poder Ejecutivo 1821-1843, sección Libros complementarios, Libro #19, p.52 vta., y 112 vta.

²⁷⁸ Es factible que el “mal de la arena” fuese un nombre coloquial para referirse al tifus endémico.

²⁷⁹ Comunicación de Nabor Canto a López de Llega, ministro de Guerra; AGEY, Fondo Gobernación 1821- 1843, Ramo Milicia, Batallón de milicia local, 2 de junio de 1843, c.157, v.107, e.6, f.1.

²⁸⁰ Obtención del grado de bachiller de Juan Pablo Acevedo, CEPHCIS, Fondo reservado Rodolfo Ruiz Menéndez, Exp. 1, 26 de septiembre de 1837.

²⁸¹ “México, Yucatán, registros parroquiales y diocesanos, 1543-1977”, database with images, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:6384-413Z> : 20 May 2021), D. Juan Nepomuceno Azevedo, 1806. (consultada el 19 de abril de 2022).

²⁸² “México matrimonios, 1570-1950”, database, FamilySearch (<https://familysearch.org/ark:/61903/1:1:JZZM-STY> : 2 March 2021), Miguel Acebedo in entry for Justo Acevedo, 1887. (consultada el 19 de abril de 2022).

contaba con el número suficiente de doctores que los estatutos de la Universidad Literaria señalaban como necesarios, previamente ya había fungido como “replicante” junto a Nicolás Febles y Fernando Patrón.²⁸³

Años después repitió el papel de sinodal, junto a Fernando Patrón, en los exámenes para la obtención de grado de Nicasio Concepción y Juan Pío Manzano, en dicha ocasión, y debido a la modificación de los estatutos internos, sólo se requirió de dos bachilleres que certificaran los conocimientos del estudiante, ya sin la presencia del cuerpo de doctores.

Para mediados de febrero de 1843 se postuló junto a Fernando Patrón para el puesto de Médico y cirujano de la Ciudad, cargo que recaería en Patrón tras una serie de deliberaciones por parte de los miembros del Ayuntamiento de Mérida.²⁸⁴

Según se puede conocer por las fuentes hemerográficas, Acevedo tras esto se desempeñó o se especializó como médico con ciertos conocimientos legales, ya que al momento de ponerse en marcha la Academia de Ciencias y Literatura se encargó de dar clases de medicina legal en dicha institución.²⁸⁵ Dicha institución fue adscrita a la Universidad Literaria del Estado.

Sin embargo, desconocemos si se mantuvo entre los catedráticos o si su labor fue cesada toda vez que se modificó el plan de estudios bajo el cual operó la institución, en este sentido, es considerable pensar que hacen falta estudios sobre este periodo en específico, y sobre la Academia de Ciencias y Literatura de Mérida.

Acevedo fallecería ahogado en la ciudad de Mérida el 18 de octubre de 1851, y hasta el momento no se ha encontrado la certificación de que haya concluido el proceso para obtener el grado de licenciado en medicina.²⁸⁶

Consideraciones finales

En este capítulo se ha buscado entender la forma en que se compuso socialmente la Escuela de Medicina de Mérida, observando en primer plano como este primer grupo hegemónico se fue conformando a partir de su propia realidad y por medio de sus alianzas estratégicas.

²⁸³ Obtención del grado de bachiller de Nemesio de los Santos Rubio, CEPHCIS, Fondo reservado Rodolfo Ruz Menéndez, Exp. 2, 27 de septiembre de 1837, f.9.

²⁸⁴ Esto tras la publicación de las ordenanzas en la prensa local, para “inteligencia de los aspirantes, como principalmente para el público”, con un sueldo de 100 pesos anuales; CAIHLY, Libro 29 de Actas de Cabildo del Ayuntamiento de Mérida, 7 y 20 de febrero de 1843, f.16 y f.20.

²⁸⁵ HND, *Boletín Oficial del Gobierno de Yucatán*, #319, 19 de mayo de 1849, p.3.

²⁸⁶ "México, Yucatán, registros parroquiales y diocesanos, 1543-1977", database with images, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:6STN-C3ZM> : 20 May 2021), Dn. Juan Pablo Acevedo, 1851.. (consultada el 26 de julio de 2021).

Se observó de igual forma que las familias y sus nexos significaron para los estudiantes de medicina una fuerte baza por medio de la cual lograron estructurar lazos para conseguir mejoras sustanciales. Lo anterior permitió que algunos tuviesen mejores cargos y por ende nuevos cotos de poder.

Al comprender la dinámica de este primer grupo, en el cual al menos cuatro de los estudiantes lograron acceder al grado máximo de estudios, y con ello también participar en el proceso de conformación de una nueva elite de corte científica, podemos entender acerca de la dinámica social en la que participaron, para integrarse como referentes sociales, y con ello convertirse en parte del eje de dominio que el Estado buscaba constituir para integrar las nuevas nociones políticas.

Es a partir de la identificación de sus nexos familiares, que se pueden identificar ciertos patrones de comportamiento y que, pese a sus distintas dimensiones de pensamiento, compartieron a lo largo de los años un proceso de identificación semejante.

Quizás el mayor interés que pueda suscitar este primer capítulo sobre la codificación social de los miembros de la Escuela de Medicina es retratar el papel que los médicos comenzaron a observar al interior de la sociedad local, fungiendo no sólo como profesionales de la salud, sino como burócratas al servicio de la construcción del Estado, participando como médicos legistas o encargados de las instituciones de salud.

En una idea semejante, este primer grupo es representativo en el sentido de que, salvo uno de todos sus integrantes, todos los demás egresados radicaron en Mérida, convirtiéndose en referentes de la medicina que surgiría tiempo después. Así mismo, nos es pertinente observar que de este primer grupo se ha conseguido la mayor documentación existente, indicándonos que fueron pioneros para el devenir de la medicina y su enseñanza en la península.

Es interesante señalar que, incluso aquellos médicos que mantuvieron una menor posición académica lograron el reconocimiento social hasta lograr conformar enquistarse en puestos de la burocracia local. Lo que permitió que sus descendientes entraran a una dinámica social distinta. Lo anterior debido a que lograron trascender el papel de barberos cirujanos, para posicionarse como referentes de una profesión que mantenía cierto rechazo por parte de las élites.

CAPITULO 4. Los alumnos de la Escuela de Medicina de Mérida (1837-1858)

La ciudad de Mérida entró a la cuarta década del siglo XIX en medio de problemas derivados de la falta de fondos de los cuales disponía para el sostén de los planes políticos y militares. La enseñanza no se encontraba en las mejores condiciones, y esto se veía reflejado en el nulo avance de las cátedras.

Con una distribución indiscriminada del metálico enfocado a la defensa de los gobiernos en turno, los discursos para modernizar los planes de estudio parecieron más promesas al vacío que posibilidades reales de poner en marcha. situación que no era exclusiva de la península, ni mucho menos de México.

En el plano nacional, el triunfo de Santa Anna y Gómez Farias trastocó, mediante decretos, los intereses y privilegios de corporaciones tan fuertes como decisivas para la vida política en el país. Tras la fallida implementación de la reforma educativa de 1833 Santa Anna asumió la presidencia de nueva cuenta y disolvió el Congreso, derogando los decretos de índole liberal y asumiéndose como centralista absoluto.

Con la puesta en marcha del centralismo mexicano, los miembros más radicales en la península comenzaron a efectuar acciones bajo las órdenes del comandante general Francisco de Paula y Toro, consiguiendo con ello implantar un gobierno afín a los deseos del altiplano. Para ello se nutrió de centralistas en los principales cargos públicos y se efectuó una purga masiva de los contrarios al sistema.

En lo referente a la ciudad de Mérida, es necesario evidenciar que por lo menos hasta casi la mitad del siglo XIX la principal actividad económica de fincas y otros establecimientos rurales fue la ganadería, la cual chocó directamente con la agricultura. Ante la invasión de sus terrenos por parte de los animales, los agricultores se vieron obligados a cercar terrenos. Al respecto, no se puede obviar el estudio clásico de Pedro Bracamonte que observa de manera completa este fenómeno a partir del último tercio del siglo XVIII hasta mediar el siglo XIX.²⁸⁷

La región de Valladolid, y sus autoridades, comenzaron a tomar protagonismo a partir del crecimiento de la industria textil y azucarera. A la par de este crecimiento en Mérida, Ernesto

²⁸⁷ Pedro Bracamonte, "Hacienda y ganado", 1988, p. 620.

Cosgaya y Santiago Méndez irrumpieron como adalides de un regionalismo que buscaba hacer frente al centralismo.

A partir de la organización de elecciones y el reajuste político de que la legislatura local reasumiese funciones, la gubernatura recaería en Méndez y como vicegobernador Miguel Ángel Barbachano, los cuales buscaron integrar a la península de acuerdo con los cambios suscitados por la reorganización de los mercados internacionales, con el afán de lograr sustituir las exportaciones de productos tradicionales por la producción de la industria textil, azucarera y muy posteriormente la henequenera.²⁸⁸

Pese a estos cambios políticos, la Escuela de Medicina trató de consolidarse. Un golpe difícil de asumir fue la renuncia del catedrático Juan Hübbe, quien emigró a Campeche a enfocarse a la vida privada. No obstante, la Escuela entró en una fase de consolidación, y para suplir al médico alemán se recurrió a los propios bachilleres graduados, dando algunas sustituciones Fernando Patrón o Nemesio Rubio. La finalidad de la Escuela se comenzó a dibujar de manera más visible: formar médicos y cirujanos que permitiesen hacer frente a la demanda social en aumento, de una población que comenzaba a dar muestras de descontento.

En este capítulo se continúa en la reconstrucción parcial de los alumnos de la Escuela de medicina, a partir del segundo grupo hasta llegar al sexto. Prácticamente la metodología que se utilizó en el primer grupo se repite en este, aunque debemos de considerar que la información de la mayoría de los miembros de estos grupos tuvo mucha menor incidencia en el Archivo General del Estado de Yucatán, y por tanto no en todos los casos se ha logrado recuperar la vida de estos médicos.

La metodología que se aplicó para este capítulo recupera lo hecho en el capítulo 3º, se parte de la fecha en que obtuvieron el grado académico y en caso necesario se mencionan aquellos que fueron exentos por la ley o alguna otra circunstancia.

Tras esto, se hizo el rastreo en las fuentes primarias para señalar las relaciones que establecieron, ya fuese por su profesión o por parentesco, haciendo hincapié en la forma en que lograron instaurarlas, tanto si fue directamente o mediante alianzas matrimoniales de su descendencia. Y en caso de contar con la información suficiente se realizaron las respectivas genealogías.

²⁸⁸ Luis Vargues, *Élites e identidades*, 2002, pp. 840-845.

Por último, se hace un recuento de su profesión y de los puestos que estos hombres alcanzaron, evidenciando las diferentes salidas profesionales que una profesión como la médica podía otorgarles.

4.1 El segundo grupo (1837-1841)

Apenas dio inicio el periodo de ingreso a las cátedras por parte de la Universidad, se integró un segundo grupo que comenzó a tomar cátedras de medicina, a la par que el primero comenzaba a graduar a sus miembros. Este segundo grupo fue conformado por ocho alumnos y tuvo entre sus mayores representantes a Juan Pio Manzano y Francisco Torre Correa.

Ambos médicos lograron acceder al grado máximo de estudios, aunque la suerte sería distinta para cada uno, ya que Torre fallecería muy joven en plena efervescencia de su desarrollo profesional, mientras que Manzano Fajardo se consolidaría como burócrata y político, accediendo en la década de 1880 a la gubernatura del Estado.

Como se ha mencionado en el capítulo anterior, en este grupo existieron varios estudiantes sobre los que, desgraciadamente, no contamos con el respaldo suficiente de las fuentes para hacer un pormenorizado recuento de su vida, en el cuadro siguiente se muestran los datos más significativos de estos y poco más.

Cuadro 6. Estudiantes del segundo grupo con información parcial.

2o Grupo 1837-1841			
	Nombre y fecha de obtención de grado	Datos biográficos	Sobre su parentesco
1	Manuel María Glori Castillo (no se graduo)	25-12-1817 Mérida	hijo de Diego María Glori y Faustina Castillo
2	Juan Gualverto Rivas Vertiz (no se graduo)	posib. 1817	hijo de Juan de Dios Rivas y Rafaela Antonia Mediz Chacón
3	Prudencio Hernández (bachiller en 1844)	posib. 1820	hijo de José María Hernández y de María Susana Moreno
4	Luis Juan Joseph Castro Pérez (bachiller en 1855)	21 de julio de 1819-1868	Hijo de Eusebio Joseph Castro Solis y Josefa Perez; casado con María Josefa Cervera y con tres hijos
5	Francisco Demetrio González (bachiller en 1844 y licenciado en 1849)	posib. 1822	sin datos

Fuente: Cuadro de elaboración propia. Manuel Glori: "México bautismos, 1560-1950", database, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:CQ8R-MD2M> : 15 March 2022), Manuel Maria Glori Castillo, 1817; Juan Rivas: Erosa Barbachano, *La Escuela*, 1997, p.59; Prudencio Hernández: *La Emulación*, t.4, diciembre de 1878, núm. 15 y16, p. 320; "México, Yucatán, registros parroquiales y diocesanos, 1543-1977", database with images, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:63CS-9KPZ> : 20 May 2021), Hernández Moreno, 1820.; Luis Castro: Erosa Barbachano, *La Escuela*, 1997, p.60; "México bautismos, 1560-1950", database, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:CQ8T-XP2M> : 15 March 2022), Luis Juan Joseph Castro Pérez, 1819 "México, Yucatán, Registro Civil, 1860-2005", database with images, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:QL11-Y87D> : 8 March 2021), José Luis Castro, 1868; Francisco González: *La Emulación*, t.4, diciembre de 1878, núm. 15 y16, p.320; Erosa Barbachano, *La Escuela*, 1997, p.59; Padrón de habitantes del cuartel cuarto, AGEY, Fondo Poder Ejecutivo 1821- 1843, Ramo censos y padrones, 15 de abril de 1841, c.7. v.7, e. 32, s/f. (family search consultado el 10 y el 28 de julio de 2021).

A partir de este cuadro, es menester entender que, si bien existen algunos datos de estos hombres, son poco fiables y por ende no es factible integrarles como al resto de sus compañeros. Este cuadro, y la información que se recupera en el mismo, será la tónica a partir de la cual se reconstruirán los perfiles de aquellos alumnos de los que se tenga poca información.

Es de destacar que pese a obtener el grado de bachiller por parte de Hernández, Castro y González, este último incluso con el título de licenciado, fue imposible seguirles el rastro correcto que permitiese la reconstrucción de sus biografías. Al respecto puedo entender que debido a que no pertenecieron a los principales núcleos familiares en la península, su integración a puestos relevantes de poder fue menor, y por ende su incidencia fue escasa.

Juan Francisco de Paula Torre Correa

Se estima que nació en 1813 en el centro de Mérida y fue hijo de José Mariano de la Torre y de María Rosa Correa. Desgraciadamente no se cuenta con mayor información acerca de su familia. Lo que se sabe es que en septiembre de 1844 en el puerto de Sisal contraería

matrimonio con Crisanta Concepción, con quien procrearía tres hijos, llegando a edad adulta dos de ellos.²⁸⁹

Obtendría el grado de bachiller en 1842 y tras la práctica obligatoria de dos años, ganó el de licenciado en noviembre de 1845 y finalmente alcanzó el máximo grado, consiguiendo ser Doctor en medicina en mayo de 1855.²⁹⁰

En cuanto a las relaciones que Torre forjó, estas se pueden observar plenamente en el testamento y las posteriores diligencias promovidas por su primo Gregorio Torre, quien fungiese como albacea de los bienes del médico tras su expiración.

Así observamos que, a la fecha de su muerte, acaecida en 1857, Francisco Torre presentaba una suma de adeudos gracias a los créditos solicitados con diferentes miembros de la sociedad emeritense, destacándose el importe al que ascendían los bienes de la testamentaria de Filomena Lizama, de la cual era depositario.

A ello se deben agregar los créditos contraídos con Francisco Zavala (\$120), Simón Palomeque (\$1505.28), Carlos Quijano (\$24), José Genaro Torre (\$80) y la mencionada testamentaria de Filomena Lizama (\$133.6 ½). También poseía una serie de deudores reconocidos entre ellos a José Cosgaya, Mariano Font, los hermanos Pedro y Félix Castillo e inclusive el médico Manuel Vadillo Castro, quien tenía en su posesión un libro que era de Torre.

Otro de los elementos presentes en esta liquidación era la conexión mantenida por Torre con Agustín O'Horán, a quien nombró segundo albacea, amén de hacerlo curador de sus hijos menores, responsabilidad que compartiría con Ángel Toledano. Finalmente, Torre participaría en la liquidación de bienes que se hizo del médico francés Eugenio de Launair en Campeche, facilitándole a Gaspar Oliver un pagaré con valor suficiente para la adquisición de un botiquín, pero que a la fecha de la creación del testamento no había sido liquidado.²⁹¹

El médico integró los cuerpos que auxiliaron a la milicia local, desempeñándose como cirujano adscrito a la tercera división, y con presencia en la campaña militar que se desarrollaba en Hocaba. Desde este teatro presencié un evento que fue recuperado en los periódicos de la época, y que a continuación reproducimos para mostrar el actuar del médico en este suceso.

²⁸⁹ "México, Yucatán, registros parroquiales y diocesanos, 1543-1977", database with images, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:63VP-3WPZ> : 20 May 2021), D Francisco de Paula Torre, 1844. (consultada 12 de mayo de 2022).

²⁹⁰ *La Emulación*, t.4, diciembre de 1878, núm. 15 y16, p.322.

²⁹¹ Testamentaria de Francisco Torre, AGEY, Fondo Justicia 1821-1913, ramo civil, Juzgado de 1ª instancia de lo civil, 11 de diciembre de 1867, c.0, v.135, e.27; Diligencias de Gregorio Torre de la data de la cuenta de Don Francisco Torre, AGEY, fondo Justicia 1821-1913, Ramo civil, Juzgado de 1ª instancia de lo civil, 28 de agosto de 1869, c.0, v.147, e.23.

En un pozo ubicado en el pueblo de Yaxcabá, situado a más de 100 kilómetros de Mérida, un soldado fue encontrado muerto al entrar en contacto con el agua, aunque en principio se creyó que había sido por una contusión o golpe. Al intentar recuperar el cuerpo, el encargado de realizar las maniobras se acercó y al meterse al cuerpo de agua, hizo vibrar el cordel que lo aseguraba, y que fungía como señal de aviso, pese a que lo rescataron con prontitud, parecía estar muerto, aunque no fallecería, sino que bastó con la “frescura del aire” para que volviese a la vida.

Posteriormente se envió a tres hombres a recuperar el cadáver, pero los tres hombres presentaron molestias; a decir de los soldados “el pozo tenía hechizo o maleficio”, ya que el aire que emanaba de este parecía estar impregnado de azufre y de cal viva, lo que les causaba sofocación.

Ante lo complejo de la situación se utilizaron ganchos para recuperar el cadáver, el cual fue entregado al médico. Torre aseguró que el occiso había fallecido por “envenenamiento miasmático”. Para corroborar su hipótesis el médico envió a dos perros, sucumbiendo ambos, por lo que se ordenó arrojar piedras al pozo, con lo cual se aseguró que el veneno fuese expulsado.

Tras el asesinato de los canes, el facultativo rendiría su informe aduciendo que el aire corrupto en dicho pozo “trae su origen en cadáveres o sustancias animales que se han arrojado en este pozo, según la fermentación que en él se observa, y a que la densidad de aquel aire localizado.” Por lo que el único remedio para tal situación fue clausurar el pozo.²⁹²

Años después se le destinó a la villa de Sisal, a fin de que fungiese como facultativo de la Junta de Sanidad que se intentaba colocar en dicho puerto, para entonces contaba con veintiocho años, según el padrón de población de dicha Villa, y ya había contraído matrimonio y tenía una pequeña niña de nombre Maclovía.²⁹³

En dicha comisión se enfrentó a la irrupción de la segunda oleada de cólera que azotó al mundo y principalmente al Caribe. El médico permanecería en Sisal hasta 1853, cuando presentó su renuncia por la falta de pagos y declararse pobre y con una familia a la cual debía proveer.²⁹⁴

²⁹² HDN, *Boletín Oficial del gobierno de Yucatán*, #75, 9 de agosto de 1848, p.1; HDN, *Boletín Oficial del gobierno de Yucatán*, #144, 28 de octubre de 1848, p.2.

²⁹³ Padrón de habitantes del puerto de Santa María de Sisal, AGEY, Fondo Poder Ejecutivo 1821- 1843, Ramo censos y padrones, c.64. v.14, e. 49, 18 de abril de 1849, s/f.

²⁹⁴ Ocurso de Francisco Torre al gobernador, AGEY, Fondo Poder Ejecutivo 1844-1888, ramo Salud pública, gobierno del Estado, 12 de agosto de 1853, c.211, v.161, e.3, f.1.

Un año después, se encontraba desempeñándose como director del Hospital San Juan de Dios o Hospital General en Mérida, y como tal fue llamado como perito para reconocer las causas de muerte de Marcelina Palomo en las diligencias que se realizaban en contra de la partera Asunción Coronel.

Al respecto, señaló en su declaración que si bien la mujer no presentaba ni huesos rotos o fracturas visibles que hubiesen conducido a su deceso, si percibía un “estado exangüe de todos los tejidos que le hace creer que esta Sra. había tenido abundantes hemorragias”, sin que por ello certificase su muerte por dichas hemorragias, aunque si lo creía bastante factible.²⁹⁵

Esta situación ocupaba comúnmente a los facultativos que estuviesen en el Hospital General. Para el año siguiente, se comisionó a Torre y a Agustín O’Horán como los encargados de reconocer al ministro de vara Eusebio Quijano de la herida que le había hecho Antonio Cocom, en un afán por querer que el primero le compartiese aguardiente. Ambos galenos certificaron ante el juez que la herida presentada por Quijano era leve y se encontraba recuperado, a pesar de que la herida había sido hecha con un instrumento contundente “como pedrada ó garrotazo” ante lo cual, admitían que se hallaba fuera de todo peligro.²⁹⁶

La muerte por congestión alcohólica era otra de las razones por la que los médicos eran llamados a declarar, quizá porque las autoridades buscaban encontrar otra causa que no fuese el abuso sistemático de las bebidas embriagantes; el cadáver de Benito Briseño tuvo un componente de extrañeza, ya que había indicios de que pudo haber bebido aguardiente envenenado de la tienda de Anastasio Novelo, ubicada en la calle de la Serpiente, por ello se determinó que fuese examinado el cadáver y el pote en el que había bebido el susodicho Briseño.

Ante esto, el médico consideró, en su opinión profesional, que el cadáver de Briseño presentaba un “aspecto aguardientoso lo que le hace creer que abusaba de licores// alcohólicos”, no conforme con esto, señaló que la muerte había sido causada por una ingesta desmedida, lo que había ocasionado “una apoplejía cerebral y por consiguiente una especie de envenenamiento alcohólico”. Sobre el envase que el occiso había utilizado dijo que este tenía un aspecto común, de los que se usaban para el agua común, por lo cual descartaba cualquier rastro de otra cosa que no fuese aguardiente.²⁹⁷

²⁹⁵ Declaración de Francisco Torre ante el Juez de 1ª instancia, AGEY, Fondo Justicia 1821-1913, ramo penal, Juzgado de 1ª instancia de lo criminal, 28 de noviembre de 1854, c.0, v.74, e.33, f.4 vta.

²⁹⁶ Declaración de Francisco Torre ante el Juez de 1ª instancia, AGEY, Fondo Justicia 1821-1913, ramo penal, Juzgado de 1ª instancia de lo criminal, 20 de marzo de 1855, c.0, v.76, e.5, f.3.

²⁹⁷ Testimonio de Francisco Torre al Juez por la causa seguida a Anastasio Novelo, AGEY, Fondo Justicia 1821-1913, ramo penal, Tribunal Superior de Justicia, 13 de mayo de 1855, c.0, v.77, e.12, f.4.

Sin embargo, la labor de Torre no se circunscribió a actuar como elemento forense de los delitos cometidos, sino que también fue en auxilio de compañeros de oficio, así en 1857 fue llamado por O'Horán para que ambos intentasen salvarle la vida al exestudiante de medicina Mateo Vera, quien, durante una riña, había sido herido de gravedad en el vientre.

Torre, operó junto a O'Horan a Mateo Vera, y posteriormente fue llamado a declarar ante el juez que llevaba el caso. Ante el juez ratificó que mantenía una estrecha vigilancia sobre Vera y admitió que lo visitaba regularmente revisando que se encontrara bien posterior a la operación. Según el informe presentado, señaló que el veinte de abril había levantado el apósito de la herida, encontrándola cicatrizada y que la inflamación había comenzado a ceder, por ende, también había desaparecido “la dificultad en la orina y la frecuencia de pulso”.

Para el médico lo más destacable era que el vientre no presentaba toda la flexibilidad natural, pese a esto, el enfermo ya comía sopa, carne de gallina y su digestión era completa, por lo que consideraba que se hallaba fuera de peligro, aunque aseguró que mantendría en observación a Vera, debido a que se podían suceder accidentes que se encontraban fuera de la previsión de cualquier médico.²⁹⁸

Francisco Torre Correa falleció en la ciudad de Mérida en octubre de 1857 a la edad de cuarenta y cuatro años, entonces seguía desempeñándose como director del Hospital de San Juan de Dios en Mérida y como médico del Convento de las religiosas de la Concepción, contando con un amplio recorrido en las diferentes áreas de la medicina de entonces.²⁹⁹

Juan Pío Manzano Fajardo

Nació en 1825, y al respecto hay controversia sobre si lo hizo en Mérida o en Valladolid, ya que en los documentos consultados su fe de bautismo señala que fue en la capital, mientras que sus biógrafos afirman que nació en Valladolid.

Obtuvo el grado de bachiller en medicina y cirugía en octubre de 1839, para posteriormente conseguir el de licenciado en mayo de 1848 y finalmente se convertiría en doctor en medicina el 14 de mayo de 1855.³⁰⁰

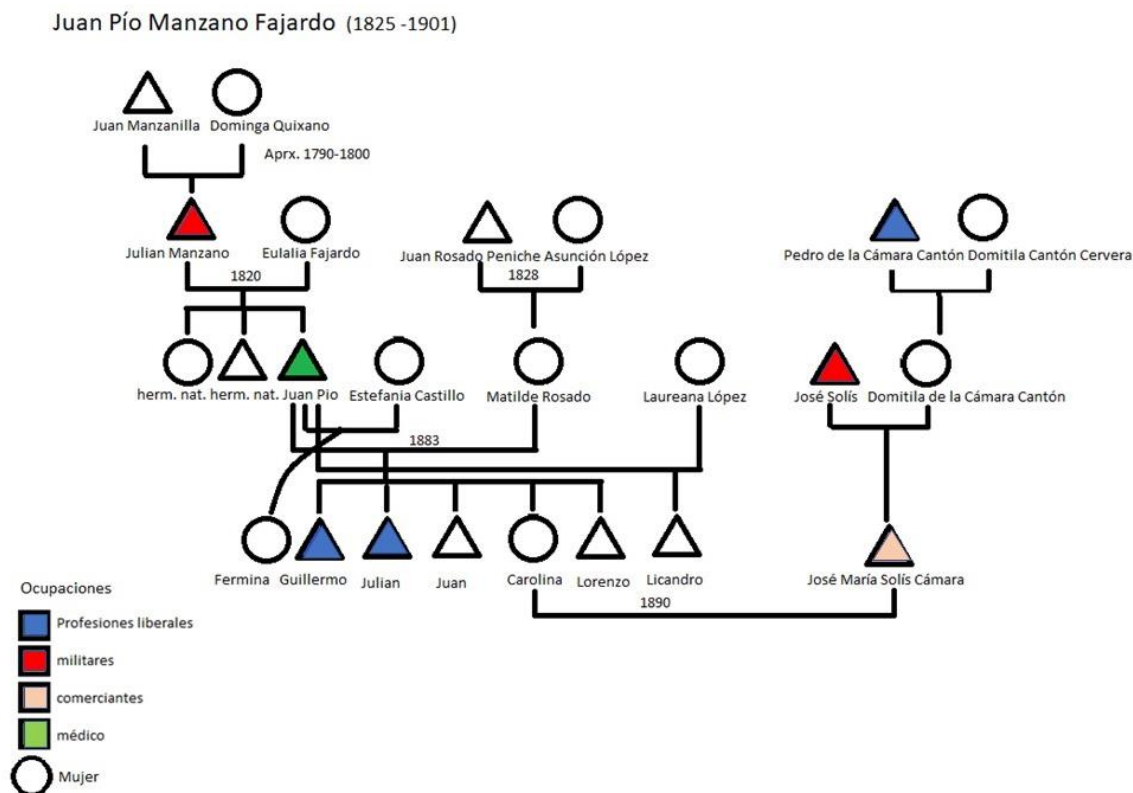
²⁹⁸ Testimonio de Francisco Torre al Juez de 1ª instancia, AGEY, Fondo Justicia 1821-1913, Ramo Penal, Juzgado de 1ª instancia de lo criminal, 20 de abril de 1857, c.0, v.94, e.7, f.100.

²⁹⁹ "México, Yucatán, registros parroquiales y diocesanos, 1543-1977", database with images, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:6S11-JW6Z> : 20 May 2021), Don Francisco Torre, 1858. (consultada el 28 de julio de 2021).

³⁰⁰ *La Emulación*, t.4, diciembre de 1878, núm. 15 y16, p.320.

En la siguiente genealogía se ha logrado reconstruir parte sustancial de la familia de Manzano y como se fueron integrando tanto él como su parentela a las distintas dinámicas de la sociedad de la península.

Figura 5. Genealogía de Juan Pío Manzano Fajardo



Fuente: Genealogía elaborada a partir de family search. México, Yucatán, registros parroquiales y diocesanos, 1543-1977", database with images, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:63ZZ-3HPZ> : 20 May 2021), Manzano Faxardo, 1825; Padrón de habitantes del cuartel 2º, AGEY, Fondo Poder Ejecutivo 1821-1844, Ramo censos y padrones, c.7. v.7, e. 33, 17 de abril de 1841, s/f.; <https://familysearch.org/ark:/61903/3:2:77T6-HDWV> o "México matrimonios, 1570-1950", database, FamilySearch (<https://familysearch.org/ark:/61903/1:1:jZZK-4JF> : 20 May 2021), Juan Pío Manzano, 1841; "México matrimonios, 1570-1950", database, FamilySearch (<https://familysearch.org/ark:/61903/1:1:jZZ2-QJD> : 20 May 2021), Juan Pío Manzano in entry for Gonzalo Rosado, 1866, "México, Yucatán, Registro Civil, 1860-2005", database with images, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:QGHB-3789> : 8 March 2021), Juan Pío Manzana and Matilde Rosado, 1883, "México, Yucatán, Registro Civil, 1860-2005", database with images, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:QGMM-CMZC> : 8 March 2021), Juan Pío in entry for José Solís and Carolina Manzano, 1890. (family search consultada el 26 de julio de 2021 y el 19 de mayo de 2022).

Manzano es reconocido como uno de los tres médicos que, al menos para el siglo XIX, ocupó el máximo cargo político al interior del Estado de Yucatán, aunque previamente ya había alcanzado el puesto de diputado suplente al constituyente de 1857, en donde Benito Quijano era el propietario.

En 1885 hizo mancuerna con Guillermo Palomino para acceder a la gubernatura, al resultar electos, Palomino quedó al frente, sin embargo, tras la muerte de Palomino en 1889, Manzano ocupó el puesto de gobernador interino por espacio de un año.

La experiencia de gobernar o integrar parte del cuerpo estatal no era desconocida para Manzano, ya que en los años previos había ostentado el cargo de jefe político de Valladolid.

Durante 1853, ejerciendo de jefe político, elevó una comunicación al gobernador en donde daba voz a las inquietudes del Ayuntamiento local de Valladolid, ya que se necesitaba que se destinaran fondos suficientes para la manutención de las dos escuelas con las que contaba el partido, ya que no se disponía de los fondos suficientes para mantenerlas abiertas.

El médico informó al gobierno estatal que fuera del fondo municipal, ningún otro municipio del partido contaba con los recursos suficientes para sostener una escuela, por lo que el auxilio era cuantioso. Esta situación económica se veía acrecentada debido a que Valladolid era la población más cercana al foco del conflicto armado con los rebeldes mayas.³⁰¹

En cuanto a su actividad profesional, para 1843 el galeno buscó obtener el puesto de médico y cirujano de la ciudad de Mérida, conteniendo por dicha plaza con Nicasio Concepción y Nicolás Febles. Sin embargo, la respuesta del cabildo de Mérida fue la de solicitar una prórroga en primera instancia para que los facultativos presentaran sus títulos.

Los tres médicos solicitaron prórroga para cumplir con los requisitos, por lo que el cabildo pidió que una comisión evaluara la factibilidad de mantener dicho puesto en aras de los fondos que se destinaban, considerando que no se había realizado un buen trabajo por los anteriores encargados.

Esta revisión hecha por la comisión derivó en la supresión de la plaza de médico y de cirujano de la ciudad, debido a que era innecesaria su manutención por los magros resultados y al elevado costo que le representaba al Cabildo.³⁰²

En el ámbito académico, integraría en 1845 la Junta Médica-Quirúrgica de Yucatán en el papel de vocal, junto a los médicos españoles José María Roca y José María Domínguez, y presidida por Fernando Patrón. En dicha junta buscó integrar un cuerpo que cumpliera con los dictámenes de los que antes se encargaba el Protomedicato.

³⁰¹ Informes enviados por Juan Pío Manzano al gobernador, AGEY, fondo Poder Ejecutivo 1844-1888, ramo Educación pública, Jefatura Política de Valladolid, agosto 1853, c.103, v.53, e.80, fs.1-7.

³⁰² CAIHLY Libro 29 de Actas de Cabildo del Ayuntamiento de Mérida, 22 de octubre al 29 de diciembre de 1843, f.138, f.141 vta., f.156, f.162 vta.,163 vta. y f.164 vta.

Una de las comisiones que le fue encargada por el cabildo local fue determinar el proceso a seguir para la revalidación del conocimiento del médico francés Eugenio de Launair, ante lo cual se dictaminó que era necesario que se probara su conocimiento ante un grupo de médicos, situación que fue resuelta de manera favorable para el francés.³⁰³

Durante la guerra de castas, fue adscrito como cirujano del ejército yucateco, esto le permitiría firmar el desplegado que los integrantes de la cuarta división de operaciones de Izamal, al mando del comandante coronel Juan J. Méndez, suscribieron para reintegrarse a la República mexicana.³⁰⁴

Como se ha mencionado previamente, Pío Manzano ejerció de jefe político en Valladolid durante el aciago año de 1853, en donde no sólo tuvo que enfrentar el levantamiento armado indígena que para entonces entraba en su quinto año de existencia, sino que a partir de noviembre afrontó un asunto de cariz médico. El cólera morbo había vuelto a irrumpir con fuerza en la península.

Durante quince días el médico envió informes señalando el avance de una epidemia que había demostrado ser mortal, Manzano señaló a mediados del mes de diciembre, que el cólera se había retirado de la población y que no había más víctimas a causa de la epidemia.³⁰⁵

Tras su paso como jefe político de Valladolid, Pío Manzano regresó a cumplir con sus obligaciones médicas en la guerra de castas. Si bien en 1855 había solicitado que le fuese admitida su renuncia como cirujano del ejército en la brigada Peraza, debido a que no contaba con un sueldo. Es factible que, ante esta pretendida renuncia por parte del médico, los altos mandos le nombraran director del Hospital temporal de Valladolid, ya que, para agosto de ese mismo año, Manzano envió el estado de ingresos y egresos.

En dicho balance nos da una idea de la dificultad bajo la cual operaba el hospital, y muy probablemente los otros hospitales, ya que, el médico manifestaba que habían ingresado cincuenta nuevos enfermos, por los cuales no se había recibido ninguna cantidad. Este escenario

³⁰³ Comunicación de Fernando Patrón al gobernador sobre el pedimento de Eugenio de Launair para ejercer la medicina, AGEY, Fondo Poder Ejecutivo 1844-1888, ramo gobernación, Gobierno del Estado, 7 de mayo de 1845, c.108, v.58, e.31, fs.2-4; Pedro Lavadores informa sobre la ausencia de los miembros de la junta facultativa, AGEY, Fondo Poder Ejecutivo 1844- 1888, ramo Salud pública, Gobierno del Estado, 13 de mayo de 1845, c.210, v.160, e.14, f.1; Comunicación de Fernando Patrón al gobernador sobre el pedimento de Eugenio de Launair para ejercer la medicina, AGEY, Fondo Poder Ejecutivo 1844-1888, ramo gobernación, Gobierno del Estado, 15 de mayo de 1845, c.210, v.160, e.15, fs.1-2.

³⁰⁴ HND, *El boletín del gobierno de Yucatán*, #79, 14 de agosto de 1848, pp.1-2.

³⁰⁵ Comunicación de Juan Pío Manzano al gobernador, AGEY, Fondo Poder Ejecutivo 1844-1888, ramo Salud Pública, Jefatura Política de Valladolid, 1853, c.211, v.161, e.12, fs.1-6.

habría acrecentado el costo a ochocientas treinta y cuatro hospitalidades, que en montante sumaban \$208 pesos 4 reales. Situación que contrastaba con los pocos fondos con los que se contaba para la atención de los enfermos y el sostén de los sueldos de los ayudantes.³⁰⁶

Al año siguiente, Manzano señaló en una serie de comunicaciones, elevadas a la comandancia general, el enorme boquete económico que suponía operar dicho establecimiento bajo mínimos, sin apenas economía para soportar la carga que suponía la atención básica, principalmente de heridos pertenecientes a los miembros de la Guardia Nacional y el batallón activo de Mérida. En este sentido, su comunicación nos resulta significativa por evidenciar que no sólo la guerra tenía un coste altísimo en la manutención del ejército, sino que la atención de los soldados estaba valorada en un real por estancia y otro real por sobre estancia.

El hospital funcionaba con una deuda pasiva de \$975 pesos, 6 reales 8 granos, que se encontraba repartida entre el arrendamiento de “siete meses de casa, sueldo de los empleados y sirvientes” y lo que se debía a los comerciantes que habían auxiliado al médico. Ante esta situación Manzano solicitaba que se liquidase lo antes posible, para evitar que se cayese en el descrédito con los comerciantes locales.

No obstante, ante el desconocimiento de gran parte de la deuda por parte del gobierno, Pío Manzano elevó una nueva comunicación, esta vez al jefe de Hacienda en la que se le pedía que se satisficiera la suma de \$3,292 pesos, 61 centavos que se había obtenido de los fondos de hacienda de Valladolid para subvenir el sostén del hospital.

La respuesta fue contundente, afirmando que el montante tenía que ser responsabilidad de la jefatura superior de Hacienda, por lo que a esa comisaria sólo le correspondía el pago de las medicinas que se hubiesen comprado durante el periodo.³⁰⁷

Juan Pio Manzano entraría de lleno a la política sin descuidar su profesión, ocupando de manera interina la gubernatura de Yucatán en 1889; el médico y político fallecería en mayo de 1901 en Valladolid a la edad de ochenta y un años a causa de una pulmonía.³⁰⁸

³⁰⁶ Comunicación dirigida al general de la brigada Peraza, AGEY, fondo Poder Ejecutivo 1844-1888, ramo milicia, División Ampudia, 4 de septiembre de 1855, c.188, v.138, e.32, f.1; Estado mensual de ingresos y egresos del hospital de Valladolid, AGEY, Fondo Poder Ejecutivo 1844-1888, ramo Milicia, cuerpo médico-militar, 31 de agosto de 1855, c.188, v.138, e.18, f.3.

³⁰⁷ Comunicación de M. F. Peraza al gobernador, AGEY, Fondo Poder Ejecutivo 1844-1888, ramo Milicia, Comandancia militar de Yucatán, 1856, c.191, v.141, e.92, f.1-3; Comunicación de Pío Manzano al jefe de Hacienda, AGEY, Fondo Poder Ejecutivo 1844-1888, ramo milicia, hospitales y hospicios, 1856-1857, c.192, v.142, e.104, fs. 1-2.

³⁰⁸ "México, Yucatán, Registro Civil, 1860-2005", database with images, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:QGMC-2YNS> : 8 March 2021), Juan Pio Manzano, 1901. (consultada el 26 de julio de 2021).

José Nicasio Concepción Castellanos

Se cree que sus padres fueron José Mariano de la Concepción y Jacoba Castellanos, y que nació en los primeros días del mes de diciembre de 1816 en el centro de Mérida, siendo padrino el presbítero Manuel Cepeda.

Obtuvo el grado de bachiller el 23 de octubre de 1841 y posteriormente el de licenciado en 1847.³⁰⁹

Nicasio Concepción vivió durante sus estudios en medicina en el cuartel segundo, manzana quinta del centro de Mérida, probablemente arrendando vivienda con su compañero Manuel Glori, esto según el padrón levantado por las autoridades de Mérida, en dicho padrón ambos estudiantes afirmaron ser médicos, y tener el primero veinticinco años y ser soltero.³¹⁰

El médico contrajo matrimonio en 1842 con su prima hermana Martina Castillo Castellanos en la iglesia de la Santa Candelaria, la cual era anexa al sagrario de la catedral de Mérida. La unión fue posible luego de obtener la dispensa de la segunda línea de consanguinidad.

En dicha unión participaron como testigos los ciudadanos Pedro del Castillo, Gregorio Sauri, quien era compañero de la Escuela de Medicina, y Juan José Villanueva, mientras que el padrino fue Manuel José Castillo.³¹¹

La obtención del grado de bachiller por parte de Concepción, fue posible debido a la dispensa que el gobierno estatal concedió respecto a algunas materias de acuerdo a la constitución ciento sesenta y dos de la Universidad Literaria, esto a causa del desfase provocado por el cierre de la cátedra que ostentaba Juan Hübbe y que no se había podido solucionar.³¹²

Pese a esta dispensa, el joven sufrió los exámenes necesarios para acceder al grado de bachiller, fungiendo como sinodales Pablo Acevedo y Fernando Patrón, mientras que sus replicantes fueron Juan Gualverto Rivas, Pio Martínez y Anacleto Villanueva.³¹³

³⁰⁹ Obtención del grado de bachiller de Nicasio Concepción, CEPHCIS, Fondo reservado Rodolfo Ruz Menéndez, Exp. 1, 23 de octubre de 1841; "México, Yucatán, registros parroquiales y diocesanos, 1543-1977", database with images, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:63X9-Y8W2> : 20 May 2021), Jph. Nicasio de Concepción Castellano, 1816. (consultada el 28 de julio de 2021).

³¹⁰ Padrón de habitantes del cuartel segundo, AGEY, Fondo Poder Ejecutivo 1821- 1843, Ramo censos y padrones, c.7. v.7, e. 33, 14 de abril de 1841, s/f.

³¹¹ "México, Yucatán, registros parroquiales y diocesanos, 1543-1977", database with images, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:63LV-1ST2> : 20 May 2021), Nicasio Concepción, 1842. (consultada el 28 de julio de 2021).

³¹² Alonzo Aznar Pérez, *Colección de Leyes*, t.II, 1841, p.137.

³¹³ Obtención del grado de bachiller de Nicasio Concepción, CEPHCIS, Fondo reservado Rodolfo Ruz Menéndez, Exp. 1, 23 de octubre de 1841.

En cuanto a su actividad profesional, Concepción fue llamado como replicante en el proceso de obtención del grado de bachiller de Anacleto Villanueva, junto a Juan Pío Martínez, lo que nos deja observar que, entre estos tres alumnos, Villanueva, Martínez y Concepción, Ignacio Vado consideraba que se encontraban aquellos que poseían mejores adelantos o mayor comprensión respecto a las lecturas de cátedras.³¹⁴

Para 1843 Concepción solicitó al Cabildo de Mérida que se le proveyera el puesto de médico de ciudad, plaza que tenía como función la obligación de atender sin sueldo alguno o paga alguna de la ciudadanía a todos aquellos que solicitasen sus servicios. Ante tal solicitud el Cabildo sesionó y discutió “si hay alguna disposición que extinga la plaza de médico de ciudad,” manifestando que el artículo 21 de las ordenanzas municipales de 1807 “se previene que la referida plaza *quede* extinguida porque como esta no están vigentes, ni tampoco hay disposición posterior que lo verifique y el cuerpo hasta la fecha ha está en posición de esta facultad”.

Ante la imposibilidad de extinguir el cargo, se le asignó dicha plaza en calidad de interino a Concepción, manteniéndose el sueldo que disfrutaba el anterior que la había renunciado.³¹⁵

Sin embargo, este nombramiento tuvo vigencia de un mes, ya que se abrió a oposición pública, por lo que presentaron sus intenciones Concepción, Nicolás Febles y Juan Pío Manzano. Ante las solicitudes remitidas por los tres facultativos, el Cabildo sesionó el 27 de noviembre, no obstante, se efectuó la devolución de los documentos de los tres candidatos, debido a que no entregaron sus títulos.

Finalmente, el 13 de diciembre, se nombró a Manzano debido a la falta del título de bachiller de los otros contendientes, situación que fue común durante este periodo debido a que la entrega de tal título tardaba dos años tras la obtención del grado.³¹⁶

A esta misma situación se enfrentó Concepción meses antes, cuando solicitó pertenecer a la Junta Médica Estatal, a lo que el Congreso local decretó, en su sesión del 16 de marzo que: “por faltarle el requisito de la práctica de dos años en el Hospital General” no se le podía dispensar tal requisito y no se le permitía la inscripción a la Junta de acuerdo con los lineamientos todavía vigentes del Protomedicato.³¹⁷

³¹⁴ Obtención del grado de bachiller de Anacleto Villanueva, CEPHCIS, Fondo reservado Rodolfo Ruz Menéndez, Exp. 7, 18 de octubre de 1842, fs. 2vta y 3.

³¹⁵ CAIHLY, Libro 29 de Actas de Cabildo del Ayuntamiento de Mérida, versión digitalizada, 23 y 28 de octubre de 1843, fs. 138 y 141 vta.

³¹⁶ CAIHLY, Libro 29 de Actas de Cabildo del Ayuntamiento de Mérida, versión digitalizada, 27 de noviembre y 18 de diciembre de 1843, fs. 156 y 162 vta.

³¹⁷ Decreto de 16 de marzo de 1843 en Alonzo Aznar Pérez, *Colección de Leyes*, t.II, p.189.

A partir de este momento sólo podemos inferir que Nicasio Concepción se dedicó al ejercicio de su profesión de manera privada, ya que tardó bastante en adquirir el título de licenciado.

El médico falleció de “causas naturales” en 1848, un año después de obtener el grado de licenciado, tenía entonces treinta y dos años.³¹⁸

4.2 El tercer grupo (1841-1845)

Este grupo se formó en un periodo sumamente convulso de la historia regional, la situación al interior de la península era difícil debido a la ruptura del pacto con el gobierno de México, lo que indudablemente trajo guerra.

El origen de la ruptura está precedido de una serie de arreglos internos y luchas fratricidas entre las dos regiones que habían controlado históricamente la península: Mérida y Campeche. Como antecedente se sabe que en 1834 el entonces líder político Francisco de Paula Toro, auxiliado por el clero y la milicia, se hizo con el poder y en un claro tono desafiante promulga la “Primera República Central mexicana en Yucatán de 1835 a 1837.”³¹⁹

A pesar de ostentar el uso del poder, Toro enfrenta una serie de circunstancias desfavorables, incidiendo directamente en su plan de gobierno la hambruna generalizada; a pesar de esta circunstancia realiza una división territorial- administrativa y esta queda con cinco zonas: Mérida, Campeche, Izamal, Valladolid y Tekax.

La hambruna generó una desmovilización de algunas poblaciones, sobre todo de mayoría maya, lo que indudablemente provocó una lógica de aislamiento de estas comunidades, las cuales tendrían mucha mayor incidencia en los años posteriores debido a la necesidad de explotación por parte de los hacendados y latifundistas.

En medio de las disputas internas, el gobierno nacional dio un vuelco hacia el centralismo, opción que cancelaba los intereses comerciales de un sector de la población blanca de la península y que al verse sumamente afectada se alzó en armas contra el gobierno nacional.

³²⁰

En 1839 el levantamiento federalista en Tizimín, encabezado por Santiago Imán, desconoció al gobierno de Santa Anna y dio paso a la resolución que un año después proclamaba

³¹⁸ "México, Yucatán, registros parroquiales y diocesanos, 1543-1977", database with images, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:6S1Y-DHT2> : 20 May 2021), Don Nicasio Concepción, 1848. (consultada el 28 de julio de 2021).

³¹⁹ Justo Flores, “Procesos políticos”, 2019, p. 62.

³²⁰ Francisco Paoli, La Guerra de castas, 2016, p. 11.

la independencia de Yucatán frente a México. Aunque una parte sustancial de dicha guerra la encararon los políticos locales con la integración de guerrillas encabezadas por mayas, a quienes se les prometió una serie de facilidades para solventar los agravios del pasado, principalmente en lo tocante a la distribución de tierra y el pago de servicios eclesiásticos.³²¹

El reclamo de los federalistas locales era que la nación mexicana regresara a las leyes federales, en caso contrario se mantendría como presidente de la República al gobernador y como ente legislativo la legislatura local. Esto se vio acrecentado con el dominio efectivo de la península por parte de los federalistas yucatecos, el gobierno nacional desconoció dicho régimen y clausuró el comercio con los puertos yucatecos de Sisal y Campeche.

El 31 de marzo de 1841 el Congreso estatal promulgó la constitución yucateca con lo que el Estado quedaba formalmente desligado de la nación mexicana.³²²

El gobierno local, encabezado por la figura de Santiago Méndez y su contraparte Miguel Barbachano, se enfrentaron a las dificultades de poner en marcha un proyecto independentista en un territorio pobre y con pocos recursos, afortunadamente para su causa, el gobierno central se encontraba en una situación caótica por la inminente guerra contra los Estados Unidos tras la anexión de Texas.

La Escuela de Medicina atravesó dificultades debido a la salida de Yucatán del entonces rector de la Universidad Literaria, y catedrático único de la Escuela, Ignacio Vado, y de otros médicos importantes como Matilde Sansores, esto a causa de la situación política.

La dirección de la Escuela de Medicina recayó en el binomio conformado por Fernando Patrón y Nemesio Rubio, quienes mantuvieron la cátedra en espera de formar médicos que sirviesen a los deseos gubernamentales.

En lo tocante al tercer grupo, este se vio conformado por doce alumnos, y aunque más de la mitad alcanzaron el grado de bachiller, sólo uno de todos los alumnos de dicho grupo logró acceder al grado de doctor en medicina, en contraparte tres cursantes consiguieron el de licenciado.

Aunque de estos cuatro graduados, al parecer sólo Solís se mantuvo en Mérida, ya que los tres restantes emigraron a distintos puntos de la península, sobre todo a Campeche, en donde

³²¹ Don E. Dumond, *El machete y la cruz: la sublevación de campesinos en Yucatán*, 2005, p.110; Cecilia Zuleta, "El federalismo", 1995, pp.23-25.

³²² Justo Flores, "Procesos políticos", 2019, p.70.

establecieron las bases para la edificación de una Escuela de Medicina propia, y que vería a fines de la década su consolidación.

Cuadro 7. Alumnos del tercer grupo con información parcial

3er grupo 1841-1844			
	Nombre y fecha de obtención de grado	Datos biográficos	Sobre su parentesco
1	Gregorio Sauri Méndez, bachiller en 1845 y licenciado en 1848	1829-1908 Mérida	Hijo de Gregorio Sauri y María Méndez
2	Lugardo Ceballos, bachiller en 1847	prob. 1829 Mérida	hijo de Seferino Zeballos y María de la Luz
3	Lisandro Domingo Dorantes y Ávila, bachiller en 1852, licenciado en 1855	1827 Hecelchakan- prob. 1877	hijo de Luciano Dorantes y de Joaquina Zetina, casado con Feliciano Ortega con cinco hijos
4	José María Dorantes Ávila Licenciado en 1852	1825 Hecelchakan- 1884	hijo de Luciano Dorantes Quiñones y de Dominga Ávila Cuenca; casado con Marta Rejón y tuvieron 7 hijos
5	Joseph Alexo Arjona Monsreal, licenciado en 1848	1820 Mérida- 1892 Campeche	hijo de Fernando Arjona y Martina Monreal
6	José Ramon Gamboa, bachiller en 1846	desconocido	se desconoce
7	Marcelino Gutiérrez, bachiller en 1845	desconocido	se desconoce
8	Rafael Pedrero Vázquez, bachiller en 1846	prob. 1804	se desconoce
9	Manuel Jurado (no se graduo)	desconocido	se desconoce
10	José Echagaray (no se graduo)	desconocido	se desconoce

Fuente: Cuadro de elaboración propia con base en información de La *Emulación*, Erosa Barbachano y family search. Siborio Sauri: *La Emulación*, t.4, diciembre de 1878, núm. 15 y16, p.322; Decreto del 24 de septiembre de 1846, Alonzo Aznar Pérez, *Colección de Leyes*, t.II, 1851, p. 54; "México, Yucatán, registros parroquiales y diocesanos, 1543-1977", database with images, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:63XQ-XXZM : 20 May 2021>), Sauri Méndez, 1823.; Padrón de habitantes del cuartel segundo, AGEY, Fondo Poder Ejecutivo 1821- 1843, Ramo censos y padrones, 15 de abril de 1841, c.7. v.7, e. 33, s/f; Lugardo Ceballos: "México, Yucatán, registros parroquiales y diocesanos, 1543-1977", database with images, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:6344-Y8N2 : 20 May 2021>), D. Lugardo Ceballos, 1847; AGEY, Padrón de habitantes del cuartel 2°, Fondo Poder Ejecutivo 1821-1843, Ramo Padrones, caja 7, vol. 7, exp.33, s/f, 14 de abril de 1841; Lisandro Dorantes: Erosa Barbachano, *La Escuela*, 1997, p.60; "México, Campeche, registros parroquiales, 1638-1944", database with images, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:DYPM-ZFN2 : 12 June 2021>), Dorantes Zama, 1828; "México, Campeche, registros parroquiales, 1638-1944", database with images, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:DYPV-5MZM : 19 May 2021>), Dn. Lisandro Dorantes, 1853; "México, Campeche, Registro Civil, 1860-1926", database with images, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:QLB1-9YDV : 4 September 2021>), Lisandro Dorantes, 1877; José Dorantes: "México, Campeche, registros parroquiales, 1638-1944", database with images, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:DYP3-MBW2 : 19 May 2021>), Jose María Dorantes Ávila, 1825; Erosa Barbachano, *La Escuela*, 1997, p.60; "México matrimonios, 1570-1950", database, FamilySearch (<https://familysearch.org/ark:/61903/1:1:JH5W-FQG : 2 March 2021>), José María Dorantes y Avila, 1879; Alejo Arjona: *La Emulación*, t.4, diciembre de 1878, núm. 15 y16, p.319; Erosa Barbachano, *La Escuela*, 1997, pp.59-60; "México bautismos, 1560-1950", database, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:CQ8R-M2MM : 15 March 2022>), Joseph Alexo Arjona Monsreal, 1820; "México, Campeche, Registro Civil, 1860-1926", database with images, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:QLBB-359M : 18 February 2021>), Alejo Arjona, 1892; José Gamboa, Marcelino Gutiérrez, Rafael Pedrero, Manuel Jurado y José Echegaray: Erosa Barbachano, *La Escuela*, 1997, p.60. (family search consultada el 27 de julio de 2021 y el 23 de abril de 2022).

A partir del cuadro anterior se puede inferir que hay un desconocimiento general sobre los alumnos de este periodo, esto quizás debido al comienzo del descontrol político que se produjo

con el proceso de independencia local y con el subsecuente periodo de convulsión acaecido por la guerra de castas.

Esta falta de información sorprende si tenemos en cuenta que al menos cuatro de estos alumnos lograron el grado de bachiller o los casos de Sauri y Dorantes, ya que ambos consiguieron el grado de licenciado.

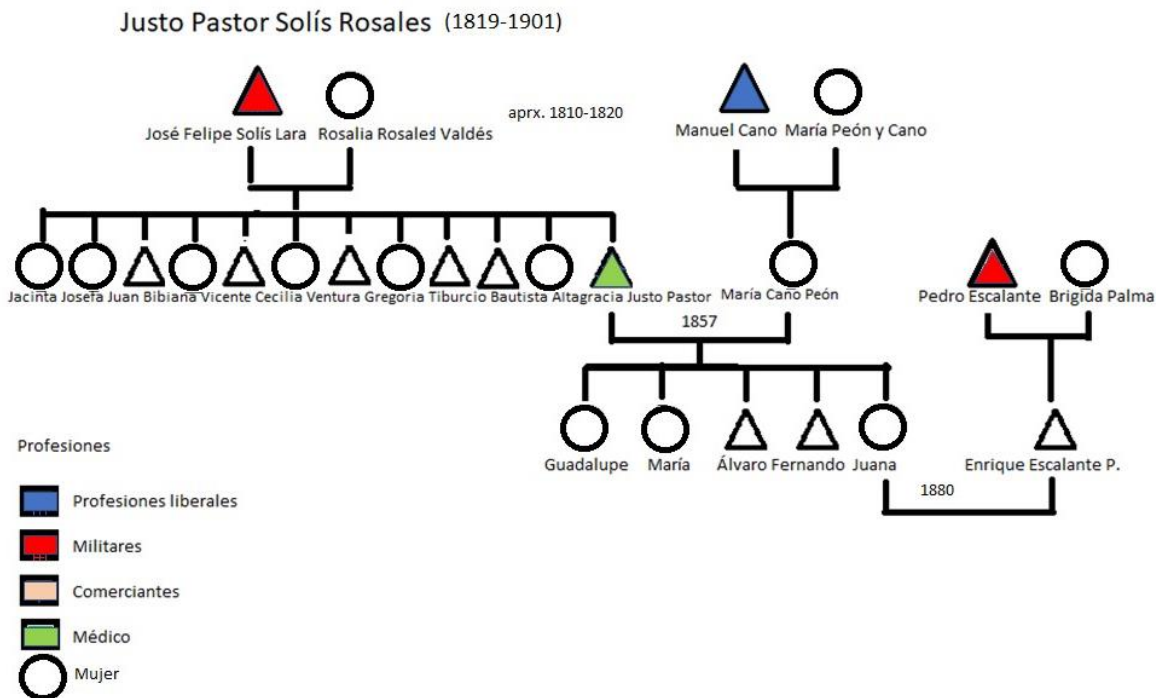
Justo Pastor Solís Rosales

Nació en Mérida en 1819 y obtuvo el grado de bachiller en medicina y cirugía en 1846. Después alcanzó el grado de licenciado en septiembre de 1850 y finalmente lograría el de doctor en Medicina el 14 de mayo de 1855.³²³

En la siguiente genealogía se ha logrado recuperar información relevante sobre los vínculos afectivos del médico, que prefiguraron su éxito en la segunda mitad del siglo XIX.

³²³ *La Emulación*, diciembre de 1878, núm. 15 y 16, p.322.

Figura 6. Genealogía de Justo Pastor Solís Rosales



Fuente: Genealogía de elaboración propia a partir de family search. "México, Yucatán, registros parroquiales y diocesanos, 1543-1977", database with images, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:63LZ-FM3Z> : 20 May 2021), Don Pastor Solís, 1857; "México bautismos, 1560-1950", database, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:CQN7-KR6Z> : 15 March 2022), Pastor Solís in entry for María Juana de Dios Solís, 1869; "México bautismos, 1560-1950", database, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:CQN9-TGMM> : 15 March 2022), Pastor-Pastor Solís in entry for María Guadalupe Seberiana Solís Cano, 1859; "México, Yucatán, registros parroquiales y diocesanos, 1543-1977", database with images, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:6S1R-4RZM> : 20 May 2021), Dn. Pastor Solís in entry for Solís Cano, 1860; "México bautismos, 1560-1950", database, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:CQN3-RRT2> : 15 March 2022), Pastor Solís in entry for José Álvaro Celestino Solís, 1862; "México, Yucatán, registros parroquiales y diocesanos, 1543-1977", database with images, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:6S1T-QBZM> : 20 May 2021), Dn. Pastor Solís in entry for Solís Cano, 1863; "México matrimonios, 1570-1950", database, FamilySearch (<https://familysearch.org/ark:/61903/1:1:jZN5-BYQ> : 17 February 2020), Pastor Solís in entry for Enrique Muños, 1884; "México matrimonios, 1570-1950", database, FamilySearch (<https://familysearch.org/ark:/61903/1:1:jZZG-QMB> : 17 February 2020), Pastor Solís in entry for Enrique Escalante, 1887. (consultada el 28 de julio de 2021).

Como parte de las relaciones que Pastor Solís entabló, existen detalles interesantes, ya que fue apadrinado en su matrimonio por los doctores Agustín O' Horan, José García Morales y Manuel Palomeque, lo que evidencia que Solís tenía las conexiones necesarias para estar inserto en la alta sociedad emeritense.

Por otra parte, estas conexiones se hacen nuevamente presentes en el desarrollo del juicio que se estableció para lograr el reconocimiento de la firma del médico en un asunto jurídico.

Solís fungió como afianzador principal de Joaquín Castellanos³²⁴ ante un crédito que Castellanos había solicitado a Francisco Fuentes por la cantidad de \$300 pesos.

Tras un periodo de seis plazos vencidos, Fuentes otorgó poderes judiciales y extrajudiciales a su apoderado para que se reclamara el adeudo, por los intereses y por los costos del juicio, suma que se había elevado cien pesos más de lo otorgado. El asunto se extendería hasta los últimos días de 1884, tras lo cual, y ante la orden del juez de primera instancia para entablar el embargo a las posesiones del galeno, Solís tuvo que otorgar un pagaré del montante del crédito vencido y de los gastos extraordinarios, para evitar que sus propiedades fuesen afectadas.³²⁵

Al igual que varios de sus compañeros, Pastor Solís se desempeñó como perito en auxilio de las salas de justicia de Yucatán. En 1857 fue llamado para reconocer las heridas que presentaban Patricio Aznar y Antonia Osorio y Garrido. Ambos heridos habían recibido agresiones con una navaja de afeitar por parte de Juan de la Cruz Poot; este intento de homicidio, o al menos así llamado por las autoridades emeritenses, se había ocasionado por el reclamo de una prenda familiar que la referida Antonia Osorio poseía y Poot buscaba recuperar.

El juez solicitó la revisión por parte de Pastor Solís y de Fabián Vallado, ante lo cual Solís certificó que Aznar “tiene una herida muy leve en el dedo indicador de la mano derecha sobre la articulación del segundo con la tercera falange é interesando solo la piel y el tejido celular”, esta lesión, a juicio de Solís, había sido hecha con un objeto punzocortante, y no representaba ningún riesgo.

Respecto a la herida de la señora Osorio, el facultativo señaló que tenía una cicatriz pequeña en el dedo meñique de la mano derecha, pero que se encontraba perfectamente sana y que parecía haberse hecho con el mismo objeto que a Aznar, y de la misma forma afirmaba que no representaba peligro.³²⁶

Esta participación profesional de Solís se repetiría días después, al ser nombrado para reconocer las prendas del reo José Durán en las diligencias que se seguían a este por el homicidio de su cuñado Juan Loeza en el pueblo de Opichen.

³²⁴ Prominente abogado de Mérida y con negocios de importación.

³²⁵ Diligencias para el reconocimiento de la firma de Don Justo Pastor Solís, AGEY, Fondo Justicia 1821-1913, ramo Civil, 4 de diciembre de 1884, c.0, v.116, e.14.

³²⁶ Testimonios de Justo Pastor Solís y Fabián Vallado ante el juez por intento de homicidio de Juan de la Cruz, AGEY, fondo Justicia 1821-1913, ramo penal, Tribunal Superior de Justicia, 8 de marzo de 1857, c.93, v.93, e.4, fs.12-13.

El facultativo, después del juramento obligatorio, señalaba que, si bien en la camisa no se encontraba cosa alguna, en el *calzonello* se advertían manchas “por el lado izquierdo e inferior que son de sangre”, lo cual daba mayor veracidad a la versión obtenida de María Duran. La mujer afirmaba que su hermano había herido en el brazo izquierdo a su marido con un puñal, mientras este intentaba defenderse de los golpes con una plancha de fierro.

El motivo por el cual se suscitó el reclamo fue por una caja de madera que se pretendía rematar en favor de una vecina de nombre Petrona. Lo afirmado por Solís, sería ratificado por Fabián Vallado, con lo cual la fiscalía pudo seguir el caso en contra de José Durán.³²⁷

En 1862, en el desempeño de su labor administrativa, a Solís se le seleccionó como candidato a la terna para el Consejo Directivo de las Juntas de Idiomas y Artes del Centro Civil Universitario en la facultad de Medicina y farmacia. Este cargo pudo servir de trampolín para que años más tarde, y en el contexto de la formación de la Sociedad Médica-Farmacéutica de Mérida³²⁸, le fuese conferido el puesto de presidente de la sociedad.

Dentro de dicha sociedad se encargaría, al menos durante el año de 1873, de la sección tercera encargada de la patología general e higiene, así como de la comisión encargada de la investigación sobre la alimentación en el país.³²⁹

Hacia fines del siglo XIX, el doctor Solís tuvo entre sus funciones la aplicación de la vacuna en contra de la viruela, siendo comisionado a los distintos pueblos cercanos a la capital del Estado. Por esta labor, pese a que fue ampliamente reconocida en los periódicos de la época, y por parte de las propias autoridades, el médico tendría que elevar en mayo de 1897 un ocurso al Ayuntamiento local.

El reclamo solicitaba que se hiciera el pago correspondiente a \$200 pesos, suma a la que ascendían sus honorarios por la labor como propagador y que no había sido satisfecha, pese a que hacía más de trece años que había desempeñado dicha función. Ante esta situación, y con

³²⁷ Testimonio de Justo Pastor Solís ante el Juez en las diligencias seguidas contra José Duran por homicidio, AGEY, fondo Justicia 1821-1913, ramo penal, Juzgado de 1ª instancia de lo criminal, 29 de abril de 1857, c.94, v.94, e.20, fs.15-16.

³²⁸ Esta sociedad fue trascendental para el avance científico en la península, ya que representó un dialogo entre los diferentes médicos, farmacéuticos y botánicos que comenzaban a emerger del entonces Instituto Literario de Mérida, entre sus principales logros fue la publicación de estudios, gracias a las diferentes revistas científicas que pusieron en marcha, referentes a las diversas plantas, alimentos, enfermedades y remedios que había en la región. Aún está en espera de que se haga un estudio completo de dicha asociación.

³²⁹ Comunicación de Mariano Brito al gobernador, AGEY, Fondo Poder Ejecutivo 1844-1888, Ramo Educación pública, colegio Civil Universitario, 30 de junio de 1862, c.104, v.54, e.90, f.1 vta.; archive.org/details/s3166id1338054, *La Emulación*, t.1, núm.1, enero de 1873, p.15; *La Emulación*, t.1, núm.2, febrero de 1873, p.28.

las certificaciones necesarias, se giró la orden para que la Hacienda local cumpliera con tales honorarios y fuesen satisfechos los emolumentos del médico, aunque desconocemos si el pago se verificó.³³⁰

Justo Pastor Solís falleció en marzo de 1901 en la casa #438 de la calle sesenta, en el cuartel primero de la capital, a causa de “reblandecimiento cerebral”, tenía ochenta y un años y aún se dedicaba a la medicina.³³¹

Domingo Duret Herrera

Nació en Campeche en 1823, y en su caso hay algunas curiosidades; en *La Emulación* no se le considera dentro de la lista de alumnos graduados por la Universidad, pero Erosa Barbachano y el expediente de su solicitud para la obtención de grado, firmado por Ignacio Vado en 1843, lo reconocen como alumno graduado.

El historiador yucateco menciona que Duret obtuvo el grado de bachiller en 1843, para posteriormente lograr el grado de licenciado el 11 de noviembre de 1846.³³²

Es factible que la revista no lo considere como alumno graduado debido a que su grado de licenciado, fue obtenido por la dispensa hecha por el Cabildo emeritense. En dicha dispensa se decretó una excepción para el cumplimiento del tiempo necesario para la obtención del mismo, eximiendo al alumno de realizar la práctica de cuatro meses en el Hospital General.

A ello se sumó la obligación de nombrar una Junta Facultativa en Campeche para examinar a Duret, aunque desgraciadamente desconocemos quienes integraron dicha junta, no se puede obviar que para ese entonces Domingo Campos era el principal médico que radicaba en Campeche, por lo que es altamente probable que Campos fuese quien presidiera la junta.³³³

En la siguiente genealogía se observa la reconstrucción parcial de los vínculos afectivos que sostuvo Duret y su familia, destacando los matrimonios de sus hijos con familias de abolengo, e inclusive el enlace de su hijo con la hija del ex presidente conservador Miguel Miramón y Tarelo.

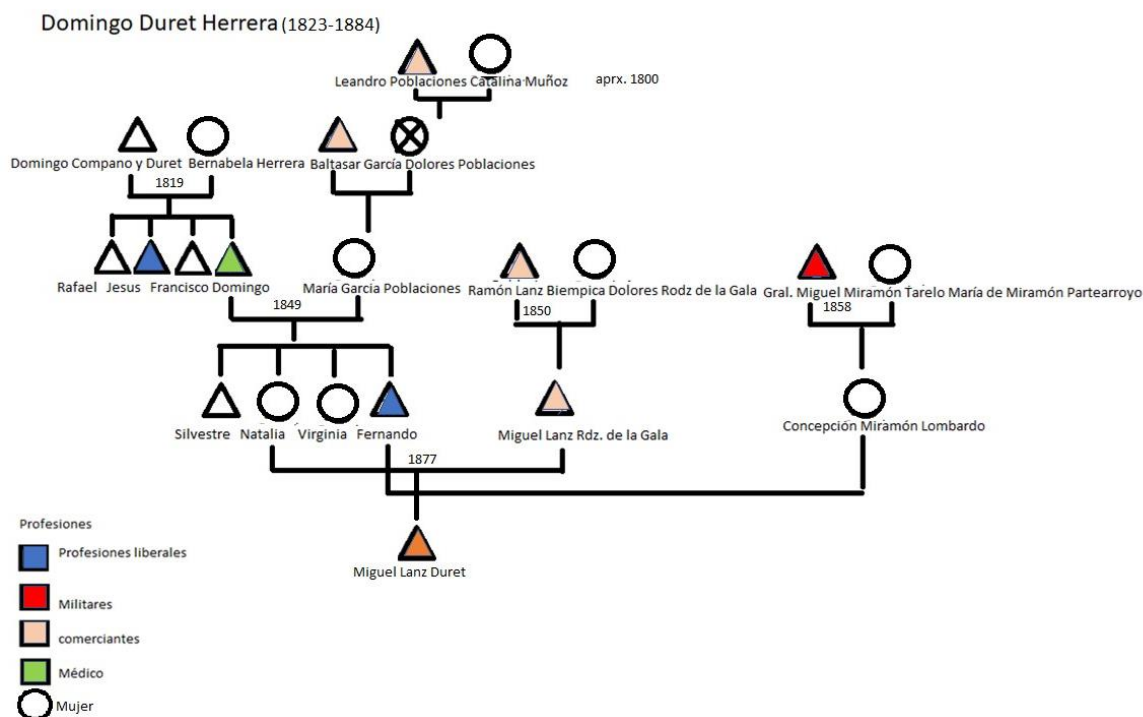
³³⁰ Comunicación de Justo Pastor Solís al Gobernador, CAIHLY, Fondo Eligio Ancona, ramo documentos Mérida siglo XIX, LXXII-1897 1/3, fs.1-2.

³³¹ "México, Yucatán, Registro Civil, 1860-2005", database with images, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:QL11-GFK4:8 March 2021>), Pastor Solis, 1901. (consultada 7 de julio de 2021).

³³² Erosa Barbachano, *La Escuela de Medicina*, p.64; Obtención del grado de bachiller de Domingo Duret, CEPHCIS, Fondo reservado Rodolfo Ruz Menéndez, Exp. 8, 4 de diciembre de 1843.

³³³ Decreto del 1º de septiembre de 1846, en Alonzo Aznar Pérez, *Colección de Leyes*, t.III, pp.51-52.

Figura 7. Domingo Duret Herrera (1823-1884)



Fuente: genealogía elaborada a partir de la información de family search. "México, Campeche, registros parroquiales, 1638-1944", database with images, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:DYG4-M93Z>: 19 May 2021), Domingo Tomas Compañano Herrera, 1823; "México, Campeche, registros parroquiales, 1638-1944", database with images, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:DY2S-S2T2>: 19 May 2021), Dn. Domingo Duret, 1849 ;"México bautismos, 1560-1950", database, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:JSNC-KYB> : 16 March 2022), Domingo Duret in entry for Silvestre Rafael José Duret García, 1850; "México, Campeche, registros parroquiales, 1638-1944", database with images, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:DYLS-MR3Z> : 19 May 2021), D. Domingo Duret y Herrera in entry for Natalia Serapia Josefa Ramona Duret García, 1853; "México, Campeche, registros parroquiales, 1638-1944", database with images, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:DY22-53ZM> : 19 May 2021), D Domingo Duret in entry for María Virginia de la Luz Duret García, 1855; "México, Campeche, registros parroquiales, 1638-1944", database with images, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:DYGS-FTN2> : 19 May 2021), D Domingo Duret in entry for Duret García, 1856; "México, Campeche, Registro Civil, 1860-1926," database with images, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:QLBR-1LFT>: 18 February 2021), Domingo in entry for Miguel Lanz and Natalia Duret, 20 Jan 1877; citing 4, Marriage Registration, Campeche, Campeche, México, Registro del Estado Civil (Civil Registry State Archives), Campeche; "México, Campeche, Registro Civil, 1860-1926", database with images, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:QLBB-HK2V> : 18 February 2021), Domingo Duret in entry for Natalia Duret, 1893. (consultada el 3 de junio de 2022).

En el ejercicio de su profesión, Erosa Menciona que a partir del regreso de Duret a Campeche, este se uniría a Campos, en su campaña por poner en funcionamiento una Escuela de Medicina en Campeche.³³⁴

³³⁴ Al respecto de esta institución, se puede inferir que tenía la posibilidad de otorgar el grado de bachiller certificado por la Universidad literaria de Mérida, por lo menos hasta que se fundó el instituto literario de Campeche hacia la segunda mitad de 1860.

La relación entre ambos médicos se hace visible en la comunicación elevada a la Junta de Alta Enseñanza, la cual se amparaba en el artículo 4º de la Ley de 30 de octubre de 1843, en la que se solicitaba que se expidiese la patente para la apertura de la Escuela para asistir por las tardes a la enseñanza de la medicina y la cirugía. En dicha misiva se puso de manifiesto que ya contaba con tres alumnos Juan J. León, Miguel Lavalle y Juan Pérez Espínola; ante esta petición, las autoridades yucatecas aprobaron y vincularon la creación de la Escuela a la Universidad Literaria en los meses finales de 1849.³³⁵

Meses antes de la obtención del grado de bachiller, Duret fue seleccionado por el entonces director de la Escuela de Medicina, Fernando Patrón, como replicante, junto a Juan Gualverto Rivas y Marcelino Gutiérrez, en el proceso de obtención del grado de Anacleto Villanueva, en donde este último fue aprobado por unanimidad y declarado apto para la presentación en acto público frente a los sinodales.³³⁶

Durante la conflictiva situación de independencia local, Duret desempeñó tareas acordes a su papel de encargado de la Junta de Sanidad local, en este sentido, y ya reconocido como profesor en medicina y cirugía, se le encargaría que expidiese un informe de la salud de don Agustín León y González.

En tal informe reconocía que el susodicho padecía “una gastritis o irritación inflamatoria en la 1a membrana interna del estómago que se ha hecho crónica” por lo que no recomendaba ningún ejercicio y debía someterse a un método curativo que fuese inmediato y suficiente. Por ende, el mencionado señor León fue imposibilitado para el ejercicio de las armas.³³⁷

Es muy factible que Duret se convirtiese en la mano derecha de Domingo Campos en lo tocante a la implantación de medidas de sanidad o la celebración de Juntas de sanidad en Campeche, dictaminando de la misma forma las normas que debían de seguir los partidos pertenecientes a esta región.

De tal forma en 1846, y ante un posible brote de viruela en Seybaplaya, el jefe político de la localidad envió una comunicación para que fuese destinado a dicha población un facultativo, que hiciese lo mismo en la cabecera de Champotón, la recomendación era que dicho

³³⁵ Expediente formado para la concesión de la apertura de la escuela de Medicina, CAIHLY, 5 de mayo de 1849, XXXVIII-1848-008, f.1.

³³⁶ Obtención del grado de bachiller de Anacleto Villanueva, CEPHCIS, Fondo reservado Rodolfo Ruz Menéndez, Exp. 7, 2 de noviembre de 1843.

³³⁷ Informe de salud expedido por los facultativos Domingo Duret y Manuel Campos, AGEY, Fondo Poder Ejecutivo 1844-1888, ramo Salud Pública, Gobierno del Estado, 9 de mayo de 1845, c.210, v.160, e.13, f.2.

facultativo instruyese a alguien para propagar el pus vacuno, toda vez que el médico se retirara. Duret fue el facultativo, acompañado de Marcos Soberano, quien aplicaría el pus vacuno.³³⁸

Domingo Duret falleció el ocho de marzo de 1884 en su casa en el centro de la Ciudad de Campeche, tenía 61 años y muy probablemente seguía ligado a la enseñanza de la medicina.³³⁹

4.3 El cuarto grupo (1845 a 1850)

A partir de la segunda mitad de la década de 1840 y sumado a la crisis interior, surgió un conflicto interno que amenazó no sólo al grupo hegemónico, sino a la sociedad local por entero.

La insurrección maya tuvo su origen en la explotación sistemática que el grupo gobernante ejerció durante centurias. Los indígenas mayas representaban el eje de contribución, y pese a que se les integró a lo largo del siglo XIX a las distintas milicias, bajo las premisas de reducción y obvención además de la entrega de tierras de cultivo, esto no se cumpliría por diversos factores.

El levantamiento primigenio se dio en el pueblo de Tepich en julio de 1847, encabezados por indígenas mayas del antiguo reino de Sotuta, el cual según Paoli nunca fue integrado como tal a la población que estaba bajo el dominio español, conservando un espíritu altivo y reacio de plegarse a las normas establecidas por los conquistadores.³⁴⁰

Durante los años previos a la guerra de castas los indígenas mayas fueron armados y entrenados en el uso y manejo de las armas, por tanto, no es de extrañar que ante la violación continua de tratados se organizaran de manera militar y se insurreccionaran ante la sociedad local, en una evidente muestra de reclamos sociales.

En los años posteriores a 1845, los rebeldes avanzaron y pusieron en peligro a las poblaciones blancas y mestizas del sur y el oriente de la península. La respuesta de los políticos locales fue tratar de obtener apoyo de algún gobierno extranjero, Barbachano primero y después Méndez buscaron acercarse a Estados Unidos, lamentablemente para su causa, la firma de los Tratados de Guadalupe-Hidalgo con México, impidió que estos tomaran acciones a su favor. Por lo que entonces orientaron sus peticiones al gobierno mexicano.³⁴¹

³³⁸ Comunicación del jefe político de Seybaplaya a la junta de Sanidad, AGEY, Fondo ejecutivo 1844-1888, ramo gobernación, Jefatura superior política de Campeche, 3 de marzo de 1846, c.75, v.25, e.15, f.1-4.

³³⁹ "México, Campeche, registros parroquiales, 1638-1944", database with images, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:DYGJ-RW6Z>: 19 May 2021), Dr. D. Domingo Duret, 1884. (consultada el 3 de junio de 2022).

³⁴⁰ Francisco Paoli, "La guerra de castas", 2016, p. 11-13.

³⁴¹ Arturo Guemez, "El abigeato", 1988, pp.53-54.

La explosión fue consecuencia de una serie de factores y causas, desde el resentimiento por los maltratos de tiempos de la conquista llevados a cabo por los conquistadores, hasta las causas económicas estructurales, vinculadas con el avance de la economía comercial, ya que el hombre blanco realizó un dominio hegemónico sobre el cultivo de la caña de azúcar y de maíz, el algodón y otros cultivos prioritarios, propiciados por el avance de la propiedad privada por sobre la tierra de los indígenas.

Se dieron despojos auspiciados por la élite política, la manutención del cobro de contribuciones y la realidad de intereses internos que devenían en pactos políticos en donde el indio era dominado.³⁴²

Ello sin olvidar que la mayoría de los indios mayas insurrectos se encontraban sumidos en la pobreza y la incapacidad de movilidad social, bajo una desprotección continua, con pocos derechos y envueltas en un sistema semi esclavista.³⁴³

El estallido fue masivo y violento, con las principales poblaciones de lo que hoy día es Yucatán bajo asedio constante de los rebeldes, tras una fase inicial de reajustes en los que el actuar militar de los indígenas los llevó a las puertas de Mérida.

Los mayas encararon la necesidad de obtener recursos para la adquisición de armas y sostener el movimiento, y si bien en un inicio el caudal provino del saqueo a las poblaciones, toda vez que los rebeldes se replegaron hacia el oriente de la península, se vincularon con nuevos actores para el sostén de la guerra.

Los insurrectos encontraron en los contrabandistas ingleses nuevos socios para establecer una serie de intercambios y venta de activos; a través de la entrada de mercancía en la Honduras Británica. Los ingleses lograron acercar posturas con los mayas, quienes celebraron acuerdos para la renta de la explotación forestal de los bosques de caoba en Belice y la región oriental de la península.³⁴⁴

El dinero en metálico se convirtió en el móvil necesario para lograr el avance de la sociedad local, el dinero y por ende las ganancias materiales fungieron como el fin mismo, su acumulación era necesaria para la adquisición de nuevas aventuras, tal como la compra de

³⁴² Moisés González, *Raza y tierra*, 1970, pp. 44-50.

³⁴³ Francisco Paoli, "La guerra de castas", 2016, p.13.

³⁴⁴ La alianza y comercio entre ambos bandos fue posible gracias a la sobre explotación del margen izquierdo del río Hondo por parte de los británicos, indudablemente la insurrección maya se posicionó dentro de un mercado mundial de materias primas, esto favoreció la consolidación del movimiento y la irrupción de factores como la epidemia del cólera morbus. Martha Villalobos, *El bosque sitiado*, 2006, pp. 12-13.

acciones en las compañías industriales, los bienes raíces o la creación de cuentas corrientes en los bancos.

Poco a poco se fue trastocando el viejo modo de producción para generar una nueva clasificación a partir de la acumulación de riqueza. Esto ocasionaría un choque definitivo entre las relaciones remanentes del Antiguo Régimen, introduciendo cambios significativos entre aquellos que poseían los recursos para acceder a las cuotas de poder, y con ello convertirse en ejes de dominio en sustitución de la vieja élite, que comenzaba a declinar y verse envuelta en establecer vínculos con los nuevos actores sociales y económicos.³⁴⁵

En medio de este panorama desolador, provocado por la desorganización política y económica que se vivía al interior de la península, el cuarto grupo comenzó a tomar cátedras en la Escuela de Medicina en el año de 1845, pero debido a la irrupción de la guerra el grupo fue suspendido por un periodo de casi un año, tiempo en el que los alumnos fueron integrados a los cuerpos de milicia, fungiendo como cirujanos y barberos en el teatro de la guerra.

El grupo estuvo integrado por nueve alumnos, quienes alcanzaron una suerte disímbola en cuanto al desarrollo profesional; tres de ellos alcanzaron el grado de doctor en medicina, y otros tantos el grado de licenciado, hubo al menos una curiosidad histórica, al otorgársele a Severo Lara el título de sangrador, único en toda la historia de la Escuela de Medicina.

En el siguiente cuadro, observamos a los cuatro alumnos de los cuales fue imposible rastrear mayores informes acerca del desempeño profesional, hay que destacar a José del Rosario Hernández quien obtuvo doble profesión ya que logró primigeniamente el grado de profesor en farmacia para posteriormente convertirse en bachiller y licenciado en medicina.

³⁴⁵ Antonio Betancourt, *Una historia compartida*, 1989, pp.54-59.

Cuadro 8. Alumnos del cuarto grupo con información parcial

Cuarto grupo 1845-1850			
	Nombre y fecha de obtención de grado	datos biográficos	sobre su parentesco
1	José Encarnación Sauri y Escalante, bachiller en 1851 y licenciado en 1853	1824-1871 Izamal	hijo de Cristoval Sauri Guzmán y María Teresa Escalante
2	Santiago Bruno Pachón Aguilar y Cámara, bachiller en 53	pos. 1831	hijo de Santiago Pachón Aguilar y Josefa Benita Cámara Arjona
3	José del Rosario Hernández, bachiller en 1852 y licenciado en 1855, profesor en farmacia en 1847	1829- 16 diciembre de 1885 campeche	hijo de Ángel Miguel Hernández y María Petrona Hernández; casado con Manuela Cordova, casado en segundas nupcias con María Carvajal con quien tuvo 8 hijos
4	Desiderio Germán Rosado, bachiller en 1850, licenciado en 1854 y doctor en 1855	sin datos	posible casamiento con Manuela Azcona Ascorra, y con una hija María Fernanda Zenaida

Fuente: Cuadro de elaboración propia a partir de la información de family search. José Sauri: *La Emulación*, t.4, diciembre de 1878, núm. 15 y16, p.322; "México bautismos, 1560-1950", database, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:CQKJ-X32M> : 15 March 2022), Encarnación Sauri Escalante, 1824; "México matrimonios, 1570-1950", database, FamilySearch (<https://familysearch.org/ark:/61903/1:1:JZCS-QHZ> : 20 May 2021), José Encarnación Sauri, 1854; Santiago Pachón: "México, Yucatán, registros parroquiales y diocesanos, 1543-1977", database with images, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:6S1L-FZ3Z> : 20 May 2021), Pachón Cámara, 1831.; *La Emulación*, t.4, diciembre de 1878, núm. 15 y16, pp. 319-323; José Hernández: *La Emulación*, t.4, diciembre de 1878, núm. 15 y16, p.321; Erosa Barbachano, *La Escuela*, p.62; "México, Campeche, Registro Civil, 1860-1926", database with images, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:QLBT-PMZD> : 18 February 2021), José del Rosario Hernández, 1885; "México, Campeche, Registro Civil, 1860-1926," database with images, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:QLBB-L7NV> : 18 February 2021), Rosario Hernández in entry for Felipa Hernández Carvajal, 12 Apr. 1869; citing 23, Birth Registration; México, Campeche, registros parroquiales, 1638-1944", database with images, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:DY29-2Q6Z> : 19 May 2021), Sr Lic Don José del Rosario Hernández, 1867; "México, Campeche, registros parroquiales, 1638-1944", database with images, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:DYGV-C1W2> : 19 May 2021), Dr. D. José del Rosario Hernández, 1885; Desiderio Rosado: *La Emulación*, t.4, , diciembre de 1878, núm. 15 y16, p.321. (family search consultada el 7 de marzo de 2022).

Este grupo se puede caracterizar como el enlace en cuanto a la transición de una profesionalización de la medicina, sus integrantes tuvieron un mayor peso en cuanto a la formación médica y la adecuación de una mayor práctica a nivel de campo, esto debido a su presencia en los cuerpos médicos militares durante la campaña contra los mayas.

Agustín Jorge O'Horán Escudero

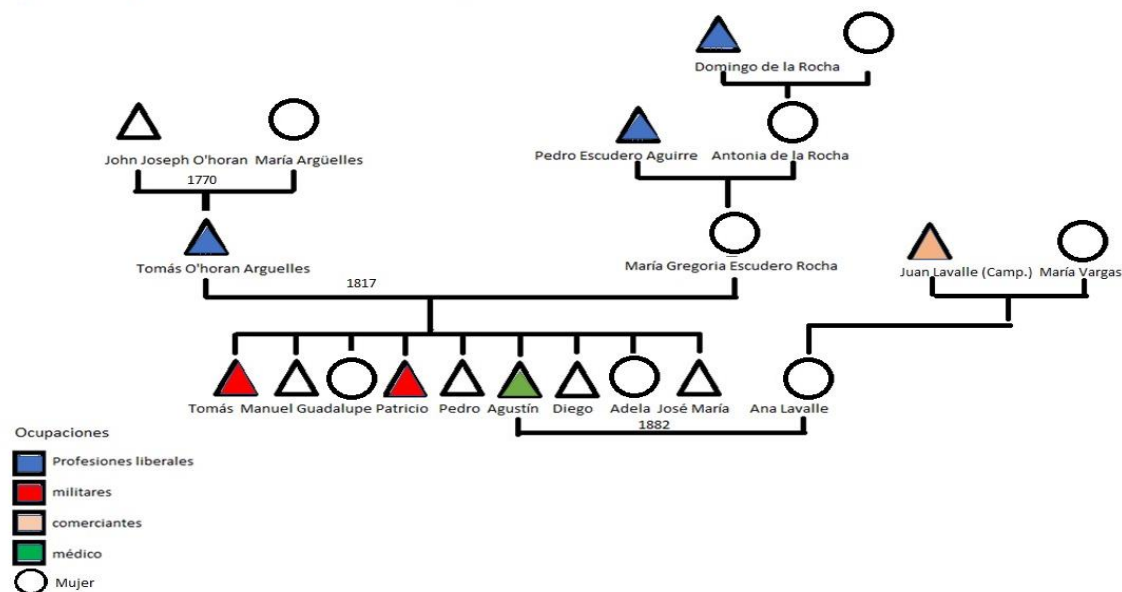
Poco se puede decir sobre el médico- político más reconocido del siglo XIX en Yucatán, y probablemente de la península, que no haya sido expuesto por los diferentes textos que existen sobre su figura.

Agustín O' Horan obtuvo el grado de bachiller en medicina el 24 de diciembre de 1852, para conseguir posteriormente el de licenciado en los primeros días de 1853 y finalmente convertirse en doctor en medicina en mayo de 1855.³⁴⁶

En la siguiente genealogía se pueden observar algunos de los principales miembros de la familia O'Horán, donde se destacan los nombres de Pedro Escudero, Patricio y Tomás, así como el patriarca del clan.

Figura 8. Genealogía de Agustín Jorge O'Horán Escudero

Agustín Jorge O'horan Escudero (1826-1884)



Fuente: Genealogía de elaboración propia con información de family search y del texto de Erosa Barbachano. "México, Yucatán, Registro Civil, 1860-2005", database with images, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:QGH1-6VYH : 8 March 2021>), Agustín O'Horán and Ana Mercedes Lavalle, 1883. (consultada el 10 de julio de 2021); Erosa Barbachano, *Vida de Tomas O'Horán*.

El médico fue nombrado en 1857 director del Hospital General, en sustitución de Francisco Torre quien había fallecido ese año, y tras un par de años desempeñando dicho puesto, renunció para enfocarse a la práctica privada y a las actividades políticas con el Partido Liberal, apoyando a Manuel Cepeda Peraza. Tras el triunfo de Peraza en 1867, se le nombró primer consejero del gobierno y presidente del Consejo de Instrucción Superior.

Este puesto le permitió acceder a la gubernatura de manera interina, como miembro del Consejo de Instrucción fue de los impulsores de la creación del Instituto Literario, así como de

³⁴⁶ Biblioteca yucatanense, fondo reservado, Eligio Ancona, folletería, *La Emulación*, t.4, diciembre de 1878, núm. 15 y16, p.322.

la reorganización de la Escuela de Medicina. En 1869 se presentaría como candidato a la gubernatura contra Manuel Cirerol y Canto, tras la derrota se retiró al ejercicio de la profesión de manera privada.³⁴⁷

Previo a su desempeño como político, se le nombró encargado del lazareto del barrio de San Sebastián durante la epidemia de cólera de 1853,³⁴⁸ desde donde realizó esfuerzos para disminuir la enfermedad; así, para septiembre de 1854 este lazareto era el último abierto ya que el número de contagios había disminuido. Pese a ello la epidemia no había acabado, O'Horán informó que se habían recibido veinticuatro enfermos, de los cuales la mitad habían fallecido, nueve se habían recuperado satisfactoriamente, otros siete se mantenían bajo cuidados intensivos y dos más se mantendrían en convalecencia.³⁴⁹

Previo a su designación como director del Hospital General, su labor no se centró únicamente en la atención de los enfermos, sino que participó como perito auxiliar de las averiguaciones de tipo penal.

Uno de los casos recuperados, nos brinda el asunto de Benito Briseño; en dicho peritaje, O'Horán trató de determinar si Briseño había sido envenenado a propósito o si su muerte respondía a otras causas. El galeno afirmó que el occiso había abusado no sólo esa vez del licor, sino reiteradamente, lo que indudablemente significaba que era un caso no criminal.

Caso semejante, aunque con distinto final, fue la averiguación que se siguió contra Eusebio Quijano y Antonio Cocom quienes habían reñido; entonces el segundo habría herido al primero de supuesta gravedad, aunque cuando fue reconocido por O'Horán, el médico afirmó que la herida presentada en la cabeza se encontraba completamente cicatrizada y que no había peligro alguno.

Como ya se ha mencionado previamente, su labor de segundo médico le facultaba para asistir al director Torre, ambos fueron llamados para el reconocimiento de las heridas que presentaba Julián Flores; el herido Flores había sido alcanzado con una carreta que Timoteo

³⁴⁷ *Enciclopedia yucatanense*, t.3, p.238; Comunicación de Juan P. Ríos al gobernador, AGEY, Fondo Poder Ejecutivo 1844-1888, ramo Salud Publica, Junta directiva del Hospital San Juan de Dios, 7 de octubre de 1857, c.211, v.161, e.50, f.2.

³⁴⁸ Al respecto, desde la epidemia de 1833 se habían fundado cuatro hospitales provisionales al interior de la ciudad de Mérida, cada uno ocupando uno de los cuatro cuarteles y barrios que lo componían: Santa Ana, San Cristóbal, San Sebastián y Santiago. Mientras en 1833 los encargados fueron Ignacio Vado, Hans Hübbe, Manuel Howard y Sebastián Sotomayor, para 1853 los encargados fueron Nemesio Rubio, José María Domínguez, Enrique Pérez Calzadilla y José María Tappan (Joe Mortimer Tappan); Paola Peniche, *El cólera morbus*, 2017, pp. 159.

³⁴⁹ Informe de Agustín O'Horán al gobernador, AGEY, Fondo Poder Ejecutivo 1844-1888, ramo Salud Pública, Dirección del Lazareto de san Sebastián, 9 de septiembre de 1854, c.211, v.161, e.30, f.1.

Alcalá empleaba a menudo en su oficio. En el procedimiento llevado a cabo por O'Horán, el galeno declararía ante el juez que las heridas de Flores no eran graves, aunque si numerosas, empezando por aquellas que tenía en ambas manos y que eran de cierta magnitud, las cuales habían sido realizadas con algún objeto contundente e “interesaron dos tegumentos y son leves, salvo tétano.”³⁵⁰

En 1857 atendió a su ex compañero de la Escuela de Medicina Mateo Vera, cuando este sufrió heridas de gravedad a causa de una violenta riña; ante la dificultad de las laceraciones, O'Horán llamó a su superior Francisco Torre, principalmente por la herida que Vera presentaba en el abdomen y que amenazaba su vida.

Durante las indagaciones judiciales O'Horán prestó declaración juramentada como médico de cabecera del susodicho Vera, manifestando que el enfermo se “queja de un dolor en la región hipogástrica, región inferior de vientre, dificultad en la orina y tenesmo”. Para O'Horán, y la subsecuente confirmación de Torre, las heridas eran complicadas en la zona del vientre y presentaba coágulos de sangre en la cavidad del peritoneo, por lo que ambos médicos se encontraban luchando con todos sus conocimientos para combatir la fuerte hemorragia que había presentado Vera.

Semanas después el mismo O'Horán volvió a declarar ante el juez de instrucción, que las heridas y padecimientos de Vera se encontraban completamente restaurados y que no creía que fuesen necesarios mayores cuidados, salvo aquellos que eran imposibles de prever por la ciencia.³⁵¹

Tras la muerte de Francisco Torre, O'Horán se encargaría de la plaza de médico y cirujano del convento de las religiosas de la Concepción, puesto público que le facultaba las distinciones y prerrogativas que le correspondían por parte del episcopado, y que le fue otorgado en septiembre de ese mismo año de 1857.³⁵²

³⁵⁰ Declaración de Agustín O'Horán ante el Juez de 1ª instancia, AGEY, Fondo Justicia 1821-1913, ramo penal, Juzgado de 1ª instancia de lo criminal, 20 de marzo de 1855, c.0, v.76, e.5, f.4; Testimonio de Agustín O'Horán al Juez por la causa seguida a Anastasio Novelo, AGEY, Fondo Justicia 1821-1913, ramo penal, Tribunal Superior de Justicia, 13 de mayo de 1855, c.0, v.77, e.12, f. 5; Declaración de Agustín O'Horán ante el juez por la causa seguida a Timoteo Alcalá, AGEY, Fondo Justicia 1821-1913, ramo Penal, juzgado de 1ª instancia de lo criminal, febrero-marzo 1855, c.0, v.75, e.56, f.3 y f.12.

³⁵¹ Declaración de Agustín O'Horán ante el juez de 1ª instancia, AGEY, Fondo Justicia 1821-1913, ramo penal, juzgado de 1ª instancia de lo criminal, abril-junio 1857, c.0, v.94, e.7, fs. 82 y 101.

³⁵² Comunicación dirigida a Pedro M. Guerra sobre nombramiento de Agustín O'Horán, CAIHLY, Fondo Eligio Ancona, 26 de septiembre de 1857, XXXIX-1855-008, f.1.

En los últimos días de 1859, Agustín O'Horán fue nombrado parte de los vocales que integrarían la Junta Directiva de la Universidad Literaria del Estado, esta se conformaría de acuerdo a los estatutos prevenidos en el artículo 96, y operó durante el bienio de 1860 a 1861.

Este nombramiento fue realizado por el claustro de doctores en pleno, además de nombrar al galeno, haría lo mismo con los doctores Isidro Rejón, Nicanor Rendón y Crescencio José Pinelo, todos ellos como titulares. Mientras que los suplentes fueron los también doctores José Vicente Solís, Raymundo Nicolín, Germán Castillo y José María Tappan.³⁵³

Como se ha mencionado previamente, Agustín O'Horán, tras su paso como director del Hospital General de Mérida, comenzó su andadura en las lides políticas, y tras los consabidos tropiezos y su vuelta al ejercicio de su profesión en privado, fallecería en su casa al mediodía del 7 de septiembre de 1884, tenía apenas cincuenta y seis años.³⁵⁴

José Aniceto Villalobos Álvarez

Nació en Mérida en 1829 y obtuvo el grado de bachiller en 1850 y posteriormente obtuvo el de licenciado en medicina y cirugía en octubre de 1854.

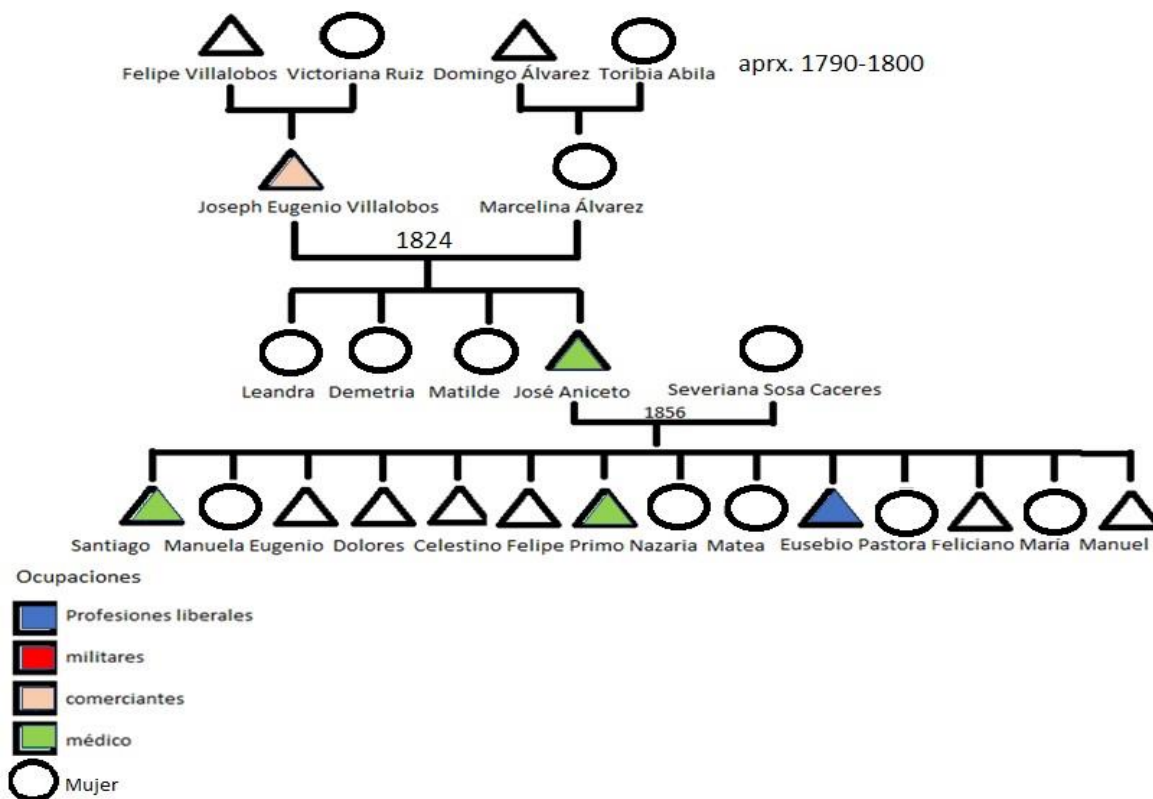
En la siguiente genealogía se puede apreciar la reconstrucción parcial de la familia Villalobos, en este sentido es remarcable que dos de sus hijos se decantaran por el estudio de la medicina, uno llegando a ser doctor, mientras que el otro se convertiría en farmacéutico.

³⁵³ Comunicación de Isidro Rejón al gobernador, AGEY, Fondo Poder Ejecutivo 1844-1888, ramo Educación pública, Universidad Literaria de Yucatán, 23 de diciembre de 1859, c.104, v.54, e.63, f.2; Comunicación de Pablo Castellanos al gobernador, AGEY, Fondo Poder Ejecutivo 1844-1888, ramo Educación pública, Universidad Literaria de Yucatán, 1º de enero de 1860, c.104, v.54, e.70, f.1.

³⁵⁴ "México, Yucatán, Registro Civil, 1860-2005", database with images, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:QGMM-GVG5> : 8 March 2021), Agustín O'horán, 1884. (consultada el 10 de julio de 2021).

Figura 9. José Aniceto Villalobos Álvarez

José Aniceto Villalobos Álvarez (1829- 1907)



Fuente: Genealogía de elaboración propia con información de family search. "México bautismos, 1560-1950", database, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:CQJD-XNN2> : 15 March 2022), José Aniceto Villalobos Álvarez, 1826; Padrón de habitantes del suburbio de la Mejorada, AGEY, Fondo Poder Ejecutivo 1844-1888, ramo Gobierno del Estado, Censos y padrones, 31 de diciembre de 1845, c.64, v.14, e.23, s/f; "México matrimonios, 1570-1950", database, FamilySearch (<https://familysearch.org/ark:/61903/1:1:JZNH-F5G> : 20 May 2021), José Aniceto Villalobos, 1858; "México bautismos, 1560-1950", database, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:CQN3-8DT2> : 15 March 2022), Aniceto Villalobos in entry for María Manuela Villalobos, 1859; "México bautismos, 1560-1950", database, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:CQN3-8C6Z> : 15 March 2022), Aniceto Villalobos in entry for José Dolores Villalobos Sosa, 1861; "México bautismos, 1560-1950", database, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:CQN7-M96Z> : 15 March 2022), Aniceto Villalobos in entry for Felipe Macedonio Trinidad Villalobos Sosa, 1864; "México, Yucatán, Registro Civil, 1860-2005", database with images, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:QL11-5PXK> : 8 March 2021), Aniceto in entry for Manuela Villalobos, 1865; "México bautismos, 1560-1950", database, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:CQN4-Q6MM> : 15 March 2022), Aniceto Villalobos in entry for Celestino Antonio María de la Santísima Villalobos Sosa, 1866. (consultada el 17 de mayo de 2022).

Parte de las relaciones que entabló con familias importantes de la península se puede observar cuando fue nombrado tutor de los menores Manzanero, quienes habían quedado huérfanos y tenían como pariente más cercano al médico.

Para 1864 el médico comenzó diligencias contra José María Hernández por querer sacar del país a los mencionados niños Manzanero, en dicho proceso, Villalobos presentó documentos que certificaban que la madre de los menores había estipulado que Villalobos estaría a cargo y con poder suficiente para evitar que estos salieran con dirección a La Habana.³⁵⁵

Desgraciadamente no se cuenta con mayores informes acerca del asunto, pero consideramos que Villalobos obtuvo la jurisdicción suficiente para evitar que Hernández se llevara a los menores, amparado en su posición privilegiada como miembro de la sociedad y en los lazos que su familia tenía al interior de la misma élite local.

En años posteriores Villalobos fue demandado para que cumpliera con la entrega de diez pesos que se le debían a Tiburcio Manzanilla, por concepto de honorarios en los servicios que este había prestado a Santiago Rodríguez. El galeno se negaba a entregar la cantidad argumentando que esta reclamación era por otro tipo de negocios, y que mantendría en retención el dinero hasta que no le fuese ordenado legalmente que lo hiciera. Ante la negativa, se trabó juicio con la necesidad de llamar a Rodríguez, y a los testigos Esteban Manzanero, Refugio Ek y Juan Manzanero.

La situación, sin embargo, no sería favorable para Villalobos, ya que ante la presunción de ser conocidos y amistades del médico, se desestimaron los testimonios de todos ellos, y ante la improcedencia de tal negocio por parte del médico, se recurrió al arreglo por fuera, en donde se satisficieron tanto los honorarios vencidos, como los gastos del mencionado juicio.³⁵⁶

Tras la muerte de Villalobos, su viuda presentó una demanda civil para reclamar el intestado. En este sentido, el juzgado civil mandó llamar a aquellos que podían certificar los generales de la familia Villalobos Sosa, estos fueron José Andrade, José María Pérez y Félix G. Ruz, personalidades con las que Villanueva mantuvo una cercanía comercial y afectiva.³⁵⁷

A pesar de estos asuntos de carácter estrictamente judicial, el médico mantuvo el ejercicio de su profesión, para 1856 ante la baja de Anacleto Villanueva en el Hospital temporal de Peto, Aniceto Villalobos se hizo cargo del hospital en junio.

El médico señaló que se necesitaban enseres de curación y que el montante ascendía a casi \$46 pesos, además se requería con urgencia “media docena de candelillas surtidas, una pieza

³⁵⁵ Diligencias promovidas por Aniceto Villalobos contra José María Hernández, AGEY, Fondo Justicia 1821-1913, ramo penal, Tribunal Superior de Justicia, 1864, c.0, v.123, e.79.

³⁵⁶ Demanda entablada contra Aniceto Villalobos por suma de dinero, AGEY, Fondo Justicia 1821-1913, ramo penal, juzgado 3º de paz de lo criminal, 1871, c.0, v.154, e.11.

³⁵⁷ Juicio promovido por Severiana Sosa en los intestados de Don Aniceto Villalobos, AGEY, Fondo Justicia 1821-1913, ramo civil, Juzgado de 1ª instancia de lo civil, 1907, c.1163, v.90, e.13.

hilar de patente, un estuche de cirugía manual, un escarificador con dos ventosas y una vara esparadrapo”. Un par de días después hizo un llamado más enérgico, señalando que los recursos con los que se contaba para el ejercicio de su profesión estaban agotados, no sólo los fondos, sino las medicinas y los implementos para llevar a cabo las curaciones.

Por lo que solicitaba con el carácter de urgente que se resolviera la aportación por parte de la jefatura de hacienda de cuando menos 5 reales y 6 granos para la compra inmediata de medicinas, ya que a duras penas alcanzaba con los \$8 pesos que diariamente se usaban para atender los gastos.

Para el facultativo era imperante la incorporación del montante, ya que los batallones apenas podían satisfacer el costo de atender la estancia de los soldados y enfermos, sobre todo considerando a los doce o catorce que llevaban más de cuatro meses en el hospital.

Para Villalobos, era necesario que se resurtiera el botiquín del hospital y que las autoridades civiles y castrenses satisficieran su sueldo como primer médico y la de los demás miembros del hospital.³⁵⁸

El médico entró años después en la terna para obtener un puesto dentro del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina y Farmacia, esto durante la conformación del Centro Civil Universitario, aunque se desconoce si logró dicho puesto, ya que la comunicación no tuvo mayor continuidad.³⁵⁹

Gracias a la revista *La Emulación*, sabemos que en enero de 1872 se consideró al médico miembro-colaborador de la Sociedad Médico-Farmacéutica de Mérida, integrándose al grupo encargado de la patología interna, materia médica y terapéutica.

En la misma sociedad se incorporó a la segunda y décima comisión, las cuales se encargaban del estudio de la temperatura media y de la estadística del hospital, desempeñándose en dichas comisiones hasta por un espacio de dos años.³⁶⁰

³⁵⁸ Comunicación de Aniceto Villalobos al director del cuerpo médico militar, AGEY, Fondo Poder Ejecutivo 1844-1888, ramo milicia, gobierno del Estado, 30 de junio de 1856, c.192, v.142, e.44, f.1; Comunicación de Juan María Novelo al gobernador, AGEY, Fondo Poder Ejecutivo 1844-1888, Ramo Milicia, Comandancia en jefe de la línea del sur, 5 de julio de 1856, c.192, v.142, e.60, f.1.

³⁵⁹ Comunicación de Mariano Brito al gobernador, AGEY, Fondo Poder Ejecutivo 1844-1888, Ramo Educación pública, colegio Civil Universitario, 30 de junio de 1862, c.104, v.54, e.90, f.1 vta.

³⁶⁰ archive.org/details/s3166id1338054, *La Emulación*, t.1, núm.2, febrero de 1873, p.28.

Aniceto Villalobos se estableció en la ciudad de Mérida, en el cuartel primero manzana quince, desde donde mantuvo el desarrollo de su actividad profesional; en 1907 falleció a la edad de ochenta años a causa de uremia.³⁶¹

Román Gallareta Pardío

Román Gallareta nació el 28 de febrero de 1825 en Tixkokob, hijo de españoles afincados en Yucatán. Su padre fue Joaquín Hilario Gallareta y su madre Perfecta Pardío. Resulta una incógnita porque ambos padres no fueron expulsados de la península durante la persecución que se vivió contra los súbditos españoles a fines de la década de 1820, aunque es posible que fuese porque él era profesor de primeras letras.³⁶²

Su presencia en la Escuela de medicina es cuando menos interesante, debido a que ni el propio Erosa Barbachano lo menciona en la “lista oficial”, ni la revista *La Emulación* lo sitúa como alumno graduado por la institución. Su registro aparece en otro libro del propio Erosa en donde menciona que integró este grupo, aunque no se graduó.³⁶³

En 1854 en Sotuta contrajo matrimonio con María Teodora Rejón, quien parece ser que procedía de un poblado cercano. Gracias a las fuentes se ha podido saber que no tuvieron hijos, sin embargo, en 1896 Gallareta es mencionado como padre adoptivo de un joven de 20 años, hijo de una mujer de nombre María del Carmen Perera.³⁶⁴

En el ejercicio de su profesión lo podemos observar en los primeros días de 1856, al estar encargado como primer ayudante del Hospital de sangre de Tihosuco, durante la campaña militar contra la sublevación indígena. En dicho puesto solicitó una licencia de quince días para acompañar a su padre durante la agonía en que este se encontraba en Mérida.

Las autoridades castrenses y médicas a sabiendas de que Gallareta era indispensable en su posición negaron la licencia solicitada, debido a que no había quien le supliese.³⁶⁵

³⁶¹ La uremia es una condición clínica causada por la acumulación de urea (sustancia de descomposición del hígado) y otros iones en la sangre, los cuales son filtrados a través de los riñones para ser eliminados del organismo a través de la orina. "México, Yucatán, Registro Civil, 1860-2005", database with images, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:QGM9-9MFZ> : 8 March 2021), Aniceto Villalobos, 1907. (consultada el 13 de julio de 2021).

³⁶² "México bautismos, 1560-1950", database, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:NRJ3-Q7K> : 16 March 2022), Román Gallareta Pardío, 1825. (consultada el 13 de enero de 2022).

³⁶³ Erosa Barbachano, *Vida y obra*, pp.228-229.

³⁶⁴ "México matrimonios, 1570-1950", database, FamilySearch (<https://familysearch.org/ark:/61903/1:1:JZC4-GQZ> : 20 May 2021), Román Gallareta, 1854. (consultada el 13 de enero de 2022).

³⁶⁵ Comunicación de Román Gallareta al Gobernador, AGEY, Fondo Poder Ejecutivo 1844-1888, ramo Milicia, Comandancia General de Yucatán, 7 de enero de 1856, c.190, v.140, e.32. fs.1-1vta.; Comunicación al director del hospital de Sangre de Tihosuco, AGEY, Fondo Poder Ejecutivo 1844-1888, ramo Milicia, Comandancia General de Yucatán, 10 de enero de 1856, c.191, v.141, e.30, f.1.

Pese a lo negativo de la anterior situación, Gallareta se mantuvo en su puesto durante los siguientes meses, y al final obtuvo su traslado. En julio de ese mismo año, y tras la muerte del cirujano titular del batallón del sur, se le nombró como propietario del empleo de cirujano del mismo batallón. Su valedor fue el mismo jefe del batallón Teodoro Maldonado, quien mencionó que el galeno era de suma responsabilidad y que durante su estancia en Tihosuco había desempeñado una labor muy favorable, por tanto, se cumplió su petición de integrarse a un cuerpo de milicia lejos de la región de Tihosuco.³⁶⁶

Su relación con el ejército se mantuvo por los siguientes años. Para 1862 se encontraba en Yaxcabá, desde donde informó al gobierno estatal que había realizado todo lo posible para facilitar la marcha de los hombres del teniente coronel Hilario Méndez, en su andar con doscientos soldados rumbo al pueblo de Tunkas.

La columna trataría de llegar a la ciudad de Valladolid, que para entonces era el último punto de control absoluto que poseía el gobierno federal y local ante las huestes indígenas. En esta comunicación elevada por el cirujano, mencionó que se había mantenido el orden y la tranquilidad de las ciudades que controlaba el cuerpo militar al que pertenecía.³⁶⁷

Román Gallareta falleció el 21 de agosto de 1902 a la edad de 77 años en su casa de Sotuta a causa de síncope, como se ha mencionado previamente no contaba con descendencia y se afirmó en su acta de defunción que era cirujano.³⁶⁸

José Florencio Narváez Aranda

Nació en Mérida en 1824 y obtuvo el grado de bachiller el 3 de mayo de 1851, y el de licenciado el 8 de julio de 1853.³⁶⁹

En la siguiente genealogía se pueden recuperar ciertos elementos de la biografía familiar de Narváez, en donde podemos destacar la relación que su hijo entabló con una familia de comerciantes procedentes de la región portuaria de Campeche, los Berzunza.

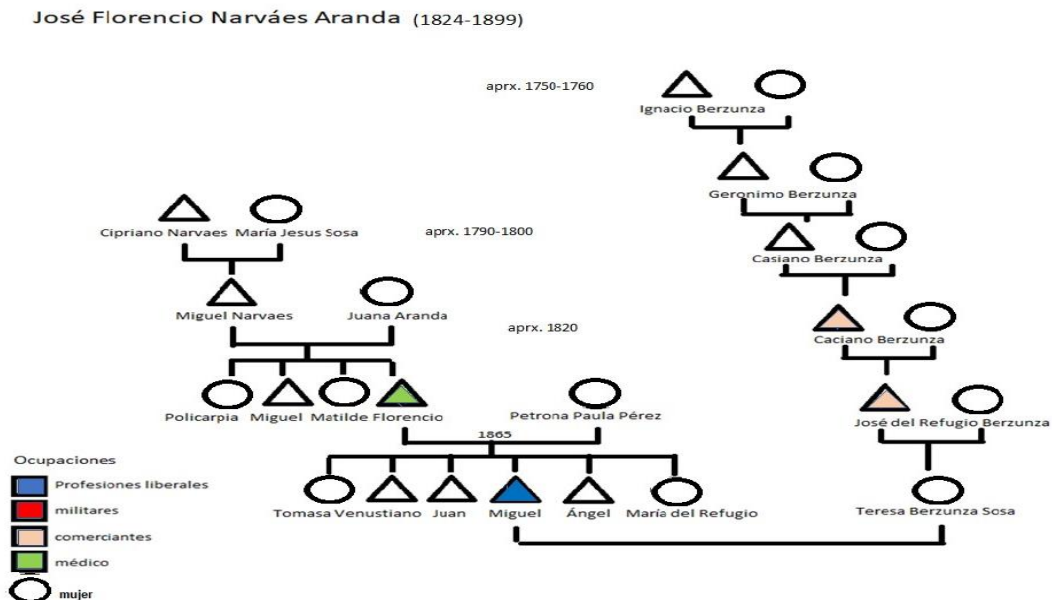
³⁶⁶ Comunicación a Román Gallareta, AGEY, Fondo Poder Ejecutivo 1844-1888, ramo Milicia, Comandancia del batallón nacional del Sur, 3 de julio de 1856, c.192, v.142, e.55, f.1; Comunicación de Teodoro Maldonado al gobernador, AGEY, Fondo Poder Ejecutivo 1844-1888, ramo milicia, Comandancia de la brigada Novelo, 3 de julio de 1856, c.192, v.142, e.48, fs.4-4 vta.

³⁶⁷ Comunicación de Román Gallareta al gobernador, AGEY, Fondo poder ejecutivo 1844-1888, ramo milicia, Comandancia militar de Yaxcabá, 1º de abril 1862, c.206, v.156, e.67, fs.2-5.

³⁶⁸ "México, Yucatán, Registro Civil, 1860-2005", database with images, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:QGMX-CPTB> : 8 March 2021), Román Gallareta Pardo, 1902. (consultada el 13 de enero de 2022).

³⁶⁹ *La Emulación*, t.4, Biblioteca Yucatanense, Fondo reservado Eligio Ancona, diciembre de 1878, núm. 15 y16, p.321 y p.325.

Figura 10. Genealogía de José Florencio Narváez Aranda



Fuente: Genealogía de elaboración propia con información de family search. "México, Yucatán, registros parroquiales y diocesanos, 1543-1977", database with images, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:63HQ-7JW2> : 20 May 2021), Narváez Aranda, 1824; "México matrimonios, 1570-1950", database, FamilySearch (<https://familysearch.org/ark:/61903/1:1:JZZ2-1P2> : 20 May 2021), José Florencio Narváez, 1865; "México, Yucatán, Registro Civil, 1860-2005", database with images, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:QGH1-YFC2> : 8 March 2021), Florencio Narváez in entry for Juan Bautista Narváez, 1868; "México, Yucatán, registros parroquiales y diocesanos, 1543-1977", database with images, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:6STJ-15W2> : 18 December 2020), Don Florencio Narváez in entry for Narváez Pérez, 1869; México, Yucatán, Registro Civil, 1860-2005", database with images, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:QL11-B5L5> : 8 March 2021), Florencio Narváez in entry for José Ángel Narváez, 1871; "México, Yucatán, Registro Civil, 1860-2005", database with images, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:QGMS-WYGK> : 8 March 2021), Florencio Narváez in entry for Refugio del Carmen Narváez Pérez, 1873; "México, Yucatán, Registro Civil, 1860-2005", database with images, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:QGMM-RJX6> : 8 March 2021), Florencia Narváez in entry for Petrona Paula Pérez, 1874; "México, Yucatán, Registro Civil, 1860-2005", database with images, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:QGMM-6KRV> : 8 March 2021), Florencio Narváez in entry for Refugio del Carmen Narváez, 1875; "México, Campeche, registros parroquiales, 1638-1944", database with images, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:DYPK-D66Z> : 19 May 2021), Florencio Narváez in entry for Miguel del Carmen Narváez, 1892. (consultada el 29 de julio de 2021).

En lo tocante al desempeño de su profesión, Narváez solicitó a fines de 1853 el puesto de fiel del matadero, que ante todo tenía una responsabilidad burocrática y de la vigilancia de la manutención de la salubridad pública en el rastro local. El facultativo se impondría en la votación por siete votos a Calixto López, Máximo Vallado -hermano del médico Fabián Vallado- y Manuel Correa.

De manera semejante, al médico se le nombró en ese mismo año comisario de la manzana quince del cuartel tercero, en donde residía, sin que tuviese suplente, encargándose de labores de policía.³⁷⁰

Al igual que otros médicos de su tiempo, Narváez se enfocaría a la enseñanza, para 1862 fue candidato para sumarse al consejo Especial Facultativo de la Facultad de Medicina y Farmacia en el Centro Civil Universitario, en donde buscó integrarse al organigrama de la institución.³⁷¹

Para 1873 un maduro Florencio Narváez fue seleccionado por la Sociedad Médica-Farmacéutica de Mérida para desempeñar el puesto de bibliotecario, cargo en el que no estaría solamente aquel año, sino que debido a su buen quehacer se le puede ver ostentando dicha función durante gran parte de aquella década.

Pero no solo se encargó de las labores de bibliotecario, sino que integró una de las secciones encargada de la patología interna, materia médica y terapéutica, con lo que se pretendía su auxilio al titular que era José Dolores Patrón. En este mismo orden fue seleccionado para integrar la comisión encargada de realizar investigaciones y a partir de ello difundirlas por el órgano impreso de la vacuna, junto a José Palomeque y Severo Lara.³⁷²

Un par de años después al médico se le nombró inspector a cargo de la implementación y cuidado de la vacuna, junto a Lara. Como principal encargado, Narváez señaló a las autoridades que era imperante la necesidad de incrementar el número de vacunados, para así evitar la catastrófica irrupción de un nuevo brote epidemiológico.

Lamentablemente para el médico, su nombramiento se vio empañado con las acusaciones que se vertieron en su contra por parte de las autoridades estatales de no realizar su labor de manera adecuada, lo que conllevó a que en octubre de ese mismo año fuese destituido.

Ante tal situación, desde *La Emulación* se publicó una carta en su defensa, en la que se señalaba que si bien se le atribuía alguna negligencia “¿Quién en semejante situación pudiera humanamente desempeñarlas? Además, nos consta que en los días más críticos de la epidemia llamó en su ayuda al joven facultativo D. Francisco Rubio”.

Esta defensa por parte de los miembros de la revista, se hizo debido a la situación crítica por la que atravesaba la península ante el arreo de la epidemia de viruela, y consideraban que

³⁷⁰ CAIHLY, Libro 30 de Actas de Cabildo del Ayuntamiento de Mérida, versión digitalizada, 18 de noviembre de 1853, f.114; CAIHLY, Libro 30 de Actas de Cabildo del Ayuntamiento de Mérida, versión digitalizada, 20 de diciembre de 1853, f.130.

³⁷¹ Comunicación de Mariano Brito al gobernador, AGEY, Fondo Poder Ejecutivo 1844-1888, Ramo Educación pública, colegio Civil Universitario, 30 de junio de 1862, c.104, v.54, e.90, f.1 vta.

³⁷² archive.org/details/s3166id1338054, *La Emulación*, t.1, núm. 1, enero de 1873, p.15 y pp.27-28.

apartar a un médico tan capaz, sólo traería mayores consecuencias de gravedad que un verdadero auxilio.³⁷³

Florencio Narváez falleció en el centro de la ciudad de Mérida en mayo de 1899 a causa de una neumonía, tenía por entonces setenta y cinco años.³⁷⁴

Saturnino Guzmán Mestre

Obtuvo el grado de bachiller en 1850, mientras que el de licenciado lo conseguiría en mayo de 1852.³⁷⁵

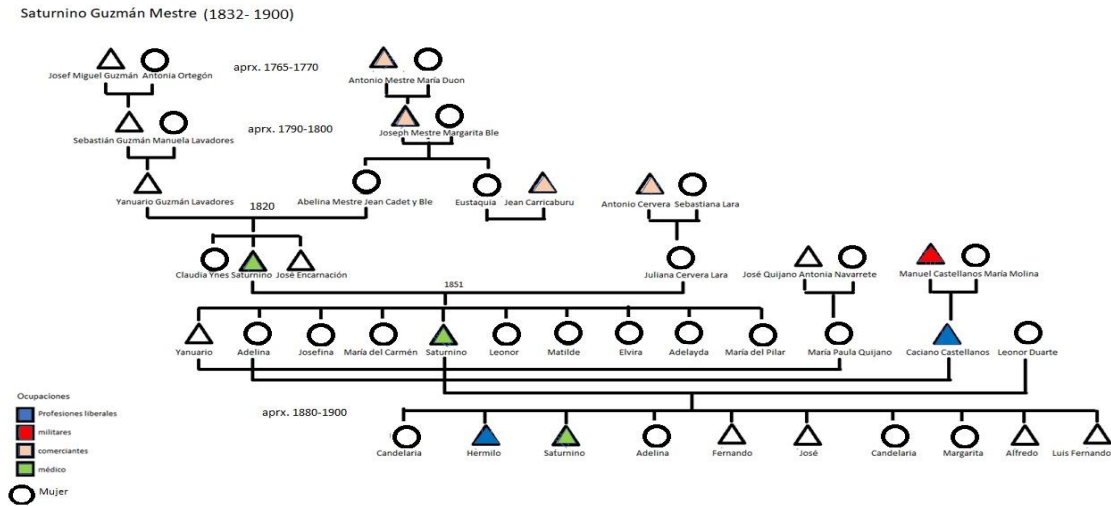
En la siguiente genealogía se pueden apreciar no sólo las relaciones forjadas al amparo de su profesión, sino legando a sus hijos la profesión médica, ya que varios de sus descendientes se encargaron del estudio de la medicina, destacando a Saturnino Guzmán Cervera, quien tendría una importante carrera en los albores del siglo XX.

³⁷³ Cfr cit. 131; archive.org/details/s3166id1338054, *La Emulación*, t.2, p.128.

³⁷⁴ "México, Yucatán, Registro Civil, 1860-2005", database with images, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:QGM9-9B4C> : 8 March 2021), Florencio Narváez, 1899. (consultada el 29 de julio de 2021).

³⁷⁵ *La Emulación*, t.4, Biblioteca Yucatanense, Fondo reservado Eligio Ancona, diciembre de 1878, núm. 15 y16, p.320; Erosa Barbachano, *La Escuela*, p.59.

Figura 11. Saturnino Guzmán Mestre



Fuente: Genealogía de elaboración propia a partir de información de family search. *La Emulación*, t.4, Biblioteca Yucatanense, Fondo reservado Eligio Ancona, diciembre de 1878, núm. 15 y16, p.320; Erosa Barbachano, *La Escuela*, p.59.

"México, Campeche, registros parroquiales, 1638-1944", database with images, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:DY2D-VLMM> : 19 May 2021), Dn. Saturnino German Mestre, 1851; "México, Campeche, registros parroquiales, 1638-1944", database with images, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:DYLV-VY3Z> : 19 May 2021), Saturnino Guzmán in entry for Guzmán Cervera, 1854; "México, Campeche, registros parroquiales, 1638-1944", database with images, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:DYLK-XTW2> : 19 May 2021), Dn. Saturnino Guzmán in entry for María del Carmen Guzmán Cervera, 1855; "México, Campeche, registros parroquiales, 1638-1944", database with images, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:DYLB-BCMM> : 19 May 2021), Saturnino Guzmán in entry for María del Pilar Guzmán, 1864; "México, Campeche, registros parroquiales, 1638-1944", database with images, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:DYP5-ZK3Z> : 19 May 2021), D Saturnino in entry for Casiano Castellanos, 1872; "México bautismos, 1560-1950", database, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:CQN4-XDMM> : 15 March 2022), Saturnino in entry for María Matilde Rafaela, 1872; "México bautismos, 1560-1950", database, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:CQNB-CB3Z> : 15 March 2022), Saturnino in entry for Manuel Roque Castellanos, 1874; "México bautismos, 1560-1950", database, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:CQN8-DG3Z> : 15 March 2022), Saturnino in entry for José María Ruperto Castellanos Guzmán, 1877; "México, Campeche, registros parroquiales, 1638-1944", database with images, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:DYPT-KZZM> : 19 May 2021), Dn. Saturnino Guzmán in entry for Ancelmo Castilla, 1878; México, Campeche, registros parroquiales, 1638-1944", database with images, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:DY2X-YJ6Z> : 19 May 2021), Dn. Saturnino Guzmán Mestre in entry for Sanuario Guzmán Cervera, 1886; "México, Yucatán, Registro Civil, 1860-2005", database with images, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:QL11-1LCH> : 8 March 2021), Saturnino Guzmán in entry for Saturnino Guzmán and Leonor Duarte, 1890; "México, Yucatán, Registro Civil, 1860-2005", database with images, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:QGMM-Q328> : 8 March 2021), Saturnino in entry for Alfonso Ortiz y Castellanos and Matilde Guzmán y Cervera, 1891; la información que presenta la biblioteca yucatanense parece errada en varias de las fechas, <https://enciclopediayet.com/guzman-maiske-saturnino/>. (family search consultada el 10 de julio de 2021; enciclopedia yucatanense consultada el 2 de mayo de 2022).

Ante el estallido de la guerra de castas, Guzmán se integró a algún cuerpo de milicia cercano a Hecelchakan, por lo que, en los primeros meses de 1851, lo observamos otorgando una constancia de inutilidad para el ejercicio de las armas a Casiano Berzunsá.

En dicha constancia señaló que Berzunsá “adolece de fistulas en las ingles que le impiden la locomoción”. Este padecimiento había ocasionado “inflamación de casi todas las articulaciones, y la falta de fuerza en el miembro inferior derecho”. Por tanto, el médico recomendaba que el interesado no fuese alistado a la guardia nacional.

De manera semejante, dictaminó que Salvador Rodríguez a consecuencia de una gonorrea crónica se le habían “formado estrecheces en el canal de la uretra que hacen fluir la orina con bastante penalidad” impidiendo que se curase de las posturas formadas por la gonorrea. En consecuencia, el médico opinaba que el enfermo estaba imposibilitado para estar en trabajos físicos.³⁷⁶

Saturnino Guzmán falleció el 17 de enero de 1900 en su hacienda San José, ubicada en Hecelchakan. Pese a que en su registro de defunción se señala que contrajo segundas nupcias con Dolores Méndez, hasta el momento ha sido imposible recoger cualquier referencia a dicho suceso.³⁷⁷

José Severo Lara y Anguas

Nació en Mérida en 1820 y era hijo de Julián Lara y Teresa Anguas, vecinos del centro de la ciudad; contrajo matrimonio en tres ocasiones, la primera de ellas con María Tun en 1838, de quien no se conoce que tuvieron descendencia. Posteriormente se casó con Carmen Torre, de quien tendría dos hijos y finalmente se casaría con Carmen Domingo en 1884, de quien tampoco dejaría vástagos.³⁷⁸

Fue el único estudiante que obtuvo un diploma de flebotomiano o sangrador,³⁷⁹ sucediendo dicho evento el 25 de octubre de 1870, y es muy factible que se debiese a instancias

³⁷⁶ Certificados de inutilidad de Casiano Bersunza y Salvador Rodríguez, AGEY, fondo Poder Ejecutivo 1844-1888, Ramo Salud Pública, gobierno del Estado, 25 y 26 de julio de 1851, c.210, v.160, e.40, fs.1 y 2.

³⁷⁷ "México, Campeche, registros parroquiales, 1638-1944", database with images, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:DYPF-GQPZ> : 19 May 2021), Saturnino Guzmán, 1900. (consultada el 7 de julio de 2021).

³⁷⁸ "México, Yucatán, registros parroquiales y diocesanos, 1543-1977", database with images, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:6384-R4ZM> : 20 May 2021), José Severo Lara, 1838; "México, Yucatán, Registro Civil, 1860-2005", database with images, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:QGH1-CYBT> : 8 March 2021), Severo Lara y Anguas and Carmen Domingo y García, 1884. (consultada el 22 de julio de 2021).

³⁷⁹ Se les consideraba como flebotomistas a aquellos hombres encargados de llevar a cabo la sangría en los enfermos, pertenecían al cuerpo sanitario que encabezaban los médicos y en ocasiones se les consideraba a los flebotomianos como medio cirujanos, junto a otros miembros del mismo cuerpo como los algebristas o los barberos. Entre el

de su hijo Leocadio, quien para entonces ya estaba a punto de concluir su formación como médico en la Universidad Literaria del Estado.³⁸⁰

En lo tocante a sus relaciones forjadas a lo largo de su vida se puede observar que uno de los testigos en su matrimonio fue Ciriaco de Paula Alcolea, flebotomiano que alcanzó a desempeñar importantes cargos al interior de las distintas administraciones locales en lo referente a la salud, y también con Ildefonso Gómez, otro barbero que fungió como padrino de su hija Toribia.

Por otra parte, uno de los testigos en la boda de su hijo fue un barbero de apellido Dzun, por lo que podemos entender que la familia Lara y Anguas se vieron rodeados de los principales compañeros de profesión del padre, aunque no tanto en lo referente a los médicos, sino a los barberos y sangradores.

A partir de su paso por la Escuela de Medicina no es descartable que Lara adquirió mayores responsabilidades, y fue buscado por las autoridades sanitarias para el desempeño de su oficio; para 1857 se le nombró como cirujano de la División de Operaciones con destacamento en Campeche en lugar de Esteban Canto, signándose que ambos poseían la misma profesión.³⁸¹

Para 1875 Lara era parte del organigrama estatal al estar vinculado como empleado del Hospital General de Mérida, desempeñando el cargo de sub inspector de la vacuna, respondiendo directamente a Florencio Narváez su ex compañero en la Escuela de medicina. En este sentido podemos encontrarnos a otros hombres ligados a la Escuela como son Ricardo Sauri y Francisco Negrón, lo que indica que en la formación de estos servidores públicos fue determinante la adecuación de la Escuela a los modelos estatales, y las relaciones establecidas entre ellos.

Esta participación en la propagación de la vacuna no sería novedosa, ya que tanto Lara como Narváez en 1873 participaron como miembros de la comisión encargada de la investigación de la vacuna, esto por parte de la Sociedad Médico-Farmacéutica de Mérida.³⁸²

instrumental empleado contaban con: jeringas, ventosas, lancetas, tijeras, descarnador, navajas, escalfadores, etc. Natalia Silva Prada, “De artes teóricas y oficios mecánicos”, 2020, pp.345-346.

³⁸⁰ *La Emulación*, t.4, Biblioteca Yucatanense, Fondo reservado Eligio Ancona, diciembre de 1878, núm. 15 y16, p.321; Erosa Barbachano, *La Escuela*, p.62.

³⁸¹ Comunicación de Juan Ríos al gobernador; AGEY, Fondo Poder Ejecutivo, ramo Salud Pública, Jefatura Superior de Mérida, 21 de septiembre de 1857, c.211, v.161, e.51, f.4.

³⁸² archive.org/details/s3166id1338054, *La Emulación*, t.1, núm. 2, febrero de 1873, pp.27-28; *La Emulación*, t.II, febrero de 1875, núm. 2, pp.44-45.

Severo Lara y Anguas murió en torno al año de 1895, sin que hasta el momento se pueda tener constancia de la fecha o la causa exacta de su defunción.³⁸³

4.4 El quinto grupo (1850-1854)

La erupción violenta que significó para la península la guerra de castas trajo aparejada una serie de rupturas en cuanto al pacto social. Al mediar el siglo XIX la tónica al interior del territorio yucateco fue un clima de violencia y descontrol generalizado, con el oriente del territorio en dominio de los mayas y ciudades en franco declive demográfico a causa de la muerte y la migración hacia el norte del territorio.

La situación en el resto del país no era tan lejana, seguía existiendo una serie de luchas intestinas agudizadas por la desmoralizante derrota, y consecuente pérdida de la mitad del país, luego de la guerra, posterior ocupación estadounidense del suelo nacional y final derrota.

A ello se debía sumar el constante viraje político entre los grupos que mantenían el control político de la nación, la cada vez más intensa lucha fratricida entre políticos y militares que veían reproducidas las fricciones en la mayoría de los departamentos o estados de la República.

Las relaciones sociales en la península se mantuvieron incólumes, con una minoría blanca dominando a una mayoría maya, y con los constantes arrebatos entre las dos ciudades más importantes: Mérida y Campeche, pese a que cada vez más la segunda se encontraba fuera del control de la primera y comenzaba a integrarse a su propia hegemonía interna, por encima del dominio ejercido por la ciudad blanca y su élite comercial y política.

La guerra de castas entró en una nueva etapa con la consolidación de los mayas y la fundación de Chan Santa Cruz como asentamiento de lo que fue la capital de los mayas orientales; en dicha población los mayas lograron construir una organización social militar en la que se unificaron diversos grupos indígenas que carecían de un liderazgo.

Su defensa permaneció por espacio de una década, y logró que el ejército yucateco, y algunos batallones de la guardia nacional, salieran definitivamente de las áreas limítrofes de Chan Santa Cruz a fines de la década de los 50, manteniéndose los mayas en este espacio por casi medio siglo más.³⁸⁴

³⁸³ La mayor parte de los autores que se han consultado citan al Doctor Eduardo Urzaiz Rodríguez, quien con su peculiar manera de narración da cuenta de la persona de Severo Lara, señalando que fue un hombre socorrido por los diferentes médicos al estar bastante enterado de los procedimientos populares de tratamiento médico; Claudio Meex. *Anécdotas yucatecas*, 1950, p.91.

³⁸⁴ Martha Villalobos, *El bosque sitiado*, 2006, pp.13-15.

Tal como señala Antonio Betancourt, en la segunda mitad del siglo XIX los comerciantes y empresarios pensaban que todo se lograba a través del dinero y que su posesión garantizaba el goce de los privilegios sociales. En cuanto a los políticos locales, estos practicaban un pragmatismo político afincado en los intereses particulares económicos, por encima de la ideología política. Por lo cual los conflictos internos en la península, semejante a lo que acontecía en el resto del territorio, era consecuencia de las pugnas entre grupos hegemónicos económicos y sus representantes políticos.³⁸⁵

Como ya se ha mencionado, a la par de la situación bélica que se tenía al interior del territorio yucateco, una amenaza se venía gestando desde fines de la década anterior: la irrupción de una segunda epidemia de cólera en el mundo evidenció la necesidad de una mejora sustancial en el paradigma científico.

La entrada de nueva cuenta del *cólera morbus* trastocó, al igual que décadas atrás, la dinámica interna. La epidemia comenzó en los puertos mexicanos, su llegada a la península fue a partir de las redes de comercio entre Sisal y el Caribe, primordialmente La Habana y Nuevo Orleans.

A manera de respuesta se instauró una Junta de Sanidad en los principales puertos de Campeche y Yucatán, con médicos egresados de la Escuela de medicina, para tratar de hacer frente a una enfermedad que ya había demostrado su alto poder de destrucción.³⁸⁶

No obstante, pese a los lineamientos de sanidad impuestos por las autoridades, el cólera llegó por la vía poniente con los ejércitos mayas y su toma de contacto con los militares ingleses que tenían en Belice el puerto de comercio en donde la epidemia tomó fuerza para convertirse en un nuevo problema social.³⁸⁷

Pese a estos problemas de carácter epidemiológico y de la guerra contra los mayas rebeldes, la Escuela de Medicina entró en su segunda década de vida, con la necesidad máxima de generar cuerpos que atendiesen a las demandas de la guerra y de la enfermedad en el territorio, así como la búsqueda de integrar un cuerpo de burócratas de la salud que dependiese del Estado.

El grupo que dio inicio con sus cátedras a fines del año de 1850, contó con la mayor cantidad de alumnos que tuviese para esta temporalidad, con catorce hombres que habrían de

³⁸⁵ Antonio Betancourt, *Historia compartida*, 1989, pp.130-134.

³⁸⁶ Salvador Rueda, "El viajero funesto", 1992, pp.87-92; María López, *El tratamiento científico*, 2014, p.24.

³⁸⁷ Paola Peniche, *El cólera morbus*, 2017, p.92.

intentar ganar las cátedras de medicina que para entonces comenzaba a dar síntomas de agotamiento en cuanto a los postulados que aun mantenían en su enseñanza.

Al igual que en el tercer grupo, este se caracterizó por tener un sólo doctor en medicina, destacando el buen número de graduados de licenciado y la alta capacidad de integrarse a las dinámicas sociales por parte de sus miembros, ya que la mayoría sostuvo negocios y situaciones que se alejaban de la visión del médico como un ente por encima de la sociedad decimonónica.

Cuadro 9. Alumnos del quinto grupo con información parcial

Quinto Grupo 1850-1854			
	Nombre y fecha de obtención de grado	datos biográficos	sobre su parentesco
1	Joseph Miguel María de los Santos Ancona Castellanos (sin fecha de grado)	9 de julio de 1829-23 de enero de 1895, Mérida	Hijo de Joaquín Ancona y María Dolores Castellanos, casado en 1856 con María Dolores Matea Ancona Suárez
2	Manuel José Nieves Vadillo Castro, bachiller en 1855 y licenciado en 1859	apro. 1830-1864	hijo de Pedro Badillo Castro y María de los Ángeles Castro Fernández, casado con María Prudencia Solís Barroso con tres hijos
3	Pedro Antonio Arjona Alcalá, bachiller en 1853, licenciado en 1855	1826-1896, Mérida	hijo de Pedro Arjona e Yldefonsa Alcalá; casado con Magdalena Carolina Bates Vera, con 4 hijos
4	Agustín Vázquez, bachiller en 1855, licenciado en 1858	sin información	sin información
5	Nemesio Rivero Figueroa (no se graduó), prob. Eustasio Rivera Figueroa	sin información	sin información
6	Pedro Antonio Alcocer Alcocer, licenciado en Farmacéutica	aprox. 1820-1870	hijo de Juan Manuel Alcocer y de Tomasa Alcocer; casado en Izamal en 1854 con María Eulalia Rojas Ávila con cinco hijos

Fuente: Cuadro de elaboración propia a partir de la información de family search, *La Emulación* y Erosa. Joseph Ancona: Erosa Barbachano, *La Escuela*, 1997, p.67; "México, Yucatán, registros parroquiales y diocesanos, 1543-1977", database with images, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:63Z8-4BW2> : 20 May 2021), Miguel María Astona Castellanos, 1829; "México, Yucatán, registros parroquiales y diocesanos, 1543-1977", database with images, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:63HH-XXPZ> : 20 May 2021), D. Miguel Ancona, 1856; México, Yucatán, Registro Civil, 1860-2005", database with images, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:QGM9-3R1C> : 8 March 2021), Miguel Ancona, 1895; Manuel Vadillo: *La Emulación*, t.4, diciembre de 1878, núm. 15 y16, p.322; "México matrimonios, 1570-1950", database, FamilySearch (<https://familysearch.org/ark:/61903/1:1:JZZ2-PVD> : 20 May 2021), Manuel Jose Nieves Vadillo, 1851; "México, Yucatán, registros parroquiales y diocesanos, 1543-1977", database with images, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:63MT-CLW2> : 20 May 2021), D. Manuel Vadillo Castro in entry for Mercedes Vadillo Soliz, 1865; Pedro Arjona: Erosa Barbachano, *La Escuela*, 1997, p. 67; *La Emulación*, t.4, diciembre de 1878, núm. 15 y16, p.319; "México, Yucatán, registros parroquiales y diocesanos, 1543-1977", database with images, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:6SYQ-1VN2> : 30 May 2021), D Pedro Anto. Arjona in entry for Arjona Bales, 1857; "México, Yucatán, Registro Civil, 1860-2005", database with images, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:QGHb-RPDW> : 8 March 2021), Pedro Antonio Arfona in entry for Juan Antonio Arfona and Josefina Esperon, 1879; Pedro Alcocer: "México, Yucatán, registros parroquiales y diocesanos, 1543-1977", database with images, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:63ZB-ZT2M> : 20 May 2021), Dn. Pedro Antonio Alcocer, 1854.; Erosa Barbachano, *La Escuela*, 1997, p. 67; "México, Yucatán, Registro Civil, 1860-2005", database with images, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:QGMH-L91L> : 8 March 2021), Pedro Antonio Alcocer, 1870.; Agustín Vázquez y Nemesio Rivero: Erosa Barbachano, *La Escuela*, 1997, p. 67. (Family search consultado el 13 y 22 de julio de 2021 y 4 de mayo de 2022).

A partir del cuadro anterior podemos observar que con mayor frecuencia se dieron casos de alumnos que pese a tener un recorrido suficiente para obtener el grado de licenciado en medicina, estos se fueron dispersando en la práctica privada.

Este fenómeno evidenció aún más que el apellido y las relaciones hechas por medio de alianzas matrimoniales y de negocios, seguían manteniendo un fuerte apego en cuanto al nivel de éxito y al desarrollo profesional de los galenos.

Pedro Rafael Villamil y Villamil

Nació en 1834 y era hijo del segundo matrimonio de José de la Cruz Villamil Solís con María del Pilar Villamil, fue nieto por el padre de Tiburcio Villamil y María Solís, mientras que por la madre era nieto de Atanasio Villamil y María Nicolása Quintana.

Se cree que pudo tener al menos dos medios hermanos y que una de las figuras más importantes de su entorno fue el presbítero José Dolores Villamil, quien era su tío abuelo y fungió de testigo en el enlace matrimonial del médico con María Guadalupe Espada Parson, enlace que se produciría en septiembre de 1872 y fruto de este matrimonio tendría cuatro hijas.³⁸⁸

Ante la muerte de su esposa, el ya veterano médico de sesenta y seis años, contraería nuevamente nupcias en julio de 1901 en el puerto de Celestún con Candelaria Burgos.³⁸⁹

Obtuvo el grado de bachiller el 16 de marzo de 1859 y ese mismo año lograría el de licenciado en medicina. Al respecto de cómo fue que obtuvo ambos títulos el mismo año, la única referencia que podemos encontrar es que esto fue mediante una dispensa hecha por el gobierno a los estudiantes de la Universidad Literaria, antes de su transformación en el Centro Civil Universitario.³⁹⁰

De sus relaciones personales conviene destacar las diligencias entabladas por el médico en 1874 a favor de Perfecto Solís, en dicho juicio se buscó establecer que Solís fungiera como tutor interino de las hijas menores de edad del galeno. Ante tal situación, Solís firmó y se convirtió en representante jurídico.³⁹¹

Por otra parte, sus relaciones comerciales fueron más notorias, ya que en ese mismo año de 1874 se demandó jurídicamente a Villamil por un adeudo que presentaba respecto a un pagaré adeudado a uno de los hijos mayores de Ignacio Vado.

³⁸⁸ "México, Yucatán, Registro Civil, 1860-2005", database with images, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:QGH1-69J7> : 8 March 2021), Rafael Villamil and Guadalupe Espada, 1872. (consultada el 5 de agosto de 2021).

³⁸⁹ "México, Yucatán, Registro Civil, 1860-2005", database with images, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:QGH1-TSCF> : 8 March 2021), Rafael Villamil in entry for Rafael Colomé and Cristina Villamil, 1901. (consultada el 5 de agosto de 2021).

³⁹⁰ Biblioteca yucatanense, fondo reservado, Eligio Ancona, folletería, *La Emulación*, t.4, diciembre de 1878, núm. 15 y16, p.323.

³⁹¹ Diligencias promovidas por Rafael Villamil reconociendo a apoderado legal, AGEY, Fondo Justicia 1821-1913, ramo civil, juzgado segundo de primera 1ª de lo civil, 23 de diciembre de 1874, c.0, v.196, e.36, fs. 1-3.

Felipe Vado, por medio de su representante legal, solicitó que se le pagara la cantidad de \$236 pesos con 25 centavos, suma que era producto de los \$56 pesos y 25 centavos, que se había acordado desde la fecha en que se emitiría dicho pagaré. La suma se terminó de pagar al año siguiente cuando el apoderado legal de Vado entabló juicio por el embargo de bienes del médico.³⁹²

Rafael Villamil se alejó de la práctica médica a partir de la segunda mitad de 1870, al menos así lo muestran las evidencias centrándose primordialmente en negocios personales y en desempeñar otras funciones.

Para la década de 1890, el médico estaba inmerso en una serie de demandas de tipo civil en su contra, primordialmente por hipotecas vencidas, réditos no pagados y situaciones acaecidas por la existencia de las sociedades comerciales que había formado.

En 1891, los señores Manuel Bustillos y José Félix Pérez, interpusieron una serie de diligencias para que Villamil reconociera la hipoteca vencida que tenía con la señora Margarita Pérez de Bustillos tía de ambos demandantes, por una suma cercana a los \$2,500 pesos, con un ocho por ciento anual de interés.

Esta hipoteca no sólo había sido desconocida por el galeno, sino que incluso argüía que no existía registro de varios charcos para cuajar sal, que eran propiedad de la sociedad de Villamil con el también médico Fabián Vallado.

La situación requirió que el notario público, ante el cual habían firmado la mencionada hipoteca, hiciese un nuevo testimonio, ya que el previo se había extraviado, situación que el galeno aprovechó para evitar el pago.³⁹³

Situación semejante aconteció un par de años después, cuando a Villamil le entablaron juicio mercantil, y posteriormente de embargo, debido al vencimiento de una hipoteca solicitada ante la compañía Manuel Dondé. Esta compañía se encontraba en quiebra, pero se había establecido un documento o testimonio, en donde el médico y su esposa quedaban cautivos del otorgamiento de \$2,000 pesos con un rédito mensual de uno por ciento. Para obtener dicha hipoteca el médico había puesto como aval su propiedad situada en el suburbio de Santiago.

Ante la quiebra de la compañía, el síndico representante de la quiebra, Augusto L. Peón, instó a la magistratura a la satisfacción de la deuda; pero el médico elevó al juez que llevaba el

³⁹² Juicio promovido por el apoderado legal de Felipe Vado contra Rafael Villamil, AGEY, Fondo Justicia 1821-1913, ramo civil, juzgado de 1ª instancia de lo civil, 1874-1875, c.0, v.195, e.13, fs.1-12.

³⁹³ Diligencias promovidas por Manuel Bustillos y José Pérez por hipoteca vencida, AGEY, Fondo Justicia 1821-1913, ramo civil, Juzgado de 1ª instancia, 28 de octubre de 1891, c.0, v.22, e.28, f.1.

juicio hipotecario un oficio, en el que señalaba que el mencionado síndico carecía de la personalidad jurídica suficiente para llevar a cabo el cobro de la hipoteca vencida, y que la compañía no poseía existencia legal desde diciembre de 1885, por lo que no debía accederse al cobro.

Tanto el síndico como Villamil, presentaron los escritos y recursos necesarios para mantener el juicio por los siguientes meses. En octubre de 1894 el médico, ante la orden judicial para el pago completo de la hipoteca otorgada, presentó una nueva apelación de no obligatoriedad de pago, argumentando que la muerte de su esposa era muy reciente y ello le obligaba a poner la administración de sus bienes en orden, antes de cumplir con el pago.

El juez dictaminó que era improcedente, y por ende se procedió a trabar el juicio hipotecario sobre las propiedades y bienes del médico, hasta completar el vencimiento de la hipoteca y el rédito de la misma.³⁹⁴

Un proceso similar fue el que aconteció con la deuda que Rafael Villamil tenía con María Escalante de Rendón y que se originó en 1889; en dicha deuda el médico se había comprometido al pago de la hipoteca de \$5,000 pesos en un periodo de cinco años, con un rédito de ocho por ciento, dando como aval los once charcos para curar sal situados en Celestún propiedad del médico y su esposa.

El galeno se comprometió a pagar \$1,000 pesos al año por los expresados cinco años, sin embargo, para 1891 la dueña del testimonio decidió ceder el resto de la hipoteca en favor de Juan Antonio Urcelay, quien inmediatamente puso en conocimiento de las autoridades respectivas el traspase de la mencionada deuda.

Villamil suspendió arbitrariamente dos pagos de la hipoteca por lo que fue objeto de un requerimiento judicial, nuevamente argumentó que le era imposible cumplir con los pagos a causa de la muerte de su esposa y el intestado que este asunto representaba, con lo que buscó ganar tiempo y evitar que se hiciera el cobro en especie de los charcos de cuajar sal que poseía.

El juez consideró improcedentes las argucias del médico y procedió con el juicio hipotecario saldando parte de la deuda con las propiedades de la familia Villamil.³⁹⁵

³⁹⁴ Diligencias promovidas por el síndico de Manuel Dondé y Compañía contra Rafael Villamil, AGEY, Fondo Justicia 1821-1913, ramo civil, juzgado 3° de lo civil, 1894, c.0, v.89, e.13, fs. 1-17.

³⁹⁵ Diligencias promovidas por Don Juan Antonio Urcelay en el juicio hipotecario contra Rafael Villamil, AGEY, Fondo Justicia 1821-1913, ramo civil, juzgado 3° de lo civil, 1895, c.0, v.126, e.21, fs.1-14.

En 1898, fue que el médico volvió a ser objeto de una orden de comparecencia en el juzgado primero hacendario, a causa de una reclamación de la sociedad mercantil con José María Ponce; en dicho reclamo se tenía un pagaré que adeudaba \$681 pesos y 28 centavos.

Tras el vencimiento del tiempo establecido para saldar el adeudo, la representación jurídica de Ponce entabló un juicio mercantil para que fuesen reconocidas las firmas y posteriormente la satisfacción del montante. Ante el alargamiento de un juicio que a leguas perderían, el médico y su hermano, convertido en socio, depositaron el pago correspondiente en moneda de plata, evitando los costos del mencionado juicio.³⁹⁶

Villamil se convirtió en apoderado de la hacienda Tahdzibichen en 1906, en ese papel compareció ante el juzgado segundo de lo criminal de Mérida por el esclarecimiento de la muerte del indígena Bernabé Chi, quien presumiblemente había fallecido ahorcado en las inmediaciones de la mencionada hacienda.

En las averiguaciones hechas, se determinó que el mencionado Chi, estaba abatido porque se encontraba padeciendo de pelagra³⁹⁷, así como una probable situación de alcoholismo. Los médicos legistas enviados por las autoridades judiciales, eximieron de cualquier culpa tanto a Villamil, como a algún otro trabajador de la mencionada hacienda.³⁹⁸

Sobre su profesión fue encargado de una de las primeras comisiones a bordo del vapor de guerra “General Guerrero”, y posteriormente en el cantón de Tihosuco, durante los últimos años de la década de 1850, bajo el contexto de la guerra de castas. Ahí, prestó sus servicios como cirujano y auxiliar del primer médico.

Esto le permitió que en 1862 fuera candidato por la Junta de Alta Enseñanza, a cargo del Colegio Civil Universitario, a la subdirección de la institución, así como integrar el consejo por la Facultad de Medicina y Farmacia, y finalmente a integrarse al consejo especial facultativo de la misma facultad.

Se le eligió presidente del Consejo, y a partir de su elección se le permitió dotar de un nuevo cuerpo de cátedras a la medicina acercándolo a los postulados modernos, con autores que

³⁹⁶ Diligencias promovidas por juicio mercantil contra Rafael Villamil, AGEY, Fondo Justicia 1821-1913, ramo civil, juzgado 2º de lo civil, 1898, c.0, v.141, e.36, fs.1-5.

³⁹⁷ La pelagra se le conoce con varios nombres, pero ha sido conocida como la enfermedad de las cuatro D (dermatosis, diarrea, demencia y defunción), fue descrita por primera vez en 1735 por el médico español Gaspar Casal. Está causada por el déficit de vitamina B3, también denominada ácido nicotínico y niacina, o de su precursor, el triptófano; en Diego López y Gabriela Otero, “Pelagra: una enfermedad”, 2021, p.1.

³⁹⁸ Diligencias promovidas por Rafael Villamil por el suicidio de Bernabé Chi, AGEY, Fondo Justicia 1821-1913, ramo penal, Comandancia del cuerpo de seguridad pública, enero 1906, c.618, v.114, e.13, fs.1-4.

se comenzaban a leer en las facultades de medicina de los Estados Unidos y reorganizando en general los estudios de las cátedras en la facultad.³⁹⁹

Años después se le nombraría vocal del consejo de Instrucción Pública, a la vez que se desempeñaba como catedrático de historia natural y fisiología, para posteriormente encargarse de la cátedra de filosofía de la Escuela de Medicina del Estado.

A fines de la década de 1870 se convirtió en presidente del Consejo de Instrucción Pública, desde donde se ha dicho que no cobró o no gozó de sueldo durante cuatro administraciones seguidas.

La relación con los médicos que integraban la academia se puede rastrear hasta años después con la lista de integrantes del consejo de la sociedad médico-farmacéutica de Mérida, quienes no dudaron en realizar una pequeña semblanza que apareció en el periódico llamado “Mostaza y pimienta”. En dicha semblanza se puede seguir un poco del ejercicio y la trayectoria profesional de Villamil, señalándose que fue uno de los primeros médicos en la península que comenzó a desmeritar las teorías de Broussais y se decantó por el método homeopático.

El médico se encargó de publicar textos de interés general en diarios y revistas científicas y comerciales de la península, en *El Eco del Comercio*, *El Independiente* y *La Guirnalda*, así como en *La Reforma Medica*, de la ciudad de México.

Esta relación con médicos y teorías que se contraponían a lo que se había establecido como canon en el proceso de enseñanza y práctica médica de la península, permitió a Villamil ejercer de vocal y miembro corresponsal del Instituto Homeopático Mexicano, así como del Congreso Internacional de Higienistas Americanos.⁴⁰⁰

Como se ha mencionado, Rafael Villamil tuvo un estrecho vínculo con los principales miembros de la Sociedad Médico-farmacéutica de Mérida. Fue uno de sus principales oradores durante los festejos o conmemoraciones al inicio y cierre de los años, aunado a ello participaba activamente y fue nombrado presidente tanto en 1872, como en 1877. A partir de su primera presidencia, se dio la reorganización de la sociedad para que se conformaran grupos de trabajo que fueron designados para el entendimiento del conocimiento médico-quirúrgico-farmacéutico.

El mismo, en compañía de Ricardo Sauri y José Palomeque, se integró al segundo grupo encargado de la Anatomía, la fisiología y la histología, al igual que tuvo participación en el tercer

³⁹⁹ Comunicación de Mariano Brito al gobernador, AGEY, fondo Poder Ejecutivo 1844-1888, ramo Educación pública, Universidad de Mérida, 30 de junio de 1862, c.104, v.54, e.90, fs.1-2; Reglamento de la Universidad Literaria, 36/1862, fs. 5-7.

⁴⁰⁰ *Mostaza y pimienta*, #89, pp.5-6.

grupo, en el cual se centraron en el estudio de la patología general y la higiene, junto a Pastor Solís, Domingo Ávila y Esteban Vargas.

Finalmente quedó adscrito al séptimo grupo que se encargaría de la toxicología, la medicina legal y la historia de la medicina, al lado de Sauri, Vargas y Francisco de Paula Montalvo.

Esta red de participaciones al interior de distintas comisiones se debió primordialmente a que fue él quien propuso que se dividiera en distintas áreas el estudio, para encargarse de los principales ramales científicos tanto en Mérida, como en el resto de la península.

En este sentido, una de sus últimas actividades como miembro de la Sociedad Médica fue como propietario de las comisiones encargadas de la constitución medica morbosa y del análisis de la temperatura media.⁴⁰¹

Pedro Rafael Villamil murió en febrero de 1917 a causa de una insuficiencia aortica, tenía ochenta y tres años y seguía viviendo en Mérida.⁴⁰²

Fabián Vallado Escalante

Nació en Mérida en torno a 1831, e ingresó a la Escuela de Medicina a la edad de 19 años; obtendría el grado de bachiller el primero de septiembre de 1853, para posteriormente ganar el grado de licenciado el último día de ese mismo año.⁴⁰³

En la siguiente genealogía se observa el largo ascendente que procedió del apellido Vallado, su padre y abuelo ocuparon cargos en el Ayuntamiento y Cabildo de Mérida, hasta la descendencia que logró mantener ciertos cotos de poder en el último cuarto del siglo XIX, gracias a las alianzas forjadas a partir de matrimonios.

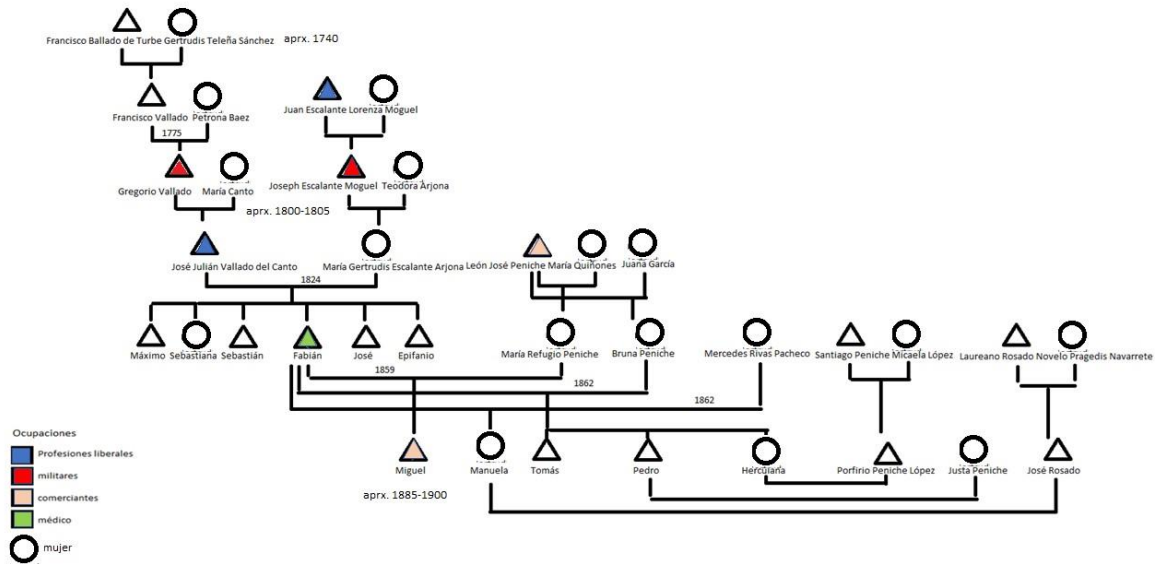
⁴⁰¹ archive.org/details/s3166id1338054, *La Emulación*, t.1, núm. 2, febrero de 1873, pp.26-28.

⁴⁰² "México, Yucatán, Registro Civil, 1860-2005", database with images, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:QGMM-2WT1> : 8 March 2021), Rafael Villamil, 1917.

⁴⁰³ *La Emulación*, t.4, diciembre de 1878, núm. 15 y16, p.322. (consultada el 13 de julio de 2021).

FIGURA 12. Genealogía de Fabián Vallado Escalante

Fabián Vallado Escalante (1831- 1905)



Fuente: Genealogía de elaboración propia con información de family search. Padrón de habitantes del cuartel segundo, AGEY, Fondo Poder Ejecutivo 1821- 1843, Ramo censos y padrones, 15 de abril de 1841, c.7. v.7, e. 33, s/f.; "México, Yucatán, registros parroquiales y diocesanos, 1543-1977", database with images, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:63JC-DVT2> : 20 May 2021), D. Fabian Ballado, 1859; "México, Yucatán, registros parroquiales y diocesanos, 1543-1977", database with images, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:633G-556Z> : 20 May 2021), D. Favian Ballado in entry for Ballado Peniche, 1860 ; "México, Yucatán, registros parroquiales y diocesanos, 1543-1977", database with images, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:63JC-DG3Z> : 20 May 2021), D. Fabian Vallado, 1862; "México, Yucatán, registros parroquiales y diocesanos, 1543-1977", database with images, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:633P-RLZM> : 20 May 2021), Don Fabian Ballado in entry for Ballado Peniche, 1865; México, Yucatán, registros parroquiales y diocesanos, 1543-1977", database with images, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:63FT-CQW2> : 20 May 2021), D Fabian Vallad in entry for Tomas Julián Valled Peniche, 1866; "México, Yucatán, registros parroquiales y diocesanos, 1543-1977", database with images, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:6SBD-L6ZM> : 20 May 2021), D Fabiano Vallado in entry for Vallado Peniche, 1867; "México, Yucatán, registros parroquiales y diocesanos, 1543-1977", database with images, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:63M2-JW3Z> : 20 May 2021), D. Fabian Vallado in entry for Vallado Peniche, 1869; "México, Yucatán, Registro Civil, 1860-2005", database with images, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:QGMC-ZWYK> : 8 March 2021), Fabian in entry for Miguel Vallado, 1885; "México, Yucatán, Registro Civil, 1860-2005", database with images, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:QGZ4-MHJY> : 8 March 2021), Fabián in entry for Porfirio Peniche and Gertrudis Herculana Vallado, 1892; "México, Yucatán, Registro Civil, 1860-2005", database with images, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:QGZ4-9HTY> : 8 March 2021), Fabián in entry for Pedro Fabián Vallado and Justa Peniche, 1894. (Consultada el 13 de julio de 2021).

Como parte de las propiedades heredadas, el médico se encargó de la administración de un rancho azucarero situado en la región de Espita, el cual tenía por nombre San Pedro Poxil. En dicho rancho la producción era de 450 arrobas de azúcar, 80 barriles de miel de *pineya* y 400

cargas de maíz. Contaba con media lengua de tierras y estaba avaluada en \$5,000 pesos, poseía maquinaria de importación y veinte y dos casas de pajas para los trabajadores.

La propiedad se mantuvo en funcionamiento bajo las órdenes de su hija Manuela, tras el fallecimiento del galeno.

Vallado ejerció de prestamista a algunos de sus trabajadores, en lo que modernamente se puede considerar como tienda de raya, manteniendo un crédito cercano a los \$3667.58 repartido entre veintisiete de sus trabajadores. Entre los endosos que se realizaron, destaca el que ascendía a \$365 pesos con 50 centavos que le fueron otorgados a Juan Pech, y los \$340 pesos con 38 centavos que le fueron otorgados a José Pech.

A ello se debía agregar el valor de las propiedades que mantuvo en la ciudad de Mérida, y que al menos la propiedad situada al oriente de la plaza de la Mejorada fungía como parte de la estación de trenes que corría en el tramo de Progreso- Mérida- Izamal, y cuyo valor era cercano a los \$2,000 pesos.⁴⁰⁴

Esta capacidad de Vallado para la concreción de negocios, no se limitó al ámbito de las haciendas, sino que entre 1881 y 1884 fue copropietario de unos “charcos de sal” en sociedad con Rafael Villamil. La asociación estuvo bajo investigación hacendaria por falta de pago y registro ante el catastro correspondiente, por lo que se solicitó judicialmente que se satisficiera el adeudo que presentaban dichas propiedades.

Ante la instrucción judicial para que el juez executor realizara el embargo en los bienes de Vallado, al ser el socio mayoritario, el médico presentó los documentos que evidenciaban que no era factible dicho cobro, ya que los charcos no eran lo que se mencionaba, sino que eran meros “mecates de tierra” y con ese nombre se le habían vendido y estaban determinados por el gobierno del Estado de Campeche.

Vallado argumentaba que el cobro de \$13 pesos y 80 centavos, más la respectiva multa de \$6 pesos con 90 centavos, era improcedente debido a que no existían como tal los mencionados “charcos”. Ante tal interpretación, la sala judicial giró la orden para desestimar la causa que se seguía contra la sociedad establecida entre ambos médicos.⁴⁰⁵

El médico ejerció su profesión y participó como facultativo del Hospital General, encargado de fungir como perito; en 1857 se le llamó para reconocer en dos momentos distintos

⁴⁰⁴ Testamentaria del Señor Doctor Fabián Vallado, AGEY, Fondo Justicia 1821-1913, Ramo civil, Juzgado tercero de lo civil, 1895, c.0, v. 130, e.3, fs. 20-27.

⁴⁰⁵ Juicio ejecutivo seguido contra los Señores Doctores Fabián Vallado y Rafael Villamil, AGEY, Fondo Justicia 1821- 1913, ramo civil, Juzgado de 1ª instancia de lo civil, 5-23 de diciembre, c.116, v.116, e.16.

las heridas que ocasionó Juan de la Cruz Poot en el intento de homicidio en la persona de Juana Garrido y de Patricio Aznar, y en el reconocimiento de las manchas de sangre que presentaba la indumentaria de José Durán.

Durán había actuado en contra de su cuñado Juan Loeza, y el médico confirmó, y suscribió gran parte de lo que había encontrado Pastor Solís, que las heridas sufridas por los atacados eran de poca gravedad y que se encontraban en cicatrización, y que en la ropa del indiciado Durán, las manchas concordaban con lo esperado en alguien que había apuñalado a otra persona.⁴⁰⁶

Vallado, apenas mayor de 26 años, se le concedió en propiedad la apertura de una nueva cátedra en la Universidad Literaria del Estado. El médico impartió la cátedra de fisiología, que, si bien ya la dictaba desde marzo, a partir de agosto quedaba legalmente reconocida tanto por los estatutos de la Universidad, como por las leyes estatales.⁴⁰⁷

Fue precisamente ese año de 1857, en que un grupo importante de miembros de la alta sociedad emeritense firmó un desplegado en el *Boletín del gobierno yucateco*, en el que mostraban su preocupación por las noticias recibidas al oriente de la región, concretamente en Tekax y Chikindonot, en donde las huestes indígenas mantenían un férreo levantamiento. Vallado, junto a personalidades de la época afirmaron estar dispuestos a prestar el auxilio para la defensa de la capital y aportar guarnición para la campaña de todas las tropas.⁴⁰⁸

Es viable pensar que después de 1860 Fabián Vallado se retiró del ejercicio médico – académico- y se centrara en los negocios, ya que no hay mayores informes acerca del desarrollo de su actividad profesional a partir de esa época, en parte es factible que esto se debiese a que se hizo cargo del rancho de su propiedad en Espita.

Su deceso acaeció en Progreso en septiembre de 1895 a causa de cirrosis del hígado, contando con apenas sesenta y cuatro años.⁴⁰⁹

José Dolores George Patrón y Peniche

⁴⁰⁶ Testimonios de Justo Pastor Solís y Fabián Vallado ante el juez por intento de homicidio de Juan de la Cruz, AGEY, fondo Justicia 1821-1913, ramo penal, Tribunal Superior de Justicia, 8 de marzo de 1857, c.93, v.93, e.4, fs.13-14; Testimonio de Fabián Vallado ante el Juez en las diligencias seguidas contra José Duran por homicidio, AGEY, fondo Justicia 1821-1913, ramo penal, Juzgado de 1ª instancia de lo criminal, 29 de abril de 1857, c.94, v.94, e.20, fs.16-17.

⁴⁰⁷ Decreto del 1º de agosto de 1857, Eligio Ancona, *Colección De Leyes, t.I*, p. 426.

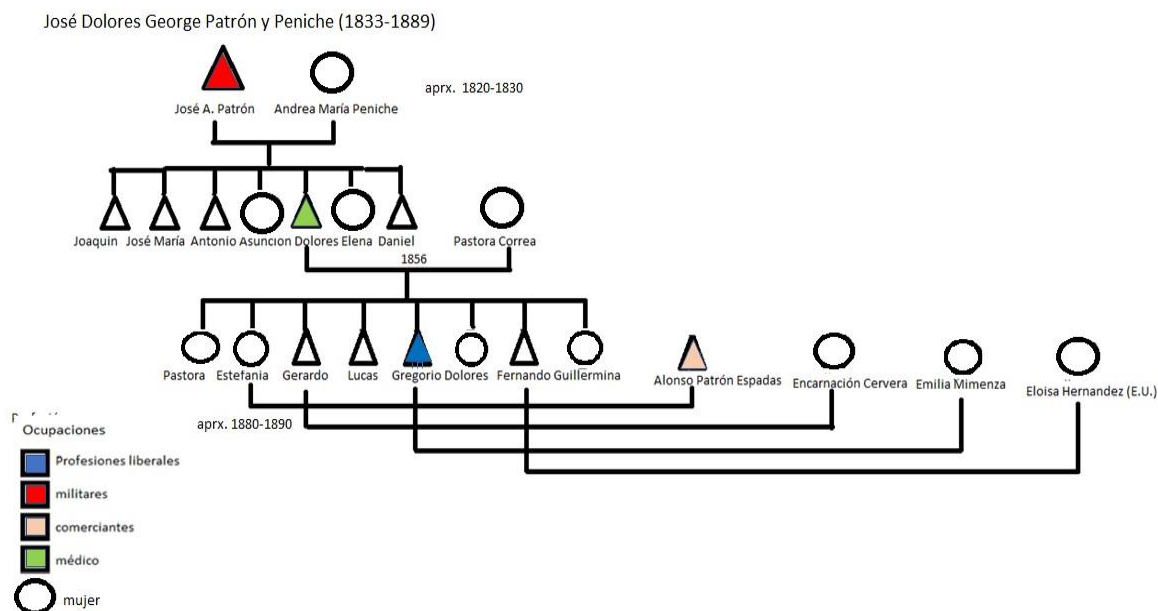
⁴⁰⁸ CAIHLY, *El Boletín oficial*, #52, 6 de octubre de 1857, p.2.

⁴⁰⁹ "México, Yucatán, Registro Civil, 1860-2005", database with images, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:QGMX-GR3V> : 8 March 2021), Fabian Vallado, 1895. (consultada el 13 de julio de 2021).

José Patrón nació en Mérida en 1833 y perteneció a una de las familias más importantes de Mérida.

En la siguiente genealogía se aprecia la lógica de la familia Patrón Peniche para la concreción de matrimonios, los cuales permitieron la manutención en los negocios y en las dinámicas de poder al interior de la sociedad emeritense.

Figura 13. Genealogía de José Dolores George Patrón y Peniche



Fuente: Genealogía elaborada a partir de Family search. "México bautismos, 1560-1950", database, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:NGKB-C2Q : 16 March 2022>), José Dolores Jorge Patrón Peniche, 1833; "México, Yucatán, registros parroquiales y diocesanos, 1543-1977", database with images, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:638W-H4PZ : 20 May 2021>), Don José Dolores Jorge Patrón, 1856; "México, Yucatán, registros parroquiales y diocesanos, 1543-1977", database with images, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:63MY-8DZM : 20 May 2021>), D. José D. Patrón in entry for Patrón Corra, 1857; "México bautismos, 1560-1950", database, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:CQNN-2L2M : 15 March 2022>), José Dolores Patrón in entry for Estefanía Margarita Patrón, 1860; "México, Yucatán, registros parroquiales y diocesanos, 1543-1977", database with images, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:6S1T-9GMM : 20 May 2021>), Dn. José Dolores Patrón in entry for Patrón Corra, 1862; "México, Yucatán, Registro Civil, 1860-2005", database with images, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:QGM9-B6LR : 8 March 2021>), Dolores Patrón in entry for José Gerardo Patrón Corra, 1864; "México, Yucatán, registros parroquiales y diocesanos, 1543-1977", database with images, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:633Q-4KW2 : 20 May 2021>), José Dolores Patrón in entry for Patrón Corra, 1867; "México bautismos, 1560-1950", database, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:CQNW-29N2 : 15 March 2022>), José Dolores Patrón in entry for María Dolores Patrón, 1869; "México bautismos, 1560-1950", database, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:CQNH-WQ3Z : 15 March 2022>), José Dolores Patrón in entry for Agustín Patrón Corra, 1874. (consultada el 5 de mayo de 2022).

Obtuvo el grado de bachiller en medicina y cirugía el 24 de agosto de 1853, y posteriormente el de licenciado en medicina el 22 de enero de 1856. No obstante, este título presentó una

controversia, ya que lo común era la práctica por espacio de dos años en el Hospital General o en alguno de los establecimientos.

Sin embargo, Patrón presentó documentos que avalaban no sólo la práctica médica en un hospital por espacio de dos años, sino por un lapso mayor, ya que había prestado servicios durante su etapa de bachiller en el hospital de sangre de Valladolid durante la guerra de castas, y posteriormente en dos periodos distintos en el Hospital General de Mérida. Ante esta situación, solicitó que se le admitiesen dichos periodos como válidos para la obtención del grado de licenciado.

La controversia consistió en que el reglamento de la Universidad estipulaba que este tiempo únicamente comenzaría a contarse a partir de la obtención del grado de bachiller, situación que Patrón no cumplía por haber pertenecido al hospital de sangre durante sus estudios.

Las autoridades recomendaron que se aplicara el mismo criterio que se había aplicado con otros estudiantes, los cuales habían obtenido el título con la venia de las autoridades prestando servicio en la guerra.⁴¹⁰

Fuera de su actividad profesional, el médico se convirtió en diputado al Congreso, aunque permaneció en dicho puesto por un periodo relativamente corto para posteriormente dedicarse al ejercicio privado de su profesión.⁴¹¹

En 1862, durante la reorganización de los estudios superiores en Mérida y la transformación de la Universidad en el Centro Civil Universitario, Dolores Patrón se encargó de fungir como sustituto de Nemesio Rubio en lo que se consideraba como el segundo periodo de los estudios de Medicina y cirugía. En dicho ciclo estaban a cargo de únicamente tres estudiantes, cifra pírrica si se le compara con los casi cuatrocientos alumnos que conformaban el centro.

Esto le permitió ser considerado como parte de la terna para encargarse de la subdirección general del mismo centro, y ser considerado para el Consejo Directivo de la Facultad de Medicina y Farmacia y el Consejo Especial Facultativo de la misma facultad.⁴¹²

⁴¹⁰ Biblioteca yucatanense, fondo reservado, Eligio Ancona, folletería, *La Emulación*, t.4, diciembre de 1878, núm. 15 y 16, p.322; Comunicación de Crescencio J. Pinelo al gobernador, AGEY, Fondo Poder Ejecutivo 1844-1888, ramo Educación pública, Universidad Literaria de Yucatán, 16 de enero de 1856, c.104, v.54, e.28, fs. 1-2.

⁴¹¹ *Enciclopedia yucatanense*, t.4, p.68.

⁴¹² Comunicación de Mariano Brito al gobernador, AGEY, fondo Poder Ejecutivo 1844-1888, ramo Educación pública, Universidad de Mérida, 30 de junio de 1862, c.104, v.54, e.90, fs.1-2; Comunicación de j. Jesús Gastón al gobernador, Fondo Poder Ejecutivo 1844-1888, ramo Educación pública, Colegio Universitario de Yucatán, 24 de julio de 1862, c.104, v.54, e.98, fs. 2-3.

Se integró en 1873 a la Sociedad Médico- farmacéutica de Mérida, y fue considerado como miembro titular y honorario de la misma, incorporándose a la quinta línea que se encargaría de la patología interna, la materia médica y la terapéutica. De la misma manera quedó inscrito para el estudio de puntos científicos de localidad, perteneciendo a dos comisiones, la primera se encargó del estudio de la constitución médica morbosa, y la sexta del estudio de la “alimentación del país”.⁴¹³

Dos años después, el médico sería elegido por sus colegas para el desempeño del cargo de director de la Sociedad, ocupando dicho encargo por espacio de un año, además de ser integrado como profesor honorario de la Escuela de Medicina y Farmacia del Estado. En los años posteriores, entre 1876 y 1878, su vinculación con este grupo se mantuvo, al ser parte de los distintos grupos de trabajo y desempeñando cargos como el de tesorero y el de bibliotecario.⁴¹⁴

José Dolores Patrón falleció en la Ciudad de Mérida el 2 de diciembre de 1889 a causa de una hernia estrangulada, tenía cincuenta y seis años.⁴¹⁵

Mateo Vera Basulto

Nació en el suburbio de San Cristóbal en Mérida el 21 de septiembre de 1830, fue hijo de Manuel Vera y María Nicolasa Basulto Pacheco, y tuvo cuatro hermanos.⁴¹⁶

En 1853 se casó con Isidora Cervera Moguel, en este enlace matrimonial tuvo como testigo a su compañero de cursos, Miguel Ancona; con su esposa tuvo al menos cuatro hijos. Su hija María Micaela sería apadrinada por Agustín O’Horán.⁴¹⁷

Obtuvo el grado de bachiller en medicina el 5 de mayo de 1855, según consta en el recuento llevado a cabo por la Junta de Alta Enseñanza.⁴¹⁸

⁴¹³ archive.org/details/s3166id1338054, *La Emulación*, t.1, núm. 2, febrero de 1873, pp.26-28.

⁴¹⁴ archive.org/details/s3166id1338054, *La Emulación*, t.2, enero de 1875, núm. 1, p.18; *La Emulación*, t.3, enero de 1876, núm. 1, p.20; *La Emulación*, t.3, enero de 1878, núm. 1, p.96.

⁴¹⁵ "México, Yucatán, Registro Civil, 1860-2005", database with images, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:CQMM-R5WS> : 8 March 2021), José Dolores Patrón, 1889. (consultada el 10 de agosto de 2021).

⁴¹⁶ "México bautismos, 1560-1950", database, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:CQJN-KD6Z> : 15 March 2022), Mateo Vera Basulto, 1830. (consultada el 8 de mayo de 2022).

⁴¹⁷ México bautismos, 1560-1950", database, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:CQJ9-YWW2> : 15 March 2022), Mateo Vera in entry for Onecifora Vera Cervera, 1853; "México bautismos, 1560-1950", database, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:CQNS-ZJ2M> : 15 March 2022), Mateo Vera in entry for María Micaela Vera Cervera, 1858. (consultada el 8 de mayo de 2022).

⁴¹⁸ *La Emulación*, t.4, diciembre de 1878, núm. 15 y16, pp. 323.

La relación que trabó con Agustín O´horán no se circunscribió únicamente a coincidir en los círculos sociales, sino que se puede rastrear en un proceso judicial en el que Mateo Vera se vio inmiscuido tiempo atrás, cuando fue herido de gravedad por un conflicto pasional con un ciudadano de nombre Lino Guerra.

Este caso, que se desarrolló entre los meses de abril y junio de 1857, fue a causa de un intento de asesinato cometido por el mencionado Guerra y en donde Clemencia Lizárraga se vería igualmente señalada por las heridas graves sufridas por Vera ya que, como se menciona, Vera cortejaba a Lizárraga y al llegar el bachiller a la casa de Clemencia encontró juntos a los otros dos. Esta situación desencadenaría una pelea en la que Vera fue acuchillado en un callejón.

En la atención recibida por una de las heridas más difíciles de tratar, situada en el estómago, el propio agredido solicitó la presencia en su casa de O´Horán. El médico O´Horán declaró ante el juez, que en Vera había “encontrado en la región inferior izquierda, una herida profunda// de tres pulgadas de longitud, que al parecer interesó el estómago según los vómitos repetidos de sangre...” y que había sido hecho con un “instrumento punzante y cortante.”

Ante la dificultad por atender la herida de Vera, O´Horan no dudó en ocurrir al doctor Francisco Torre, este hecho nos permite hacernos una idea acerca de la complicación de no contar con las herramientas o conocimientos suficientes para atender una cirugía compleja como la que requirió Vera.⁴¹⁹

Mateo Vera desaparece de las fuentes hasta el año de 1863, cuando se enfrasca en una querrela judicial por el vencimiento de un pagaré en favor de Manuel Herrera por la cantidad de \$113 pesos, a causa de la renta de una casa que se situaba en las cercanías de la plaza de San Juan de la ciudad de Mérida.

El demandante señalaba que Vera no había cumplido con los plazos, y ante el incumplimiento de pago, solicitaba que se le mandará llamar para la resolución del adeudo por la renta de aquella propiedad que en principio había sido alquilada por \$4 pesos mensuales. Vera reconoció el pagaré y admitió la deuda, pero señaló que pagaría hasta que le fuese posible hacerlo.⁴²⁰

El hombre que demandaba a Vera, Manuel Herrera, era vecino suyo en una de las propiedades que el padre del exalumno poseía en el centro de Mérida, al respecto podemos

⁴¹⁹ AGEY, Fondo Justicia, Ramo Penal, Juzgado de 1ª instancia de lo criminal, Causa instruida contra Lino Guerra por heridas, 6 de abril al 17 de julio de 1857, fs, 3-16.

⁴²⁰ AGEY, Fondo Justicia, Ramo Civil, serie Civil, Juzgado de 1ª Instancia de lo civil, 6 de octubre de 1863, fs.1-4.

analizar las tres propiedades que este poseía hacia 1868. La primera era una accesoria que se ubicaba en el cuartel tercero, manzana décima, y donde resultaba que uno de sus vecinos era su consuegro Ignacio Cervera, valuada en \$1,500 pesos.

La segunda accesoria se encontraba en el suburbio de San Sebastián, señalada con el número 67½ y esta se hallaba valuada en \$1,000 pesos. Finalmente, la tercera propiedad se encontraba situada también en el cuartel tercero, manzana veinte y estaba valuada en \$365 pesos, de esta última era vecino Herrera.

Estos indicios se han podido recuperar del testamento del padre de Mateo Vera, pero más allá de estas propiedades se dan indicios sobre la labor que probablemente desempeñase Mateo Vera tras no ocuparse de médico, ya que es muy posible que siguiese el negocio familiar, con el que presumiblemente pudo haber obtenido de ahí los fondos para matricularse en la Escuela.

Entre los bienes que se encontraban en la testamentaria, se menciona el libro "Secretos novísimos para la fabricación de barnices y charoles para dorar y platear el acero, el fierro, metal, etc. en... \$4. 1/2". Por si fuera poco, más adelante se señala que se contaba con un aparato para pintar o dorar y colocar lápidas, además de 16 féretros con un valor que ascendía hasta los \$89 pesos y 19 ½ reales, por lo que podemos asumir que su padre se encargaba de la elaboración de lápidas y féretros para la ciudad.⁴²¹

Se desconoce la fecha de muerte de Mateo Vera, aunque por el testamento de su padre este murió dejando a su familia en la pobreza más abyecta.

José Tiburcio Ferrer Sánchez

José Ferrer era originario de la ciudad de Campeche en donde nació el 11 de agosto de 1832, por lo que al momento de entrar a cursar los estudios preparatorios para obtener el grado de bachiller en la Universidad tenía cerca de 18 años. Pese a que no existen documentos sobre su graduación como médico por la Universidad Literaria, en todos sus documentos se afirma como doctor en medicina.⁴²²

Era hijo de José María Ferrer y María del Carmen Sánchez y tuvo dos hermanos. Posterior a sus estudios de medicina, se trasladó al pueblo de Mama al sureste de Mérida, en

⁴²¹ AGEY, Fondo Justicia, Serie Civil, Juzgado de 1ª instancia de lo civil, Intestado del C. Manuel Vera, 30 de junio de 1868, fs. 3-5.

⁴²² "México, Campeche, registros parroquiales, 1638-1944", database with images, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:DYGH-QVN2> : 19 May 2021), Ferrer Sanchez, 1832; Erosa Barbachano, *La Escuela*, p. 67. (family search consultada el 29 de abril de 2022)

donde en 1862 contraería matrimonio con María Juana del Rosario Sosa, con quien tendría tres hijos legítimos y dos hijos naturales.⁴²³

Ferrer se ocupó entre 1873 y 1876 de la administración depositaria de los bienes incautados a Gumersindo Ruiz, entre los que destacaba la presencia de varias milpas y tierras de labor, de las cuales el médico tuvo que mantener en funcionamiento para rendir cuentas, así como satisfacer los adeudos a los acreedores de Ruiz.⁴²⁴

En los últimos meses de vida del médico radicó en el pueblo de Ticul, en donde se hallaba realizando la labor de jefe político del partido, y no es descabellado pensar que alternaba esta función con la profesión de médico, aunque también es cierto que es probable que se encargase de este puesto político debido a la pérdida de su esposa unos años antes en el pueblo de Tekit. Este par de sucesos nos permite observar que Ferrer tenía una zona de influencia entre el vórtice formado por esos tres pueblos: Mama, Tekit y Ticul.⁴²⁵

En lo sucesivo a su deceso, José Ferrer dejó establecido que gran parte de sus bienes pasaran a manos de sus hijos y nietos, además de realizar algunos legados interesantes que nos permiten observar la importancia que tuvo el sentido de amistad con personas del pueblo de Ticul. Se cree que en dicho pueblo residió una gran parte de su vida, y por tanto obsequiaría a Joaquín Barrera, vecino de Ticul, la cantidad de \$400 pesos como demostración de gratitud.

Por otra parte, a partir de su testamento se puede entender que sí bien la repartición de libros de carácter médico se distribuyó de manera igual entre sus descendientes, ninguno de ellos se decantó por el estudio de la medicina.

Entre estos libros recuperamos la siguiente selección:

⁴²³ "México, Yucatán, Registro Civil, 1860-2005", database with images, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:QGMH-GHWX> : 8 March 2021), Tiburcio Ferrez and Juana Rosario Sosa, 1862; "México, Yucatán, registros parroquiales y diocesanos, 1543-1977", database with images, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:63Q4-JKW2> : 20 May 2021), Sr. D. Tiburcio Ferrer in entry for José María del Carmen Ferrer Sosa, 1863; "México, Yucatán, registros parroquiales y diocesanos, 1543-1977", database with images, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:6397-XMT2> : 20 May 2021), Sor. D. Tiburcio Ferrer in entry for María del Pilar Ferrer Sosa, 1864; "México, Yucatán, Registro Civil, 1860-2005", database with images, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:QGZQ-TYF3> : 8 March 2021), José Tiburcio Ferrer in entry for Carlota Ferrer Sosa, 1866. (consultada el 29 de abril de 2022).

⁴²⁴ Cuentas presentadas por José Tiburcio Ferrer a la Hacienda pública, AGEY, Fondo Justicia 1821-1913, Ramo Penal, Juzgado 2º de lo criminal, 31 de marzo de 1876, c.0, v.3, e.68.

⁴²⁵ "México, Yucatán, Registro Civil, 1860-2005", database with images, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:QGZW-RDS7> : 8 March 2021), José Tiburcio Ferrer in entry for José María Ferrer Sosa and María del Pilar Sosa, 1899.; Diligencias promovidas por José Tiburcio Ferrer por el delito de robo, AGEY, Fondo Justicia 1821- 1913, Juzgado de 1ª instancia de lo criminal, robo, 18 de julio de 1902, c.520, v.16, e.40. (family search consultada el 29 de abril de 2022).

“quince tomos de tratados de medicina practica... \$20
nueve tomos guía médica Valleix... \$12
nueve tomos diccionario médico... \$12
dos tomos diccionario español de Domínguez... \$16
dos tomos id varios autores... \$16
tres tomos revolución religiosa por Castelar... \$16
seis tomos elementos patología de Roche... #9
seis id diccionario medico de Castells... \$8”⁴²⁶

Algo que es de llamar la atención es que no contó con instrumentos médicos, acaso un estetoscopio y un microscopio sin usar, lo que nos puede señalar que no se encargó en gran medida de realizar curaciones de mayor gravedad, quizás enfocándose a la vida política y privada, con poca atención al desarrollo de su profesión.⁴²⁷

En el ejercicio de su profesión es interesante observar que, aun siendo alumno de la Escuela de Medicina, se enfrentó a un proceso judicial debido a que actuó con negligencia como auxiliar de la botica de José Font ubicada en la calle del Comercio.⁴²⁸

En este asunto, el indiciado Ferrer tuvo que someterse a las diligencias promovidas por las autoridades civiles, quienes calificaron como homicidio simple la actuación tanto de Ferrer como de Font en su papel de encargado de la botica. Ferrer atendió a Francisco Espinosa cuando este le pidió creosote. Posteriormente, al dependiente se le pidió repetir el pedido, pero esta vez mezclándolo con alcohol, con lo cual provocó el envenenamiento en el hijo del ciudadano Laureano Cetina de nombre Domingo.

La defensa de Font y Ferrer buscó eliminar el cargo de homicidio simple para evitar la alta multa que había recaído sobre ambos, ya que a cada uno se le asignó una multa de \$100 pesos, tanto para resarcir al padre del menor, como para la Hacienda pública.

El padre del niño argumentaba que lo que le habían vendido no era creosote sino esencia de alquitrán, así el hombre se justificaba al admitir que quiso administrar “espíritu de apasote

⁴²⁶ François Louis Isidore Valleix, (1807-1855), pediatra francés, graduado de la escuela de medicina de París, su tesis doctoral llevó por título "Asfíxia lenta en los recién nacidos", miembro de la sociedad anatómica de París; Ramón Joaquín Domínguez (1811-1848) lexicográfico español, hijo del médico español Manuel María Domínguez, estudió en Compostela para convertirse en novicio, su diccionario fue publicado con ayuda de Louis-Nicolas Bescherelle; Emilio Castelar (1832-1899), político, historiador y escritor español, estudió Derecho y filosofía en la Universidad de Madrid, escribió en diferentes periódicos a partir de la segunda mitad del siglo XIX, manteniendo una oposición manifiesta a Isabel II ya que abogaba por una republicanismo democrático y liberal, lo que le costaría la cátedra en la Universidad de Madrid en donde enseñaba historia; José Castells, Doctor en medicina y cirugía español, traductor de la obra de Pierre Hubert Nysten.

⁴²⁷ Juicio de la testamentaria de José Tiburcio Ferrer, AGEY, Fondo Justicia 1821-1913, ramo civil, Juzgado de 2ª instancia de lo civil, 21 de noviembre de 1902, c.821, v.43, e.14.

⁴²⁸ Muy probablemente lo que hoy es la calle 65 en el centro de Mérida.

para curarle de las lombrices que padecía.” Font argumentaba que había dejado al muchacho a cargo por los muchos años que había estado despachando en ella, aun cuando “pues si bien no es farmacéutico había estado despachando en botica, aunque sin título.”

En el juicio se logró demostrar que, si bien tuvieron responsabilidad por el despacho de dicho veneno, gran parte de la culpa recayó en el joven que compró “el remedio”, por lo cual se disminuyó la multa a la mitad.⁴²⁹ Este evento también evidencia que para las autoridades fue más sencillo enjuiciar y castigar a un chivo expiatorio antes que a los encargados de vender el producto que ocasionó la muerte del niño.

En los años posteriores, y mientras Ferrer se desempeñaba como administrador de G. Ruiz, el médico redactó una carta que aparecería en el órgano de difusión de la Sociedad Médica de la península, en esta misiva mencionaba lo necesario que era el papel que esta Sociedad presentaba frente al atraso científico.

Se mencionaba además que contaran con él para adquirir o dotar de libros a la biblioteca de la asociación, agregando que haría todo lo posible por “obsequiar los deseos de la sociedad, con el estudio que tenga de las plantas del país, que podrá ser de alguna utilidad terapéutica entre nosotros.” La sociedad médica le agradecería sus palabras llenas de vitalidad y le nombró socio corresponsal de Mama.⁴³⁰

El deceso de José Tiburcio Ferrer Sánchez se produjo el 20 de noviembre de 1902 a causa de una uremia, para entonces se había mudado a Mérida y habitaba una casa arrendada en el suburbio de San Sebastián, tenía setenta y un años.⁴³¹

Herculano Meneses Castillo

Nació el 7 de noviembre de 1832 en la ciudad de Mérida, hijo de José María Meneses y Aguilar y María Dolores Castillo, y se sabe que tuvo dos hermanos varones. Para 1863 se encontraba radicando en la ciudad de Campeche, donde contraería matrimonio con Guadalupe Ramos, hija de Pedro Ramos Salazar. Fruto de este matrimonio nacerían cuatro hijos.⁴³²

⁴²⁹ Causa instruida contra Francisco Espinoza, José Ferrer y José Font, AGEY, Fondo Justicia 1821-1913, Ramo Penal, Tribunal Superior de Justicia, 25 de noviembre de 1853, c.0, v.73, e.75, fs.1-6.

⁴³⁰ *La Emulación*, t. 1, núm. 6, junio de 1873, pp.74-75.

⁴³¹ "México, Yucatán, Registro Civil, 1860-2005", database with images, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:QGM9-GCZF> : 8 March 2021), José Tiburcio Ferrer, 1902. (consultada el 14 de julio de 2021).

⁴³² "México, Yucatán, registros parroquiales y diocesanos, 1543-1977", database with images, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:6STH-LG3Z> : 17 August 2022), Meneres Castillo, 1832; "México, Campeche, registros parroquiales, 1638-1944", database with images, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:DY27-2BPZ> : 19 May 2021), Dn. Herculano Meneses, 1863. (consultada el 3 de mayo de 2022).

Obtuvo el grado de bachiller el 13 de octubre de 1853 y posteriormente consiguió el de licenciado en medicina y cirugía el 11 de enero de 1856.⁴³³

A fines de 1853, se le nombra suplente del comisario de la manzana diez y ocho del cuartel tercero, en dicho cargo tendría como principales responsabilidades las tareas de policía.⁴³⁴

Sus hijos establecieron relaciones matrimoniales con diferentes familias de distinto rango social; su hijo Pedro Daniel se casó con Rafaela Hoyos Regla de la Cerda, hija de uno de los principales comerciantes del régimen porfirista; de esta unión su nieto fue apadrinado por Olegario G. Cantón. Por otro lado, su hija Ana María se casaría con José Cantón, descendiente de los Cantón, quienes eran importantes comerciantes en Campeche y la península.

En julio de 1889 existiría un pleito legal por la patria potestad de su hija Dolores, quien a razón del médico le había sido robada y estaba retenida en la casa de Olegario Cantón, la situación era parte de un proceso de separación en el que el galeno buscó utilizar a la justicia para amedrentar a su esposa, creando una situación de choque con el mencionado Cantón.

A este proceso seguiría una larga pelea judicial entablada por el galeno en la que alegaba que su mujer no podía sostener el peso de la ley y por ende retener a su hija, mientras que la esposa alegaba que el doctor estaba mal influenciado por su hermano, el abogado Manuel Meneses.

Entre las razones que la mujer argumentaba, es que el médico habría realizado actos inmorales en presencia de la menor, por lo cual había abandonado la casa y se había refugiado en principio en casa de Molina; ante las diligencias de Meneses por recuperar a su hija, la esposa comenzó los trámites para el divorcio.⁴³⁵

En el desempeño de su profesión, Herculano Meneses fue parte importante de la reestructuración académica que sufrió la medicina en Yucatán, toda vez que, ante la formación del Colegio Civil Universitario, al médico se le encargó que fuese el profesor sustituto del tercer periodo, esto ante cualquier eventualidad que el titular, José María Tappan, tuviese.

Cabe señalar que en dicho periodo —que hoy día sería el tercer y cuarto año de la carrera— había inscritos únicamente siete alumnos, frente a los trescientos treinta y nueve que se tenían registrados para el resto del CCU.

⁴³³ *La Emulación*, t.4, diciembre de 1878, núm. 15 y16, p.321.

⁴³⁴ CAIHLY, Libro 30 de Actas de Cabildo del Ayuntamiento de Mérida, versión digitalizada, 20 de diciembre de 1853, f.130.

⁴³⁵ Diligencias promovidas por Herculano Meneses, AGEY, Fondo Justicia 1821-1913, Ramo Civil, Juzgado 1° de lo civil, 19 de junio de 1889, c.0, v.213, e.6, fs.2-6.; Juicio de Guadalupe Ramos contra su esposo, AGEY, Justicia 1821-1913, Ramo Civil, Juzgado de 1ª instancia de lo civil, 23 de julio de 1889, fs.2-4.

Esta oportunidad de convertirse en profesor sustituto se complementaba con las funciones burocráticas que se reorganizaron a partir de ese mismo 1862 cuando por medio del Consejo Universitario se buscó cooptar a los integrantes de las diferentes facultades para la composición de los directivos de la institución, ante esto a Herculano Meneses se le consideró en la terna para la subdirección general.⁴³⁶

Esta vinculación entre el médico Meneses y la instrucción pública no era reciente, ya desde la extinta Universidad Literaria, el facultativo se había hecho presente en el organigrama administrativo de la institución, para mediados de 1859 se le nombró como vocal propietario de la Junta de Alta Enseñanza ante la salida del anterior propietario. Meneses se había desempeñado en el cargo de suplente de Saturnino Suárez, quien se encargaría desde ese año del juzgado de letras en Tizimín.⁴³⁷

Todo indica que, a partir de su matrimonio, Meneses se trasladó a Campeche desde donde comenzó a establecer el ejercicio de su oficio, su deceso se verificó en 1892 con sesenta años a causa de una anemia cerebral.⁴³⁸

Manuel Salomé Arias Durán

Nació en Mérida en 1828 y obtuvo el grado de bachiller en medicina y cirugía en mayo de 1855, posteriormente lograría el de licenciado en mayo de 1858.⁴³⁹

A partir de la siguiente genealogía se ha podido reconstruir parte de las relaciones sociales que Arias pudo establecer, sobre todo en cuanto a los matrimonios concertados para sus hijos, quienes se relacionarían con familias de abolengo en la región.

⁴³⁶ Comunicación de Mariano Brito al gobernador, AGEY, Fondo Poder Ejecutivo 1844-1888, Ramo Educación pública, colegio Civil Universitario, 30 de junio de 1862, c.104, v.54, e.90, f.1; Comunicación de J. Rendón al Consejo de instrucción pública, AGEY, Fondo Poder Ejecutivo 1844-1888, Ramo Educación Pública, Colegio Civil Universitario, 24 de julio de 1862, c.104, v.54, e.98, f.2 vta.

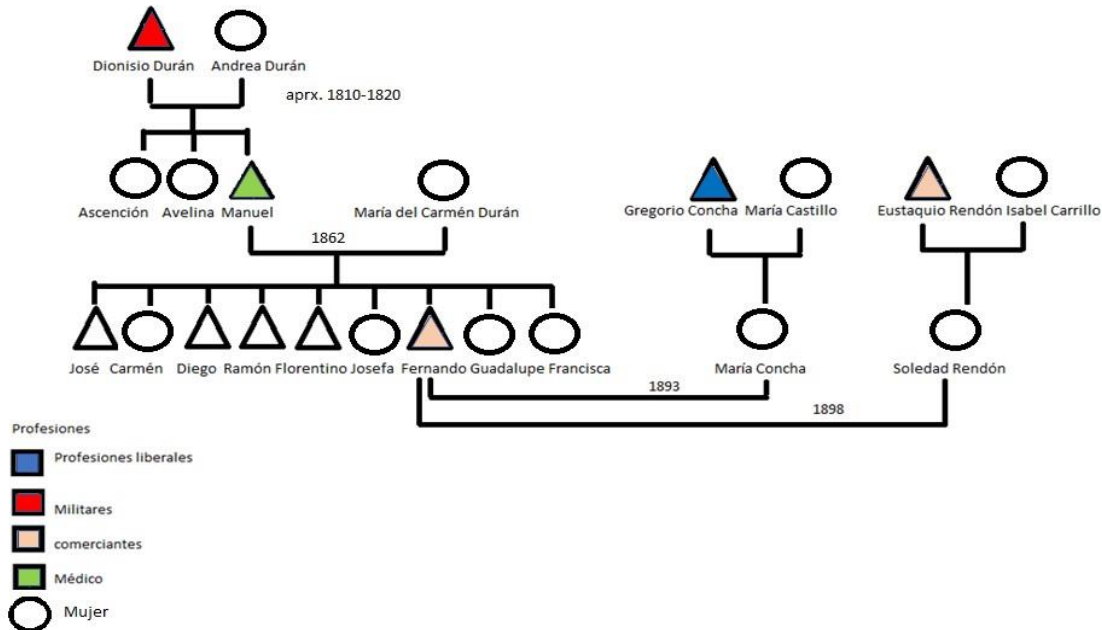
⁴³⁷ Comunicación de Silverio Dondé al gobernador, AGEY, Fondo Poder Ejecutivo 1844-1888, Ramo Educación pública, Universidad Literaria de Yucatán, 12 de agosto de 1859, c.104, v.54, e.54, f.2.

⁴³⁸ "México, Yucatán, Registro Civil, 1860-2005", database with images, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:QGM9-33YY> : 8 March 2021), Herculano Meneses, 1892. (consultada el 14 de julio de 2021).

⁴³⁹ *La Emulación*, t.4, diciembre de 1878, núm. 15 y16, p.319.

Figura 14. Genealogía de Manuel Salome Arias Durán

Manuel Salomé Arias Durán (1828-1893)



Genealogía de elaboración propia con información de family search. "México, Yucatán, registros parroquiales y diocesanos, 1543-1977", database with images, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:63ZZ-CM6Z> : 20 May 2021), Arias Duran, 1828; "México matrimonios, 1570-1950", database, FamilySearch (<https://familysearch.org/ark:/61903/1:1:JZZ2-2X8> : 20 May 2021), Manuel Arias, 1862; "México bautismos, 1560-1950", database, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:CQNW-2D6Z> : 15 March 2022), Manuel Arias in entry for Jose Manuel Arias, 1863; "México bautismos, 1560-1950", database, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:CQNW-JN6Z> : 15 March 2022), Manuel Arias in entry for María del Carmen Arias Lujan, 1864; "México bautismos, 1560-1950", database, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:CQNC-D62M> : 15 March 2022), Manuel Arias in entry for Genaro Ramon Arias Lujan, 1865; "México bautismos, 1560-1950", database, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:CQN7-573Z> : 15 March 2022), Manuel Arias in entry for Diego Arturo Arias Lujan, 1866; "México bautismos, 1560-1950", database, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:CQNW-JPMM> : 15 March 2022), Manuel Arias in entry for Florentino Alberto Arias Lujan, 1867; "México, Yucatán, Registro Civil, 1860-2005", database with images, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:QGZ3-GMTR> : 8 March 2021), Manuel Arias in entry for José Fernando Arias and María Martina del Carmen Concha, 1893; "México, Yucatán, Registro Civil, 1860-2005", database with images, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:QGH1-QHF6> : 8 March 2021), Manuel Arias in entry for Fernando Arias and Soledad Rendón, 1898. (Consultada el 18 de mayo de 2022).

Arias Duran tuvo participación en la erección de la vía férrea que conectó la ciudad de Mérida con el puerto de Progreso que se estaba creando en la costa, a unos cincuenta kilómetros al noreste, el médico aportó \$350 pesos, obteniendo acciones de dicho ferrocarril.⁴⁴⁰

Para 1862, el médico formó parte de la reestructuración de la enseñanza superior en el Estado, tras la disolución de la Universidad Literaria y la creación del Colegio Civil Universitario; se le nombró titular del primer periodo de la enseñanza de la medicina y cirugía, teniendo como sustituto a su ex compañero Joaquín Patrón.

Pese a esta renovación el número de alumnos inscritos era de apenas once, menos del cinco por ciento que se tenían por entonces en toda la institución. El cargo lo desempeñó por lo menos hasta 1866, aún con la disolución del Colegio Civil.

En su carga curricular, Arias se dedicó a instruir fisiología, anatomía y zoología, siguiendo los postulados de los textos de Lorenzo Boscasa⁴⁴¹, Jean Louis Brachet y Bechard y de Henri Milner Edwards⁴⁴². Para 1875 fue reconocido como profesor honorario de la Escuela de Medicina y farmacia del Estado, junto a otros médicos de gran valía como Joaquín Dondé y José Dolores Patrón.⁴⁴³

Esta labor de profesor, fue lo que permitió que Arias fuese reconocido y recordado por los avatares de su tiempo en una pequeña biografía publicada en 1909, en la que se señaló que el médico se dedicó hasta la fecha de su muerte a la enseñanza médica en las aulas de las distintas instituciones del Estado.

Sus esfuerzos fueron recompensados en 1887 con la apertura de materias de ginecología y de obstetricia en la Escuela, fecha en que también se inauguraría un departamento especial de maternidad en el Hospital O'Horán.

⁴⁴⁰ CEPHCIS, censo celebrado en 1862, #31.

⁴⁴¹ Lorenzo Boscasa Igual (Valencia 1786-Madrid 1857). Médico de la Real Cámara y miembro de las Reales Academias de Ciencias Naturales y de Medicina, fue catedrático de la Academia de Medicina y Cirugía de Madrid, y traductor del francés al castellano de obras de Sansón, Roche y Maisonneuve, entre sus obras más importantes destaca: *Compendio de Anatomía general y descriptiva* (1837), *Tratado de Anatomía general, descriptiva y topográfica* (1839) y *Nuevos elementos de patología médico-quirúrgica*, (1845). <https://dbe.rab.es/biografias/18175/lorenzo-boscasa-igual> (consultada el 22 de febrero de 2023).

⁴⁴² Henri-Milner Edwards, (Belgica 1800-París 1880) Naturalista y médico, profesor de historia natural y de higiene del colegio de Enrique IV, miembro de la Sociedad zoológica de la Academia de Ciencias de París, sus principales obras fueron sobre la zoología, pero participó en compendios de anatomía y fisiología. *Dictionary of Scientific Biography*, New York, Charles Scribners, s. a.

⁴⁴³ Comunicación de J. Jesús Castro al gobernador, AGEY, Fondo Poder ejecutivo 1844-1888, ramo Educación pública, Colegio universitario de Yucatán, 1862, c.104, v.54, e.98, fs.1-4; HND, *La Emulación*, t.2, julio de 1875, p.128.

La lucha de Arias por llevar la práctica de la obstetricia a nuevos niveles y con mejoras sustanciales, se mantuvo hasta que consiguió que se estableciera un local exclusivo de maternidad que fue erigido como la Casa de Maternidad.⁴⁴⁴

Arias, al igual que varios de los médicos egresados de la Escuela, se enfrentó al combate de las epidemias; para 1857 fue comisionado en el poblado de Yxil, desde donde solicitó a las autoridades que se le despachasen medicinas para hacer frente a la epidemia de “vomito de sangre”.

Esta enfermedad se encontraba en pleno apogeo en la región, por ende, se le despacharon medicinas procedentes de la botica del Hospital General con la intención de que estas pudieran frenar la virulenta enfermedad.⁴⁴⁵

Manuel Arias Duran falleció en la ciudad de Mérida el 15 de diciembre de 1893 a causa de una hepatitis, en 1901 a manera de homenaje por las autoridades de Mérida se le consagró con la erección de un busto que permitiese el reconocimiento a su labor continua en la enseñanza.⁴⁴⁶

Juan Pío Aguilar Velasco

Pese a que no se cuenta con datos exactos sobre su nacimiento, se cree que nació en 1835 en Mérida y que era hijo legítimo de Pedro Antonio Aguilar y María Asunción Velasco.

Obtuvo el grado de bachiller el 4 de mayo de 1854 y el de licenciado el 17 de mayo de 1858.⁴⁴⁷

En agosto de 1855 se casó con Evarista Herrera, con quien procreó once hijos.⁴⁴⁸ En este sentido, el médico participó en la construcción de redes por medio de alianzas matrimoniales, su hijo José de Jesús, se desempeñaba como comerciante y contrajo nupcias con María Isabel Góngora Pardenilla, descendiente de una de las familias más importantes en Tekit,⁴⁴⁹ mientras que su hija María del Carmen haría lo mismo, al unirse en matrimonio con el

⁴⁴⁴ Hasta el momento se desconoce dónde se ubicaba dicha institución. CAIHLY, *La Revista médica*, año 4, núm. 2, febrero de 1909, pp. 60-61.

⁴⁴⁵ Comunicación de Juan P. Ríos al gobernador, AGEY, Fondo Poder Ejecutivo 1844-1888, Ramo Salud pública, Jefatura política de Mérida, 12 de septiembre de 1857, c.211, v.161, e.51, f.2.

⁴⁴⁶ "México, Yucatán, Registro Civil, 1860-2005", database with images, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:QL11-GKN9 : 8 March 2021>), Manuel Arias, 1893. (consultada el 13 de julio de 2021).

⁴⁴⁷ *La Emulación*, t.4, diciembre de 1878, núm. 15 y16, p.319.

⁴⁴⁸ "México, Yucatán, registros parroquiales y diocesanos, 1543-1977", database with images, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:6384-X66Z : 20 May 2021>), Señor Juan Pío Aguilar, 1855.

⁴⁴⁹ "México, Yucatán, Registro Civil, 1860-2005", database with images, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:QGZW-RDH5 : 8 March 2021>), Juan Pío Aguilar in entry for José Jesus Aguilar and Isabel Góngora Pardenilla, 1902. (consultada 19 de abril de 2022).

farmacéutico Adolfo de Jesús Cetina, nieto de Joaquín Cetina Cancino, juez de 1ª instancia en Veracruz y con negocios comerciales.⁴⁵⁰

Pío Aguilar aparece en el censo de 1865, como uno de los deudores de capitales al Centro Civil Universitario, con \$488 pesos, 87½ reales. Esta deuda, contraída con la institución educativa nos habla de que parte de las rentas que la institución mantenía, procedían de préstamos a particulares, y que ponen de manifiesto que la economía del colegio no dependía única y exclusivamente de los fondos del Estado para su subsistencia, lamentablemente no se han encontrado los documentos necesarios para conocer las mecánicas para el otorgamiento de dichos préstamos.⁴⁵¹

Esta deuda reconocida en el censo de 1865 se mantuvo hasta la década siguiente, cuando el entonces encargado de los fondos del Instituto Literario de Mérida, Higinio Castellanos, solicitó ante el Tribunal Superior de Justicia que Pío Aguilar reconociese la firma en el documento, en el cual se le había otorgado el crédito pagadero sobre su hacienda San Martín, cercana al pueblo de Conkal.

Ante la incapacidad de las autoridades locales civiles por llevar a buen puerto esta negociación, Castellanos solicitó a lo largo de los siguientes tres años que el Tribunal obligara a Aguilar a reconocer el documento, situación que el médico estiró ausentándose de Mérida en repetidas ocasiones para refugiarse en Conkal cada que era requerido.

Fue hasta fines de 1872, cuando el juez Saturnino Suárez, giraría el despacho correspondiente para que incluso en el pueblo vecino se le notificase de la orden para que se presentara ante las autoridades para que reconociese las diligencias promovidas de la deuda, esto tras lograrse que se reconociesen como ordinarias en lugar de sumarias dichas diligencias.⁴⁵²

En lo tocante a su actividad profesional, Aguilar fue comisionado por parte de las autoridades de la Junta Médica del Estado, a combatir la epidemia de vómito prieto y fiebre que azotaba a la entidad en el año de 1857. Se le destinó entonces a la población de Ixil, en el partido de Tixkokob, junto al cirujano Esteban Canto.⁴⁵³

⁴⁵⁰ "México, Distrito Federal, Registro Civil, 1832-2005", database with images, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:QG4G-B36B> : 20 February 2021), Juan Pio Aguilar in entry for Carmen Aguilar Hemera, 1975. (consultada el 19 de abril de 2022).

⁴⁵¹ CEPHCIS, censo celebrado en 1865, #29.

⁴⁵² Diligencias promovidas por Higinio Castellanos para reconocimiento de firma del C. Juan Pio Aguilar, AGEY, fondo Justicia 1821-1913, ramo civil, Sección Tribunal Superior de Justicia, c.171, v.171, e.4, 1870 a 1873.

⁴⁵³ Comunicación de Juan P. Ríos encargado de la Comisión médica al gobernador, AGEY, Fondo Poder Ejecutivo 1844-1888, Salud pública, Jefatura política de Mérida, c.211, v.161, e.51, 19 de septiembre de 1857, f.3.

Desgraciadamente, y como es común en este tipo de situaciones, se tiene un vacío de casi treinta años después de la obtención de su título de licenciado. En 1886 el médico Juan Pío Aguilar fue nombrado director general del ramo de vacuna; en dicho cargo, enfrentó la imposibilidad de llevar a buen puerto los deseos de vacunación masiva debido a que no se contaba con un local que permitiese el cuidado adecuado de la misma.

Hasta entonces se mantuvo como sede para ello el palacio municipal donde no se contaban con las medidas de higiene y de resguardo suficientes. La situación obligó a la Comisión de Salubridad a proponer que, ante la dificultad por encontrar un recinto con las características necesarias o mínimas, se acondicionara una sala que se encontraba en el edificio de las comisiones del Ayuntamiento.

Entre los trabajos necesarios para su acondicionamiento y brindar la atención y cuidados necesarios a la población, se le debía techar con lo cual se cumpliría con los deseos del director del ramo.⁴⁵⁴

Juan Pío Aguilar falleció de neumonía el 17 de diciembre de 1911 en Mérida, a la edad de setenta y seis años.⁴⁵⁵

4.5 El sexto grupo (1854-1858)

Al entrar a la primera década de existencia de la guerra de castas, la situación en la península era la de una guerra de baja intensidad, en la que poco a poco se iba observando una vuelta a la normalidad de la región, luego de la convulsa etapa que le había antecedido.

En materia económica comenzó a observarse a fines de la década de 1850 el cambio en la estructura que permitió la transformación del modelo de exportación de materias primas a una industrialización, con el henequén como punto de lanza, aunque esto tendría mayores consecuencias a finales del siglo XIX.⁴⁵⁶

En este sentido, las raíces de la élite empresarial que surgió a fines del siglo XIX en la península de Yucatán, tuvieron sus orígenes a partir de un proceso que comenzaría a delinearse desde una lógica regional, en la cual confluían las costumbres locales de estos hombres en búsqueda de la consecución de sus intereses.

⁴⁵⁴ Comunicación del director del fluido vacuno a la sala de comisiones, CAIHLY, Fondo Reservado Eligio Ancona, manuscritos, LXI-1886-3/4 -011, 26 de abril de 1886, fs. 1 y 2.

⁴⁵⁵ "México, Yucatán, Registro Civil, 1860-2005", database with images, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:QGMM-16BS> : 8 March 2021), Juan Pío Aguilar, 1911. (consultada el 13 de julio de 2021).

⁴⁵⁶ Raquel Barceló, *Cultura y vida*, 1999, pp. 56-58.

Esta serie de experiencias internas, con fuerte predominancia de grupos socioeconómicos, moldearon el espectro comercial en la península, generaron una estructura comercial distinta y que, a partir de la llegada de inversionistas o agentes extranjeros, condujeron en la época porfiriana a la creación de lo que la historiografía ha llamado la “casta divina”.⁴⁵⁷

Podemos entender que a lo largo del siglo XIX los gobiernos estatales buscaron sancionar y acelerar el proceso de privatización de la tierra, mediante la expropiación de los terrenos pertenecientes a las comunidades más desfavorecidas; estas tierras, vendidas al mejor postor o acaparadas por los mismos políticos locales, permitieron la consolidación de una clase terrateniente criolla, cuyo dominio fue posible mediante la hacienda.

Así, los intentos por generar una industria fueron complicados debido a la situación política y económica; en Yucatán, por ejemplo, surgió la fábrica de textiles “La Aurora”, amén de varios ingenios y trapiches productores de azúcar y alcohol, que evidencian la búsqueda de los comerciantes por la adopción de nuevos productos y del surgimiento de innovación tecnológica.⁴⁵⁸

Por otra parte, comenzó a tener mayor peso el contingente de comerciantes, quienes tenían afanes de expansión y buscaban llevar los productos de la península a otras latitudes, introduciendo y comerciando con productos traídos de otros mercados gracias a la posición geográfica privilegiada. Esta burguesía mercantil era emprendedora, audaz y progresiva, y en ella encontramos los cimientos de un grupo que el tiempo convertiría en oligarquía, así tenemos a los Tarrazo, los Barbachano, los Peón y los López Constante.⁴⁵⁹

Un importante sector de la población “blanca” poseían los medios por los cuales externalizaron sus ideas y la imagen del grupo que conformaban. Esto mediante la literatura periodística en la cual sus redactores también pertenecían a los miembros de las más importantes familias: los Barbachano, los Regil y Peón, los Pagés Costa, los Carbó o los Irigoyen.

En las cercanías a la mitad del siglo XIX en Mérida, surgieron asociaciones como La Lonja Meridiana, El Liceo de Mérida y la beneficencia española, las cuales fueron espacios sociales concurridos asiduamente por los hombres importantes de la política regional: Miguel

⁴⁵⁷ Arturo Guemez, “El abigeato”, 1988, pp. 49-53.

⁴⁵⁸ Laura Machuca, “El ocaso”, 2016, pp. 39-44.

⁴⁵⁹ Dulce Sauri, *Élite y desigualdad*, 2012, pp. 42.

Barbachano y Tarrazo, Pedro Regil y Estrada, Olegario Molina, Luis Gutiérrez Zagarzazú, Antonio García Rejón, Felipe Cámara Zavala y Justo Sierra O'Reilly.⁴⁶⁰

Hacia la segunda mitad del siglo XIX, y antes de la explotación mercantil del henequén, los comerciantes extranjeros en Yucatán se dividían en dos grupos. Por un lado, los españoles y, por el otro, el compuesto por los sirio-albaneses y árabes. Los comercios en los que incursionaron los españoles fueron el de libros, telas, ropa y abarrotes, fotografía, la fabricación de sombreros, cerámica, jabones y cigarros, y la importación de mercancía en general.

Los descendientes de viejos encomenderos se convirtieron en proto empresarios al diversificar las fuentes de su fortuna, al poseer haciendas y ser al mismo tiempo comerciantes, dueños de ranchos azucareros, ejercer cargos políticos, exportadores de materias primas y ser dueños de casas comerciales, esto les permitió integrar una red de alianzas económicas que dinamizaron no sólo a la ciudad de Mérida, sino a la península de Yucatán.⁴⁶¹

En cuanto a la ciudad de Mérida, esta se comenzó a modernizar de manera urbana, los cambios que se fueron gestando en la estructura social y espacial buscaban minimizar la herencia colonial que regía a la administración. La ciudad, dividida en cuatro cuarteles y cinco barrios, estaba marcada por el impulso de la modernidad y las mejoras materiales, impulsadas por las principales familias.

Hasta 1850 comenzaría la reestructuración del sistema educativo, aunque no se tiene certeza si para este periodo el sistema lancasteriano había alcanzado la región peninsular. A lo largo del siglo XIX las mismas élites políticas atribuyeron a la educación un lugar destacado, ya que consideraban que una sociedad educada ejercería de manera correcta los derechos políticos, y esto repercutiría en el orden y la armonía social.⁴⁶²

El sexto grupo que integró la Escuela de Medicina de Mérida fue el que menor cantidad de alumnos tuvo en las primeras tres décadas de existencia de la Escuela de Medicina. Al respecto, se tiene la idea de que esto se debió a la apertura de la Escuela de Medicina de

⁴⁶⁰ Pedro Bracamonte, "Yucatán, una región", 2007, pp.24-25; Luis Varguez, "Élites e identidades", 2002, pp. 840-845.

⁴⁶¹ Este proceso de conformación de nuevos actores económicos y sociales, ocasionó un conflicto a las viejas y tradicionales familias. Estas familias consideraban que el trabajo era para las clases inferiores, mientras que los nuevos grupos económicos veían en el trabajo la prosperidad económica, trabajaban para alcanzar un beneficio, no con el fin de gastarlo, sino para invertirlo en nuevo generador de capital, esto traía nuevos beneficios, esta acumulación de capital constituía una de las premisas del moderno sistema industrial. Véase Barceló, *Cultura y vida*, 1999, pp. 56-58.

⁴⁶² Luis Varguez, "Élites e identidades", 2002, pp. 850-851.

Campeche, que, si bien se había abierto a principios de la década, es hasta este momento cuando se resintió la falta de alumnos procedentes de esta parte de la península.

Otro aspecto que pudo haber contribuido a este fenómeno, fue el pretendido cierre de la Escuela en los primeros días de 1854, este cierre fue promovido por órdenes del gobierno central de México, encabezado por Antonio López de Santa Anna.

Consideró que este par de asuntos fueron cruciales para que el número de alumnos inscritos a las cátedras de medicina fuese tan reducido, aunado a ello no se debe descartar el mismo fenómeno que mantuvo en desprestigio a la carrera de medicina durante gran parte del siglo XIX y la poca capacidad de riqueza que esta era capaz de proveer a sus egresados.

El sexto grupo fue integrado únicamente por seis alumnos, cuatro de los cuales se mantienen en un desconocimiento parcial, debido a que no lograron superar la barrera del anonimato inmediato; pese a este desconocimiento, los cuatro lograron superar el grado de bachiller para convertirse en licenciados en medicina y cirugía.

Cuadro 10. Alumnos del sexto grupo con información parcial.

sexto grupo 1854-1858			
	Nombre y fecha de obtención de grado	datos biográficos	sobre su parentesco
1	José León Castillo Fernández, bachiller en 1857 y licenciado en 1859	pos. 1833-	hijo de José León del Castillo Castellanos y de Josefa Ysidra Fernández Montilla Guzmán
2	Francisco de Paula Montalvo Esquivel, licenciado en 1864	1828-12 de nov de 1889	hijo de Manuel Montalvo y María Salomé Esquivel; casado con Encarnación Nuñez, con dos hijos
3	José Francisco Javier Valencia Doporto, licenciado en 1862	1830- 1889	hijo de Manuel José Eulogio Valencia y de María Tomasa
4	José Joaquín Nazario Rendón Cárdenas, bachiller en 1857 y licenciado en 1857	7 de agosto de 1833-1895	hijo de Felipe Rendon Buendia y de María Candelacia Josepha Ygnacia Cardenas Peón; casado con María Guadalupe Petrona Espinosa Rendon, con 8 hijos

Fuente: Cuadro de elaboración propia con información de family search. José Castillo: "México bautismos, 1560-1950", database, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:NBVT-WZ9> : 16 March 2022), José León Castillo Fernández, 1833; AGEY, Padrón de habitantes del cuartel 4º, Fondo Poder Ejecutivo 1821-1843, Ramo Padrones, caja 7, vol. 7, exp.32, s/f, 14 de abril de 1841; Erosa Barbachano, *La Escuela*, p.68; *La Emulación*, t.4, diciembre de 1878, núm. 15 y16, p. 319; Francisco Montalvo: "México, Yucatán, registros parroquiales y diocesanos, 1543-1977", database with images, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:63XW-DGMM> : 20 May 2021), Francisco de Paula Montalvo, 1829; *La Emulación*, t.4, diciembre de 1878, núm. 15 y16, p.322; "México, Yucatán, Registro Civil, 1860-2005", database with images, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:QGH1-MV2D> : 8 March 2021), Francisco de Paula Montalvo and Melchora Encarnación Nuñez, 1868; "México, Yucatán, registros parroquiales y diocesanos, 1543-1977", database with images, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:638Z-3FT2> : 20 May 2021), Dn. Francisco de Paula Montalvo, 1874; "México, Yucatán, Registro Civil, 1860-2005", database with images, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:QGMM-KQJR> : 8 March 2021), Francisco de Sanla Montalvo in entry for Cecilia Montalvo Nuñez, 1869; "México, Yucatán, Registro Civil, 1860-2005", database with images, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:QGM9-TZV7> : 8 March 2021), Francisco de Paula Montalvo, 1889; José Valencia: *La Emulación*, t.4, diciembre de 1878, núm. 15 y16, p.322; "México matrimonios, 1570-1950", database, FamilySearch (<https://familysearch.org/ark:/61903/1:1:JZNH-NHF> : 20 May 2021), José Francisco Javier Valencia, 1853; "México, Yucatán, Registro Civil, 1860-2005," database with images, FamilySearch (<https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:33SQ-GTSB-BRH?cc=1916248&wc=MDLC-6P8%3A206368201%2C206422501> : 14 March 2018), Valladolid > Defunciones 1883-1889 > image 605 of 698; Archivo General del Registro Civil del Estado de Yucatán (Yucatán Civil Registry State Archives); José Rendón: *La Emulación*, t.4, , diciembre de 1878, núm. 15 y16, p.321; "México, Yucatán, registros parroquiales y diocesanos, 1543-1977", database with images, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:63ZC-TZ6Z> : 20 May 2021), Rendon Cárdenas, 1833; México, Yucatán, registros parroquiales y diocesanos, 1543-1977", database with images, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:638W-2D3Z> : 20 May 2021), Don José Joaquín Nazario Rendon, 1859. (family search consultada el 15 de julio de 2021 y 14 de mayo de 2022).

Este grupo funcionó como la bisagra entre la modernización definitiva de los estudios de medicina y la tradición que reinó durante más de tres centurias, al menos en cuanto a la educación médica de la península. No es de sorprender, que un par de ellos se consagrara con la elaboración de una revista científica que sirvió de órgano difusor del conocimiento médico occidental.

Es destacable que el personaje del que se cuenta mayor información, y es con el que se inicia este grupo, haya sido un farmacéutico y que este tuviese a su cargo una de las principales boticas de la entidad, que se encargó en mayor parte del suministro de medicinas de los hospitales, tanto del general de Mérida, como los de sangre que se mantenían en funcionamiento por la guerra de castas, aunque desgraciadamente no se cuenta con la información suficiente para realizar una genealogía sobre su familia.

José María Ortega Solís

Fue hijo expósito de Francisco Ortega e hijo natural de Leonarda Solís, se cree que nació en Campeche en febrero de 1807, contraería matrimonio en 1835 con Josefa Berde, y tendrían tres hijos, destacando su hijo del mismo nombre, quien también estudiaría farmacia y sería apadrinado por Ignacio Vado.⁴⁶³

Obtuvo el grado de profesor en farmacia el 4 de mayo de 1837 y regresaría a Mérida, tras radicar en Campeche por algunos años, para obtener el grado de licenciado en farmacia el 29 de enero de 1858, por lo que podemos considerar que perteneció a dos grupos en realidad, aunque se ha decidido inscribirle a este para mantener el orden presentado por Erosa.⁴⁶⁴

Como parte de sus relaciones comerciales, observamos que el farmacéutico solicitó un crédito a Ignacio Quijano Cosgaya de \$400 pesos en junio de 1850, por lo que este envió el referido dinero con dos hombres de su confianza que le hicieron firmar el correspondiente recibo, comprometiéndose Ortega a satisfacerlo en un mes.

Esto no se verificó de dicha manera, y Quijano comenzó una querrela judicial por medio de su apoderado legal, José Solís Novelo, primero para que reconociese la deuda, y segundo para que se satisficiera el crédito. El asunto se dilató hasta la primavera de 1851, momento en que se llegó a un arreglo extrajudicial por el que el farmacéutico se comprometía a satisfacer \$460 pesos, dirimidos en pagos mensuales de \$50 pesos a partir del mes de mayo.⁴⁶⁵

⁴⁶³ "México bautismos, 1560-1950", database, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:JMFM-JRW> : 16 March 2022), Jose Maria Ortega, 1807; "México, Campeche, registros parroquiales, 1638-1944", database with images, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:DYPK-HTN2> : 19 May 2021), José María, 1835; "México, Yucatán, registros parroquiales y diocesanos, 1543-1977", database with images, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:63Z8-F73Z> : 20 May 2021), Dn. José Ma. Ortega in entry for José María Concepción Ortega Berde, 1838; Padrón de habitantes del cuartel cuarto, AGEY, Fondo Poder Ejecutivo 1821- 1843, Ramo censos y padrones, 15 de abril de 1841, c.7. v.7, e. 32, s/f. (family search consultada el 30 de julio de 2021).

⁴⁶⁴ *La Emulación*, t.4, diciembre de 1878, núm. 15 y16, p.321 y p.325.

⁴⁶⁵ Diligencias providas por José Solís Novelo por reconocimiento de firma, AGEY, Fondo Justicia 1821-1913, ramo civil, juzgado de 1ª instancia de lo civil, diciembre de 1850, c.0, v.45, e.14, fs.3-6.

La querrela no terminó con el arreglo. Dos años después el propio Quijano solicitó una nueva resolución judicial debido a que Ortega no había cumplido a cabalidad con su palabra. Se había satisfecho una parte del crédito, pero este no estaba completamente pagado y ante el nuevo reclamo dirigido al farmacéutico, este se amparó en la quiebra en la que se encontraba su botica.

La mencionada botica fue enajenada en favor de José Font, por lo que Quijano pidió que se retuviera la transacción hasta que no se ligara judicialmente su deuda al pago que recibiría por la botica, por lo que se procedió de esa manera.

Ortega ante esto, elevó una carta al juez encargado, alegando que la situación dejaría en situación crítica a su familia, por lo que solicitaba que se desestimase la orden; sin embargo, la ley actuaría de manera imparcial y de los \$610 pesos que el farmacéutico recibiría por su negocio, seiscientos fueron para satisfacer a Quijano.⁴⁶⁶

En el desarrollo de su profesión, el farmacéutico ocupó puestos de burocracia que eran de cierta forma ajenos a su formación académica, pero que respondían a la necesidad del gobierno local por rellenar con gente local la estructura burocrática.

Para 1843, el farmacéutico dirigió una carta al gobernador interino Miguel Barbachano para que se le permitiera abandonar su puesto de síndico procurador 1º, puesto en el que llevaba investido dos años y en el que se veía imposibilitado de seguirlo desempeñando a causa de hallarse solo en su oficina de farmacia.

El gobernador informó que no podía seguir en dicho puesto por ser boticario en activo, esto de acuerdo al artículo 21 del reglamento interior de los pueblos, por lo que le permitió la salida de dicho puesto toda vez que entregara los documentos y expedientes relativos.⁴⁶⁷

A la par que acontecía esto, al farmacéutico se le comisionó a que atendiera y administrara las medicinas que se compraban por parte del Hospital General de Campeche. Este negocio parece resultado de la flexibilidad que presentó el farmacéutico respecto a las deudas que el gobierno yucateco mantenía con él.

Ortega administraba las medicinas para el Hospital General de Mérida, institución que mantenía un adeudo de casi \$60 pesos por concepto de medicinas, a ello se sumaba las que

⁴⁶⁶ Causa promovida por Ignacio Quijano contra José María Ortega, AGEY, Fondo Judicial 1821-1913, ramo civil, Juzgado de 1ª instancia de lo civil, 6 de diciembre de 1853, c.0, v.58, e.4, fs.2-5.

⁴⁶⁷ Carta de José María Ortega al gobernador, AGEY, Fondo Poder Ejecutivo 1821-1843, ramo Administración, Ayuntamiento Constitucional de Mérida, 15 de marzo de 1843, c.51, v.1, e.3, fs.1-3; Informe del secretario sobre la renuncia del síndico, AGEY, Fondo Poder Ejecutivo 1821-1843, ramo Correspondencia oficial, Jefatura Superior Política de Mérida, 22 de junio de 1843, c.71, v.21, e.26, f.1.

mandaba al hospital de sangre, situación que el gobierno reconocía y mantenía como parte de su contrata.⁴⁶⁸

Parte de esos negocios que le habían obligado a renunciar a su puesto como síndico 1º de Mérida, era el despacho de su botica, en donde no sólo dispensaba medicinas, sino que también realizaba compras que después eran destinadas a los hospitales militares ante el desarrollo de la guerra. Sin embargo, y debido a la delicada situación financiera del gobierno yucateco, el pago de las medicinas otorgadas rara vez se pagaba al corriente, por lo que a mediados del mes de mayo de 1848 el farmacéutico dirigió una comunicación al gobernador solicitando que se le pagasen las medicinas.

Este adeudo ascendía a \$327 pesos con 37 centavos, de los cuales apenas se le habían abonado \$100 pesos; ante el reclamo, el gobierno mandó que se le satisficiera dicho monto, por medio de la subdelegación del partido de Campeche.⁴⁶⁹

Para inicios de 1855 Ortega se encontraba comisionado por el gobierno central en el Hospital Militar de Peto, pero fue removido y se le mandó al Hospital Militar de Tihosuco.

En su salida de Peto, se suscitó un incidente, ya que, al despachársele el pasaporte para su nuevo destino, se informó por parte de la comandancia que el médico había sustraído dos mujeres indígenas pertenecientes a los mayas rebeldes, sin que Ortega diese motivo o razón alguna para ello.

Estas mujeres, sin parentesco alguno, y bajo la protección del farmacéutico fueron trasladadas sin autorización alguna a la casa de Luisa Cámara, y por ende el comandante José María Novelo solicitaba que se les entregaran de inmediato, situación que se verificó en los días subsecuentes.⁴⁷⁰

En Tihosuco no ejercería sólo como farmacéutico, sino como director del hospital, situación que el mismo Ortega observó con preocupación en una misiva enviada al jefe del

⁴⁶⁸ Comunicación del administrador del hospital San Juan de Dios de Mérida al gobernador, AGEY, Fondo Poder Ejecutivo 1844-1888, ramo Salud Pública, secretaria general de gobierno, 3 de marzo de 1848, c.210, v.160, e.30, fs. 1-4; Comunicación del jefe superior político de Campeche al gobernador, AGEY, Fondo Poder Ejecutivo 1844-1888, ramo Correspondencia oficial, Jefatura Superior política de Campeche, 31 de mayo de 1848, c.76, v.26, e.51, f.2.

⁴⁶⁹ Carta de José María Ortega al gobernador, AGEY, Fondo Poder Ejecutivo 1844-1888, ramo Gobernación, Gobierno del Estado, 19 de mayo de 1848, c.110, v.60, e.52, fs. 1-2.

⁴⁷⁰ Comunicación de José María Novelo a la comandancia militar, AGEY, Fondo Poder Ejecutivo 1844-1888, ramo Milicia, comandancia de la línea del sur, 27 de marzo de 1855, c.186, v.136, e.80, f.1; Comunicado de Remigio Montañez al gobernador, AGEY, Fondo Poder Ejecutivo 1844-1888, Ramo Milicia, Comandancia de la Guardia Nacional, 31 de marzo de 1855, c.186, v.136, e.98, f.1; Comunicación de José María Novelo a la división Ampudia, AGEY, Fondo Poder Ejecutivo 1844-1888, ramo milicia, Comandancia General de la División Ampudia, 7 de abril de 1855, c.187, v.157, e.25, f.1.

batallón, solicitando su receso por estar enfermo. En realidad, buscaba ser enviado una temporada a otra región, alejado de la constante humedad de la selva, lo que le permitiría recuperar su quebrantada salud.

Ortega culpaba a la humedad presente en la región y a la temperatura que reinaba en Tihosuco, ya que, en su creencia estos dos factores terminarían por extinguirle de seguir a cargo del hospital.

Pese a ello, el comandante en jefe le impidió abandonar el puesto, aunque su molestia no fue duradera, ya que, a causa del reacomodo político, tras la salida del gobierno centralista de Pedro de Ampudia, el jefe de la sección médico militar, Remigio Montañez, mandó en calidad de receso al farmacéutico, para propiciar la llegada del doctor de origen francés Eugenio de Launair.⁴⁷¹

Para 1862 se le consideró para la terna que debía integrar el Consejo Especial Facultativo de la Facultad de Medicina y Farmacia en el Centro Civil Universitario, siendo uno de los más veteranos que se encontraban en concurso y limitado quizás por ser un farmacéutico.⁴⁷²

Desgraciadamente se desconoce la fecha de defunción de José María Ortega, y es necesario remarcar que fue uno de los principales farmacéuticos y boticarios hacia 1850, tomando el relevo de Domingo Espejo, declinando su importancia y ascendencia con la irrupción de José Font al avanzar la década siguiente.

José Eugenio Salvador Milán Arjona

Nació en la ciudad de Mérida en 1834 y alcanzó el grado de bachiller el 3 de julio de 1858 y posteriormente el de licenciado en medicina y cirugía un año después.⁴⁷³

Uno de los elementos a destacar al observar los nexos familiares de Eugenio Milán es que su hijo Ernesto se relacionó con la hija de un médico de origen hondureño de nombre José Nicoli, persona que estaría vinculado a una familia que comenzaría a adquirir renombre en la península: los Reppeto. Por otra parte, su hija Emelina se casaría con Manuel Rubio hijo del

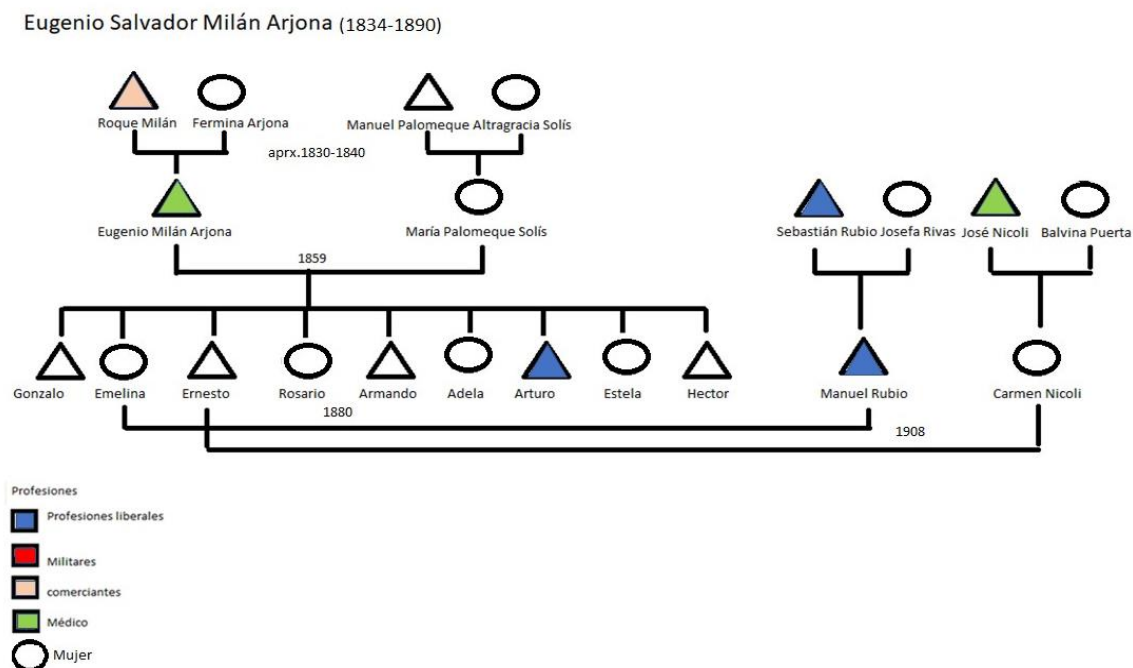
⁴⁷¹ Comunicado de José María Ortega a la comandancia general, AGEY, Fondo Poder Ejecutivo 1844-1888, ramo milicia, División Ampudia, 7 de septiembre de 1855, c.189, v.139, e.11, fs.1-1 vta.; Comunicado de Remigio Montañez al gobernador, AGEY, Fondo Poder Ejecutivo 1844-1888, ramo Salud Pública, Jefatura de la sección sanitaria de Yucatán, 20 de diciembre de 1855, c.211, v.161, e.38, f.1.

⁴⁷² Comunicación de Mariano Brito al gobernador, AGEY, Fondo Poder Ejecutivo 1844-1888, Ramo Educación pública, colegio Civil Universitario, 30 de junio de 1862, c.104, v.54, e.90, f.1 vta.

⁴⁷³ Revista *La Emulación*, t.4, Biblioteca Yucatanense, Fondo reservado Eligio Ancona, diciembre de 1878, núm. 15 y16, p.321.

respetado abogado Sebastián Rubio y sobrino del entonces catedrático de la Escuela de Medicina Nemesio Rubio.⁴⁷⁴

Figura 15. Genealogía de Eugenio Salvador Milán Arjona



Fuente: Genealogía de elaboración propia con información de family search. "México, Yucatán, registros parroquiales y diocesanos, 1543-1977", database with images, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:63ZD-C4N2> : 20 May 2021), Milán Arjona, 1834.; CAIHLY, *El Siglo Diez y nueve*, #127, 21 de abril de 1851, p.1; CAIHLY, *El Siglo Diez y nueve*, #132, 2 de mayo de 1851, p.1; "México matrimonios, 1570-1950", database, FamilySearch (<https://familysearch.org/ark:/61903/1:1:JZZ2-B5J> : 20 May 2021), José Eugenio Milán, 1859; "México bautismos, 1560-1950", database, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:CQNQ-F83Z> : 15 March 2022), José Eugenio Milán in entry for José Gonzalo de la Rosa Milán Palomeque, 1860; "México bautismos, 1560-1950", database, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:CQNQ-FHPZ> : 15 March 2022), Eugenio S. Milán in entry for María Emelina Milán Palomeque, 1862; "México bautismos, 1560-1950", database, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:CQJP-7YW2> : 15 March 2022), Eugenio Milán in entry for Francisco Milán, 1875; "México bautismos, 1560-1950", database, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:CQNZ-VWW2> : 15 March 2022), Eugenio S. Milán in entry for María del Rosario Milán, 1878; "México, Yucatán, Registro Civil, 1860-2005", database with images, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:QGMX-VTH9> : 8 March 2021), Eugeni S. Milán in entry for José Armando Milán Palomeque, 1883.

⁴⁷⁴ "México bautismos, 1560-1950", database, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:CQNQ-FHPZ> : 15 March 2022), Eugenio S. Milán in entry for María Emelina Milán Palomeque, 1862; "México, Yucatán, Registro Civil, 1860-2005", database with images, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:QGMF-84PL> : 8 March 2021), Ernesto Milán in entry for Gonzalo Jorge Milán Nicoli, 1903. (consultada el 3 de mayo de 2022).

Sus relaciones no se redujeron únicamente al ámbito personal, sino que también las podemos observar en el tenor de un proceso judicial; en este asunto, buscó hacer patente la desesperada situación por la que atravesaba respecto a las deudas contraídas por la erección de una botica.

Este establecimiento le había creado deudas, no sólo con los acreedores de los medicamentos, sino con aquellos que le habían otorgado créditos para la puesta en marcha del negocio. Al respecto, el joven médico acusaba del quiebre financiero a la situación del país, lo que le había obligado a enajenar la botica en favor de Juan Pío Aguilar por \$3,100 pesos.

Eugenio Milán explicaba cómo se había producido la quiebra, por un adeudo de \$2,000 pesos, el cual era producto de adeudar al dependiente, el alquiler de la casa y los servicios de alumbrado y manutención, aunado a la falta de ventas y entradas.

Previo a la enajenación en favor de Aguilar, Milán liquidó sus bienes para poder saldar los adeudos que presentaba con varios integrantes de la élite local, así como conocidos y familiares.

a mi esposa para fernals... \$900
a mi hermano D. Gregorio Milán... \$1361
a D. Miguel Espina... \$300
a D. Manuel Rivas... \$250
a D. Celestino Bustillo... \$275
a D. Ba. López...\$170
a D. José Dondé precia...\$97
monto total...\$5,392⁴⁷⁵

Es muy factible que, a partir de la pérdida de su botica, y de la deuda que tenía con diferentes personas, el joven médico tuviese que emigrar a Progreso, sitio donde no tendría competencia para el ejercicio privado de su labor y que comenzaba a emerger como un polo económico.

Para 1862 un año antes de la quiebra de su botica, el médico fue nominado para un cargo dentro del Consejo Especial Facultativo de la Facultad de Medicina y Farmacia en el Centro Civil Universitario, aunque no fue electo ya que se comenzó a dar prioridad a aquellos que ostentaran el grado de doctor, en un afán por colocar en los puestos burocráticos a los integrantes de tan selecto grupo.⁴⁷⁶

⁴⁷⁵ Comunicación de Eugenio Milán al juez de 1ª instancia de Mérida, AGEY, fondo Justicia 1821-1913, ramo Civil, Desadjudicaciones, 1º de agosto de 1863, c.0, v.107, e.8, fs.1-3.

⁴⁷⁶ Comunicación de Mariano Brito al gobernador, AGEY, Fondo Poder Ejecutivo 1844-1888, Ramo Educación pública, Colegio Civil Universitario, 30 de junio de 1862, c.104, v.54, e.90, f.1 vta.

En 1876 Milán se encontraba en la madurez de su profesión médica, por lo que se integró al organigrama de la Escuela de Medicina y Farmacia del Estado, la cual estaba adscrita al Instituto Literario y bajo la dirección de José Palomeque, su labor se enfocó a la cátedra de clínicas externas e internas, y su sueldo era de entre \$20 y \$30 pesos según lo permitieran los fondos.⁴⁷⁷

Esto lo llevó a formar parte, hacia 1878, de la Junta General de Facultativos de Medicina que fueron electos de acuerdo al reglamento dispuesto por el congreso local, fungiendo como prosecretario.⁴⁷⁸

Eugenio Salvador Milán falleció a causa de un aneurisma en abril de 1890 en Progreso, para entonces vivía en la calle del telégrafo en el cuartel cuarto, manzana séptima, y tenía cincuenta y cinco años.⁴⁷⁹

Consideraciones finales

A largo de este extenso capítulo se buscó reconstruir a los estudiantes que conformaron los primeros grupos de la Escuela de Medicina de Mérida, y a partir de ello, hemos podido observar una serie de limitantes que de cierta forma nos permitieron darnos cuenta sobre la conformación social de la propia institución.

En primer lugar, es necesario observar que, de los 58 alumnos, cuyas biografías y vínculos relatamos en estas páginas, hay por lo menos una docena de ellos de los que no se conoce ninguna relación con la medicina, ya sea en su labor de médicos o como docentes o burócratas. Al entender esto, nos permite reflexionar acerca de que no fue sencillo desarrollar una carrera que hacía mitad del siglo XIX se consideraba poco valorada y peor remunerada.

Y para sumar a ello, se debía hacer en una sociedad que se mantenía anclada en el tradicionalismo de la medicina hasta entonces conocida.

Pese a que los estudiantes admitían no contar con recursos suficientes para el sostén de sus familias, ello no implica que no pertenecieran a un sector poblacional con mejores recursos, ligados directa o indirectamente a fuentes de empleo mejor pagadas, y significativamente tenían una salida social distinta de aquellos que no se podían permitir una educación superior y/o letrada.

⁴⁷⁷ *La Emulación*, t.2, p.128; Erosa Barbachano, *La Escuela*, pp.85-86.

⁴⁷⁸ *La Emulación*, t.3, núm. 6, p.96.

⁴⁷⁹ "México, Yucatán, Registro Civil, 1860-2005", database with images, FamilySearch (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:QGM6-TPDL> : 8 March 2021), Eugenio S Milán, 1890. (consultada el 3 de mayo de 2022).

Aunque esto no necesariamente era negativo, por el contrario, este vínculo con las dos caras de la moneda de la realidad permitió que varios de ellos, siempre al amparo de la ciencia médica, se encargaran de ejercer su profesión. Entre los elementos que haría falta evaluar, sería la incidencia que estos médicos o profesionales de la salud tuvieron entre las poblaciones más desfavorecidas, lamentablemente no se cuenta con los elementos suficientes para ello.

No se puede dejar de entender que algunos de estos médicos, fueron reproductores de las condiciones de clase, que tiraron de sus contactos y compadrazgos para posicionarse en puestos o cargos acordes al abolengo que sus apellidos y familias ameritaban. De esta manera tampoco es descartado pensar que usaron esas influencias y posición social para conseguir mejoras sustanciales en el ejercicio de su profesión e inclusive en el trato preferencial en las resoluciones judiciales.

Más allá de esta situación, pudimos comprobar que su participación en las distintas guerras que afrontó la península fue significativa, fungiendo primordialmente como cirujanos, evidenciando en no pocas veces la dificultad que conllevaba este oficio en medio de un conflicto armado.

En las comunicaciones que se han podido rescatar, se muestra el panorama desolador de una labor que tenía que luchar codo a codo con la falta de medicinas, las condiciones insalubres y la falta de medios para llevar a cabo su tarea.

Los tres hospitales temporales y de sangre que funcionaron durante la guerra de castas: Tihosuco, Valladolid y Peto, vieron pasar a los ex alumnos de la Escuela como cirujanos y miembros de los distintos cuerpos militares, visualizando que, pese a las constantes incorporaciones en metálico y hombres, esto nunca fue suficiente.

De manera semejante, al mirar de cerca la tarea de estos hombres en el desarrollo de su profesión como médicos, se evidencia que, a partir de 1850 se logró un avance significativo en lo referente a superar los postulados de la medicina europea clásica. Esto a partir de un mejor conocimiento de la anatomía humana, al menos así lo señalan los expedientes judiciales. En donde la participación de los galenos fue en algunos casos determinante para el esclarecimiento de los hechos.

Uno de los retos que no se cumplieron a cabalidad en este capítulo, y maniatado totalmente por las fuentes encontradas, fue el desarrollo completo de las biografías de los sujetos. Aunque si podemos hacernos una idea bastante clara de que estos médicos a partir de la década

de 1870 fueron perdiendo protagonismo, al respecto entiendo que esto se debió a factores como el desfase existente en el avance científico gracias a la bacteriología.

Pese a ello, resulta ciertamente desconcertante que la mayoría de los médicos aquí representados dejara de ser relevante en las comunicaciones oficiales, reduciéndose a un ámbito meramente académico, en donde tampoco tuvieron mayor peso, sino hasta principios del siglo XX.

CONCLUSIONES

La creación de la Escuela de Medicina en Mérida en 1833 fue un parteaguas en cuanto al proceso educativo para la península en general, pese a que esto no se vio reflejado de inmediato, si se puede apreciar conforme avanzó la consolidación del Estado mexicano.

Su principal labor fue la de dotar de un cuerpo burocrático al Estado, en el cual se buscó que se encargará de las instituciones de salud, y a partir de ellos lograr incidir en varios ámbitos que requerían la integración de nuevas nociones jurídicas para proyectar instituciones modernas, en las que se afincara el avance de la sociedad y del conocimiento médico y científico en general.

La Escuela, pese a sus logros más bien moderados, se convirtió en sus primeras dos décadas de existencia en parte fundamental del engrane de la configuración de un aparato estatal en crecimiento. Fue necesaria la renovación de los estudios médicos a nivel mundial para que este centro de enseñanza encontrase su camino al amparo de un Estado nacional.

En ese proceso fue preciso que se diese la homologación de los saberes médicos y científicos, en un claro afán de romper con la lógica dominante de una medicalización en pañales.

Por ende, la enseñanza de la medicina estuvo vinculada desde un inicio al desarrollo de la educación en general en la península, lo que indudablemente requirió que se transformase el código legal que dotaba a la instrucción de las suficientes armas para el desarrollo de planes, matriculas, cátedras y centros de aprendizaje. Todo en aras de una transformación de la educación pública en la región.

Era necesario que las cátedras (o la cátedra) de medicina que se crearon bajo la dirección de la Universidad Literaria, y con Ignacio Vado como principal exponente, se alejaran del carácter dogmático, de lo místico y de lo religioso, a fin de que se transitara de una educación de este tipo a una instrucción moderna y científica acorde a los preceptos de modernidad del siglo XIX.

En esta tesis se intentó analizar si la Escuela funcionó como un polo de formación para burócratas emanados de una capa dominante, y por ende si la medicina que se proyectaba institucionalizar alcanzó a otras esferas. A manera de respuesta inmediata, se consideraba que la Escuela operó como un semillero de funcionarios públicos que se encargaron de situarse en el organigrama de otras instituciones, las cuales fueron creadas o reformadas de acuerdo con las necesidades sociales.

Pese al avance en este periodo de la medicina moderna, no se puede obviar que la hegemonía de la terapéutica empleada por la mayoría de la población fue el método tradicional, ya que una gran parte de la península de Yucatán carecía de las condiciones suficientes para que los médicos se erigiesen como la punta de lanza, aunque la Escuela fue el semillero para que esto se revirtiese décadas después.

Los bachilleres, profesores, licenciados y doctores en medicina y farmacia pertenecieron a la élite intelectual que se formó gracias al modelo educativo creado, en el cual se integraron junto a abogados, curas e intelectuales de otra índole, por tanto, se excluyó a otros profesionales de la salud.

Se logró posicionar una hegemonía conformada por médicos y cirujanos, gracias a que tenían o formaron lazos de identidad social con los poderes hegemónicos encargados de la dirección política-económica de la región. Esta situación, como es sabido, desplazó a otros sujetos a un segundo plano en la construcción del Estado, y por ende de las políticas educativas y sanitarias.

Aunque bien es cierto que no se puede evitar mirar a aquellos sujetos que lograron trascender su situación para consolidarse en sus esferas de poder local, a la par que se convertían en funcionarios públicos. Ello nos invita a pensar que varios de estos personajes, fueron figuras casi barriales o vecinales en las que sin duda lograron colocarse como entes de referencia para su provecho y que por ende se ha hecho pertinente rescatarles de su olvido.

En este sentido, y dado el desconocimiento general que se tiene sobre los médicos que integraron generaciones subsecuentes a las dos primeras, se puede entender que estos personajes carecían de los contactos suficientes para trascender.

Lo cierto es que para entender el grado de éxito o fracaso que la Escuela tuvo, debemos comprender las dificultades que tuvieron estos alumnos para la obtención de algún grado universitario para casi cincuenta alumnos, con apenas diez deserciones, en una época tan convulsa de la primera mitad del siglo XIX. Ante lo cual se puede creer que fue exitoso el programa, al grado de que dada su importancia en la región en 1850 se abrió la Escuela de Medicina en Campeche, facilitando la conformación de cuadros para ese puerto y sus principales núcleos urbanos.

La existencia de la Escuela de Medicina se debe entender dentro la lógica de haber surgido bajo los parámetros de una corporación, aunque su tránsito hacia la modernidad fue lento y paulatino, debido a que no existían las condiciones materiales, ni humanas para que fuese

de otra forma. La Universidad, así como las cátedras y las matrículas, respondieron a los deseos y aspiraciones de hombres que surgieron en la dinámica de Antiguo Régimen.

Fue a partir de la segunda mitad del siglo XIX que entre la élite médica que había emergido de la Escuela surgió una inquietud de transformación, acorde al cambio del paradigma científico que se estaba operando en el resto del globo. Esto fue acompañado de un proceso de medicalización de la sociedad, cuando los profesionales de la medicina procedieron a legitimar su conocimiento y acercarlo a otras esferas que hasta ese momento les estaban veladas.

Las relaciones de poder que fueron tejiendo, permitieron que algunos de ellos se integraran al aparato gubernamental en puestos lo suficientemente importantes, por medio de los cuales se trazaron políticas y estrategias en las cuales basaron la legitimidad de su saber, creando, por otra parte, dinámicas de higiene pública que intervinieron en el espacio urbano, posicionándose, así como entes del cambio, al menos ante la mirada del espectador.

A partir de estas consideraciones me parece pertinente presentar un cuadro en donde de manera resumida se muestran las principales salidas profesionales que tuvieron los médicos de la Escuela de Medicina, descontando aquellos de los que fue prácticamente imposible conseguir noticia alguna.

Es necesario señalar que los médicos fueron ordenados de manera alfabética, desestimando el grupo o la importancia que tuvieron al interior de la sociedad emeritense.

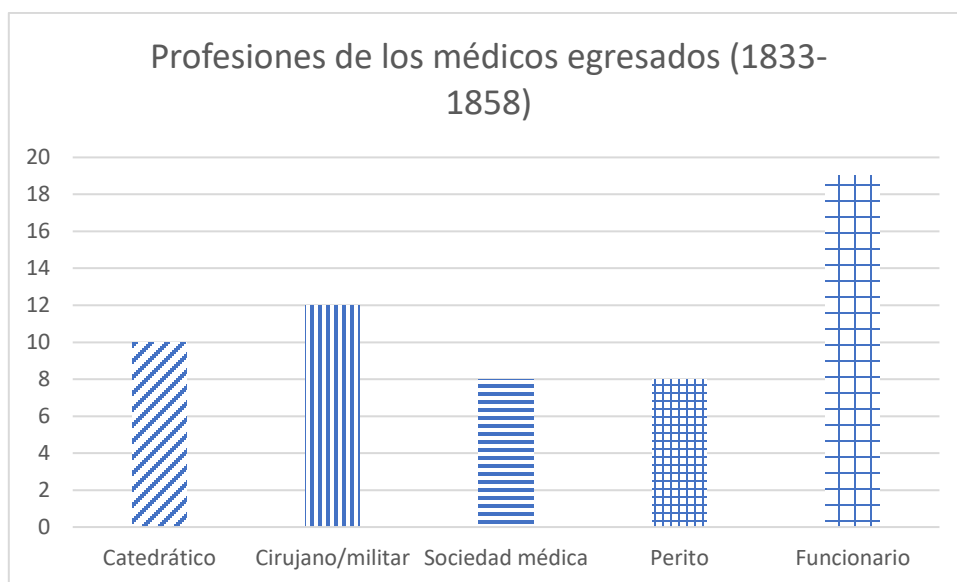
Cuadro 11. Profesiones de los médicos egresados de la Escuela de Medicina (1833-1858)

	Alumno	Grupo	Catedrático	Cirujano/militar	sociedad médica	Perito	Funcionario
1	Juan Pablo Acevedo Lennard	1o	X				
2	Juan Pio Aguilar Velasco	5o					X
3	Manuel Salome Arias Duran	5o	X			X	X
4	José María Esteban Canto Vera	1o		X		X	X
5	Joseph Nabor Canto Vera	1o		X			
6	Nicacio Concepción Castellanos	2o					X
7	Domingo Duret Herrera	3o	X				X
8	José María Nicolas Febles y Gamboa	1o		X		X	X
9	José Tiburcio Ferrer Sánchez	5o			X		
10	Roman Gallareta Pardo	4o		X			
11	Saturnino Guzman Mestre	4o		X			
12	Ezequiel Henriquez y Villamil	1o					X
13	José Severo Lara y Anguas	4o		X	X		X
14	Juan Pio Manzano Fajardo	2o		X			X
15	Herculano Meneses Castillo	5o	X				
16	José Eugenio Salvador Milán Arjona	6o	X				
17	José Florencio Narváez Aranda	4o			X		X
18	José María Ortega Verde	6o					X
19	Agustín Jorge O'horan Escudero	4o				X	X
20	José Dolores Gorge Patrón Peniche	5o	X	X	X		X
21	Fernando de la Luz Patrón y Urrutia	1o	X	X	X		X
22	Nemesio José de los Santos Rubio y Palomeque	1o	X	X		X	X
23	Justo Pastor Solís Rosales	3o			X	X	
24	Juan Francisco de Paula Torre Correa	2o		X		X	X
25	Fabian Vallado Escalante	5o	X			X	
26	José Aniceto Villalobos Álvarez	4o			X		X
27	Pedro Rafael Villamil Villamil	5o	X	X	X		X
28	José Anacleto Villanueva Loria	1o					X

Cuadro de elaboración propia a partir de la información recopilada.

A partir de este cuadro obtenemos la gráfica siguiente, en la que nos permite observar que más de la mitad de los alumnos de los cuales se logró reconstruir información tuvieron como egreso profesional la burocracia local, ya fuese como encargados de algún hospital o pertenecer a las diferentes juntas de sanidad que se crearon a lo largo del siglo XIX.

Gráfica 3. Profesiones de los médicos egresados



Grafica de elaboración propia a partir de la información recopilada.

La siguiente ocupación de importancia en la que se desempeñaron los egresados de la Escuela fue el ejército, sobre todo como cirujanos militares, o en menor medida como directores o encargados de los hospitales temporales levantados durante las distintas etapas bélicas.

Pese a que no fue estrictamente dicho una salida profesional, la pertenencia al Hospital General de Mérida permitió que los médicos fueran llamados a participar como peritos o legistas expertos en la resolución de asuntos judiciales, lo interesante es que el facultativo no recibía pago alguno, ya que este auxilio estaba vinculado a sus funciones y salario como médico del hospital.

La reconstrucción de estos seis grupos a lo largo de poco más de veinte años de la Escuela de Medicina nos permite señalar dos grandes caracterizaciones de estos alumnos y grupos:

a) Características generales

Estos médicos procedieron en su totalidad de la península de Yucatán, teniendo como principal punto de origen la ciudad de Mérida, la cual fue representada por más de la mitad de los 58 alumnos que se analizaron, aunque a esto se debe agregar que entre los alumnos de los que no contamos información, al menos cinco o seis más pudieron proceder de la misma ciudad.

Otra de las características generales que encontramos es que, salvo un par de miembros de la Escuela, la mayoría contrajo matrimonio y tuvo descendencia, destacando que algunos de los primeros estudiantes fallecieron a una edad muy temprana. La lozanía de su vida fue variable y a ello se debe sumar la variedad de enfermedades que padecieron, lo que hasta el momento no

ha sido analizado por ningún estudio previo, ya que rara vez se ha puesto el foco en lo que enfermaba a los médicos.

Aunque desconocemos la edad en que accedieron a los estudios de medicina en la Escuela, creemos que esto se verificó cuando los alumnos contaban con 17-20 años, aunque existieron casos aislados en que la edad se incrementó.

Sobre sus familias, nos es grato señalar que hemos logrado reconstruir -parcialmente- una buena cantidad de sus vínculos más directos, esto sin duda no se ha realizado para ninguna institución médica, y creemos que es un elemento que puede ayudar a dar luz sobre las formas en que se relacionaban los médicos en el siglo antepasado.

Un rasgo que no ha sido debidamente reconstruido, para no hacer más extensa esta tesis, es la biblioteca personal que algunos de ellos poseían. Conocemos algunos títulos, y tal como ha sido señalado por María Luisa Rodríguez Sala, esto constituye un ejemplo de los conocimientos que los médicos tenían sobre su profesión, pero además nos permite observar que su conocimiento no se circunscribía a la ciencia médica, sino que tenían lecturas de otra índole, dotándoles de una dimensión más humana.

En este sentido, falta hacer un estudio propiamente dicho sobre la escritura profesional de los médicos que aquí encontramos, si bien es cierto que se ha encontrado una mayor cantidad de información sobre médicos de los subsecuentes grupos (1858-1862) y lo que escribían en las revistas médicas de la época, para los grupos analizados no se cuenta con mayor información.

b) Formación y docencia

Entre los 58 alumnos analizados, observamos que cinco de ellos no obtuvieron grado alguno, 15 ganaron, y se quedaron como bachilleres de medicina, 27 de ellos consiguieron el grado de licenciado y 11 de ellos accedieron al máximo grado. En este sentido, creemos que llegar al grado de doctor de cuatro miembros del primer grupo se debió a la laxitud para otorgar dicho grado al no ser necesaria el llevar nuevas cargas curriculares.

Vinculado con esta preparación y adquisición de conocimientos, hay que destacar la baja cantidad de médicos que se dedicaron a la docencia, ya que únicamente hay constancia de que diez de ellos fueron los que se dedicaron a enseñar en las aulas de la Universidad o el Instituto Literario, lo que indudablemente nos ayuda a comprender que la noción de adquisición de un grado académico ya no tenía como principio rector la visión de catedrático, sino la formación de burócratas del Estado moderno.

Además de los consabidos desenlaces profesionales, uno de los aspectos más llamativos fue la capacidad de los médicos para establecer relaciones con otros sujetos importantes de la sociedad emeritense, sobre todo de carácter privado o comercial. Destaco primordialmente que a partir del cuarto grupo haya información de una constante vinculación entre los galenos y diversas empresas de carácter económico, lo que indudablemente nos permite señalar que mantuvieron y fomentaron los nexos con el poder económico, tal como hicieron sus ascendentes.

Al voltear a la vinculación entre los médicos y las principales organizaciones de carácter médico-burocrático, tales como las diversas juntas de sanidad o la misma Sociedad Médica-Farmacéutica, no es de sorprender que la mayoría de los médicos que se integraron a ellas fueron aquellos que tenían un asiento en el grupo hegemónico.

Hay que destacar que fueron únicamente ocho miembros los que participaron directamente en la Sociedad Médica, mientras que, en las juntas de sanidad, a lo largo de gran parte del siglo XIX, fueron sólo 7 galenos. Lo que indudablemente nos habla de que este tipo de vehículos de identidad social, estuvieron reservados para aquellos con los suficientes nexos.

Esto nos dice que, si un médico o estudiante de medicina tenía una mayor amplitud de vinculaciones, más extensos eran los círculos sociales y mayor la cantidad de roles que podían desempeñar en la sociedad.

Este tipo de señalamientos es lo que nos hace pertinente observar que lograr la reconstrucción de esta biografía colectiva requirió sortear la dispersión de la información en los distintos archivos que se consultaron. Este problema demandó que el cruce de información fuera constante, recurriendo a la creación de tablas en donde se situó la información que se recopiló sobre un estudiante o médico, en la que se ubicaba su información profesional, sus datos biográficos y si contaba con expediente en la Escuela de Medicina. Para posteriormente cotejar estos datos con los obtenidos en la revista *La Emulación* y el texto de Arturo Erosa, lo que conllevó a que en momentos puntuales aparecieran divergencias entre ambos.

No fue fácil sortear esta ausencia de fuentes ordenadas. Uno de los más importantes hallazgos fue la elaboración de una base de datos provenientes de diferentes fuentes o cuerpo de fuentes, más si tenemos en consideración que fuera de O 'Horan y Vado, no se tenía conocimiento sobre el resto de alumnos que integraron la Escuela y permanecían en el completo anonimato.

Retomando el cuadro 11, es interesante comprender que al menos tres de estos médicos tenían un historial muy completo y por ende fue más sencillo encontrar documentación sobre ellos en el archivo. Aunque, también es cierto que su apellido permitió que corrieran con mejor suerte para integrarse a la burocracia local y a los distintos oficios a los que podía acceder un médico en el siglo XIX.

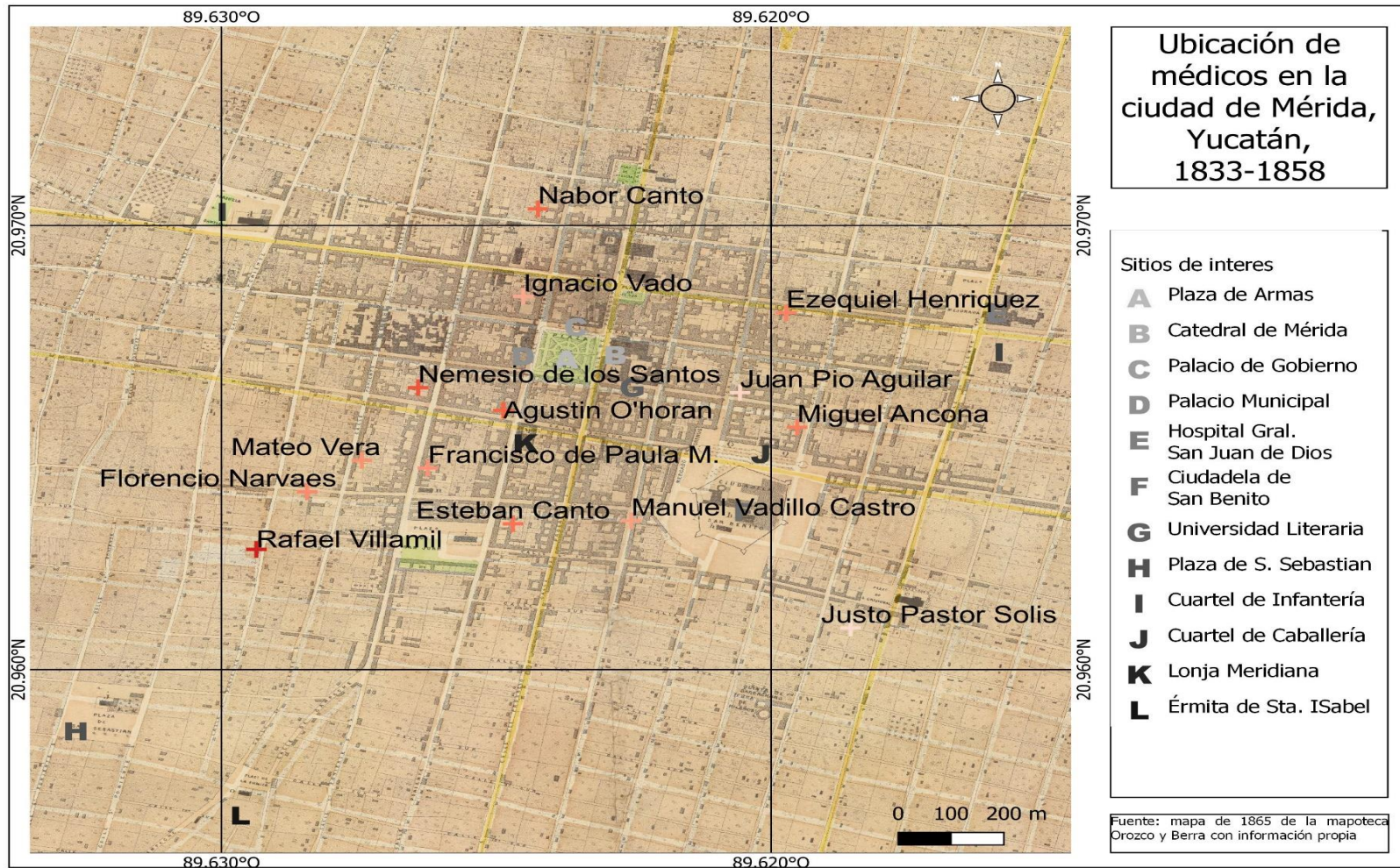
Como se ha mencionado, quedan elementos que deben ser resueltos en la historia de la medicina de Yucatán, y en general para la educación del siglo XIX, dado que aún se mantienen ciertos aspectos sin tratar, y que sin duda ayudarían a entender cómo fue la integración de los médicos a la sociedad.

En este sentido creemos que será de utilidad si se trazan los paralelismos suficientes con otras regiones, al tiempo que se rompe el monopolio excesivo que ha caracterizado a la historiografía de comparar a las regiones con la experiencia del centro, en lo que se puede considerar como una historia con tintes regionales.

Por ello es por lo que consideramos que esta tesis puede ayudar a entender acerca del proceso de medicalización, y de educación y de la sociedad de la época en Yucatán como un primer punto de partida al conocer a los hombres que integraron años después a las instituciones y organizaciones que se encargaron de llevarle a cabo.

ANEXO 1.

Mapa 1 Ciudad de Mérida, ubicación del hogar de algunos médicos.



ANEXO 2

Cuadro 12. Principales juntas de sanidad en el periodo.

	Nombre	Integrantes reconocidos	periodo activa	principales actividades
1	Junta General de Sanidad del Estado de Yucatán	Alejo Dancourt, Juan Hubbe, Sebastián Sotomayor, Ignacio Vado	1832-1833	combate al cólera morbus
2	Junta de Sanidad de Campeche	Juan Antonio Frutos, Claro José Beraza, Enrique Perriné	1832-1833	combate al cólera morbus/examen a médicos foráneos
3	Junta General de Sanidad del Estado	Ignacio Vado, Nemesio Rubio, José María Tappan,	1850-1853	combate al cólera morbus
4	Junta de Sanidad de Sisal	Nicolás Febles	1840-1841	brote de viruela epidémica/revisión de buques
5	Junta Municipal de Sanidad del puerto de Sisal	Francisco Torre	1849-1853	combate al cólera morbus
6	Junta Facultativa de Campeche	Manuel Campos		1846 examen a médicos foraneos
7	Junta de Sanidad Local de Campeche	Manuel Campos, Domingo Duret	1846-1854	combate al cólera morbus/examen a médicos foráneos/ dictamen sobre heridos de guerra
8	Junta Temporal de Sanidad (Bolonchénticul)	Santiago Martínez (alcalde), José María Castillejo (presbítero), Julián Molina y Antonio Barranco (vecinos)		1833 combate al cólera morbus
9	Junta temporal de Sanidad (Nohcacab)	s/d		1833 combate al cólera morbus
10	Junta Temporal de Sanidad (Xul)	s/d		1833 combate al cólera morbus
11	Junta Temporal de Sanidad (Maní)	s/d		1833 combate al cólera morbus
12	Junta Temporal de Sanidad (Motul)	Andrés Cepeda (alcalde)		1853 combate al cólera morbus
13	Junta Temporal de Sanidad (Seybaplaya)	Domingo Duret, Marcos Soberano	1846-1853	brote epidemiológico de viruela/combate al cólera morbus
14	Junta Temporal de Sanidad (Calkini)	s/d		1853 combate al cólera morbus
15	Junta Facultativa Médica-Quirúrgica de Mérida	Matilde Sansores, Joaquín Muñoz, Fernando Patrón	1825-1845	diversas actividades desde dictar medidas de sanidad generales, el combate a las epidemias, la regulación de sitios públicos (mercados-rastros-basureros), tareas de policía, vacunación contra la viruela, evaluación de médicos foráneos etc.
16	Junta Médica-quirúrgica de Yucatán	Fernando Patrón, José María Roca, José María Domínguez, Juan Pío Manzano, Juan Pío Aguilar	1845-¿?	mismas funciones que su predecesora
17	Comisión de Salubridad	s/d	¿?-1872	vacuna y combate a las enfermedades epidemiológicas

Fuente: Con información de Paola Peniche, *El cólera morbus*, 2017, e información propia.

ANEXO 3

Cuadro 13 Principales juntas de enseñanza de la Universidad.

	Nombre de la junta	Institución a la que pertenecía	periodo
	Junta de Alta Enseñanza	Universidad literaria/Centro Civil Universitario	1849-1864
	Consejo Directivo de las Juntas de Idiomas y Artes	Universidad literaria	1860- en adelante
	Junta Directiva de la Universidad Literaria del Estado	Universidad literaria	1860- en adelante
	Consejo Directivo de la Facultad de Medicina y Farmacia	Centro Civil Universitario	1862-1864
	Consejo Especial Facultativo de la Facultad de Medicina y Farmacia	Centro Civil Universitario	1862-1864
	Junta General de Facultativos de Medicina	Instituto Literario	1867-1878

Fuente: información propia.

Anexo 4. Cuadro 14. Barberos/flebotomianos localizados en el censo de 1842 de la ciudad de Mérida.

	Nombre	Estado civil	edad	Oficio	Ubicación
1	Antonio Bera	casado	36 años	barbero	Suburbio de Santiago
2	Jacinto Vasulto	casado	25 años	barbero	Suburbio de Santiago
3	José Calderón	casado	25 años	barbero	Suburbio de Santiago
4	José Deciderio Salasar	casado	25 años	barbero	Suburbio de Santiago
5	Gumercindo Palma	casado	25 años	barbero	Suburbio de Santiago
6	Tomás Ancona	casado	25 años	barbero	Suburbio de Santiago
7	Felipe Estrella	s/d	19 años	barbero/flebotomiano	Suburbio de Santiago
8	Pedro Gómes	s/d	15 años	barbero	Suburbio de Santiago
9	Miguel Carrillo	s/d	19 años	barbero	Barrio de Santa Ana
10	Antonio Vera	s/d	36 años	barbero	Barrio de Santa Ana
11	Pedro Ojeda	soltero	22 años	barbero	Suburbio de San Cristóbal
13	Siriaco Alcolea	soltero	22 años	flebotomiano	Suburbio de San Cristóbal
14	Manuel Bracamonte	soltero	15 años	barbero	Suburbio de San Cristóbal
15	Luciano Cámara	casado	26 años	barbero	Suburbio de San Cristóbal
16	Timoteo Arjona	casado	30 años	barbero	Suburbio de San Cristóbal
17	José Nabor Bitoria	casado	46 años	barbero	Suburbio de San Cristóbal
18	José Faustino Bitoria	soltero	11 años	barbero	Suburbio de San Cristóbal
19	José Gesus Bitoria	soltero	10 años	barbero	Suburbio de San Cristóbal
20	José Tiburcio Rosado	casado	40 años	barbero	Suburbio de San Cristóbal
21	José Leonidas Pereda	soltero	15 años	barbero	Suburbio de San Cristóbal
22	Anastasio Andrade	casado	25 años	barbero	Suburbio de San Cristóbal
23	Facundo Pérez	soltero	16 años	barbero	Suburbio de San Cristóbal
24	Mateo Barbudo	s/d	30 años	barbero	Manzana 21 Cuartel 2o
25	Francisco Uc	s/d	37 años	barbero	manzana 15 Cuartel 2o
26	Casiano Lope	s/d	40 años	barbero	manzana 27 cuartel 2o
27	Eugenio Barbosa	s/d	40 años	barbero	manzana 27 Cuartel 2o
28	Femín Chi	s/d	28 años	barbero	manzana 27 Cuartel 2o
29	Agatón Canto	s/d	16 años	barbero	manzana 28 cuartel 2o
30	Bruno Barbosa	s/d	23 años	barbero	manzana 28 cuartel 2o
31	José Luciano Ancona	s/d	12 años	barbero	manzana 28 cuartel 2o
32	Loreto Durán	casado	28 años	barbero	Suburbio de San Sebastián
33	José Blas Chi	soltero	14 años	barbero	Suburbio de San Sebastián
34	José Martín Suárez	casado	25 años	barbero	Suburbio de San Sebastián
35	José Tiburcio Sosa	soltero	23 años	barbero	Suburbio de San Sebastián
36	Justo Dominguez	soltero	18 años	barbero	Suburbio de San Sebastián
37	Merced Molina	soltero	22 años	barbero	Suburbio de San Sebastián
38	José Teodoro Medina	soltero	16 años	barbero	Suburbio de San Sebastián
39	Cristóbal Centeno	soltero	27 años	barbero	Suburbio de San Sebastián
40	Diego Basulto	casado	60 años	barbero	Suburbio de San Sebastián
41	Simón Buenfil	soltero	17 años	barbero	Suburbio de San Sebastián
42	Juan Basulto	casado	30 años	barbero	Suburbio de San Sebastián
43	Sebastián Basulto	casado	40 años	barbero	Suburbio de San Sebastián
44	Brigido Ricalde	soltero	13 años	barbero	Suburbio de San Sebastián
45	Feliciano Espinosa	soltero	14 años	barbero	Suburbio de San Sebastián
46	Santiago Mendez	soltero	11 años	barbero	Suburbio de San Sebastián
47	Mateo Mendez	soltero	25 años	barbero	Suburbio de San Sebastián

Fuente: elaboración propia a partir de AGEY, poder ejecutivo, vol. 7, exps. 28-34.

Fuentes de Archivo:

Archivo General del Estado de Yucatán

Archivo General de la Nación

Centro de Apoyo a la Investigación Literaria e Histórica de Yucatán

Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales

PROHISPEN

Repositorios digitales:

www.archive.org

acervo.bibliotecavirtualdeyucatan.com.mx

<https://enciclopediayet.com/>

www.familysearch.com

Hemeroteca Nacional Digital de México

Fuentes Hemerográficas:

Diario *El Sanjuanista*

La bandera del Anáhuac o *El Patriota Sanjuanero*

Boletín oficial del gobierno de Yucatán

El Siglo Diez y nueve

Folletería

Mostaza y pimienta

La Emulación

La Revista Médica

Textos Originales

Alonzo Aznar Pérez, *Colección de Leyes, Decretos y órdenes*. Poder ejecutivo del Estado de Yucatán, t.I-III, Editorial Rafael Pedrera, Mérida, 1851.

Eligio Ancona, *Colección de leyes, decretos, órdenes y demás disposiciones de tendencia general expedidas por el poder legislativo del Estado de Yucatán*, t.1, Mérida, 1859.

Roche y Sansón, *Nuevos Elementos de la Patología médico-quirúrgica o compendio teórico y práctico de medicina y cirugía*. 2 vols., impr. de Verges, Madrid, 1828.

Gerónimo Castillo, *Diccionario histórico, biográfico y monumental de Yucatán, desde la conquista hasta el último año de la dominación española en el país*, t.1-3, imprenta de Castillo y compañía, Mérida, 1866.

Bibliografía:

Acevedo, José Luis, *Teodosio Lares. Plan general de estudios y su reglamento (1854-1855)*, Taberna Librería Editores, Zacatecas, México, 2020.

Acevedo Tarazona, Álvaro, "La prosopografía en la investigación histórica. Jorge Roa Martínez, Boyaca-1891, Pereira-1966", en *Revista Historia y memoria*, núm. 7, jul-dic 2013, pp. 199-201;

Aceves Pastrana, Patricia (coord.), *Biblioteca de historia de la farmacia*, México, UAM, 2002.

Aguirre, Rodolfo, "La real Universidad de México frente a las crisis de independencia: entre la lealtad monárquica y la decadencia corporativa", en *Revista UC3M*, CIAN, vol. 14, núm., 1, 2011, p. 11-29

Alcalá Ferraez, Carlos Ramón, *Asistencia, sanidad y población en la ciudad de San Francisco de Campeche 1812-1861*, tesis para obtener el grado de doctor en historia, Universidad de Barcelona, Facultad de Geografía e historia, Barcelona, 2008.

Alcocer Bernés, José Manuel, *El instituto campechano. De colegio clerical a colegio liberal*, tesis para obtener el grado de doctor en historia, UNAM, Ciudad de México, 2011.

Alvarado, Lourdes y Rosalina Ríos Zúñiga (coord.), *Grupos marginados de la Educación (siglos XIX y XX)*, México, IISUE-UNAM, 2011.

Alvarado, Lourdes (coord.), *Tradición y reforma en la Universidad de México*, México, CESU-UNAM, Miguel Ángel Porrúa, 1994.

Amodio, Emmanuel, “Disciplinar los cuerpos y vigilar las conciencias. La represión inquisitorial de brujos y curanderos en la provincia de Venezuela durante el siglo XVIII”; *Procesos históricos*, núm. 18, julio-diciembre 2010, pp. 2-23.

Ariza, Juan Sebastián, “¿Remedios o ponzoñas? Aproximación al uso de la yerbatería como método”, en *Anuario de historia regional y de las fronteras*, vol. 19, núm. 2, julio-diciembre 2014, pp. 315-333.

Barceló Quintal, Raquel Ofelia, *Cultura y vida cotidiana de las familias prominentes porfirianas de la Ciudad de México y Yucatán*, tesis para obtener el grado de doctora en historia, El Colegio de México, México, 1999.

Betancourt Pérez, Antonio, *Yucatán. Una historia compartida*, Instituto de Investigaciones José María Luis Mora, México, 1989.

Bolio, Edmundo, *Diccionario histórico, geográfico y biográfico de Yucatán*, ICD, México, 1945.

Bracamontes y Sosa, Pedro, “Hacienda y ganado en el noroeste de Yucatán 1800-1850”, en *Historia mexicana*, vol. 37, núm. 4 (148), abril-junio, 1988.

Burke, Peter, “La nueva historia socio-cultural”, en *Revista historia social*, núm. 17, otoño, 1993, pp. 105-114.

Burke, Peter, *Formas de historia cultural*, Alianza Editorial, Madrid, 2000.

Campos, Melchor, “Faccionalismo y votaciones en Yucatán, 1824-1832” en *Historia Mexicana*, vol. LI, núm. 1, 2001, pp. 59-102.

Campos García, Melchor, *Que los yucatecos todos proclamen su independencia (Historia del secesionismo en Yucatán, 1821-1849)*, Ediciones de la Universidad Autónoma de Yucatán, Mérida, 2013.

Cannellotto, Adrián y Erwin Luchtenberg, (coords.), *Medicalización y sociedad. Lecturas críticas sobre un fenómeno en expansión*, UNSAM, Argentina, 2008.

Canto Valdés, Luis Roberto, *La fiebre amarilla en Yucatán, 1903-1920. Entre el deseo de la erradicación y la realidad del control. Las razones de una lucha sanitaria inconclusa*. Tesis para obtener el grado de doctor, CIESAS Peninsular, 2015.
<http://ciesas.repositorioinstitucional.mx/jspui/handle/1015/638>

Castillo Canché Jorge, Lorgio Cobá Noh y Roger Alonso Domínguez Saldívar, “Líneas y fuentes de estudio para una historia sociocultural de la educación superior en el Yucatán decimonónico (1824-1921)”, en *Revista oficio de historia e interdisciplina*, núm. 10, enero-junio, 2020, pp. 133-150.

Caso Barrera, Laura, *Caminos en la selva: migración, comercio y resistencia, mayas, yucatecos e itzaes, siglos XVII-XIX*, El Colegio de México-Fondo de Cultura Económica, México, 2002.

Cervera, Alejandro, “Apuntes históricos de la medicina en Yucatán”, en *Cuadernos de la fac. de med*, no. 7, UADY, 1990.

Chartier, Roger, “Las líneas de la historia social”, en *Revista historia social*, núm. 17, primavera 1993, pp. 155-157.

Chartier, Roger, “De la historia social de la cultura a la historia cultural de la sociedad”, en *Revista historia social*, núm. 17, otoño 1993, pp.93-106.

Chávez Guzmán, Carmen Mónica, *Medicina maya en el Yucatán colonial. Siglos XVI al XVIII*, tesis para obtener el grado de doctora en historia, UNAM, IIF, Ciudad de México, 2009.

Conrad, Peter, “*Medicalization: changing contours, characteristics, and contexts*”, en *Medical sociology on the move*, 2013, pp.195-214.

Córdoba, Consuelo, “Instituciones y políticas de salud pública en la Ciudad de México, de la colonia al porfiriato”, en *HISTOReLo. revista de historia regional y local*, vol. 12, núm. 24, pp.76-107.

Cuenya, Miguel, Elsa Malvido, Concepción Lugo, Ana María Carrillo y Oliver Sánchez, *El cólera de 1833 una nueva patología en México. Causas y efectos*, México, INAH, 1992.

Erosa Barbachano, Arturo, *Vida y obra de Ignacio Vado*, Ediciones de la Universidad Autónoma de Yucatán, Mérida, 1995.

Erosa Barbachano, Arturo, *La Escuela de Medicina de Mérida, Yucatán*, Ediciones de la Universidad Autónoma de Yucatán, Mérida, 1997.

Erosa Barbachano, Arturo, *Biografía del Dr. Agustín Jorge O'Horán Escudero*, UADY, Mérida 2005.

Ferrari, Marcela, “Prosopografía e historia política, algunas aproximaciones”, en *Antiteses*, vol.3, núm. 5, enero-junio, 2010, pp.510-540.

Ferrer Muñoz, Manuel, “En busca de las razones de la guerra de castas de Yucatán”, en *Historias*, núm. 46, abril-mayo, 2000, pp. 55-75.

Ferrer Muñoz, Manuel, "Los comienzos de la educación universitaria en Yucatán", en *revista científica de investigaciones regionales*, vol. 23, núm. 2, 2001.

Flores Escalante, Justo, "El primer experimento centralista en Yucatán: el proyecto de gobierno de José segundo Carvajal (1829-1831)", en *Secuencia*, núm. 62, mayo agosto, 2005.

Foucault, Michel, *La vida de los hombres infames*, Editorial Acme, Argentina, 1996.

Foucault, Michel, *El nacimiento de la clínica. Una arqueología de la mirada médica*, Siglo XXI Editores, Argentina, 2001.

Frenk, Julio, y Octavio Gómez-Dantés, "La globalización y la nueva salud pública", en *Salud pública Mex*, vol. 49, no. 2, mar-abr, 2007, pp.156-164.

García Martínez, Bernardo, "Los Años de la Expansión", en Erik Velázquez, et al, *Nueva Historia general de México*, COLMEX, México, 2010.

García Quintanilla, Laura, "Producción de henequén, producción de hombres (Yucatán, 1850-1915)", en Doménico Sindico (coord.), *El siglo XIX en México. Cinco procesos regionales: Morelos, Monterrey, Yucatán, Jalisco y Puebla*, Claves latinoamericanas, México, 1985.

González y González, Enrique. *La Universidad virreinal, una corporación. La Universidad de México, un recorrido histórico de la época colonial al presente*, México. CESU-UNAM.

González y González, Enrique, "La Universidad en la cultura novohispana del siglo XVII", en Karl Kohut y Sonia V. Rose (eds.), *La formación de la cultura virreinal, t. II. El siglo XVII*, Iberoamericana, Madrid, Serie: textos i estudios coloniales i de la independencia, 2004.

González Navarro, Moisés, "La guerra de castas en Yucatán y la venta de mayas a Cuba", en *Historia Mexicana*, vol. 18, núm. 1, (69), julio-septiembre 1968, pp. 11-34.

Gramsci, Antonio, *Antología (Selección, traducción y notas de Manuel Sacristán)*, segunda edición. Madrid, Siglo XXI Editores, 1974.

Gramsci, Antonio, *Cuadernos de la Cárcel*, t. 4. México, Ediciones Era, 1986.

Güemez Pineda, Arturo, "El abigeato como resistencia indígena en Yucatán, 1821-1847", en *Revista relaciones. estudios de historia y sociedad pública*, vol. IX, núm. 35, 1988.

Hayward, John A. *Historia de la medicina*, Fondo de Cultura Económica, México, 1956.

Huerta Jaramillo, Ana María D., *Los Boticarios poblanos 1536-1825. Un estudio regional sobre el ejercicio farmacéutico y su despacho*, tesis para obtener el grado de doctora en historia, UNAM, México, 1993.

Iglesias, Daniel, "El aporte del análisis de las redes sociales a la historia intelectual", en *Historia y espacio*, vol. 13, núm. 49, 2017.

Kocka, Jürgen, “Historia social, un concepto relacional”, en *Revista historia social*, núm. 60, 2008, pp. 159-162.

Kuhn, Thomas S, *La estructura de las revoluciones científicas*, Fondo de Cultura Económica, Argentina, 2004.

Lara Zavala, Hernán, *Península, Península*, Alfaguara, México, 2018.

López Piñero, José Manuel, *Introducción a la medicina*, Critica, Barcelona, 2000.

López Piñero, José Manuel, *Medicina, historia y sociedad. Antología de clásicos médicos*, Ariel, Barcelona, 1973.

López, Diego y Gabriela Otero, “Pelagra: una enfermedad antigua en un mundo moderno”, en *Nutrición hospitalaria*, vol. 38, no. 3, Madrid, mayo-junio, 2021, pp.15-30.

Machuca, Laura, “Control y poder en época de enfermedades. El cólera morbus de 1833 y el pueblo de Bolonchenticul, península de Yucatán, México”, en revista *Biomédica*, núm. 2, abril-junio, 2006.

Machuca, Laura, *Los hacendados en Yucatán 1785-1847*, México, CIESAS, Publicaciones de la casa chata, 2011.

Machuca Gallegos, Laura, “Hacienda y movilidad social en Yucatán en la primera mitad del siglo XIX”, en *Letras históricas*, núm. 5, otoño 2010-2012, pp. 81-100.

Machuca, Laura, “El Proyecto Educativo en Yucatán. A fines del siglo XVIII y principios del XIX: El seminario y la casa de Estudios”, en Rodolfo Aguirre (coord.), *Espacios de saber, espacios de poder Iglesia, universidades y colegios en Hispanoamérica Siglos XVI-XIX*, UNAM, México, 2013.

Machuca Gallegos, Laura. “El ocaso de la encomienda en Yucatán, 1770-1821”, en *Estud. hist. Novohisp*, n.54, 2016, pp.31-49.

Malvido, Elsa y Paola Peniche Moreno “Los huérfanos del cólera morbus en Yucatán, 1833”, en *Historia mexicana*, vol. 63, núm. 1 (249), julio-septiembre, 2013.

Martínez Hernández, Gerardo, “La llegada del cirujano Alonso López de Hinojosos a la Nueva España”, en *Revista Médica del Instituto Mexicano del Seguro Social*, Vol. 49, Núm. 4, 2011, 459-462.

Martínez Hernández, Gerardo, “La comunidad de la Facultad de Medicina de la Real Universidad de México”; en *Revista Estudios de Historia Novohispana*, núm. 47, 2012, pp. 3-44.

Martínez Hernández, Gerardo, *La medicina en la nueva España, siglos XVI y XVII. Consolidación de los modelos institucionales y académicos*, México, UNAM, IHH-IISUE, 2014.

Martínez Hernández, Gerardo, “Resonancias políticas en una cátedra extraordinaria de la real Universidad de México. La lectura del methodo medendi de Galeno”; en *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, vol. VII, núm. 19, 2016, pp. 82-96.

Martínez Hernández, Gerardo, “¿Protomédico o protomedicato? Jerónimo de Herrera y la controversia en torno a la instauración del tribunal del protomedicato en la Nueva España 1620-1622”, en *Historia mexicana*, vol. 67, núm. 4, (abr- jun), 2018.

Martínez Hernández, Gerardo, “Salidas profesionales de los médicos de la real universidad de México, siglo XVII”, *Intus - Legere Historia*, vol. 13, núm. 1, 2019, pp. 244-262.

Meex, Claudio, *Anécdotas yucatecas (Reconstrucción de hechos)*, Talleres de la Librería Burrel, Mérida, Yucatán, 1950

Miranda Ojeda, Pedro, "Una aproximación a la elite y a las fiestas de familia en la ciudad de Mérida, segunda mitad del siglo XIX”, en *Revista Signos Históricos*, vol. 9, núm. 18, 2007.

Molina del Villar, América, Márquez Morfin Lourdes, y Claudia Pardo (edits.), *El miedo a morir. Endemias, epidemias y pandemias en México: análisis de larga duración*, México, CIESAS, Instituto Mora-Benemérita Universidad de Puebla, CONACYT, 2013.

Morales Cosme, Alba Dolores y Carlos Viesca Treviño, “Farmacéuticos en transición. Academia y farmacia en México de 1833 a 1855”; en *Revista del Instituto Mexicano del Seguro Social*, vol.54, núm.1, 2016, pág. 96–105.

Mosca, Gaetano. *La clase política*. Fondo de Cultura Económica. México, 1984.

Murguía, Adriana, Teresa Ordorika y León F. Lendo, “El estudio de los procesos de medicalización en América Latina” en *His. cienc. Saude- Manguinhos*, núm. 23, vol. 3, jul-sept, 2016, pp. 635-651.

Ocampo Rosales, María Genoveva Rosa, *El quehacer médico de los antiguos pueblos mayas. El caso de la península de Yucatán del siglo XVI al XVIII*. Tesis para obtener el grado de doctora en historia, UNAM, México, 2014.

Ochoa Lacarrona, María Elba, “Redes comerciales, redes sociales: los mercaderes navarros en la Europa del Renacimiento”, *VIII Congreso General de Historia de Navarra*, vol. II, 2015.

Palma S. Marco, *La educación médica en Yucatán*, Edic. UADY, 1989.

Pareto, Gaetano, *Forma y equilibrio sociales*, Alianza editorial, Madrid, 1980.

Patrón- Sartí, Rafael, “La universidad de Mérida de Yucatán en la época colonial (1624-1767): documentos probatorios de su existencia”, *Revista historias*, núm. 80, INAH, sept- dic., 2011.

Peniche Moreno, Paola, “Terapéutica para tratar el cólera en Yucatán, México (1833-1853). Medicina fisiológica, herbolaria local y régimen moral”, *Asclepio*, 68 (1), 2016.

Peniche Moreno, Paola, *El cólera morbus en Yucatán. Medicina y salud pública 1833-1853*, CIESAS-Miguel Ángel Porrúa, México, 2016 (Colección peninsular).

Pérez Puente, Leticia y Lourdes Alvarado (coord.), *Cátedras y catedráticos en las universidades e instituciones de educación superior en México II, De la ilustración al liberalismo*, IISUE, UNAM, 2008.

Poloni-Simard, Jacques, "La red de tres indios mercaderes en la Huamanga del siglo XVII, y una hipótesis de trabajo en cuanto al valor de los lazos", en Michel Bertrand (ed.), *Configuraciones y redes de poder. Un análisis de las relaciones sociales en América latina*, Caracas, Tropykos, pp.27-40.

Quintal Marín, Fidelio, "La educación en Yucatán durante el periodo de la guerra de castas 1847-1901", en *Educación y ciencia*, vol. 3, núm. 11, enero-junio de 1995.

Ramírez, Clara Inés y Armando Pavón, (coord.), *La universidad novohispana: corporación, gobierno y vida académica*, México, UNAM-CESU, 1996.

Ramírez Ortega Verónica y Carlos Viesca Treviño, "La cirugía del fin del régimen colonial a la conformación del México independiente", *Revista del Instituto Mexicano del Seguro Social*, vol. 48, núm. 10, 2010.

Ramírez Ortega, Verónica, *El real colegio de Cirugía de nueva España, 1768-1833, la profesionalización e institucionalización de la enseñanza de la cirugía*, México, UNAM-IIVS, 2010.

Ríos Zúñiga, Rosalina y Mónica Hidalgo, *Poderes y educación superior en el mundo hispánico, siglos XV al XX*, México, UNAM-IISUE.

Ríos Zúñiga, Rosalina y Cristian Rosas Iñiguez, *La reforma educativa de Manuel Baranda, Documentos para su estudio (1842-1846)*, México, ISSUE, UNAM, 2011.

Ríos Zúñiga, Rosalina, "Secularización, centralización y configuración de un sistema de instrucción pública en México, primera mitad del siglo XIX (1812-1854)", en Joaquín Santana Vela y Pedro S. Urquijo Torres (coords.), *Proyectos de Educación en México: Perspectivas Históricas*, UNAM- Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Morelia, México, 2014.

Ríos Zúñiga, Rosalina. "Dispensas de cursos en Jurisprudencia: La reforma educativa de Baranda y sus repercusiones (1843-1846)", en M. Hidalgo Pego y Rosalina Ríos (coords.), *Poderes y educación superior en el mundo hispánico: Siglos XV al XX*, UNAM-IISUE, 2016, pp. 185 – 220.

Ríos Zúñiga, Rosalina, "Dinámica de la población estudiantil del colegio de San Juan de Letrán 1833, 1845 y 1855", en H. Cassanova, Enrique González y Leticia Pérez Puente (coords.), *Universidades de Iberoamérica: ayer y hoy*, UNAM-ISSUE, México, 2019.

Rivasplata Varilla, Paula Ermita, "Los médicos y cirujanos mulatos y de otras castas en la Lima colonial", en *Fronteras de la historia*, vol. 19, núm. 1, enero-junio 2014, pp. 42-70.

Rodríguez de Romo, A. Cecilia, "Fisiología Mexicana en el siglo XIX: la investigación", en *Asclepio*, vol. 49, núm. 2, 1997, pp. 133–145.

Rodríguez, Martha Eugenia, "Los estudios médicos en México. Periodo virreinal y siglo XIX", en *Bol Mex his fil med*, 2001: 4(2).

Rodríguez, Martha Eugenia, *La escuela nacional de medicina, 1833-1910*, México, UNAM, 2008.

- Rodríguez, Martha Eugenia, *La medicina en la historia*, Editorial Panamericana, México, 2021.
- Rodríguez, Ocaña, Esteban, "La medicina en busca de público: España, siglos XIX y XX", *Manguinhos*, vol.13, núm. 2, abril-junio 2006, pp. 295-301.
- Rodríguez Sala, María Luisa, *Los cirujanos de hospitales de la nueva España (1700-1833) ¿Miembros de un estamento profesional o de una comunidad científica?*, México, UNAM- IIS, 2006. (Serie: Los Cirujanos en la Nueva España. Vol. 5).
- Rodríguez Sala, María Luisa, "Los conventos en la Nueva España y sus cirujanos. Miembros de un estamento ocupacional y una sociedad científica"; en *Barataria. Revista castellana-manchego de ciencias sociales*, núm. 8, 2007, pp. 57-68.
- Rodríguez Sala, María Luisa, "La catedra de cirugía y anatomía y sus catedráticos en la Real y Pontificia Universidad de México 1621-1832", *CPU-e Revista de Investigación Educativa*, núm. 5, julio-diciembre 2007, pp. 1-19.
- Rodríguez Sala, María Luisa, *Los Médicos en la Nueva España. Roles sociales y profesionales de los médicos: etapa pre-universidad (1524-1552)*, UNAM-IIS-Patronato del Hospital de Jesús-Academia Mexicana de Cirugía, 2012, México, (Serie: Los médicos en la Nueva España, vol. I).
- Rodríguez Sala, María Luisa, *Médicos en la Nueva España y sus redes sociales. Etapa preilustrada (1730-1779)*, UNAM-IIS-Patronato del Hospital de Jesús-Academia Mexicana de Cirugía, México, 2016. (Serie: Los médicos en la Nueva España, vol. VI).
- Rodríguez Sala, María Luisa, *Médicos en la Nueva España ilustrada (1780-1809). Roles y redes sociales*, UNAM-IIS-Patronato del Hospital de Jesús-Academia Mexicana de Cirugía, México, 2016. (Serie: Los médicos en la Nueva España, vol. VII).
- Romero, Rafael, "Historia de la medicina homeopática", en Fauro Sánchez (coord.), *Enciclopedia Yucatanense*, v.4, Gobierno del Estado de Yucatán- Secretaría de la Cultura y las Artes, Mérida, 2018.
- Rosas Iñiguez, Cristian Miguel, *La educación de médicos e ingenieros en la reforma educativa de la Ciudad de México 1833-1834*, tesis para obtener el grado de maestro en historia, UNAM, Ciudad de México, 2015.
- Rosas Iñiguez, Cristian Miguel, "La institucionalización de la educación médica en Mérida, Yucatán, 1812-1843", en M.G. Cedeño Peguero (coord.), *Historia de la educación novohispana y decimonónica*, t.2, Colección historia de la educación en México, vol.1, Sociedad mexicana de historia de la educación, México, pp. 259-284.
- Rosas Iñiguez, Cristian Miguel, *La modernidad reflejada en la tradición. la formación de abogados y su inserción en los grupos de poder de dos ciudades: Zacatecas y Mérida-Yucatán, 1812-1848*, tesis para obtener el grado de Doctor en Historia, CIESAS Peninsular, Mérida, 2021.
- Rosas Iñiguez, Cristian Miguel, "¿Una institución fundada como corporación? La universidad literaria de Mérida, Yucatán, 1824-1855", en *Revista Mexicana de Historia de la Educación*, vol. X, núm. 20, 2022, pp. 179-203.

Ruiz García, Carmen, “Las biografías médicas: ¿estudio de casos para una introducción (histórica) a la medicina?”, *Asclepio*, vol. LVII, núm. 1, 2005, pp. 117-124.

Santoni Rugiu, Antonio, *Vestimenta larga y vestimenta corta. Barberos-cirujanos, nodrizas y parteras como educadores*, BUAP- Ediciones EyC, México, 2016.

Sánchez Álvarez, Adriana, “Interacciones y tradiciones: los estatutos de las universidades reales de América”, en Enrique González González, Leticia Pérez Puente y Hugo Casanova (coords.), *Universidades de Iberoamérica: ayer y hoy*, México, IISUE-UNAM, 2020, pp. 45-90.

Sánchez Balmaseda, María Isabel, *Análisis de redes sociales e historia. Una metodología para el estudio de redes clientelares*, Universidad Complutense de Madrid, 2002, Memoria para obtener el grado de doctor.

Sauri Riancho, Dulce, *Elites y desigualdad regional. Los casos de Yucatán y Nuevo León*, tesis para obtener el grado de doctor en historia, CIESAS peninsular, 2016.

Sanz Hernández, Alexia, “El método biográfico en investigación social: potencialidades y limitaciones de las fuentes orales y los documentos personales”, *Asclepio*, vol. LVII, núm. 1, 2005, pp. 99-115.

Gabriela Solís Robleda, *Entre litigar justicia y procurar leyes. La defensoría de indios en el Yucatán colonial*, CIESAS-M.A. Porrúa, 2013

Soto Arango, Diana, et al, *Estudios sobre la universidad latinoamericana. De la colonia al siglo XXI*, Colombia, Doce calles, 2012.

Staples, Anne, “Panorama educativo al comienzo de la vida independiente”, en *Ensayos sobre historia de la educación en México*, México, COLMEX, 1981.

Staples, Anne, *Educación: panacea del México independiente*, Biblioteca pedagógica, México, 1985.

Staples, Anne, *Recuento de una batalla inconclusa, la educación de Iturbide a Juárez*, El Colegio de México, México, 2005.

Vadillo López, Claudio, *La región del palo de tinte: el Partido del Carmen, Campeche, 1821-1857*, CNCA / CND / PCFS, Instituto de Cultura de Campeche, Feca, Campeche, 1994.

Varguez Pasos, Luis “Elites e identidades. Una visión de la sociedad meridiana de la segunda mitad del siglo XIX”, en *Historia mexicana* vol. 51, núm. 4, (204) abril-junio 2002.

Vázquez González, Reyna Beatriz, *De la cirugía a la medicina quirúrgica en Puebla, 1768-1832*, BUAP-Educación y Cultura, Asesoría y Promoción, S.C., México, 2017.

Victoria Ojeda, Jorge, "Historias superpuestas en un solar meridiano, siglos XVI al XX", en *Revista Signos Históricos*, vol. 21, núm. 41, 2019.

Viesca Treviño, Carlos y Andrés Aranda, “Las enfermedades”, en Martha Eugenia Rodríguez y Xóchitl Martínez (coords.), *Medicina novohispana. Siglo XVIII*, pp. 121-128.

Viesca Treviño, Carlos, *Historia general de la medicina en México*, vol. 4, UNAM/Academia Nacional de la Medicina, 2001.

Zamudio Aispurua, Edda, “Las calenturas criollas. Médicos y curanderos en Cumana durante el siglo XVIII”, *Procesos históricos*, vol. 1, año 1, enero 2002.

Zemon Davies, Natalie, “Las formas de la historia social”, en *Revista Historia social*, núm. 10, primavera-verano 1991, pp. 177-182.

